FP

ACTA Nº957.- En la ciudad de Maldonado, a los nueve días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Casimiro Tejera Delgado, Waldemar Velázquez, Américo Cairo, Ricardo E. Costa, Hipólito La Paz, Oscar Dutra Frade, - Cesáreo R. Audiffred, Alfredo Rivas, Romeo A. Rosa, Dante Bianchi, Fructuoso Correa, - Washington Rodríguez Meistro, Miguel A. Galán y los suplentes Sres: Roque Cal, Wilfredo García Cal, José Lapaz Fernández, Francisco Pifano, Roberto Pazos, David R. Borges, Julio Olivera Costa, José V. Ramírez (H), Sra. Nurimar de León de Díaz, Srta. Irma Cigliutti y Cartagt García.- Con licencia el, Edil Sr. Schusman, faltanto sin aviso los Ediles Sres: González López, A. Cuadrado, Nicolás Sciandro, Carlos H. Tizze, Mario L. Echartm, Igor - W. Fía, Heriberto Roig, Luis Urrutia, Edgar Bonilla, Roberto Cuadrado, Sra. Alicia G. de Abásolo y Antonio Támmaro.- Preside el acto el titular Edil Sr. Casimiro Tejera Delgado, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 4 minutos el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles las actas anteriores Nos. 955 y 956.- El EDIL SR DUTRA FRADE, manifiesta su complacencia al incorporarse al Cuerpo como Edil Titular comunicando que lo animan sanos propósitos de trabajo y colaboración en defensa de los intereses departamentales.- El EDIL SR HIPOLITO LA PAZ, aclara que su solicitud planteada en la anterior sesión Ordinaria, sobre la no entrega del cambio de $0.50 a los pasajeros, - se refería a las Empresas de Omnibus que cumplen el recorrido San Carlos-Punta del Este, y nó a los de zona Oeste, lo que desea quede aclarado.- EL EDIL SR CAIRO, hace notar que en su exposición sobre el Plan Piloto de Rocha, se ha puesto la palabra "desierto" por - "abierto".- Con las aclaraciones precedentes se aprueban por unanimidad (25 votos), las actas referidas.- MEDIA HORA PREVIA.- EL EDIL SR WALDEMAR VELAZQUEZ, expresa: "Sr Presidente Sres. Ediles: Deseo plantear en este Cuerpo, la necesidad imperiosa que siente la población obrera y de la clase media de Maldonado.- Dado el aumento considerable de las tarifas del transporte interdepartamental, la inmensa mayoría de la población viaja en - la actualidad por A.F.E. .-Pero resulta que para poder llegar a la estación del Ferroca-/

//rril debe hacer grandes distancias a pié .- Por lo tanto, pido que se curse nota al Sr. Intendente haciéndole conocer esta sugerencia, de que por intermedio de la Dirección de Tránsito se resuelva éste problema,-ya sea haciendo que los ómnibus que pasan por Maldonado, lleguen hasta la estación en el horario de llegada o salida de los trenes o en una forma que contemple esta situación.- " Este pedido es apoyado por unanimidad (25 votos).- Siendo las 19 y 8, concurren a Sala los Ediles Sres. Lois y Poppitti,- Seguidamente usa de la palabra el EDIL SR COSTA, para referirse al atentado a la Autonomía Municipal de nuestro Departamento, que implica el anteproyecto elaborado por el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, sobre "Ley de Turismo", y que será considerado a breve plazo por el Parlamento Nacional.- Tras breve deliberación el citado Sr. EDIL, anuncia que planteará este tema durante el tratamiento de los Asuntos Entrados, dado la importancia del mismo.- A las 19 y 15 concurre a Sala el Edil Sr. Aníbal Silva Alonso.- EL EDIL SR RIVAS., se refiére a los problemas ocasionados en el tránsito de la costanera a Punta del Este, a raíz de las inundaciones que allí se registran, comunicando que planteará este punto en los Asuntos Entrados.- Acto continuo el Cuerpo por mayoría (25 votos en 27) hace suya una iniciativa del EDIL SR LAPAZ FERNANDEZ, y resuelve cursar nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole la urgente regularización del Alumbrado Público Punta del Este en todas sus secciones, aunque sea en forma alternada .- Seguidamente y a título personal del EDIL SR PIFANO, se dispone transcribir a la Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades en las Oficinas Municipales, copia de los oficios elevados oportunamente al Ejecutivo Departamental sobre 1°) Cobro del 1% del valor declarado en los permisos de obras; 2°) Monto del producido durante la temporada anterior por concepto de servicio de playas y personal afectado al mismo y 3°) derechos pagados por los permisarios de la Empresa U.C.O.T.E. .- Asimismo el citado EDIL, se refiere al usufructo concedido a la firma SOFINA s.a. por el término de 30 años por parte del Instituto Nacional de Colonización, de una gran extensión de Tierras en Paysandú, en las zonas de San Javier, Farrapos, Ofir, Barranca, Nueva Belén, etc..- Por mayoría (22 votos en 27) y en mérito a una iniciativa del referido Edil, se dispone cursar nota a la Junta Departamental de Paysan- // FP

F P

//dú, solidarizándose con los colonos del lugar, que han tomado iniciativa para que se proceda a una revisión de dicha resolución.- Acto contínuo y en mérito a una moción del - EDIL SR JOSE V RAMIREZ (H), la Corporación por unanimidad (27 votos) acuerda 1°) Cursar nota a la Intendencia Municipal, reiterándole la solicitud ya planteada por la que se - gestionaba para el Barrio Sur de la Ciudad de Pan de Azúcar, la extensión de la red de - agua potable a los efectos de abastecer como mínimos dos surtidores y 2°) cursar nota - al Sr. Intendente para que se sirva considerar la posibilidad sobre el destino para la ciudad de Piriápolis en forma permanente, de una barométrica que preste servicios en - los balnearios de la zona, Las Flores y ciudad de Pan de Azúcar.- Usa de la palabra el - EDIL SR FAZOS, para expresar que proximamente se ausentará del País por el término de - diez o doce días y que desea dejar sentada su rebeldía, ante la posibilidad de que se - designe a Punta del Este, "Zona Turística de Interés Nacional", en detrimento de la Autonomía Departamental.- Acto seguido el Cuerpo por mayoría (23 votos en 27) y en base a una sugerencia del Edil SR GALAN, dispone elevar nota a la Intendencia Municipal expresándole el desdo de que se proceda a la inmediata reparación de las calles de la Ciudad de Pan de Azúcar, en virtud del pésimo estado en que se encuentran las mismas.- Siendo - las 19 y 30 horas concurren a Sala los Ediles Sres: Gaggioni, Berrutti y Arosteguy Dutra retirándose por algunos minutos los Ediles Sres. Lapaz Fernández y Rodríguez Meistro.- Seguidamente y ante proposiciones del EDIL SR POPPITTI, el Cuerpo por mayor'ia (27 votos en 28), resuelve elevar nota al Ejecutivo Departamental, solicitándole 1°)Se sirva tener a bien mantener un vehículo propiedad del Municipio en condiciones tales, que pueda sustituir a la Ambulancia de Salud Pública, cuando esta no esté en condiciones de prestar - servicios; 2°) Se sirva tener a bien buscar la forma de contemplar las obras de edificación que se realizaron en el anterior período de Gobierno y cuya regularización a esta - altura se hace imposible, en razón de que puedan considerarse hechos consumados.-Se prorroga la Media Hora Previa por cinco minutos más (27 votos en 28).- Seguidamente usa de la palabra el EDIL SR AROSTEGUY DUTRA, para solicitar que a t'itulo personal se curse nota al Sr. Intendente Municipal, a fin de que tenga a bien informar si la Comisión Dele-

//gada que actúa en la jurisdicción de la Junta Local A. de San Carlos, está en funciones actualmente o ha cesado en su actividad.- La Mesa comunica que así se procederá.- EXPOSICION DEL EDIL SR PAZOS, referente proyecto de Viviendas Económicas y modificaciones a la Ordenanza respectiva.- El edil exponente se refiere en forma pormenorizada, a la función social que cumplen las viviendas llamadas de tipo económico, a la necesidad de una zonificación para la ubicación de las mismas, a la serie de proyectos que pueden ser abarcados por ese tipo de construcción y a la necesidad de que se agiliten los trámites de las mismas.- Durante su exposición se le amplió el horario de que disponía para ello: A las 19 y 55, por diez minutos, y a las 20 y 5 por 10 minutos más.- EL Edil Sr. Oriol Núñez concurre a Sala a la hora 20.- EL EDIL SR PAZOS, deja planteada su aspiración de que a la mayor brevedad se legisle en esa materia y a cuyos efectos presenta al Cuerpo, croquis con diversos tipos de viviendas, con el fin de que con ello se inicie la gestión referida.- EL EDIL SR PIFANO, formula moción para que la inquietud del Edil Sr. Pazos, pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas, para que estructure un anteproyecto de delimitación - de zonas para construir esas viviendas y presentar al Cuerpo diversas sugerencias al respecto, debiendo el Edil Sr. Pazos proporcionar a dicha Comisión antecedentes y planos, - y participar en las reuniones de la misma, en las oportunidades en que se trate este asunto.- Así se resuelve por unanimidad (25 votos).- Siendo las 20 y 20 concurren a Sala - los Ediles Sres. Juan Díaz y Rodríguez Meistro, retirándose los Ediles Sres. Arosteguy - Dutra y Correa.- Seguidamente por iniciativa del EDIL SR PIFANO, y por unanimidad (23 votos) se resuelve incluir en primer término del Orden del Día de la sesión a realizarse - el día 23 de los corrientes, la gestión de la Empresa O.N.D.A.s.a. interponiendo recurso de apelación, contra una resolución del Cuerpo sobre aplicación de gravámenes aplicados a la misma.- Se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes Asuntos Entrados:- Intendencia Municipal, solicita anuencia para aplicar diversas multas a la Empresa UCOTE por incumplimiento de horario.- Resolución: A Comisión de Tránsito y Tranporte.- OSCAR G. CARDOSO, solicita enajenación de sobras del padrón 4223, de Punta del Este.- Resolución: A Comisión de Tierras.- Se comunican las licencias otorgadas en el correr de la presente//

FP FP

FP

//semana a los funcionarios del Cuerpo.- Sindicato Médico de Maldonado, acusa recibo nota de la Junta sobre licencias por enfermedad de sus funcionarios.- Resolución: Enterado, dése cuenta a la Junta, téngase presente y archívese.- ASUNTOS ENTRADOS: Comisión de Nomenclatura comunica integración de la misma.- Por mayoría (23 votos en 25) este asunto se declara grave y urgente y se resuelve tratar sobre tablas.- EL EDIL SR GALAN, hace conocer al Cuerpo las dudas de la Comisión de Nomenclatura, acerca de los cometidos y carácter que se asigna a la Comisión de Vecinos, designada por aquella.- El EDIL SR PIFANO, mociona para que el Cuerpo decida que la Comisión designada por la Comisión de Nomenclatura es de carácter asesora de ésta, proporcionando los nombres y antecedentes de las personas que ellos sugieran honrar con designaciones de calles lugares públicos etc..- El EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, es partidario de que esa Comisión actúe como Instituto de consulta sin carácter ejecutivo.- EL EDIL SR GALAN, mociona para que el expediente en consideración vuelva a la Comisión de Nomenclatura.- Tras breve deliberación, en la que intervienen varios Sres. Ediles, se vota la moción del Edil Sr. Pifano y resulta afirmativa (24 votos en 25), dictándose la siguiente RESOLUCION: La Comisión de vecinos que entiende en el nomenclator departamental, nombrada por la Corporación, según expediente N° 10664 HIS, tendrá como cometido el asesoramiento de la Comisión de Nomenclatura del Cuerpo, debiendo proponer nombres y antecedentes a ésta.- La moción del Edil Sr. Galán también es aprobada (24 votos en 25), dictándose en el expediente en consideración la siguiente RESOLUCION: Pasen estos obrados a la Comisión de Nomenclatura.- Seguidamente se da lectura, a solicitud del Edil Sr. Rivas, al texto del comunicado enviado por el Sindicato médico ante gestión del Cuerpo.- Siendo las 21 horas se retira de sala el Edil Sr. Velázquez, concurriendo el Edil Sr. Goyeneche.- INTENDENCIA MUNICIPAL, acusa recibo gestión Edil Sr. Pazos sobre adopción de medidas para controlar el cobro de los boletos de la Empresa C.O.D.E.S.A. Por mayoría (21 votos en 23) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a conocimiento del Edil gestionante y archívese.- INTENDENCIA MUNICIPAL, acusa recibo gestión Edil Sr Audiffred referente funcionarios municipales que desempeñan tareas en el Casino,- Por mayoría (20 votos en 24), se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase al Edil gestionante y ar-

//chívese.- INTENDENCIA MUNICIPAL, acusa recibo gestión Edil Sr. Cairo sobre cobro impues- FP
tos Sistema Laguna del Sauce.- Por unanimidad (24 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado, archívese.- Siendo las 21 y 7 minutos concurre a Sala el Edil Sr. Antonio Pérez - y se retira el Edil Sr. Pazos por algunos minutos.- JUNTA DEPARTAMENTAL, designa Comisión Especial entrevistar Ministerios de Ganadería y Obras Públicas plantear revisión - impuesto sistema Central de Laguna del Sauce.- Se da lectura al informe presentado por la Comisión de referencia y del que se desprende que la misma seguirá sus gestiones ante el - Directorio de O.S.E. el próximo martes.- En razón de que el Edil Sr. Cairo integrante de la misma no podrá concurrir a esta entrevista se designa en su lugar para esta oportunidad al Edil Sr. Oriol Núñez;- (24 votos en 25),-~~por/mayoría/oportunidad~~.- En el expediente - en debate por unanimidad (24 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Vuelva a la Comisión Especial a efectos de completar la información, luego de la entrevista con el Directorio - de O.S.E..- Seguidamente por mayoría (24 votos en 25) se declara grave y urgente y se dispone tratar sobre tablas el planteamiento formulado por el EDIL SR COSTA durante la Media Hora Previa referente a la proyectada Ley de Turismo.- El EDIL SR COSTA, realiza una amplia disertación sobre este tema, dando lectura a algunos artículos del citado anteproyecto y señalando la incidencia que aparejaría su sanción.- Expresa que ello constituye - un atentado a la Autonomía Departamental y que se necesitará una acción conjunta de las - fuerzas vivas del Departamento y de la de todos aquellos Departamentos afectados.- Siendo las 21 y 20 concurre a Sala el Edil Sr. Rodríguez Umpiérrez y se prorroga la sesión por - 30 minutos más.- Por unanimidad (26 votos) se declara debate libre para el tratamiento de este asunto, a proposición del Edil Sr. Pifano.- Continúa el Edil Sr. Costa su exposición y mociona para que la Junta realice una Sesión Extraordinaria el próximo lunes invitando a la misma a los Sres. Diputados por el Departamento, al Sr. Intendente, a los Sres. Intendentes de los Departamentos de Rocha y Canelones, a los Diputados de dichos Departamentos y al Sr. Senador Carlos Julio Pereira,-a efectos de aunar ideas en torno a este grave problema.- Asimismo solicita que la Junta remita telegrama al Sr. Presidente de la República, al Sr. Presidente de la Asamblea General y al Sr. Ministro de Transporte, Comunicaciones//FP

FP

//y Turismo Dr. Carrere Sapriza, haciéndole notar el tremendo desagrado que ha causado en el seno de esta Corporación, lo establecido en el anteproyecto a que se ha hecho mención Asimismo solicita se invite a la Sesión Extraordinaria, a los Sres. Presidentes de las - Juntas Departamentales de Rocha y Canelones.- Los Ediles Sres: Rodríguez Meistro, Galán - Poppitti, Pazos, Lapaz Fernández, y Oriol Núñez, manifiestan sus puntos de vista acorde con este procedimiento, mocionando el EDIL SR PIFANO, para que se designe una Comisión de cinco miembros encargada de la Redacción del texto de los telegramas a dirigirse a las Autoridades Nacionales.- A las 22 horas se prorroga la sesión por 30 minutos más.- Siendo las 22 y 15 concurren a Sala los Ediles Sres. Sugo Montero y Asunción Machado, - retirándose los Ediles Sres. Goyeneche y Roque Cal.- Se vota la realización de una Sesión Extraordinaria el próximo lunes a las 19 horas con 30 minutos de tolerancia y resulta afirmativa por unanimidad (23 votos), debiendo invitarse a la misma a las Autoridades Departamentales anteriormente mencionadas, - (22 votos en 23).- Igualmente por mayoría (22 votos en 23) se da el punto por suficientemente discutido ante proposición del Edil Sr. Núñez.- Se vota la designación de la Comisión sugerida por el Edil Sr. Pifano - y resulta afirmativa (22 votos en 23).- La misma queda integrada con los Ediles Sres: - Casimiro Tejera Delgado, Ricardo E. Costa, Francisco Pifano, Washington Rodríguez Meistro y Miguel Galán.- A las 22 y 29 se prorroga la sesión por 30 minutos más.- Siendo - las 22 y 45 asume la Presidencia el 1er. Vice Edil Sr. Audiffred, retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Tejera.- EL EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, hace una serie de argumentaciones con el deseo de que se traten los asuntos de terceros y demás que se encuentran informados por Comisión.- A las 22 y 55 se prorroga la sesión por 30 minutos más, reingresando a sala el Sr. Presidente quien reasume la conducción del debate.- ASUNTOS VARIOS.- El Director de Secretaría Sr. Tomás Cassella, solicita al Cuerpo dictamine sobre el régimen de licencias reglamentarias a seguir en el futuro.- Por mayoría (21 votos en 22) se dicta la siguiente RESOLUCION: ARTICULO 1º).- A partir de la fecha, sólo se otorgarán licencias anuales reglamentarias contra año de trabajo cumplido o realizado; que se contará a partir de la fecha de su ingreso a esta Administración.-ARTICULO 2º)

//En ningún caso podrá hacer uso de dos licencias anuales reglamentarias dentro de un mis- FP
período anual.- ARTICULO 3°).-Se concederán por causa que el Sr. Director de esta Secretaría estime justificado hasta 6 días de licencia anual, que se deducirán de los días que le correspondan por licencia anual reglamentaria.- ARTICULO 4°).- Reconócese una sola licencia anual reglamentaria que podrá ser la de 20 (veinte) días,- a los que se le agreguen los días que por Leyes especiales se dictaran y que se suman a aquella.- ARTICULO 5°).- En lo no previsto en eesta disposición, la reglamentación se ajustará a las normas Municipales en vigencia que sobre el caso se ha establecido.- ARTICULO 6°).- En lo relativo - a los cuatro primeros artículos de esta Reglamentación, deróganse toda otra disposición al respecto.- ARTICULO 7°).- Notifíquese a los funcionarios y archívese.-De inmediato el Cuerpo por mayoría (22 votos en 23) resuelve considerar sobre tablas el numeral 6°.- MANUEL BATISTA ALONSO, solicita se ratifique por el Concejo Departamental la cesión de Dominio de sobras del padrón N°837 manzana 71 (Concejo Departamental adjunta mensaje sobre desafectación del Dominio Público y autorización para enajenar a favor de los vecinos - frentistas una faja de terreno sobre el Camino Velázquez.).- Por mayoría (21 votos en 22) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Artículo 1°).- Desaféctase del uso público a que pudieren estar afectadas las referidas franjas de terreno.- Artículo 2°).- Autorízase a l. Intendencia Municipal de Maldonado, a otorgar gratuitamente las escrituras de ratificación o enajenación, según los casos, a los propietarios frentistas: Ezequiel Correa, - Juan Bautista Bek, Ceferino Bek, Juan Angel Pérez, José Dominguez, Virgilio Catracha,- Manuel Cuervo, Carlos Machado, Nazarino Pérez, Flora Clavijo, Toribio Ortíz, Alfredo Sosa, Francisca Cairo de Cruz, Artemio Figuredo, Orestes Camacho, Pedro Píriz, Antonio S. Pérez, Severino Gil, Hugo Bondanza, Eloy Guerra, Agustín Corrales, Juan Alem, Silvana Medina, - Marco Di Ciocco, Luciano A. Urrutia, Corina C. de Lobato, Julio N. Moreno, Antonio Mussolini, Pedro N. Cabrera, Audelina G. de Ferraro, Juan F. Cardozo, Roberto Presa, Paula A. de Regadini, Simón Báez, Juan Díaz, Pedro N. Cabrera, Juan B. Britos, y Bonifacio Plada o sus Sucesores a título universal o singular, de las franjas comprendidas respectivamente - entre sus terrenos y Camino Velázquez ubicadas y determinadas en sus áreas y límites en - // F.P.

FP el plano trazado por el Agrimenson Raúl Bianchi en octubre de 1958.- Artículo 3°).-Solicítese a la Intendencia Municipal que disponga por intermedio de la Dirección de Obras la inscripción del referido plano en la Oficina Departamental de Catastro y se proporcione copia individual a cada uno de los propietarios frentistas para la referida estructuración.- Artículo 4°/).- Comuníquese, públiquese etc, y pase a la Intendencia Municipal a todos sus efectos, declarándose urgente.- Por mayoría (21 votos en 22) se dispone el tratamiento de los demás asuntos de terceros que por su orden, figuran en la convocatoria.- REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY (Rausa) dona superficie de parte del padrón 1494 de la 5ta. sección, para Cementerio del Pueblo Gregorio Aznárez.- Por mayoría (21 votos en 22) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; 1°) Autorízase a la Intendencia Municipal a recibir la donación, con destino a Cementerio del Pueblo "Gregorio Aznárez" de cuatro hectáreas 1.120 metros 24 dms. parte del padrón 1494 y 2°) Autorízase a la Intendencia a ceder las parcelas A y B con destino a panteón para la familia Aznárez y panteón para los funcionarios de Rausa respectivamente, según los términos del escrito de fojas 3 - 3 vuelto y cuatro de este expediente.- 3°) Pase a la Oficina de procedencia a todos sus efectos, declarándose urgente.- SEGISMUNDO COSTA Y OTROS, solicitan salida de Dominio Municipal padrón 4221 de la primera sección.- Por unanimidad (22 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, decláranse salidas del Dominio Municipal, sin perjuicio de terceros de mejor derecho a favor de los Sres. Segismundo Costa y Ariel de la Orden, las fracciones II - V y VIII del plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N°3384 y que constan de una superficie de 80 mts. 58 d; 70 mts. 92 dm. y 70 mts. 04 dm. respectivamente, previo pago de los derechos que correspondan.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- CONCEJO DEPARTAMENTAL solicita autorización para permutar padrón N° 1308 manzana 93 de esta ciudad (para ensanche de Avenida Artigas) propiedad del Sr. Leonardo Barrios,-por una fracción Municipal compuesta de 753 mts. 12 dm. .- Por unanimidad (22 votos) la Junta RESUELVE: Con lo informado por

la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal, a permutar el bien Municipal ubicado en Cachimba del Rey y cuyo plano de ubicación y mensura figura a fojas uno de estos obrados,-por el bien empadronado con el N° 1308 manzana - 93 de la ciudad de Maldonado, propiedad del Sr. Leonardo Barrios, compuesta de una superficie de 418 metros cuadrados 40 dc..- Pase a la Oficina de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- ANGEL W. RUBIO, solicita permiso para fraccionar padrón 27 manzana 3 de Maldonado.- Por mayoría (20 votos en 22) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo - informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal, a conceder el fraccionamiento solicitado en estos obrados.- Pase a la Oficina de Procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- OSCAR G.CARDOSO DEMARTINI, solicita enajenación de sobras del padrón 4223 manzana 680 de Punta del Este.- Por mayoría (22 votos en 23) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal a enajenar a favor del Sr. Oscar G. Cardoso Demartini las sobras de 120 metros 16 dm. correspondientes a la fracción B del plano del Agrimensor González Uslenghi, que luce a fojas uno de estos obrados, previo pago de los derechos que correspondan y sin perjuicio de terceros de mejor derecho.- Pase a la Oficina de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- PAJA BRAVA S.A., solicita permiso para fraccionar padrones 3765 y 3006 de la primera sección.- Por unanimidad (23 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de - Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal a conceder el fraccionamiento solicitado en estos obrados.- Pase a la Oficina de Procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY, acusa recibo consulta relativa - al funcionamiento del Concejo Departamental en ausencia del Presidente y Vice de dicho Organismo.- Por mayoría (22 votos en 23) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; archívense los presentes obrados al haber perdido actualidad.- JUNTA DEPARTAMENTAL, solicita del Asesor Letrado - Municipal Dr. Roberto Augusto Neri, informes referente quórum necesario para otorgar salidas de Dominio Municipal y Enajenación de sobras.- Por unanimidad (23 votos) la Junta//

FP //RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; téngase por dictamen el informe del Asesor Letrado Municipal que luce a fojas dos y dos vuelto de estos obrados.- Téngase presente y archívese.- JUNTA DEPARTAMENTAL, solicita de la Comisión de Legislación se expida sobre modificación del Artículo 19, de la Ordenanza General de Construcciones.- Se vota el proyecto de resolución propuesto por la Comisión de Legislación y resulta negativo (6 votos en 22).- En consecuencia en dichos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION: No ha lugar a la modificación del Artículo 19 de la Ordenanza de Construcciones, propuesta por la Comisión de Legislación y archívese. Siendo las 23 y 25 se prorroga la sesión por media hora más.- Seguidamente el Cuerpo por unanimidad (21 votos), por iniciativa del Edil Sr. PIFAÑO, dispone que la nómina de Asuntos varios para la próxima reunión, permanezca tal como ha quedado estructurada en esta sesión.- Siendo las 23 y 27 se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Washington", Echartea", "palabra", "solicitándole", "dos", "deseo", "Ejecutivo", ",", ",", ",", "Artículo", "Sosa", - Guerra", "Corina", "Nº", "terrenos", "Aznárez", "votos", "Comisión", "Pifano".- VALE.-SOBREBORRADOS: "problema", "citado", "mismo", "aunque", "afectado", "pagados", "sirva", "Ejecutivo", - "cinco", "abarcados", "de", "proporcionar", "Intendente", "Angel", "Cuervo", "Eloy", "Guerra", - Corina", "Artículo", "Demartini", "16", "Neriº2", "Artículo", "19".- VALE.- TESTADO: "por esta oportunidad".- NO VALE.-

| | | |
|---|---|---|
| TOMAS CASSELLA | NELSON MARTINEZ | CASIMIRO TEJERA DELGADO |
| Director de Secretaría.- | Secretario de Actas.- | Presidente.- |

ACTA Nº958.- En la ciudad de Maldonado, a los doce días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Casimiro Tejera Delgado, Waldemar Velázquez, Asunción Machado, Américo Cairo, Hipólito La Paz, Ricardo E. Costa, David R. Borges, Cesáreo R. Audiffred, Romeo A. Rosa, Fructuoso Correa, Sra. Alicia G. de Abácolo, Miguel A. Galán, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Washington Rodríguez Meistro, //

Ariosto Poppitti y los suplentes Sres: Aníbal Silva Alonso, Roberto Pazos, Francisco Pifano, Antonio Pérez, Alfredo Rivas, Wilfredo Gaggioni, Srta. Irma Cigliutti, Daniel Lois, Fernando Grossy y José V. Ramírez (H).- Con licencia el Edil Sr. León Schusman, faltando sin aviso los Ediles Sres: González López, Agustín Cuadrado, Oscar Dutra Frade, Nicolás Sciandro, Dante Bianchi, Carlos H. Tizze, Mario L. Echartea, Igor W. Fía, Heriberto Roig, Luis Urrutia, Edgar Bonilla, Luis E. Berrutti, Roberto Cuadrado, Asdrúbal Nieves y Antonio Támmaro.- Concurren además el Sr. Intendente Municipal Profesor Gilberto Acosta Arteta, los Sres. Representantes por el Departamento Dr. Bernardo Curbelo Silva y Francisco Salazar y el Sr. Secretario de la Intendencia Municipal Don Mario C. Barcos.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Casimiro Tejera Delgado y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- ORDEN DEL DIA.-CONSIDERACION DEL ANTEPROYECTO DE LA LEY DE TURISMO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO.- A la hora 20 el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dando la bienvenida a las Autoridades visitantes y brindando su saludo a los Sres. Ediles y representantes de la Prensa.- Agradece su concurrencia y preocupación ante el problema planteado, realizando posteriormente una amplia disertación sobre la historia de las Autonomías Departamentales y comunicando la posición que en torno a este asunto, adoptara el Cuerpo en la anterior sesión.- A la hora 20 y 7 minutos concurre a Sala el Edil Sr. Oriol Núñez .- Acto seguido la Corporación por unanimidad (26 votos) y ante moción del Edil Sr. Poppitti, pasa a sesionar por el régimen de Comisión General.- El Edil Sr. Pifano propone se declare debate libre.- Durante el régimen de Comisión General se da lectura a telegramas de adhesión remitidos por los Sres. Lapaz Fernández, Cal Herrera, y Gervasio González, Intendente Municipal de Canelones.- Igualmente se informa al Cuerpo sobre una comunicación telegráfica de la Oficina correspondiente, haciendo saber que no pudieron ser entregados los telegramas remitidos a algunos Sres. Diputados de Canelones.- Asimismo se da lectura a un telegrama cursado por el Sr. Ministro Dr. Justino Carrere Sapriza, dando cuenta del alcance del anteproyecto en consideración y de su posición al respecto.- Durante este régimen de sesión hicieron uso de la palabra los Ediles Sres. Costa, Walde- FP

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO





F P

//mar Velázquez, Francisco Pifano, Rodríguez Meistro, Galán, Pazos, Hipólito La Paz, Audiffred, Lois, Poppitti, Cairo, Borges, Rodríguez Umpiérrez, Sugo Montero, (quien concurrio a la hora 22, habiéndose retirado el Edil Sr. Velázquez.); el Sr. Intendente Municipal y los Sres. Diputados Departamentales.- A la hora 20 y 50 concurrieron a Sala Autoridades Departamentales de Rocha, Sres. Homero Casal Orrego, Presidente de la Junta Departamental; Ediles Sres: Ruben Presa Rodríguez y Elio Sánchez González y el Sr. Secretario de la Comuna Rochense Angel Schiavo.- A las 22 y 2 minutos, concurre a Sala invitada por la Corporación, una Delegación del Centro de Hoteleros y Comerciantes de Punta del Este, integrada con los Sres. Benito Stern, Jacobo Marinovich, Evaristo Salazar, Isaac Abuaff, Manuel Fernández, Eladio Santiago, y Raúl Morelli.- Los Sres. Salazar, Marinovich y Stern también realizan sus planteamientos en torno a este punto, en nombre de la Asociación que los agrupa.- Además hicieron uso de la palabra los Sres. Integrantes de la Junta Departamental de Rocha, Casal Orrego y Sánchez González.- A la hora 23 y 26 se retiran de Sala las Delegaciones visitantes pasándose de inmediato a sesionar por el régimen ordinario, con la asistencia de los Ediles Sres: Tejera Delgado, Goyeneche, Antonio Pérez, Rosa, Pazos, Pifano, Audiffred, H. La Paz, Borges, Costa, Núñez, Machado, Cairo, Silva Alonso, Ramírez, Rodríguez Meistro, Correa, Poppitti, Sra. de Abásolo, Srta. Cigliutti y Miguel A. Galán.-En el régimen de Comisión General el Edil SR COSTA, formuló una moción en el sentido de que se integre una Comisión Especial que se aboque a la tarea, de movilizar otras fuentes de opinión y estructurar un plan de acción, tendiente a lograr una revisión del anteproyecto referido y a la derogación de aquellos artículos que implican una violación a los fueros departamentales.- Por su parte el Edil SR BORGES, propone que el Cuerpo emita la siguiente DECLARACION: Que el proyecto de Ley de Turismo en su contexto general y en la mayoría de sus artículos en particular, es atentatorio de los fueros Municipales y que luchará denodadamente para que se excluyan del mismo los artículos que violan la Autonomía de los municipios.- Se vota esta última sugerencia y es aprobada por unanimidad (21 votos) disponiéndose a la vez darle amplia difusión por la prensa oral y escrita.- El EDIL SR PIFANO, sugiere el siguiente plan de lucha: 1°) Visita por Ediles a la mayor

//cantidad posible de Juntas Departamentales; 2°) Visita a la Prensa, Radio y Televisión; FP 3°) Visita al Parlamento (Diputados y Comisión de Turismo).- El EDIL SR. AUDIFFRED, sugiere que esta misión propuesta por el Edil Sr. Pifano, esté a cargo de la Comisión Especial a designarse.- De inmediato se somete a votación la moción formulada por el Edil Sr. Costa en el sentido de designar una Comisión Especial resultando la misma aprobada por unanimidad (21 votos).- Acto contínuo y por el mismo qüorum unanimidad (21 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Desígnase una Comisión Especial integrada con los Ediles Sres; Casimiro Tejera Delgado, Ricardo E. Costa, David R. Borges, Sra. Alicia G. de Abásolo y Miguel Angel Galán;- con el cometido de abocarse a la movilización de otras fuentes de opinión y estructurar un plan de acción tendiente a lograr una revisión del anteproyecto sobre Ley de Turismo y a la derogación de los artículos que implican una violación de los fueros departamentales; 2°) Actuará como Secretario Administrativo de la misma, el Sub-Director Sr. José María Vázquez.- Siendo la hora 23 y 40 se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.-ENMENDADOS: ",",",",\" que/el de",",".- VALE.- SOBREBORRADOS: Canelones",-","aprobado".- VALE.-

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ — Srio.de Actas.-

CASIMIRO TEJERA DELGADO — Presidente.-

ACTA N° 959.- En la ciudad de Maldonado a los diez y seis días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Casimiro Tejera Delgado-Waldemar Velázquez, Asunción Machado, Oriol Nuñez, David R. Borges, Romeo A. Rosa, Cesáreo Audiffred, Sra. Alicia G. de Abásolo, Luis Urrutia, Fructuoso Correa, Wáshington Rodríguez Maistro, Miguel A. Galán, Luis Berrutti, y los Suplentes Sres. Roque Cal, Wilfredo García - Cal, Wilfredo Gaggioni, José Lapaz Fernández, Francisco Piffano, Roberto Pazos, Antonio Pérez, Juan Díaz, y Sta. Irma Cigliutti.- Con licencia el Edil Sr. Schusman, faltando sin aviso los Ediles Sres. González López, Agustín Cuadrado, Dutra Frade, Hipólito La Paz, Américo Cairo, Nicolás Sciandro, Carlos A. Tizze, Mario L. Echartea, Igor W. Fía, Heriberto //






//Roig, Edgar Bonilla, Roberto Cuadrado, Asdrubal Nieves, y Antonio Tammaro,- Preside el acto el Titular Edil Sr. Casimiro Tejera Delgado, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 5 el Sr. - Presidente declara abierto el acto, y somete a consideración de los Sres. Ediles las acta anteriores Nos. 957 y 958, que resultan aprobadas por mayoría (17 votos en 21).- MEDIA - HORA PREVIA.- A esta altura, ante iniciativa del Edil Sr. ORIOL NUÑEZ, la Junta por unanimidad (19 votos) dispone cursar telegrama al Directorio del Banco Hipotecario para que se sirva agilizar los trámites pertinentes para que se proceda en forma urgente a la entrega de las viviendas construidas con apoyo del B.I.D. en esta ciudad, a los promitentes compradores.- Seguidamente en mérito a una moción del Edil Sr. LAPAZ FERNANDEZ, la Junta por unanimidad (20 votos) dispone remitir nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole se sirva tener a bien, agotar los recursos necesarios para que se abarate el precio de - la leche en el Departamento, ya sea por la vía de instalación de Expendios, subsidios, por intermedio del Consejo del Niño, u otro medio que posibilite que este vital alimento se - encuentre al alcance de los necesitados.- Usa de la palabra a continuación el Edil Sr. - WALDEMAR VELAZQUEZ, para solicitar de la Mesa, que mensualmente se sirva disponer la remisión a la Prensa Departamental, de las asistencias registradas por los Sres. Ediles a las reuniones del Cuerpo.- Asimismo y a título personal, solicita se remita nota al Ministerio de Obras Públicas, haciéndole conocer la necesidad que existe en que que se proceda a una ampliación a las vías de acceso a la ciudad de Pan de Azúcar, agregando que se vería con agrado, que ese Organismo tomara las medidas pertinentes en tal sentido.- Acto contínuo el Edil Sr. ANTONIO PEREZ, expresa: "Sr. Presidente, encontrándose camiones, máquinas y personal de la Intendencia Municipal, realizando trabajos en la localidad de Mataojo, quisiera pedirle al Sr. Intendente, que se proceda al arreglo de cunetas, y embalastado de los accesos al pequeño puente del Pueblo Edén, como así también a las calles por las que se llega a la Escuela Pública Nº 30, a la Capilla y al Juzgado de Paz de la 4º Sección!"- La Junta acompaña este pedido por unanimidad (21 votos).-Acto seguido y a sugerencia del Edil Sr. RODRIGUEZ MEISTRO, la Corporación por unanimidad (21 votos) dispone cursar nota al Sr. Intenden-

//

//te solicitándole se sirva tener a bien, ordenar la urgente reparación de la carretera que vá desde el Comercio de los Hermanos Ferreira, (carretera Antonio Lussich) hasta la ruta Interbalnearia, en razón del mal estado de transitabilidad, en que se encuentra.- A continuación el Cuerpo dispone por (21 votos) ante iniciativa de la Edil Sra. Alicia G. de Abásolo, cursar nota a la Comisión del Nomenclator, solicitándole se sirva tener a bien designar una de las calles o Avenidas de Maldonado, o de Punta del Este, con el nombre de "España" tomando la iniciativa en ese sentido, haciéndole notar que es aspiración de un grupo de vecinos de la zona, que tal designación se realice Oficialmente el próximo 12 de Octubre, en coincidencia con la fecha que se celebrará.- Seguidamente por mayoría ( 19 votos en 21) en mérito a una sugerencia del Edil Sr. MACHADO, ampliada por el Edil Sr. PAZOS, la Junta dispone cursar nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole la pronta apertura de los Expendios Municipales de carne, con los precios más bajos posibles, como asimismo se exija un severo control para su expedición, exigiendo a los adquirentes, presenten el carnet de Salud Pública, con el que podría justificarse, la adquisición de este artículo de primerísima necesidad en los expendios Municipales.-Asimismo se dispuso solicitar de ese Ejecutivo, se sirva adoptar las medidas del caso, para que se aplique la Ordenanza, respectiva en materia de precios.- Acto seguido el Cuerpo apoya una gestión del Edil Sr. GALAN, y dispone por mayoría (18 votos en 21), elevar nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole se sirva tener a bien, informar a este Cuerpo, cual es el porcentaje que se le asignará al Arquitecto, Sr. Fernando Capurro Fonseca, (referencia al artículo 2° de la resolución Nº 22 del Ejecutivo) como asimismo, en cuánto se estima el monto mensual de los aportes, por concepto de impuestos por finales de obra.- Siendo las 19 y 25 concurren a sala los Ediles Sres. Daniel Lois, y Ariosto Poppitti.- Seguidamente la PRESIDENCIA, a requerimiento del Edil Sr. Pazos, le comunica que su solicitud sobre erección de un monolito en Punta del Este, con realción a la conferencia de Jefes de Estado, se encuentra a estudio de la Comisión respectiva.- Acto seguido por mayoría (23 votos en 24) y a solicitud del Edil Sr. BERRUTI, la Junta resuelve cursar nota al Sr. Intendente, solicitándole se sirva tener a bien realizar las gestiones pertinentes, ante el Consejo Nacional de Subsistencias, para //

//que a la brevedad, se integre la Comisión Departamental, dada la urgente necesidad que existe de que se controlen estrictamente, los precios de los diversos artículos de primera necesidad que se expenden en el departamento.-Seguidamente el Edil Sr. PIFFANO, señala que la exposición que debía realizar en esta sesión, la postergará para la próxima,- y que en cambio oportunamente, se referirá a un aspecto relacionado con el anteproyecto de la Ley de Turismo.-Siendo las 19 y 40 concurre a sala el edil sr. Rimel Goyeneche.-Acto continuo la Junta por mayoría (23 votos en 24), aprueba el trámite dado por la Mesa, a los siguientes asuntos: Se dispuso el archivo sin perjuicio, de los siguientes expedientes: - Presidente Junta Edil Sr. Delfante, eleva informe sobre actuaciones cumplidas en Buenos-Aires, en oportunidad de su visita al Concejo Deliberante; Edil Sr. Lara, solicita informes al Concejo Local de San Carlos, sobre viáticos de los Sres. Concejales;-Sindicato Médico Departamental, su posición respecto habilitación Hospital Marítimo; Concejo Departamental comunica otorgó licencia al Sr. Director de Contaduría, Don José C. Tassano; Radio-Maldonado comunica imposibilidad proseguir trasmisiones de la Junta; Ediles Sres. Lara,-Cabrera y Presno, comunican renuncian a la Comisión Investigadora de Fraccionamientos.- Edil Sr. Molinari, solicita informes referente pago impuestos Hipódromo Punta del Este.- - Edil Sr. Molinari, solicita informes, destino dado suma $ 22,416.oo retirado de Piriápolis del depósito de promitentes compradores solares Parque Artigas; Edil Sr. Lara, solicita se elimine flechado de la calle Doderà; Edil Sr. Olivera, solicita reparación, calles y recolección resíduos Pan de Azúcar; Consejo Municipal de Caracas, referente XI congreso Interamericano de Municipios; Edil Sr. Valdivia, gestión venta aceite comestible a precios populares;-Edil Sr. López renuncia a la Comisión Departamental de Trabajo; igual gestión del Edil Sr. Presno Isnardi; Dirección de Aduanas y Consejo Nacional de Gobierno, contestan telegrama referente posible rotura tanques barco Santa María del Lujan; Edil Sr. Ruggiero, renuncia a la Comisión Investigadora, que entiende en la adquisición coche mercedes benz; denuncias - presentadas por varias vecinos de diferentes lugares, referente falta de servicios de agua y luz.- Junta Departamental Edil Sr. Busquets, su proyecto para que se autorice al Concejo Departamental, la venta de predios de su propiedad (mediante remate público) para la rea- //

// lización de obras Municipales, en el Departamento: Resolución: Visto, lo informado por la Comisión de Legislación, pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Concejo Departamental, remite proyecto del Concejal Sr. Acosta Arteta referente instalación de una Casino Municipal.- Resolución: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Concejo Departamental, remite informe del Director de Secretaría y Obras Municipales, referente reaforo propiedad inmueble.- Resolución: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, dese cuenta a la Junta y archívese.- Junta Departamental Edil Sr. Barcos, referente ilegalidad aplicación reaforos practicados (con-veto del Concejo Departamental).- Resolución: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, dése cuenta a la Junta y archívese.- Varios Sres. Ediles, solicitan se abonen servicios extraordinarios al taquígrafo Sr. Juan P. Salazar.- Resolución: A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Bancada Lista 4, solicita se otorguen medallas de Ediles suplentes a los Sres. Daniel Lois , y Sandalio Cuadrado.- Resolución: Cúrsese nota a la Casa Tammaro, solicitando confección de las medallas de referencia a nombre de los citados Ediles Suplentes.- Se concedió licencia a varios funcionarios del Cuerpo.- ASUNTOS ENTRADOS .- A esta altura el Edil Sr. PIFFANO, solicita se reconsidere, la resolución adoptada por el Cuerpo en la anterior sesión, sobre modificación del artículo 19 de la Ordenanza General de Construcciones.- Se vota y resulta afirmativa (21 votos en 24), disponiéndose su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión.- En expedientes caratulados: Intendencia Municipal, acusa recibo gestión Edil Sr. Ramírez, referente envío maquinarias a Piriápolis,- Intendencia Municipal, acusa recibo gestión Edil Srta. Cigliutti, sobre aplicación de disposiciones referente viviendas económicas.- Intendencia Municipal, acusa recibo gestión Edil Sr. Galán, sobre traslado funcionario, Sr. Garmendia; Intendencia Municipal, acusa recibo gestión Edil Sr. Rodríguez Meistro, referente reparación carretera costanera;- Se dictó en cada uno de ellos por unanimidad (25 votos), la siguiente RESOLUCION: Enterado, siga a conocimiento del Edil gestionante.- En expedientes caratulados: Junta Departamental, Edil Sr. Piffano, referente distribución subsidio del transporte colectivo de pasajeros, e Intendencia Municipal, acusa recibo gestión Edil Sr. Poppitti, referente fijación //

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO



//nueva tarifa de servicio barométrico Municipal;Se dicta en cada uno de ellos - la siguiente RESOLUCION:por mayoría (24 votos en 25):Enterado, siga a conocimiento del Edil gestionante.- En expedientes caratulados:Intendencia Municipal,acusa recibo gestión Edil Sr. Correa, referente cumplimiento de la Ordenanza de cercos y aceras;Intendencia Municipal, acusa recibo gestión Ediles Sres. Lapaz Fernańdez,y Costa,referente Ferias Francas.- Intendencia Municipal, acusa recibo gestión Edil Sr.Velázquez,sobre reparación del Barrio Bi-Centenario;Intendencia Municipal, acusa recibo gestión Edil Sr. Velázquez,sobre reparación de banquinas y cunetas,de la calle 33, y sobre contralor de la venta de leche-- ( 2 expedientes);Intendencia Municipal, acusa recibo gestión Edil Sr. Poppitti, sobre reparación del camino Lussich; Intendencia Municipal, acusa recibo gestión Ediles,Sres. Poppitti y Nuñez, referente intervención Municipal,para habilitación del Hipódromo Punta del Este; Intendencia Municipal, acusa recibo gestión Edil Sr. Audiffred,sobre situación concesión Paradores y Kioscos sobre la costanera; Intendencia Municipal,acusa recibo gestión de la Junta Departamental de Lavalleja, referente bitunización de la Ruta 60; Intendencia MUNICIPAL, acusa recibo/ gestión Edil Sr. Lois,referente disposiciones Municipales para la aplicación de multas; Se dictó en cada uno de ellos por unanimidad (25 votos), la siguiente - - RESOLUCION:Enterado archívese.-JUNTA DEPARTAMENTAL,designa Comisión Especial, entrevistar Ministerios de Ganadería y de Obras Públicas,plantear revisión impuestos sistema central Laguna del Sauce.- Edil Sr. Piffano,deja constancia de la buena disposición que tuvo el - Directorio de C.S.E. al recibir a la Comisión en la reciente entrevista, que mantuvieran.- Tras breve deliberación por mayoría (24 votos en 25),y en mérito a mociones presentadas - por los Ediles Sres. Oriol Nuñez, y Rodríguez Meistro, respectivamente, se dicta en dichos obrados la siguiente Resolución:1°)Vuelva a la Comisión Especial,a sus efectos,debiéndose hacer conocer lo actuado, sobre el particular,al Edil Sr. Américo Cairo.-2°)Incorpórase- como miembro Titular de esta Comisión al Edil Sr. Oriol Nuñez.- Declárase Urgente.-COMISION ESPECIAL designada estructurar plan de acción,referente anteproyecto Ley de Turismo,eleva informe sobre conferencia de Prensa que promovió.- El EDIL SR GALAN expresa que en el memorándum entregado a la prensa, en su página 2, existe un concepto de contenido político //

//que no suscribe y que como miembro de la Comisión citada, no puede compartir.-El Edil Sr. PIFFANO, realiza una serie de manifestaciones, sobre el trabajo realizado por la Comisión, y las posibilidades de que se prosigan los trámites, buscando una solución favorable a este asunto.- Considera conveniente que la Junta nombre una Comisión que estructure modificaciones al proyecto citado, y que en una sesión extraordinaria, las mismas sean consideradas por el Cuerpo.-Por sugerencia del Edil Sr. Lois, este asunto se declara grave y urgente y se resuelve tratarlo sobre tablas, (unanimidad 25 votos).- Siendo las 20 y 32 minutos entra a sala el Edil Sr. Rivas,-retirándose el Edil Sr. Gaggioni.- Tras breve deliberación, la Junta por mayoría (19 votos en 20) apoya una moción propuesta por el Edil Sr. PIFFANO, en el sentido de que la Comisión que fuera designada en la anterior sesión, quede facultada para tratar todo lo relacionado con este asunto, y concurrir a la entrevista con el Sr. Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo, de acuerdo a la invitación que posiblemente se reciba esta noche, de parte del citado Secretario de Estado.-En cuanto al informe elevado por la Comisión, referente a la Conferencia de Prensa, mantenida recientemente, se dicta en dichos obrados, la siguiente Resolución: Enterado, glósese al expediente N° 10720, que obra en poder del Secretario Administrativo, de la Comisión Especial respectiva, Sr. José Ma. Vázquez.- Siendo las 20 y 40, concurre a sala el Edil Sr. Ramírez, retirándose el Edil Sr. Urrutia.- JUNTA DEPARTAMENTAL, remite nota a la Junta Electoral de Maldonado, inpugnando la designación del Sr. Jaime Alonsopérez, electo bajo el Lema Partido Nacional (reconsideración).-Por mayoría (19 votos en 20) se decreta un cuarto intermedio de 10 minutos, reiniciándose la sesión a las 21 horas, con la asistencia de todos los Ediles antes citados, habiendo concurrido además el Edil Sr. Silva Alonso.- El Edil Sr. AUDIFFRED, formula moción para que la Junta ratifique la resolución de fecha 26 de mayo del corriente.- Por su parte la Edil Sra. de Abásolo, mociona en el sentido de que se solicite la correspondiente Partida de Nacimiento y se remita el expediente, y sus antecedentes, a la Comisión de Legislación.-Seguidamente el Edil Sr. Lois, dá lectura a un informe que sobre el aspecto jurídico de este proeblema, solicitara al Directorio del Partido Nacional-suscrito por diversos jurisconsultos,- Posteriormente mociona para que todos los ante- //

//cedentes sobre este problema, pasen al Senado de la República.- La Edil Sra. de Abásolo retira su moción.- El EDIL SR GALAN, mociona para que los antecedentes aportados por el Edil Sr. Lois pasen a la Comisión de Legislación, para que la misma los estudie y asesore a la Junta sobre el problema planteado, a efectos de su posterior trámite al Senado de la República.- A solicitud del Edil precitado se votan en forma nominal las mociones propuestas y por considerarse de trámite, se someten a votación primeramente las mociones de los Ediles Sres. Lois y Galán.- En votación nominal la moción propuesta por el Edil Sr Lois obtiene (10 votos en 26), negativa.- Por la afirmativa votaròn los Ediles Sres: Poppitti, Srta. Cigliutti, Galán, Berrutti, Sra. de Abásolo, Díaz, Correa, Rodríguez Meistro, Ramírez y Lois.- Por la negativa los Ediles Sres: Pazos, Rosa, Cal, García Cal, Velázquez, Goyeneche, Pifano, Pérez, Borges, Audiffred, Silva Alonso, Núñez, Machado, Rivas Lapaz Fernández y Tejera.- Siendo las 21 y 22 se retiran de Sala el Edil Sr. Correa y la Edil Sra. de Abásolo, concurriendo los Ediles Sres: Olivera Costa, y Manuel Caballero.- Se rectifica la anterior votación y también resulta negativa (10 votos en 26).- Por la afirmativa votaron los Ediles Sres: Poppitti, Srta. Cigliutti, Galán, Berrutti, Olivera, Díaz, Caballero, Lois, Rodríguez Meistro y Ramírez; por la negativa los Ediles Sres.: Pazos, Rosa, Cal, García Cal, Velázquez, Goyeneche, Pifano, Pérez, Borges, Audiffred, Silva, Núñez, Machado, Rivas, Lapaz Fernández, y Tejera.- Siendo las 21 y 30 se prorroga la sesión por 30 minutos más.- El Edil Sr. Poppitti, solicita se decrete un cuarto intermedio de cinco minutos.- Así se resuelve reiniciándose la sesión a las 21 y 35.- Se rectifica nuevamente la votación de la moción del Edil Sr. Lois y obtiene resultado negativo )(10 votos en 26).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres: Poppitti, Galán, Srta. Cigliutti, Berrutti, Olivera, Díaz, Correa, Lois, Rodríguez Meistro y Ramírez.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres: Pazos, Rosa, Cal, García Cal, Velázquez, Goyeneche, Pifano, Pérez, Borges, Audiffred, Silva, Núñez, Machado, Rivas, La Paz Fernández y Tejera Sometida a votación la moción del Edil Sr. Galán resulta negativa (9 votos en 25).- Puesta a votación la moción del Edil Sr. Audiffred, resulta afirmativa (16 votos en 25), dictándose en consecuencia en los obrados antes mencionados la siguiente RESOLUCION: 1°) ///

//Ratifícase la resolución dictada por esa Corporación el 26 de mayo del corriente año - FP
que luce a fojas tres de estos obrados.- 2°) Comuníquese esta resolución a la Junta Electoral de Maldonado a sus efectos, téngase presente y archívese.- Declárase urgente.-Acto continuo la Junta por unanimidad (23 votos) declara grave y urgente un planteamiento formulado por el Edil Sr. Rivas, a raíz de las frecuentes inundaciones de la Rambla Costanera a Punta del Este.- De inmediato por mayoría ( 22 votos en 23 ) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: 1°) Desígnase una Comisión Especial integrada con los Ediles Sres: - Alfredo Rivas, Oriol Núñez y Washington Rodríguez Meistro, que tendrá como cometido entrevistar al Sr. Intendente Municipal, a efectos de plantearle la situación de la Costanera a Punta del Este en épocas lluviosas, y la posibilidad de una solución definitiva a ese problema.- Actuará como Secretario Administrativo de la misma el Oficial 2° Sr. W. Busnadiego.- Seguidamente a solicitud del Edil Sr. Pifano, se da lectura por Secretaría a un - telegrama remitido por el Sr. Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo, invitando a una Delegación de la Junta para considerar diversos aspectos del Anteproyecto de la Ley de Turismo.- Por unanimidad (23 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a la Comisión Especial que entiende en este problema.- Declárase urgente.- A las 21 y 56 dse prorroga la sesión por 30 minutos más.- JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR FRANCISCO PIFANO, solicita se curse oficio a la Comisión de Presupuesto y Hacienda relacionado con un plan de recaudaciones para financiar el Presupuesto Municipal.- (Con informe de la Dirección General de Catastro compartido por el Ministerio de Hacienda).- El EDIL SR PIFANO, formula diversas consideraciones sobre el partidular, haciendo notar su discrepancia con los informes recibidos, en base a antecedentes sobre esa materia, y a los que da lectura.- Por último - formula moción en los siguientes términos: 1°) Que esta Junta no acepte las explicaciones presentadas en base a los antecedentes que se agregarán.- 2°) Dejar constancia que para la formación del presupuesto Municipal se tenga en cuenta los recursos que se van a manejar, en razón que lo recaudado por ejemplo, por Contribución Inmobiliaria no es un fiel - reflejo de la realidad, por haber incidido circunstancias contrarias, en la época de su - recaudación.- Por unanimidad (16 votos) se aprueba la moción presentada, dictándose en -
/// FP

F P

//consecuencia la siguiente RESOLUCION: No aceptar las explicaciones dadas por el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Catastro,-en base a los antecedentes que se agregan a estos obrados.- Téngase presente y archívese.- PRESIDENTE JUNTA Sr ANTONIO CARBONARO, propone modificación del Artículo 1º resolución dictada en expediente Nº 10459 - fijando el 90% del aumento de sueldos de los funcionarios de la Junta y demás dotaciones- Por unanimidad (16 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto el dictamen favorable - del Tribunal de Cuentas de la República, apruébase, transcríbase el mismo a Dirección de Contaduría Municipal a sus efectos, téngase presente y archívese.- COMPAÑIA AMERICANA DE TIERRAS, interpone recurso de apelación contra resolución del Concejo Departamental recaída en expediente Nº 11/965 .- Por unanimidad (16 votos) se resuelve postergar el planteamiento de este asunto, para la próxima reunión.- LUIS RAMOS BERRO Y OTRO, solicita permiso para realizar distribución y venta en Punta del Este de productos alimenticios.- Por mayoría (15 votos en 16) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Turismo.- CONCEJO DEPARTAMENTAL, solicita modificación del inciso a) Art. 6º del Decreto Nº 1583 del 11 de setiembre de 1953 y del primer párrafo del Artículo 16 del mismo Decreto relativos a pavimentación.- Por unanimidad (16 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Vuelva a la Comisión de Legislación, a efectos de que se sirva aclarar los términos del informe de fecha 10 de mayo del corriente año,-que antecede y fecho siga a la Comisión de Obras Públicas.- Declárase urgente.-Siendo la hora 22 y 27 minutos se prorroga la sesión por 10 minutos más.- Acto contínuo, ante iniciativa del EDIL SR PIFANO, la Corporación por unanimidad (17 votos),dispone se incluya en la Orden del Día de la próxima sesión, la consideración de lo establecido en el inciso 9 del Artículo 85 de la Constitución de la República.- VARIOS VECINOS DE PIRIAPOLIS, solicitan se mantenga el expendio - Municipal de carne; JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, solicita apoyo interesar Representantes para establecer precio máximo para el ganado de abasto; I.N.V.E. condiciona ejecución segunda etapa del núcleo de Viviendas Económicas de San Carlos, al apoyo efectivo - de las Autoridades Departamentales.- En cada uno de estos expedientes por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Habiendo perdido actualidad, archívese.- COMI-

SION DE NOMENCLATURA, solicita realización de una Sesión Solmene en homenaje al poeta Alvaro Figueredo.- Este expediente no incluído en el Orden del Día, se considera sobre tablas por unanimidad (17 votos).- De inmediato se dicta en dichos obrados por unanimidad - (17 votos) la siguiente RESOLUCION: Accédase a lo solicitado y archívese.- Declárase urgente.- Asimismo por unanimidad (17 votos) se dispone el tratamiento del Expediente caratulado EDILES SRES EDGAR BONILLA Y LUIS BERRUTTI, proponen que en homenaje al Poeta Alvaro Figueredo se designe una calle de Pan de Azúcar, con su nombre.- Por unanimidad (17 votos) la Junta RESUELVE: Pase a la Intendencia Municipal a efectos de que se sirva emitir su - opinión al respecto, fecho vuelva para proveer.- Declárase urgente.- Igualmente por unanimidad (17 votos) se da carácter de urgente a todas las resoluciones adoptadas en esta sesión.- A la hora 22 y 33 minutos se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-EMMENDADOS:"Borges","el","embalastado","N°","adoptada","Sta.","recibo","titular","Ramírez","particular","que","efectos".- VALEN.-SOBREBORRADOS:"preside el","a","embalastado","cursar","estima","24","estrictamente","Arteta","dese","21","central","solicitara","Partido","votos","entrevistar","prorroga",-"no","presentadas","que",-VALEN.-ENTRELINEAS:"gestión","en".-VALEN.-TESTADO:"fijación".- NO VALE.- FP

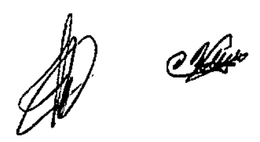
TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

CASIMIRO TEJERA DELGADO
Presidente

ACTA N° 960.- En la ciudad de Maldonado, a los veintitrés días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y siete respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, Concurren a Sala los Ediles Sres: Cesáreo R. Audiffred, Igor ... Fía, Agustín Cuadrado, Waldemar Velázquez, Asunción Machado, Hipólito La Paz, Ricardo Costa, Miguel A. Galán, Ariosto Foppitti, Washington Rodríguez Moistro, y los suplentes Sres. Alfredo Rivas, Francisco Pifano, José Italo Sención, Atilio J. Pereira, José Lapaz Fernández, Raúl Barbarita, y Srta. Irma Cigliutti.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Casimiro Tejera Delgado, Romeo A. Rosa, y Américo Cairo; sin aviso los Ediles Sres: FP

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

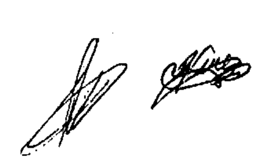




F.P.

//González López, Dutra Frade, Bianchi, Tizze, Echartea, Schusman, Roig, Rodríguez Umpiérrez, Urrutia, E. Bonilla, Roberto Cuadrado, Asdrúbal Nieves, Correa, Sra. de Abásolo, y Antonio Támmaro.- Preside el acto el Primer Vice Edil Sr. Cesáreo R. Audiffred y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 7 minutos el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 959, la que es aprobada por mayoría (16 votos en 17).- De inmediato concurre a Sala el Edil Sr. Nicolás Sciandro.- MEDIA HORA PREVIA.- Usa de la palabra el EDIL SR IGOR W FIA, quien da lectura a un planteamiento cuya parte dispositiva se transcribe: "1°) Que se adopten medidas inmediatas y de fondo, tendientes a paliar la situación grave, que en el orden habitacional, alimenticio y sanitario, sobrellevan los integrantes de los barrios inundables que es donde se encuentran los sectores humanos más pobres o indigentes del Departamento.- 2°) Que la Intendencia Municipal promueva ante la Presidencia de la República la más enérgica medida contra la especulación y la carestía de las subsistencias, y particularmente a) el más estricto cumplimiento de la ley sobre subsistencias y contralor de precios.- b) La ampliación de los artículos tarifados, de tal manera que comprendan todos aquellos que resultan imprescindibles para el consumo de la población.- Amplia aplicación del Artículo 9 de la Ley Nº 10940 sobre nombramientos de Comisiones Vecinales.- 3°) Que la Intendencia Municipal habilite los Expendios para que se provea a los más necesitados de los artículos de primera necesidad, mediante puestos testigos con artículos subvencionados".- Por unanimidad (18 votos) el Cuerpo apoya esta solicitud y dispone su transcripción al Ejecutivo Comunal.- Seguidamente el Cuerpo por unanimidad (18 votos), resuelve transcribir a la Intendencia Municipal la siguiente exposición formulada por el EDIL SR ATILIO J. PEREIRA, "Sr. Presidente: Siempre que se producen precipitaciones pluviales - aún de relativa intensidad - en la Avenida Costanera Dr. Williman que une Las Delicias con Punta del Este, frente a una importante zona residencial, se inunda de tal manera, que crea un sinnúmero de dificultades.- Por la amplitud del área afectada por la altura de las aguas suben la vereda y enjardinado central, por los trastornos para la circulación vehicular,

//es imperioso que se le busque una rápida solución.- Es un problema que periodicamente se plantea, resultando las bocas de tormenta, totalmente insuficientes para absorber el agua que se concentra en distintas zonas de la mencionada Avenida.- Los inconvenientes - son evidentes y los perjuicios - en algunos casos - //////////////// han sido fatales , hasta costar vidas como en la última temporada veraniega al obligar a los automovilistas a tomar la otra Avenida paralela,- donde el tránsito corre en sentido contrario.- Por lo expuesto creo oportuno que la Intendencia Municipal por intermedio de sus Oficinas técnicas, estudie y resuelva este problema en plazo perentorio.- Siendo las 19 y 15 entra a Sala el Edil Sr. Berrutti.- Seguidamente el Cuerpo por mayoría (17 votos en 19), ante un planteamiento formulado por el EDIL SR WALDEMAR VELAZQUEZ, dispone se remita nota al Ejecutivo Departamental, solicitándole se sirva tener a bien adoptar las medidas pertinentes a fin de que para la próxima temporada veraniega, se efectúe la pavimentación de la explanada de la cumbre del Cerro San Antonio (Piriápolis), como asimismo, que esa parte donde se encuentra el templo, sea declarada zona turística.- Seguidamente el EDIL SR AGUSTIN CUADRADO, Expresa: " Sr. Presidente: La Comisión de Vecinos del Barrio Sur de Pan de Azúcar, solicitan se realicen gestiones ante la Dirección de Vialidad, a los efectos de que se elimine un caño existente en la Ruta 9 frente a la Calle Estrella del Sur, dado que en los días de lluvia, occasiona la inundación de las casas del lugar.- 2°) Estudiantes Magisteriales y de Preparatorios de Pan de Azúcar y Piriápolis, solicitan que la Junta realice gestión frente al Directorio de la Empresa ONDA, para que deje sin efecto el proyectado aumento del 25% en los abonos estudiantiles, el que entrará a regir en el mes de julio, dado que la mayoría de los mismos se encuentran en situación económica que no les permite pagar dicho aumento".- Ambas solicitudes son aprobadas por unanimidad (19 votos) disponiéndose el envío de las notas respectivas.- Acto seguido el Cuerpo por mayoría (18 votos en 19) y en base a una moción del EDIL SR HIPOLITO LA PAZ, dispone remitir nota - a la Intendencia Municipal, solicitándole realice gestiones ante la Comisión Nacional de Subsistencias, para que ésta por intermedio de la Comisión Honoraria de la Leche fije los precios de este producto, para los departamentos del interior.- Asimismo por mayoría (17 FP

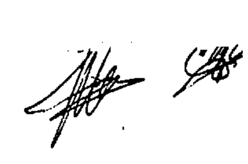




FP //votos en 19) y en mérito a una sugerencia del EDIL SR JOSE LAPAZ FERNANDEZ, el Cuerpo resuelve remitir nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole adopte las medidas pertinentes para que se aplique la Ordenanza de Higiene y la de Cercos y Aceras, en los barrios Los Angeles y La Pastora, donde hay cantidad de comercios cuyos desperdicios son arrojados a las aceras y calles, encontrándose las veredas cubiertas con cajones y envases de toda naturaleza, obligando al peatón a transitar por la calzada, y acusando una verdadera transgresión a las reglas de higiene.- Seguidamente usa de la palabra el EDIL SR MIGUEL A GALAN, para solicitar de la Presidencia, se sirva presentar a la brevedad, el proyecto de Presupuesto para la Corporación, a regir en el presente período, dada la proximidad del vencimiento de los plazos constitucionales establecidos al respecto.- Por otra parte sugiere se dirija nota al Sr. Intendente Municipal, para que se sirva tener a bien enviar a este Cuerpo una relación de los funcionarios que gozaron de una remuneración adicional, por concepto de servicios extraordinarios u horas extras, durante los meses de abril y mayo ppdo., cantidades abonadas iindividualmente y fundamento presupuestales por los cuales se realizaron esos pagos.- Este pedido es apoyado por el Cuerpo por mayoría (15 votos en 19).- Usa de la palabra el EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, quien en primer término agradece a los funcionarios del Cuerpo y a los Sres. Ediles, los telegramas que recibiera a raíz del deceso de su Sra. Madre;- en segundo término desea se deje constancia de que no estuvo en su ánimo, ofender a ninguna persona, en ocasión de las manifestaciones que realizara en la anterior sesión, a raíz del entredicho entre los Ediles Sres. Lois y Poppitti.- EL SR PRESIDENTE, da cuenta al Cuerpo de las medidas adoptadas por la Mesa, con motivo del lamentado deceso de la Sra. Madre del Edil Sr. Washington Rodríguez Meistro.- Siendo las 19 y 35 concurre a Sala el Edil Sr. Goyeneche y se retira el Edil Sr. Velázquez.- EXPOSICION EDIL SR PIFANO, referente promoción y planificación del Turismo en el Departamento.- El EDIL SR PIFANO, expresa que con relación a la exposición sobre obras rurales departamentales, no ha logrado munirse de los antecedentes respectivos por lo que en esta sesión se referirá solamente a su exposición sobre Turismo.- EL SR EDIL EXPONENTE, efectúa una amplia exposición sobre el tema de referencia, a cuyos efectos el Cuerpo le am-

//plía el horario de que dispone,-siendo las 19 y 52, por 10 minutos más.- Se transcribe parte de la misma a continuación: El proyecto que traemos a vuestra consideración abarca ocho capítulos que son: 1°) Pavimentación, 2°) Puertos y Aeropuertos, 3°) Hotelería Privada y Estatal, 4°) Atracciones, 5°) Intercambio Turístico, 6°) Servicios de Playas y Juegos, 7°) Tarifas, y 8°) Exoneraciones"- Finalmente expresa: Sr. Presidente y Sres. Ediles: Solicito excusas por la extensión de mi exposición, pero creo que ella ha abarcado un tema de sumo interés que el Municipio no puede dilatar en su solución efectiva.- En ningún instante he tenido el ánimo de hacer de esto una bandera política o personal, ya que han sido otros hombres los que han confeccionado los planos que presento y eran inquietudes - de mi Agrupación las soluciones que hoy traigo,-y que están demostradas por los hechos.-. Resumiendo toda mi intervención hago las siguientes mociones: "1°) Que la Junta resuelva solicitar a la Dirección de Pavimentos por intermedio de la Intendencia, todos los recaudos y planos que correspondan a pavimentos en el Departamento de Maldonado que no hayan sido construídos hasta el presente, o aquellos que habiendo sido realizados, merezcan la renovación; 2°) Que los capítulos 1°,2° y 3°, pasen a la Comisión de Obras Públicas para su debido estudio y envío del mismo a esta Junta.- 3°) Que los capítulos 4°,5°,6°,7° y 8° - pasen a la Comisión de Turismo con la misma finalidad anterior.- 4°) Que se encomiende el estudio con la mayor urgencia e informe a la brevedad de las dos Comisiones, a los efectos de ver la posibilidad de poder extraer algún beneficio para la próxima temporada.- EL EDIL SR PORPITEI, solicita se transcriba la exposición del Edil Sr. Pifano a la Intendencia Municipal, a los efectos de la iniciativa pertinente.- Se votan las sugerencias - presentadas con respecto a este tema, las que resultan afirmativas por (16 votos en 19).- Acto seguido la Corporación por mayoría (16 votos en 17) incluye en el Orden del Día de - la próxima sesión una exposición que formulará el EDIL SR RIVAS, sobre un proyecto de - construcción de una Escuela del Barrio Cachimba de l Rey.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A esta altura vuelve a Sala el Edil Sr. Velázquez y se retira el Edil Sr. Goyeneche.- Mesa. Junta Departamental dispone remisión a la Prensa de la asistencia de los Sres. Ediles por parte del Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- María -

F P





//Bentancourt de Machado, solicita permiso para fraccionar en San Carlos.- Resolución: A la Comisión de Tierras.- Mesa Junta Departamental su resolución referente inasistencia por razones de salud de la Sra. Rafaela Montañez y designa para que la sustituya a la Sra. Gabina Acosta de Rucz mientras dure la licencia de aquella.- Con respecto a este asunto realizan diversas consideraciones los Ediles Sres: Costa, Rodríguez Meistro, Berrutti, Poppitti, y Rivas, adoptándose posteriormente por unanimidad (19 votos) la siguiente RESOLUCION: 1°) Remítase nota al Sindicato Médico Departamental de Maldonado, solicitándole designe un tribunal médico, que informe si la funcionaria Sra. Rafaela Montañez está o no capacitada para seguir desempeñando sus tareas en estas Oficinas.- 2°) Mientras dicho tribunal no se expida, autorízase a la Mesa a contratar a la Sra. Gabina Acosta de Rucz con carácter precario y revocable para desempeñar los servicios de la titular, durante las licencias de ésta, con una asignación diaria de $130.oo (ciento treinta pesos).- 3°) No se descuente como licencia por enfermedad, los días sábados y domingos.- Téngase presente y archívese.- Asimismo se aprueba una moción propuesta por el EDIL SR GALAN, en el sentido de que se adopten idénticas medidas para aquellos funcionarios que se encuentren en las mismas condiciones (unanimidad 19 votos).- Siendo las 20 y 30 concurre a Sala El Edil Sr. W. Gaggioni.- Varios Sres. Ediles de la Lista 15, solicitan se proporcione a varios Sres. Ediles suplentes de su Bancada las medallas correspondientes, según lo establecido en el Decreto N° 3145.- Tras breve deliberación por mayoría (12 votos en 17) y por moción del Edil SR RODRIGUEZ MEISTRO, se dicta la siguiente RESOLUCION: Procédase como se solicita, téngase presente y archívese.- A solicitud del Edil SR FIA, se da lectura al expediente caratulado: VARIOS EDILES DE LA LISTA 1515, comunican se constituyen en Bancada.- Por mayoría (13 votos en 16) se dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.- Acto seguido la Corporación por unanimidad (17 votos) resuelve considerar varios expedientes recibidos por la Mesa con una anterioridad menor de cuarenta y ocho horas en carácter de Asuntos Entrados.- ASUNTOS ENTRADOS.- En expedientes caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL, contesta gestión Edil Sr. Pérez sobre instalación de una Escuela Pública en El Jagüel; INTENDENCIA MUNICIPAL, contesta gestión Edil Sr. -

//Cairo referente aplicación Plan Piloto de Rocha en el Departamento; INTENDENCIA MUNICIPAL, contesta gestión Edil Sr. Berrutti, referente contralor de luces en los vehículos - automotores; INTENDENCIA MUNICIPAL, contesta gestión Edil Sr. Lapaz Fernández, referente - inspección de impuestos y servicios higiénicos en los cines del Departamento; se dictó en cada uno de ellos por unanimidad (16 votos) la siguiente RESOLUCION: Pase a conocimiento - del Edil gestionante y fecho archívese.- En expedientes caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL, contesta gestión Edil Sr. Rivas referente reparación de una calle en la que O.S.E. debió realizar la instalación de las cañerías sanitarias para las viviendas construídas por el Banco Hipotecario;-INTENDENCIA MUNICIPAL, contesta gestión Edil Sr. Rivas sobre retiro de una columna de U.T.E. en calle 3 de Febrero y Santa Teresa, se dictó en cada uno de ellos por unanimidad (16 votos) la siguiente RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.- EDIL SR IGOR W FIA, su gestión para que se cambie de denominación a la actual calle - Dr. Claudio Williman en el tramo comprendido entre el Camino Velázquez y Avda. Artigas - por el nombre de Luis Batlle Berres.- Siendo las 20 y 52 vuelve a Sala el Edil Sr. Goyenecne, retirándose el Edil Sr. Velázquez.- Tras breve deliberación por mayoría (16 votos en 18) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Nomenclatura, con carácter de urgente, debiendo transcribirse las mociones que existen sobre el particular, en la Sesión Solemne realizada oportunamente.- A las 21 y 8 minutos - concurre a Sala el Edil Sr. Antonio Pérez y se retira el Edil Sr. Rivas.- COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE, su pedido para que se solicite copia de las Ordenanzas de Tránsito y Transporte, a las Intendencias de Paysandú y Salto.- Por unanimidad (17 votos) se dicta - la siguiente RESOLUCION: Apruébase lo actuado por la Mesa y Archívese.- El EDIL SR GALAN, solicita autorización para realizar un planteamiento sobre las contestaciones cursadas por la Intendencia Municipal, a solicitudes presentadas por los Sres. Ediles.- Se vota y obtiene (11 votos en 19), negativo, por falta de quórum reglamentario.- Siendo las 21 y 15 concurre a Sala el Edil Sr. Oriol Núñez.- ASUNTOS VARIOS.- O.N.D.A.s.a. interpone recurso de reposición o reforma ante la Junta Departamental al Decreto Nº 3180 (Referente impuesto 8%).- Se dá lectura al informe de la Comisión de Legislación, expresando los Ediles -






//Sres. Pifano y Costa su discrepancia con el texto del mismo, aunque no con su espíritu A las 21 y 27 se prorroga la hora por 30 minutos más.- De inmediato se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, por mayoría (16 votos en 19), reiniciándose la sesión a las 21 y 33 minutos.- Asisten los Ediles antes mencionados, a excepción del Edil Sr. Lapaz - Fernández, habiendo concurrido el Edil Sr. Pazos.- Tras breve deliberación por mayoría - (18 votos en 19), se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Visto el recurso - de reposición interpuesto ante esta Corporación de que informan estas actuaciones, propóngase a la Intendencia Municipal la sustitución del Decreto N° 3180 dictado por esta Corporación el 7 de abril del corriente año, por un convenio bilateral que armonice los intereses y necesidades de ambas partes.- Pase al Ejecutivo Municipal a todos sus efectos, - declarándose urgente.- Acto contínuo y por unanimidad (19 votos), la Junta resuelve incluir en el Orden del Día de la próxima sesión un planteamiento que formulará el EDIL SR GALAN, sobre contestaciones del Sr. Intendente a solicitudes de los Sres. Ediles.- JUNTA DEPARTAMENTAL, solicita de la Comisión de Legislación se expida sobre modificación del - Artículo 19 de la Ordenanza General de Construcciones.- (RECONSIDERACION).- Siendo las - 21 y 58 se prorroga la sesión por 30 minutos más.- Los Ediles SRES POPPITTI Y RODRIGUEZ MEISTRO, se manifiestan partidario de mantener lo aconsejado por la Comisión respectiva - el 14 de mayo de 1965, la que estipula un qüorum de 16 votos para conceder excepciones a la Ordenanza.- El EDIL SR PAZOS, hace notar que se está estudiando la introducción de diversas modificaciones a la Ordenanza respectiva, por lo que no cree oportuno adoptar una resolución definitiva sobre este punto, en este momento.- Tras breve deliberación y por unanimidad (17 votos), se aprueba una moción del Edil Sr. Galán, dictándose en estos obrados la siguiente RESOLUCION: Vuelva a la Comisión de Legislación para que esta realice un estudio más exhaustivo sobre el caso.- COMPAÑIA AMERICANA DE TIERRAS, interpone recurso de apelación contra resolución del Concejo Departamental, recaída en expediente N°11/965 Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Postérgase el tratamiento de este asunto para la próxima sesión, debiendo solicitarse los antecedentes respectivos a la Intendencia Municipal.- MOCION EDIL SR PIFANO, sobre consideraciones al inciso 9° del

//Artículo 85 de la Constitución de la República .- Se posterga el tratamiento de este - asunto para la próxima sesión.- (unanimidad 17 votos).- Siendo las 22 y 12 minutos, se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS:"ciudad","magisteriales","de","cubiertas","deceso","exposición","algún","Tribunal","Sra","ellos","Resolución","Municipal".-VALEN.-SOBRERRAPADOS:"-Paz","hora","orden","humanos","más","tormenta","expuesto","resuelva","precios","cubiertas","remuneración","votos","[illegible]","referirá","ánimo","Turismo","Rey","con","Sr. Lapaz","Corporación","19","Resolución".-VALEN.-ENTRELINEAS:"ex".-TESTADOS:"han sido fatales".-NO VALE.- FP

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

CESAREO R. AUDIFFRED
1er. Vice-Presidente

ACTA Nº 961 .- En la ciudad de Maldonado, a los veintiocho días del mes de junio del año - mil novecientos sesenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Casimiro Tejera - FP
Delgado, Ricardo Costa, Américo Cairo, Asunción Machado, Hipólito La Paz, León Schusman, Cesáreo Audiffred, Dante Bianchi, Nicolás Sciandro, Miguel A. Galán, Ariosto Poppitti, - Fructuoso Correa, Asdrúbal Nieves, Roberto Cuadrado, Sra. Alicia G. de Abásolo, y los - suplentes Sres. Rimel Goyeneche, Wilfredo García Cal, Alfredo Rivas, Atilio J. Pereira,- José Lapaz Fernández, David R. Borges, Srta. Irma Cigliutti, Cartaút García, José V. Ramírez y José D. Arostegui Dutra.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres. González López, - Agustín Cuadrado, Dutra Frade, Waldemar Velázquez, Romeo A. Rosa, Carlos H. Tizze, Mario L. Echartea, Fia, Roig, Urrutia, Rodríguez Meistro, (con aviso), y Antonio Támmaro.- Concurren además, el Sr. Intendente Municipal, Profesor Gilberto Acosta Arteta y el Sr. Secretario de la Intendencia Municipal, Don Mario C. Barcos.-Preside el acto el titular,- edil Sr. Casimiro Tejera Delgado y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.-A la hora 19 y 20, el Sr. Presidente declara abierto el acto, y comunica el motivo de esta reunión.-ORDEN DEL DIA.-INFORME DEL SR. //





// INTENDENTE MUNICIPAL anteproyecto Ley de Turismo.-2°) SITUACION FRIGORIFICO San Carlos - con sus operarios.-1er. NUMERAL.-Por sugerencia del Edil Sr. Audiffred, la Junta por unanimidad (25 votos), pasa a sesionar por el régimen de Comisión General.- Durante el debate de este punto usó de la palabra el Sr Intendente Municipal, para informar sobre lo actuado en el reciente Congreso de Intendentes convocado para tratar el anteproyecto de - Ley de Turismo.- Señala que no es optimista respecto a la posición definitiva que pueda adoptar sobre este importante tema el Sr. Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo, en lo que respecta a cambiar su criterio con relación a las Autonomías Departamentales, agregando que es necesario en estos momentos que la Junta se aboque a la estructuración de un - plan de lucha, tendiente a la derogación de los artículos que implican una agresión a lo fueros departamentales.- A las 19 y 45 concurre a Sala el Edil Sr. Berrutti.- Durante este régimen de sesión fueron planteadas las siguientes mociones: 1°) Del EDIL SR COSTA, - a) Realizar un compás de espera hasta tanto se expida el grupo de juristas a quienes se - ha entregado el anteproyecto y sus posibles modificaciones; b) Que cada sector político - de la Junta interese a los legisladores de sus bancadas para que defiendan la posición de este Cuerpo; c) Posteriormente si es necesario, promover una movilización de las fuerzas vivas del Departamento y concurrir hasta el Poder Ejecutivo.- 2°) Del EDIL SR LAPAZ FERNANDEZ, remitir telegramas a todas las Intendencias Municipales del País comunicándole nuestra inquietud.- 3°) DEL EDIL SR POPPITTI: Facultar a la Comisión Especial designada al efecto, para que continúe actuando y vaya estudiando la forma de movilizar las fuerzas vivas del Departamento para el caso necesario.- 4°) DEL EDIL SR GARCIA CAL, Que la Comisión Especial de referencia movilice las fuerzas vivas del Departamento, Prensa Nacional y Departamental o que en su defecto se nombre una nueva Comisión, que podría ser de Prensa y Propaganda; 5°) DEL EDIL SR ATILIO J PEREIRA: Que durante el estudio que realicen los juristas designados en Montevideo, la Comisión Especial de la Junta planifique su - acción con respecto a la movilización de las fuerzas vivas Departamentales.- 6°) DEL EDIL SR BERRUTTI, a) Que la Intendencia estudie la posibilidad de nombrar también otro grupo - de juristas, que podría estar encabezado por el Dr. Jiménez de Aréchaga para que de su opi

//nión con respecto al citado anteproyecto.- b) Se remitan telegramas a las Juntas Departamentales del País solicitándoles el urgente tratamiento y tomar posición anteproyecto - Ley de Turismo que lesiona la autonomía Departamental.- 7°) Del EDIL SR PAZO S: Que la - Comisión Especial de la Junta se Asesore por medio de algún jurista,- A las 20 y 10 se retira de Sala el Edil Sr. Lapaz Fernández y concurrió el Edil Sr. Pazos.- A las 20 y 30 - concurrió a Sala el Edil Sr. Antonio Pérez y se retiró el Edil Sr. Rivas.- A las 20 y 40 concurrió a Sala el Edil Sr. Rodríguez Umpiérrez, y a las 21 y 15 lo hizo el Edil Sr. Oriol Núñez.- También hicieron uso de la palabra con respecto a este tema los Ediles Sres: Galán, Audiffred, Bianchi, y Sra. de Abásolo.- A las 21 y 16 se decreta un cuarto intermedio de 10 minutos, reiniciándose la sesión a las 21 y 35 con la asistencia de los Ediles antes citados, a excepción del Edil Sr. Cartaút García.- EL EDIL SR PAZOS, da lectura al texto de una declaración, estructurada por diversas bancadas del Cuerpo.- El mismo establece: " 1°) La Junta Departamental en conocimiento de las resoluciones tomadas por - el Congreso Nacional de Intendentes Municipales, por las que formula objeciones al anteproyecto de Ley de Turismo expresa su apoyo a las resoluciones adoptadas y manifiesta su decisión de continuar luchando por la defensa de la Autonomía Departamental ; 2°) Que - frente a la Resolución del Sr. Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo, de encomendar a una Comisión -integrada por destacados juristas, un nuevo estudio del anteproyecto de Ley mencionado, expresa su absoluta convicción de que el pronunciamiento de dicha Comisión, será favorable a la posición que esta Junta Departamental sustenta.-3°)Exhortar a las Juntas Departamentales de todo el País, a que acompañen decididamente la posición adoptada por esta Corporación.- Se vota esta declaración y obtiene unanimidad (27 votos), disponiéndose su transcripción a la Prensa Departamental y Nacional.- Igualmente se votan las sugerencias propuestas por los Ediles Sres. Berruti y Poppitti y obtienen unanimidad (27 votos) adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: 1°) Cúrsese telegrama a - todas las Juntas Departamentales del País, exhortándolas al urgente tratamiento y tomar - posición con respecto al anteproyecto de Ley de Turismo, que lesiona a la Autonomía Departamental.- 2°) Facúltase a la Comisión Especial para que continúe actuando en este proble- //

F.P.



F.P. ma y estudie la posibilidad de realizar una movilización de las fuerzas vivas del Departamento, y considere asimismo, el aspecto expresado en esta sesión por el Edil Sr. Galán con relación al contenido intrínsico de la Ley.- 2do. NUMERAL.- SITUACION FRIGORIFICO SAN CARLOS. En Comisión General, hicieron uso de la palabra los Ediles Sres. Berrutti, Sra. de Abásolo, García Cal, Roberto Cuadrado, Costa, Rivas, Rodríguez Umpiérrez, y el Intendente Municipal Prof. Gilberto Acosta Arteta.- A las 22 y 18, concurrió a Sala invitada por el Cuerpo una delegación de los obreros de la citada Planta Industrial, compuesta por su Presidente Sr. Melitón Pacheco; Mario Viroga, Secretario, y el Tesorero Sr. Leandro Correa.- A las 22 y 20, concurrió a Sala el Edil Sr. Sandalio Cuadrado y se retiró el edil Sr. Fructuoso Correa.-Con respecto al problema en debate, se proponen las siguientes mociones: 1a.) DEL EDIL SR BERRUTI: Que esta Junta dé plenos poderes a la Comisión designada oportunamente, para que continúe su actuación en este asunto.-b) Que se procure una entrevista con los Sres. Ministros de Ganadería y Agricultura, Industrias y Trabajo y del Interior, para denunciar el incumplimiento de disposiciones legales, por parte de las Autoridades del Frigórifico San Carlos.-c) Que se le exija al mismo el pago correspondiente, a los productores y acopiadores.- d) Remitir nota al Sr. Intendente Municipal para que se sirva informar sobre las condiciones higiénicas en que desarrolla su actividad el citado frigorífico.- e) Cursar la versión taquigráfica de sus palabras al Directorio del Banco de Previsión Social.- f) Pedir la intervención de dicha Planta Industrial por intermedio del Organismo que corresponda.- 2da. DE LA EDIL SRA DE ABASOLO: Que se curse nota al Sr Jefe de Policía haciéndole conocer su posición con respecto a un boletín efectuado radialmente, y cursado por el Sr. Comisario de la Segunda Sección, referente a las causas que motivaron el cierre de las puertas del Frigorífico San Carlos, en oportunidad en que los obreros fueron, en horas de trabajo a consultar si serían convocados para continuar sus tareas.--3ra.- DEL EDIL SR ROBERTO CUADRADO: Que la Comisión Mediadora designada oportunamente, entreviste a los Ministros de Ganadería y Agricultura y de Industrias y Trabajo, imponiéndolo de los antecedentes de este grave problema.- 4ta.) DEL EDIL SR COSTA, Que se transcriba a la Comisión Especial Mediadora designada oportunamente por es-

NM

//ta Junta e integrada con los Ediles Sres: García Cal, Poppitti, Bianchi, Berrutti y La-Paz Fernández, la versión taquigráfica de todas las exposiciones, sugerencias y mociones realizadas en la noche de hoy, a efectos de que se sirva plantear este asunto, ante las Autoridades Nacionales pertinentes.-Dicha Comisión Especial estará integrada además, por el Sr. Intendente Municipal, Profesor Gilberto Acosta Arteta.-A las 22 y 40, se vuelve al régimen Ordinario de sesión.-Por unanimidad (25 votos) se ratifica todo lo actuado y resuelto con respecto a la posición de la Junta sobre el anteproyecto de Ley de Turismo.-

Se procede de inmediato a votar la moción formulada por el Edil Sr. Costa, sobre el se-undo numeral, la que es aprobada por unanimidad (25 votos).-Siendo las 22 y 45, se levanta la sesión labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENTRELINEAS: "estos","Oriol","Cartaut","Carlos","Municipal","continúe", Sección".- VALE.- SOBREBORRADOS: "Turismo","Berrutti","régimen","grupo","Municipales","-Berrutti","propaganda","vivas","Dr","Sr.","Núñez","Comisión","2do","Sr.","Sres.","de","-acopiadores","Industrias","Frigorífico","3ra.","Sres","Autoridades",".-VALE.-ENTRELINEAS: "respecto a".- VALE.-

TOMAS CASSELLA — Director de Sría.-

NELSON MARTINEZ — Secretario de Actas.-

CASIMIRO TEJERA DELGADO — Presidente.-

ACTA N°962.- En la ciudad de Maldonado, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Casimiro Tejera Delgado, -Hipólito La Paz, Agustín Cuadrado, Asunción Machado, Césareo Audiffred, Romeo A. Rosa, Nicolás Sciandro, Sra. Alicia G. de Abásolo, Wáshington Rodríguez Meistro y los suplentes Sres. Anibal Silva Alonso, José Italo Sención, Alfredo Rivas, David R. Borges, Atilio J.-Pereira, José Lapaz Fernández, Srta. Irma Cigliuti y José V. Ramírez (h).-Faltó con aviso el edil Sr. Miguel Galán, y sin aviso los ediles Sres. González López, Dutra Frade, Waldemar Velázquez, Tizzo, Echartea, Fia, Reig, Urrutia, E. Bonilla, Roberto Cuadrado, Nieves y Antonio Támmaro.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Casimiro Tejera Delgado y ac- F.P. FP

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO





P.

//túan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 2 minutos el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta Nº 960, la que es aprobada por mayoría (17 votos en 18).- La EDIL SRA DE ABASOLO, hace referencia al repartido del acta Nº 961 pero en razón de que la misma no figura en la convocatoria para la sesión de hoy, pospone sus aclaraciones, para el momento que corresponda.- Concurre a Sala el Edil Sr. Américo Cairo.- Seguidamente el Edil SR ATILIO J PEREIRA, solicita se reconsidere el tratamiento dado a la iniciativa presentada por el Edil Sr. Fia, en la anterior sesión sobre designación de una calle de Maldonado, con el nombre de Luis Batlle Berres.- Se vota y obtiene (14 votos en 20).- Concurren a Sala los Ediles Sres. Goyeneche y F. Correa, (hora 19 y 7 minutos).- Se rectifica la votación anterior y obtiene resultado afirmativo (17 votos en 22), reconsiderándose la resolución de referencia.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres: Berrutti, C. García y Sandalio Cuadrado,-Debiendo retirarse por algunos minutos el Sr. Presidente, asume la presidencia de la sesión, el 1er. Vice Sr. Cesáreo Audiffred.- MEDIA HORA PREVIA.- Seguidamente la Junta por mayoría (17 votos en 25) en mérito a una sugerencia del Edil SR RIVAS, dispone: cursar nota al Sr. Intendente, solicitándole se sirva tener a bien adoptar las medidas del caso, para que en un plazo máximo de 30 días , se obligue a los ocupantes de los predios municipales de El Placer, a desalojar los mismos, como así también, solicitar a ese Ejecutivo, se sirva informar las razones por las cuales se ha procedido a alambrar los mencionados predios.- Siendo las 19 y 10 minutos, concurre a Sala el Edil Sr. Peppitti y reasume la Presidencia de la sesión el Titular Edil Sr. Casimiro Tejera Delgado.- Acto continuo, el Cuerpo por sugerencia del Edil Sr. HIPOLITO LA PAZ, resuelve enviar telegrama al Sr. Ministro de Obras Públicas, solicitándole se sirva adoptar las providencias necesarias a fin de evitar el despido de veintisiete funcionarios de la Regional Nº 9, con asiento en Las Flores, decretados desde el 1º de julio próximo.- (unanimidad 25 votos).- 2º) Cursar nota al Sr. Ministro del Interior para que se sirva tener a bien disponer lo pertinente, a efectos de proceder a la erradicación en la zona de Piriápolis y sus adyacencias de los perros vagabundos que en gran número -

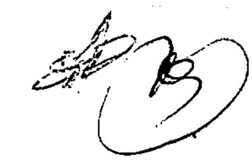
//han causado graves daños al ganado ovino existente en el lugar (mayoría 23 votos en 25).- FP
Seguidamente el EDIL SR ATILIO J PEREIRA, expresa lo siguiente: "Sr. Presidente: A los - efectos de facilitar el trabajo que sesión a sesión cumple la Prensa, sugiero a la Mesa - que si fuera posible dispusiera el acondicionamiento de mesas y asientos en el acceso que da a la entrada de este recinto.- Ello Sr. Presidente facilitaría la toma de apuntes o el uso de grabadores, ya que hemos visto que los periodistas tienen dificultades en ese sentido, y ello llevaría a obviarlas".- El Sr. Presidente comunica que se tratará de proceder de conformidad.- Prosiguien el citado SR EDIL, realiza una exposición en la cual manifiesta su aspiración de que se instale un servicio de teléfono público en los accesos al block de viviendas colectivas de I.N.V.E. barrio B-2.- Solicita igualmente que sus palabras pasen a la Intendencia Municipal a sus efectos.- La Junta apoya este pedido por unanimidad (22 votos).- Siendo las 19 y 22 concurre a Sala el Edil Sr. Juan Díaz.- Por último el EDIL SR PEREIRA, expresa: Sr. Presidente: Es habitual que en muchos fraccionamientos de nuestro medio, no se cumplan elementales normas, como ser proveer de todo lo que se especifica, esto es agua, luz y pavimento.- Sin perjuicio de que oportunamente nos abocquemos a ese punto, vamos a hacer el siguiente planteamiento.- En los planos de la ciudad - figura el trazado de calles que separan de las manzanas 120,119,189,190 y 104, así como - del padrón Rural N° 8584.- En esa zona Sr. Presidente se está construyendo a ritmo acelerado, siendo muchas las viviendas ya ocupadas y muchas también las que están en construcción, teniendo un importante valor.- Pero allí no existen calles, ni demarcación ninguna.- Mas, en la imaginaria calle pública que pasa por detrás del Parque Alicia junto casi al - mismo edificio, gente irresponsable ha sacado arena, dejando un pozo que amenaza con resentir dicha construcción si muy pronto no se toma alguna medida." Luego de sugerir que el Municipio proceda a la demarcación de las calles y a su pavimentación, solicita que sus palabras se transcriban al Ejecutivo Departamental, adjuntándole un croquis de la zona señalada.- La Corporación apoya este pedido por unanimidad (23 votos).- Acto continuo el EDIL SR JOSE I SENCION, da lectura a un proyecto de remodelación y nuevo trazado, de las vías de acceso a la ciudad de Pan de Azúcar, mediante convenio con el M.O.P.,- señalando

/// F.P.

P. que se trata de una vieja aspiración de los vecinos de aquella localidad.- Por unanimidad (26 votos) la Corporación RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas Siendo la hora 19 y 30 concurre a Sala el Edil Sr. Fernando Grossy.- Acto seguido la Junta por mayoría (20 votos en 27) en mérito a una iniciativa del EDIL SR CESAREO AUDIFFRED resuelve 1°) Enviar nota al Sr. Intendente Municipal, a efectos de que se sirva tener a bien prestar a la Sociedad Benefactora Caritas, vehículos y personal del Ejecutivo Comunal para trasladar la mercadería correspondiente desde la Estación del Ferrocarril hasta la Parroquia San Fernando,-la que luego será distribuída entre las clases más necesitadas 2°) Remitir nota a los Frigoríficos departamentales solicitándole se sirvan tener a bien colaborar con la Institución benefactora Caritas en la rama que asiste al Departamento - proporcionándole algún tipo de comestibles para ser distribuídos entre las clases más humildes.- Siendo las 19 y 35 entran a Sala los Ediles Sres. Schusman, y Antonio Pérez, - retirándose los Ediles Sres. Lapaz Fernández y Romeo A. Rosa.- Acto seguido el Cuerpo por mayoría (19 votos en 26), por sugerencia del EDIL SR ANTONIO PEREZ, dispone enviar nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole se sirva tener a bien gestionar ante las Empresas de omnibus locales, pases de libre tránsito para los estudiantes más nedesitados, que viajan desde Maldonado, para asistir a las clases del Liceo nocturno que se dictan en la Ciudad de San Carlos.- Seguidamente ante sugerencia del EDIL SR JOSE V. RAMIREZ (H) el Cuerpo por mayoría (24 votos en 27) dispone: Enviar nota al Sr. Intendente Municipal solicitándole se sirva tener a bien disponer la urgente reparación de la calle Román Bergalli a la altura la vía férrea y su continuación, como asimismo la calle de acceso al - Barrio Abel Odizzio- Avenida Aigua y su entronque con carretera a El Placer, los que se hallan en estado intransitable obligando a los niños que concurren a las Escuelas a cruzar por predios particulares.- Asimismo se le solicita se sirva tener a bien informar - sobre las razones por las cuales U.T.E. no ha proporcionado energía eléctrica a ese sector de la población, a pesar de haberse pagado las sumas establecidas por concepto de contralor e inspección final de obras.- (Recibo de U.T.E. N°92245 de Trabajos de tendidos de líneas por un valor de $15.240.00).- A la hora 19 y 45 concurre a Sala el Edil Sr. Ri

//cardo Costa.- De inmediato por mayoría (24 votos en 28) se prorroga el término de la - Media Hora Previa.- Acto seguido la Corporación por mayoría (26 votos en 28) y en base a una iniciativa del EDIL SR JOSE LAPAZ FERNANDEZ, ampliada por el EDIL SR SCHUSMAN, RESUELVE cursar nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole que por la Dirección respectiva se sirva disponer la inspección correspondiente en el estado de los vehículos de transporte colectivo de las líneas Departamentales.- A continuación la Junta por unanimidad - (28 votos) y en mérito a una moción del EDIL SR ASUNCION MACHADO, acuerda remitir nota - al Sr. Presidente de la Comisión Interventora del Banco de Previsión Social (Sector Caja Civil y Rural), haciéndole llegar su aspiración de que a la brevedad, se abonen las pasividades atrasadas a los jubilados de la Caja Civil, como así también a los pernsionistas.- Usa de la palabra la EDIL SRA ALICIA G DE ABASOLO, quien solicita a la Mesa por intermedel funcionario que corresponde, que convoque a la brevedad a la Comisión designada con - el objeto de estructurar las bases de un concurso a realizarse en homenaje a José E. Rodó La Presidencia comunica que así se procederá.- Acto seguido la Junta por mayoría (27 votos en 28) apoya una moción del EDIL SR WASHINGTON RODRIGUEZ MEISTRO, y agradece al Edil Sr. Audiffred, su ofrecimiento de préstamo de una máquina de escribir a la Oficina de Secretaría para realizar sus labores.- Seguidamente el edil SR PIFANO, se refiere a dos problemas laborales que se viven en el Departamento.- 1°) El de los profesores precarios y 2° el de los obreros de IMSA.- Anuncia que los planteará, cuando finalice el estudio de - los Asuntos Entrados.- De inmediato la Corporación en base a una iniciativa propuesta por el EDIL SR AMERICO CAIRO, resuelve por mayoría (24 votos en 28) cursar nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole se sirva tener a bien, poner al servicio de los productores rurales de la zona, la mayor cantidad posible de camiones municipales disponibles, para que se proceda a la reparación de los caminos que se encuentran en estado intransitable, como asimismo para colaborar en el transporte de los ferrajes para que los mismos lleguen con mayor rapidéz, a las fincas rurales.- Seguidamente el EDIL SR SANDALIO CUADRADO, solicita se envíe nota al Presidente del Consejo Nacional de Subsistencias, para que se - sirva proporcionar a los tamberos de la zona rural de San Carlos, ya sea directamente o

F.P.



M.V. //por intermedio de alguna dependencia de ese Consejo en dicha ciudad, una partida de subproductos derivados del trigo del que tanto se necesita en estos momentos, para mantener la producción lechera del lugar.-La Junta apoya este pedido por mayoría (26 votos en 28 y dispone el envío de la nota correspondiente.- Por último la Junta por mayoría (24 votos 28), y en mérito a una sugerencia formulada por el EDIL SR RIMEL GOYENECHE, acuerda remitir nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole se sirva tener a bien disponer lo pertinente, para que se proceda a la reparación del camino vecinal que conduce a la Estación José Ignacio cuyo estado de intransitabilidad causa a los vecinos del lugar serios inconvenientes de traslado.- EXPOSICION EDIL SR RIVAS, sobre construcción de una Escuela Pública en el Barrio Cachimba del Rey.- El SR EDIL exponente se refiere a la labor que ha desarrollado la Comisión Vecinal para lograr esta aspiración, señalando la importancia que derivaría de su concrección, y mencionando las iniciativas que ha tomado la misma.- Por último entiende conveniente la designación de una Comisión de la Junta que se aboque al estudio de este asunto.- EL EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, manifiesta la conveniencia de que previa consulta a la Comisión de Vecinos, se pase nota al Consejo de Primaria reafirmando la necesidad de esa Escuela y explicando los motivos por los que se piensa construir con el mejor confort.- Asimismo se debería mencionar la población estudiantil que concurriría a la misma.- El EDIL SR ATILIO PEREIRA, mociona para que se designe una Comisión Especial que una vez recaudados los antecedentes, se encargue de entrevistar al Ministro que corresponda, planteando la necesidad de la construcción de ese Centro Docente.- EL EDIL SR PIFANO, manifiesta su posición en este asunto, entendiendo conveniente 1°) Que la Comisión mencionada precedentemente sea designada de acuerdo a lo establecido en el Artículo 275 inciso 9 de la Constitución; 2°) Que para establecer la población estudiantil que concurriría se tome como base el censo de 1963; 3°) Que se realice una avaluación por parte de la Dirección de Arquitectura, del valor de la obra estimando en ella las donaciones que se recibirán.- Siendo las 20 y 30 concurren a Sala los Ediles Sres: Oriel Núñez y Roberto Pazos.- Se vota el pedido de designar una Comisión y obtiene unanimidad (26 votos).- La misma queda integrada de la siguiente manera:- Ediles Sres: Amé-

rico Cairo, Alfredo Rivas, Atilio J. Pereira, Sra. Alicia G. de Abásolo, Srta. Irma Cigliutti. (unanimidad 26 votos).- Por el mismo quórum, se dispone la transcripción de los conceptos vertidos en Sala sobre este tema, a la Comisión designada ultimamente.- La Mesa comunica que el Oficial 1° Sr. Washington Urbin , actuará como secretario administrativo de la misma.- Nómina de asuntos entrados tramitados por la Mesa.-Sucesores de José Tejera, y Regino Pereira (dos expedientes por separado), solicitan permiso para fraccionar en San-Carlos.-Resolución: A estudio de la Comisión de Tierras.-ASUNTOS ENTRADOS.-Por unanimidad (25 votos), la Junta dispone el archivo de los siguientes expedientes, en los cuales la INTENDENCIA MUNICIPAL contesta las siguientes gestiones:De los EDILES SRES BERRUTI Y LAPAZ FERNANDEZ sobre pavimentación de diversas vías de tránsito; del EDIL SR GALAN, referente suspensión de los servicios de la Empresa U.C.O.T.E.; del EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, referente inundaciones de la carretera costanera; del EDIL SR CESAREO AUDIFFRED, sobre diver-iniciativas para ser consideradas en el Congreso de Intendentes.- INTENDENCIA MUNICIPAL, referente resolución Junta sobre iniciativa de la Comisión de Tránsito y Transporte, relacionada con los permisarios de la línea de ómnibus San Carlos- Las Delicias.- Por mayoría (16 votos en 26) se dicta la siguiente RESOLUCION: Inclúyase en el Orden del Día de la - próxima sesión.- INTENDENCIA MUNICIPAL, contesta gestión Edil Sr. Audiffred, informando sobre estado de la reparación en que se encuentra la camioneta asignada al servicio de este Cuerpo, en el período anterior.- Se vota una moción del EDIL SR CARTAUT GARCIA, para incluir este asunto en el Orden del Día de la próxima sesión y obtiene afirmativa por - unanimidad (26 votos).- El EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, se manifiesta partidario de que este asunto se considere en la sesión del día 14 de julio.- De inmediato la Junta por mayoría (28 votos en 30) RECONSIDERA su resolución de incluir este asunto en el Orden del día próximo, y por mayoría (27 votos en 30) dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Inclúyase en el Orden del Día de la sesión del 14 de julio próximo.- Siendo las 21 y 5 minutos concurre a Sala el Edil Sr. Rodríguez Umpiérrez.- O.N.D.A. acusa recibo gestión Edil Sr. Galán para que se efectúen descuentos en los pasajes, a los funcionarios - afectados al servicio en el Hospital Alejandro Gallinal.- Por unanimidad (25 votos) se //

F.P.

X

FP

FP

dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado, acúsese recibo y archívese.- INTENDENCIA MUNICIPAL, contesta gestión Edil Sr. Poppitti, sobre regularización planos de edificación - y remite mensaje con proyecto de Decreto creando sanciones a las edificaciones sin permiso Municipal.- Por mayoría (24 votos en 26) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación y Obras Públicas por su orden.- Seguidamente el EDIL SR POPPITTI, se refiere a las reuniones que debe celebrar la Comisión de Obras Públicas y cuyo horario, no ha permitido que las mismas sean lo fructíferas que se desea.- La Mesa comunica que se adoptará algún tipo de medida que subsane este inconveniente.- VARIOS - SRES EDILES su proyecto de aumento de sueldo a los funcionarios del Cuerpo con carácter de adelanto.- Por mayoría (22 votos en 27) este asunto se declara grave y urgente y por mayoría (23 votos en 30) se resuelve tratarlo sobre tablas.- EL EDIL SR BERRUTTI, manifiesta su apoyo a esta iniciativa, agregando que es su deseo que al Taquígrafo de la Corporación se le abonen los servicios extraordinarios prestados.- EL EDIL SR RICARDO COSTA, hace notar que corresponde que este asunto se estudie previamente por parte de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, posición con la que concuerdan los EdilesS Sres. Atilio Pereira, Cairo y Lapaz Fernández.- EL EDIL SR PIFANO, entiende que deben recabarse datos presupuestales a la Intendencia Municipal, monto de lo recaudado al 30 de junio etc. y sobre lo que se le adeuda por concepto de no pago o morosidad en los tributos.- Siendo las 21 y 29 se prorroga la sesión por 30 minutos.- Los Ediles Sres. Hipólito La Paz, Poppitti y Rodríguez Umpiérrez, realizan diversas consideraciones sobre la iniciativa que faculta - a la Corporación, a tomar este tipo de medidas.-Por su parte el EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO mociona para que se apruebe la solicitud en consideración.- Siendo las 22 horas y habiéndose arribado al término del horario de la sesión, el Sr. Presidente declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.

ENMENDADOS: "sin", "edil", "Director", "Debiendo", "solicita", "edificio", "pronto", "las calles" "tipo", "nec sitado", "Maldonado", "solicitándole", "caminos", "designación", "votos", "Reconsider", "funcionarios", "edificaciones".-VALEN.-SOBREBORRADOS: "alambrar", "Ministro", "asientos", "Diaz", "especifica", "104", "señalando", "benefatctora", "dispone", "dictan", "camiones"

"rapidez","asunto","Núñez","Intendentes","ONDA","algún","de","en", "deseo",-VALE.-ENTRE-LINEAS: "Tejera Delgado","se".-VALEN.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

CASIMIRO TEJERA DELGADO
Presidente

ACTA N°963.- En la ciudad de Maldonado, a los siete días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Cesáreo R. Audiffred, Hipólito La Paz, Waldemar Velázquez, Igor W. Fía, Dante Bianchi, Fructuoso Correa, Miguel A. Galán, Sra. Alicia G. de Abásolo, y los suplentes Ediles Sres: Wilfredo García Cal, Alfredo Rivas, Francisco Pifano, Atilio J. Pereira, Wilfredo Gaggioni, José Lapaz Fernández, José V. Ramírez (H) e Irma Cigliutti.- Preside la sesión el Primer Vice Sr. Edil Cesáreo Audiffred y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Oficial 1° Sr. Washington Urbín.- A las 19 y 5 el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles las actas Nos. 961 y 962.- Se vota el acta N° 961, la que es aprobada por unanimidad (17 votos).- Se pone a votación el acta N° 962; respecto a ésta el EDIL SR PIFANO, manifiesta: que al votarse la reconsideración de la moción por la que se solicitaba la designación de una calle con el nombre del Sr. Luis Batlle Berres, él fundamento el voto no figurando el mismo en dicha acta.- La Corporación dispone que el mismo sea insertado en el acta de la sesión de la fecha.- El mismo dice: "He votado negativamente la reconsideración, contrariando normas, de votar todas las reconsideraciones, dado que esta Junta le dió carácter urgente a su resolución anterior, para poder cumplir el homenaje que justicieramente se merece el líder de nuestra agrupación Don Luis Batlle Berres, al cumplirse el terder aniversario de su muerte.- La reconsideración pedida no tiene otra finalidad - que aspirar a algún lucimiento personal pero, lamentablemente no solo se impide el homenaje, sino que se altera la trayectoria de nuestro líder".- Por su parte el EDIL SR LAPAZ FERNANDEZ, expresa que cuando se trató el aumento a los funcionarios de la Junta, al mo- FP

cionar el Sr. Ricardo Costa para que el expediente pasara a la Comisión de Presupuesto, él solicitó para que se le pagara los servicios extraordinarios al taquígrafo no figurando en acta dicha moción.- Con las precedentes aclaraciones se vota el Acta Nº 962, la que es aprobada por mayoría (15 votos en 17).- Se deja constancia que en la sesión de la fecha faltaron sin aviso los Ediles Sres: Francisco González López, Romeo A. Rosa, Nicolás Sciandro Carlos H. Tizze, León Schusman, Washington Rodríguez Meistro, Edgar Bonilla, Roberto Cuadrado, Asdrúbal Nieves, y Antonio Támmaro.- Con aviso faltó el Edil Sr. Casimiro Tejera Delgado.- Siendo las 19 y 10 concurren a Sala los Ediles Sres. Germán Barrán Américo Cairo y Luis Berrutti.- MEDIA HORA PREVIA.- Por unanimidad (19 votos) y por sugerencia del EDIL SR IGOR W FIA, se resuelve cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole se sirva tener a bien disponer la reparación de las calles de la ciudad de Piriápolis,- que no poseen hormigón,- las que están en estado intransitable, como asimismo la colocación de alumbrado público en las mismas.- A esta altura concurren a Sala Los Ediles Sres. Cartaút García y Agustín Cuadrado.- Por mayoría (19 votos en 22) y por sugerencia del EDIL SR FRANCISCO PIFANO, se resuelve cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole se sirva tener a bien, buscar soluciones tendientes a autorizar la continuidad de las obras iniciadas, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que correspondan, como manera de evitarse la paralización de la construcción en el Departamento.- Siendo las 19 y 15 concurren a Sala los Ediles Sres. Heriberto Roig y Fernando Grossy.- Por unanimidad (24 votos) ante iniciativa del Edil SR ALFREDO RIVAS, se resuelve enviar dos notas a la Intendencia Municipal solicitándole 1º) Se disponga la urgente reparación de la calle Burnet que pasa por detrás del liceo y que da salida al cuartelillo de Bomberos y 2º) Se estudie la construcción de una plazoleta que circunde el lugar donde se encuentra las canillas de la Cachimba del Rey, como manera de evitar que los lecheros laven los recipientes en las mismas, y además que los técnicos respectivos estudien la ornamentación del lugar, que es centro de atracción del turismo.- Por mayoría (23 votos en 24) por sugerencia del Edil SR WILFREDO GARCIA CAL, se dispone el envío de notas al Consejo Nacional de Subsistencias, solicitándole la urgente integración de la -

Comisión Departamental, como manera de evitarse los abusos que se cometen con algunos artículos de primera necesidad.- Por iniciativa del mismo Sr.EDIL, y por el mismo quórum, se dispone solicitar de la Intendencia Municipal, se sirva tener a bien realizar un severo contralor de la leche que se expende en la ciudad de San Carlos, la que se entrega al público evidentemente adulterada.- EL EDIL SR GARCIA CAL, hace entrega a la Mesa de una solicitud para realizar una exposición sobre: SERVICIO FUNEBRE GRATUITO PARA PERSONAS CARENTES DE RECURSOS".- Siendo las 19 y 23 minutos, concurre a Sala el Edil Sr. Ariosto Poppitti.- Por mayoría (20 votos en 24) y por sugerencia del EDIL SR HIPOLITO LA PAZ, se dispone 1°) se curse nota al Ministerio del Interior, solicitándole se sirva tener a bien adoptar las medidas tendientes a evitar los animales sueltos que periodicamente se encuentran en la Ruta 93,-2°) Se solicite por nota a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, la limpieza de las cuñetas y caños de las alcantarillas de la Ruta 37 entre Pan de Azúcar Y Piriápolis,- esta última es aprobada por mayoría (21 votos en 24).- Siendo las 19 y 27 se retira de Sala el Edil Sr. Hipólito La Paz, concurriendo los Ediles Sres. Goyeneche y Dutra Frade.- Por mayoría (22 votos en 24) ante sugerencia del EDIL SR DANTE BIANCHI, se dispone solicitar a la Comisión de Legislación el urgente tratamiento del expediente N° 9946 caratulado: Concejo Local Autónomo de San Carlos solicita al Cuerpo aprobación del reglamento que impida el funcionamiento de locales de vida nocturna a seiscientos metros de las viviendas económicas.- Por mayoría (18 votos en 25) ante sugerencia del EDIL SR RIMEL GOYENECHE, se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal, para que por Dirección de Tránsito se adopten medidas tendientes a controlar los camiones y coches empadronados en otros departamentos que trabajan o están radicados en éste, a los efectos de que los mismos sean registrados en las diferentes localidades del Departamento.- Por mayoría (19 votos en 24) por sugerencia del EDIL SR JOSE LAPAZ FERNANDEZ, se resuelve cursar nota al Ministerio de Salud Pública, solicitándole se sirva tener a bien buscar soluciones al problema del transporte del personal y familiares de los enfermos internados en el Hospital Alejandro Gallinal , como asimismo, disponer la instalación de calefacción en dicho Centro Asistencial.- Siendo las 19 y 35 se dispone la Prórro- FP

FP

ga de la Media Hora Previa hasta agotarse la lista de inscriptos para hacer uso de la palabra.- Por unanimidad (24 votos) y por sugerencia del Edil SR WALDEMAR VELAZQUEZ, se dispone cursar nota de felicitación al Edil Sr. Ricardo Costa con motivo de su designación como miembro de la Comisión Honoraria de Juegos de Azar.- El EDIL SR MIGUEL ANGEL GALAN, solicita a título personal, se curse nota a la Intendencia Municipal, reiterándole la gestión por la cual se le requería la construcción de la calle que pasando por detrás del Club Deportivo Maldonado, desemboca en la Parada 28.- Siendo las 19 y 45 concurre a Sala el Edil Sr. Luis Urrutia, retirándose el Edil Sr. Germán Barrán.- Por sugerencia de la EDIL SRA DE ABASOLO, por unanimidad (26 votos) se dispone cursar nota al Ministerio de Cultura, solicitándole se sirva tener a bien enviar técnicos a los efectos de que se dispongan los trabajos de refacción y mantenimiento de la Iglesia de la Ciudad de San Carlos, la que presenta profundas grietas en sus campanarios, que de no ser reparadas a tiempo, podrían producirse serios accidentes con peligro de vidas.- Se remitirá nota en el mismo sentido al Delegado de la Comisión de Monumentos históricos radicado en la ciudad de San Carlos.- En mérito a una sugerencia del EDIL SR AMERICO CAIRO Y por unanimidad 26 votos), se dispone enviar notas a la Intendencia Municipal solicitándole se sirva considerar la posibilidad de crear en las ciudades del Departamento Centros de Barries.- Por el mismo quorum se remitirá nota a la Junta Local Autónoma de San Carlos, solicitándole la creación de un centro vecinal en el Barrio Rodríguez Barrios de esa ciudad y además se solicitará a la Junta Departamental de Tacuarembó la remisión de antecedentes sobre la creación de dichos Centros de Barrios.- Por unanimidad (24 votos) se dispone a solicitud del Edil Sr. PIFANO, postergar para la próxima sesión, su exposición sobre "Obras Rurales Departamentales".- Por unanimidad (24 votos) por sugerencia del EDIL SR PIFANO, se resuelve cursar nota al Ejecutivo Municipal requiriéndole el envío de los antecedentes solicitados el 23 de junio ppdo. sobre planes de pavimentación.-ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-Bancada Lista 5 propone al Edil Sr. Cartaút García para usufructuar medalla Edil Suplente.- Resolución: Cúrsese nota a la Casa Támmaro, solicitándole la confección de la medalla respectiva, fecho archívese.- Club Neptuno, solicita exoneración de impuestos de carreras de

caballos.- Resolución: A Comisión de Presupuesto.- Instituto Normal de Maldonado, solicita al Cuerpo se gestionen pases libres o abonos para facilitar el transporte de estudiantes.- Resolución: A Comisión de Tránsito y Presupuesto por su orden.- Sucesión Sixto Barata, solicita permiso fraccionar en la segunda sección.- Resolución: A Comisión de Tierras.- Edil Sr. José I. Sención, presenta proyecto de remodelación y nuevo trazado de vías de acceso a la ciudad de Pan de Azúcar.- Resolución: A Comisión de Obras Públicas.- La Mesa concedió licencia a varios funcionarios del Cuerpo.- Por unanimidad (24 votos ) se aprueba el trámite dado por la mesa a los precedentes expedientes.- Por unanimidad (24 votos) se autoriza a la Edil SRA ALICIA G DE ABASOLO, a plantear un homenaje.- En uso de la palabra la citada Sra. Edil expresa en sentidas palabras el pesar que la desaparición física del Sr. Angel Seoane, ha causado dentro de la población de la ciudad de San Carlos, en la que supo como persona de bien conquistar innumerables amigos dentro de los distintos círculos que integró a través de su trayectoria como ciudadano, profesional y hombre de partido, mocionando para que el Cuerpo se ponga de pié guardando un minuto de silencio y se curse nota de pésame a sus deudos.- Los Ediles Sres. Cartaút García, Luis Urrutia, Francisco Pifano, Atilio J. Pereira, Heriberto Roig y Fructuoso Correa en nombre de sus respectivas bancadas, se adhieren a los homenajes propuestos y en forma personal lo hace el Edil Sr. Wilfredo García Cal y el Sr. Presidente Don Cesáreo Audiffred.- Se votan los homenajes propuestos resolviéndose de conformidad por unanimidad (26 votos).- De inmediato el Cuerpo guarda un minuto de silencio de pié.- Por unanimidad (27 votos) por moción del Edil SR FRANCISDO PIFANO, se resuelve realizar sesión solemne de homenaje al Sr. Luis Batlle Berres al cumplirse el tercer aniversario de su fallecimiento, sesión que se realizará el próximo viernes a las 18 horas.- ASUNTOS ENTRADOS.- EDIL SR LUIS BERRUTTI, referente problema de I.M.S.A. con sus obreros.- (Adjunta nota de actim).- El EDIL SR BERRUTTI, mociona para que el mismo sea declarado grave y urgente.- Se vota y resulta afirmativo por unanimidad (27 votos).- Se vota el tratamiento sobre tablas y obtiene el mismo resultado.- Siendo las 20 horas concurren a Sala los Ediles Sres. Ricardo E. Costa, Asunción Machado, y Juan Díaz.- Seguidamente el EDIL SR BERRUTTI, da lectura al cuerpo del expediente y /// F.P.

FP

//posteriormente realiza una extensa exposición sobre el fondo del asunto, mocionando para que se faculte a la Comisión Especial que entiende en el problema del Frigorífico San Carlos, a actuar en el conflicto de I.M.S.A. con sus obreros y que aquella lleve ese problema a los Ministerios, en su visita a Montevideo del día lunes próximo.- EL EDIL SR PIFANO, luego de exponer sus puntos de vista sobre el asunto formula la siguiente moción:- 1°) Que se solicite del Ministerio de Industrias y a la Intendencia Municipal la aplicación de sanciones a la violación de las Ordenanzas por parte de la Empresa I.M.S.A. 2°) Que la Junta Departamental emita una declaración apoyando el fallo de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes y 3°) Que apoya la moción por la que se faculta a la Comisión Especial que entiende en el problema del Frigorífico a realizar gestiones en Montevideo en su visita del día lunes.- EL EDIL SR HIPOLITO LA PAZ, expone sus puntos de vista sobre el asunto en discusión y hace notar que acompaña las palabras del Edil Sr Berrutti.- Por su parte el Edil SR ATILIO J PEREIRA, también se refiere al problema en debate y expresa su adhesión a la moción de que se faculte a la Comisión Especial que concurrirá a Montevideo para que lleve a las Autoridades competentes un planteamiento que logre soluciones al conflicto.- En los mismos términos se expresa el Edil Sr. José Lapaz Fernández, adelantando que está a disposición de la Comisión Especial como asimismo que votará la moción del Edil Sr. Pifano.- EL EDIL SR ORIOL NUÑEZ, expresa que acompaña las palabras del Edil Sr. Berrutti, pero que lamenta tener que rechazar sus apreciaciones de carácter político, adelantando que votará la moción que éste formulara.- Los EDILES SRES: CARTAUT GARCIA Y MIGUEL A GALAN, también adelantan su posición favorable a las palabras del Edil Sr. Berrutti, como así también a su moción.- EL EDIL SR BERRUTTI, mociona para que se autorice a pasar a Sala a una Delegación de Obreros de I.M.S.A..- Esta moción obtiene mayoría (26 votos en 28).- Por mayoría (26 votos en 28) se vota el pase a sesión en Comisión General.- Siendo las 21 y 8 minutos se procede de conformidad, concurriendo a Sala el Dr. José A. Frade-Asesor Letrado de la parte obrera- y los Sres. Adolfo Guelmo y Juan José Piriz.- En el transcurso del régimen de Comisión General, usaron de la palabra el Dr. Frade y los Ediles Sra. de Abásolo y Sr. Poppitti.- También se

Prorrogó la sesión en primer lugar hasta las 22 y 30 y luego hasta las 23 horas.- Siendo las 22 y 35 por unanimidad (22 votos) se vuelve al régimen de Sesión Ordinaria, retirándose la Delegación visitante.- EL SR PRESIDENTE AUDIFFRED, aclara que las prórrogas de sesión durante el régimen de Comisión General, fueron realizadas en virtud de lo que dispone el Artículo 48 del Reglamento Interno del Cuerpo.- Por unanimidad (20 votos) se aprueba lo actuado por la Mesa.- Luego de un cambio de ideas el Edil Sr. Berrutti retira su moción disponiéndose por parte del Cuerpo que los Ediles Sra. de Abásolo, Pifano y Berrutti den forma a una moción la que una vez redactada será traída a Sala; retirándose los mencionados Sres. Ediles de sesión.- JUNTA DEPARTAMENTAL DESIGNA COMISION ESPECIAL, para entrevistar Ministerios de Ganadería y de Obras Públicas para plantear revisión impuestos "Sistema Central de Laguna del Sauce.- EL EDIL SR ORIOL NUÑEZ, informa sobre lo actuado con relación a este expediente.- Tras breve cambio de ideas por unanimidad (23 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Remítase nota al Directorio de O.S.E. adjuntándole copia de los padrones solicitados por el Agrimensor Emilio Boix Larriera, a los efectos de su posterior estudio por parte de dicho Directorio.- Siendo las 23 horas por mayoría (20 votos en 25) se prorroga la sesión por diez minutos.- A esta altura se da lectura a la moción redactada por los Ediles Sres. Berrutti, Sra. de Abásolo y Pifano.- El Edil Sr. Pifano solicita que la votación del articulado, se haga artículo por artículo.- Se vota el artículo 1° y resulta negativo, (5 votos en 24); se vota el artículo 2° y resulta afirmativo por mayoría (21 votos en 24); se vota el artículo 3° y resulta afirmativo por unanimidad - (24 votos).- Se vota el artículo 4° y resulta negativo (4 votos en 24).- Se vota el artículo 5° y resulta afirmativo por unanimidad (24 votos).- En consecuencia en los obrados - caratulados: EDIL SR LUIS BERRUTTI, referente problema de I.M.S.A. con sus obreros - (Adjunta nota de A.C.T.I.M.),-se dicta la siguiente RESOLUCION: ARTICULO 1°).- Emitir una declaración y hacerla pública apoyando la resolución o fórmula conciliatoria, propuesta por la Comisión de Legislación y Trabajo de la Cámara de Representantes, en cuánto a la solución del conflicto de I.M.S.A..- ARTICULO 2°).- Encomendar a la Comisión Especial que concurrirá a Montevideo por asuntos laborales a incorporar a sus cometidos el conflicto de - // F.P.

F.P.

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO



F.P. la firma I.M.S.A..- ARTICULO 3º).- Asimismo encomendar a la Comisión nombrada, la mediación ante las Autoridades de I.M.S.A. en Montevideo, solicitándole la reposición de los obreros que trabajaban en dicha Empresa al 31 de mayo ppdo.- Por mayoría (23 votos en 24 y por moción del EDIL SR GALAN, se dispone que a la declaración que se publicará, se agregue copia del informe de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes.- A esta altura se resuelve que todo lo tratado sea declarado urgente.- Por mayoría (23 votos en 24) y por moción del EDIL SR AMERICO CAIRO, la Junta RESUELVE: "Que en el futuro, se faculte a la Mesa de la Junta Departamental, a dar el trámite correspondiente, a las contestaciones, de informes, y demás gestiones formuladas por los Sres. Ediles en la Media Hora Previa, en lugar de incluirse los mismos en asuntos Entrados".- ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, solicitan aumento de $3.000.oo mensuales, en carácter de adelanto de sus sueldos, y mensaje de la Intendencia Municipal con proyecto de decreto aumentando la tasa de Contribución Inmobiliaria.- Siendo las 23 y 10 por mayoría (25 votos en 26) se prorroga la sesión por diez minutos.- Por moción del EDIL SR POPPITTI y por mayoría (22 votos en 25) este expediente se declara grave y urgente y con el mismo quórum se dispone su tratamiento sobre tablas.- EL EDIL SR POPPITTI, mociona para que el expediente pase a informe de la Comisión de Presupuesto.- EL EDIL SR COSTA, mociona para que la solicitud de aumento de los funcionarios de la Intendencia Municipal y Junta Departamental sean incluídos juntos en primer término del Orden del Día de la próxima sesión sin informe de Comisión.- A los efectos de dar trámite al asunto se prorroga la sesión hasta las 24 horas, por mayoría (22 votos en 25).- Luego de un extenso cambio de ideas entre varios Sres. Ediles el Edil Sr. Oriol Núñez formula moción de orden para que se de por suficientemente discutido el asunto; se vota y resulta negativo (7 votos en 22 EL EDIL SR PIFANO, mociona para que se declare sesión permanente hasta que se adopte resolución; se vota y obtiene (11 votos en 22) negativa; se rectifica la votación y obtiene (12 votos en 22) negativa.- En momentos en que se solicitaba nueva rectificación, expiró la hora, por cuya razón el Sr. Presidente levanta la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "sanciones","Burnet","ornamenta-

ción","urgente","de","Personal","Obras",",","nota","Normal","través","deudos","régimen", F.P.
'PRESIDENTE","3°","por".-VALE.- SOBREBORRADOS: "los siete días","Miguel","Oficial" 1°" - "se","precedentes","Washington Rodríguez","construcción","Burnet","Cachimba","urgente" - "2°", Se","tendientes","aprobada","dispone","en","votos","Germán","sugerencia","dentro", "régimen","afirmativo".-VALE.- ENTRELINEAS: "1°", "requiriéndole","solicita permiso"," - del Trabajo","negativo,","negativo".- VALE .-

TOMAS CASSELLA — Director de Sría.-

WASHINGTON URBIN — Oficial 1°.-

CESAREO R.AUDIFFRED — 1er. Vicepresidente.-

ACTA N°964.- En la ciudad de Maldonado, a los catorce días del mes de julio del año mil - novecientos sesenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Solemne la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Casimiro Tejera Delgado, Waldemar Velázquez, Américo Cairo, Agustín Cuadrado, Asunción Machado, Oscar Dutra Frade, Romeo A. Rosa, Dante Bianchi, Cesáro Audiffred, Igor W. Fía, Miguel Angel Galán, Ariosto Poppitti, Sra. Alicia G. de Abásolo, Washington Rodríguez Meistro, Heriberto Roig, y los suplentes Sres. Rimel Goyeneche, Wilfredo García Cal, Alfredo Rivas, Francisco Pifano, José La Paz Fernández; Atilio Pereira, Fernando Grossy, y José V. Ramírez (H).- Faltó con aviso - el Edil Sr. Berrutti, y sin aviso los Ediles Sres: González López, Oriol Núñez, Ricardo - Costa, Nicolás Sciandro, Carlos H. Tizze, Mario L. Echartea, Luis Urrutia, Edgar Bonilla, Roberto Cuadrado, Asdrúbal Nieves, y Fructuoso Correa.- Preside el acto el Titular Edil - Sr. Casimiro Tejera Delgado y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el - Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A las 18 y 30 horas el Sr. Presidente declara abierto el acto y comunica el motivo de esta reunión solemne.- ORDEN DEL DIA.- Homenaje - al SR LUIS BATLLE BERRES en el tercer aniversario de su fallecimiento.- Usa de la palabra el EDIL SR PIFANO; quien expresa: "Sr. Presidente, Sres. Ediles: Es con profunda emoción que ocupo hoy esta banca para rendir mi homenaje en el tercer aniversario de la muerte de Don Luis Batlle Berres, al hombre que sobrepasó todos los límites del sectarismo polí- F.P.





P.

//tico, para convertirse en una figura de relieve nacional.- Se formó en su juventud al lado de un gran hombre político nacional e internacional, como lo fue Don José Batlle y Ordóñez, participando en el aprendizaje y en la práctica del difícil arte de gobernar, junto a otros Batlle, como lo fueron los hermanos César, Lorenzo y Rafael hijo del maestro Don Pepe, como familiarmente le llamara el pueblo.- Cuando aún Luis Batlle no cumpliera los veinte años de edad ingresa al periodismo en la redacción del Diario El Día y desde su mismo comienzo en esta difícil profesión, muestra una inmensa audacia y una confianza de sus ideas que le hace sobresalir rapidamente como un hábil polemista combativo y acerado comentando las situaciones políticas de aquellos tiempos, en que en la pedana parlamentaria lucían sus galas las figuras más prominentes e inteligentes de entonces.- Allí conoció al hombre que despertaba las preferencias de Don José Batlle y Ordóñez, al gran italiano que dió toda su capacidad por este Uruguay y que fué Don Domingo Arenas, acrecentando a su lado, más aún, su capacidad y su experiencia.- En el año 1932, luego de una inmensa crisis económica iniciada por Wall Street le vemos participar activamente en mitines políticos y en el Parlamento, o criticando desde la Prensa en la que continúa siendo un firme baluarte, los actos incomprensibles del entonces Presidente de la República, viéndose en el eco popular que sus palabras es intérprete fiel de los sentimientos de su pueblo.- Luego de los sucesos de 1933, se convierte en conspirador aglutinando las fuerzas opositoras y mostrándonos ya al gran caudillo que se perfilaba con matices inalcanzables asumiendo los mayores riesgos personales por la reconquista de la libertad, y ello trasciende por lo que debe marchar al exilio y desde allí, pobre, sin recursos, seguirá luchando y escribiendo propaganda y folletos preparando el camino para otra gran cruzada libertadora y comienza a tomar incrementos el frente popular como se llamara este movimiento.- Al volver a Montevideo, encuentra en Radio Ariel el elemento sano y libre para poder emitir sus pensamientos, porque Luis Batlle nunca admitió la sensura previa.- Su palabra y su pensamiento trasmitido verbalmente o por su pluma, eran el juicio enérgico sí, pero sereno en cuánto a su meditación y su análisis, y luego de emitidos los respaldaba con su acción, prueba de ello son los duelos en los que llevó con hidalguía al campo del honor,-/

//el sostenimiento dè sus palabras y de sus actos.- Los años se van sucediendo y los acontecimientos políticos son ya más recientes y la memorización está a cargo de cada uno de -nosotros, para seguir compaginando la figura inmortal del gran periodista, del gran estadista, del gran político y del gran visionario de progreso que fué Don Luis Batlle Berres.- Al fallecimiento de Don Tomás Berreta asume la Presidencia de la República y allí comienza a surgir una etapa de recuperación nacional.- Teniendo como norte las mismas doctrinas y plataformas del concepto anti-imperialista, buscando el liberalismo económico que aprendiera junto a José Batlle y Ordóñez, asombra a América y al Mundo entero enfrentando al -gran coloso del norte y defendiendo la libertad económica de nuestro país.- Estas frases -tan comunes de hoy que parecen una dramática moderna, es la misma que empleara Luis Batlle para defender nuestra patria, sus industrias, y el sudor de nuestros trabajadores.- El término de subdesarrollo tan utilizado actualmente, fue planteado valientemente por Luis Batlle rompiendo la tradicional emisión de declaraciones elocuentes luego de las reuniones -internacionales.-(Aquí cita diversas intervenciones de Luis Batlle en la O.E.A.).- Pero Don Luis Batlle no se concretaba a pronunciar discursos, sino que su acción de gobierno le llevaba a actuar en consonancia.- Así el País conoció bajo su gobierno el acrecentamiento de las industrias que pasaron a trabajar a tres turnos diarios, porque no debíamos vender solo la materia prima, sino que también teníamos que vender el trabajo de nuestros obreros.- El campo fue fortalecido con grandes y fáciles créditos y todo el País se -convirtió en una inmensa pradera de espigas de trigo doradas al sol libre como nuestra -patria y nuestro trabajo.- Se comenzaron las grandes plantaciones de girasol, caña y remolacha azucarera, siendo también esta industria otras de las ideas revolucionarias e industrializadoras de Luis Batlle, porque él no admitía la pasividad.- Al tomar posesión de su cargo de Presidente, decía Luis Battlle ante la Asamblea General: Vengo a trabajar, a luchar y a soñar.- El Gobierno es acción.........prefiero equivocarme andando que detenerme en la marcha......y esa fue su vida, Trabajo, Sueño,Acción,marchando siempre en procura de un ideal, de un Uruguay mejor más próspero y feliz.- Debo volver un poco atrás -en el tiempo de los hechos que traemos aquí, para recordar otra gran ley revolucionaria.-

F.P.

.P. //y que muestra también al hombre visor de los grandes problemas de la humanidad.- América lucha hoy por la Reforma Agraria, las Convenciones, los Congresos y hasta la reciente Conferencia de Presidentes realizada en Punta del Este, hablan de la necesidad de la Reforma Agraria y estudian los medios para llegar a ella.- Sin embargo el Uruguay tiene desde el 12 de enero de 1948 una de las primeras Leyes bajo la Presidencia de Luis Batlle, el instrumento para la reforma Agraria.- Si leemos los artículos 12 y 17 de dicha Ley, vemos como respalda el trabajo personal y de la familia del colono, estipulando las actividades anexas de huertas, granjas, para la venta de los productos.- Batlle bregaba por el impuesto a las tierras improductivas, porque las mejoras son el producto del trabajo, denunciando que nuestras tierras no están bien distribuídas y muy poco trabajadas, por eso en los artículos del 42 y al 47 de la Ley de Colonización se preveía tal repartición y las condiciones en cuánto al valor de las tierras para los fines de la Ley o expropiaciones, o plusvalía de esos bienes.- Lamentablemente la Ley fue quedando en eso nomás, en Ley, y no se utiliza la gran arma pacífica que nos entregó Luis Batlle para aplicar en el Uruguay la Reforma Agraria liberando a los hombres de tierra adentro del hambre y de la miseria.- No podemos detenernos a enumerar todas las obras del gran estadista desaparecido.- Una breve reseña sobre todas ellas, nos abarcaría un tiempo enorme.- Quiero hoy ocuparme para finalizar, de otra de sus medidas de Gobierno que luego fueron abolidas, pero que necesariamente debemos volver a ellas si queremos practicar en vez de utlizarlo para los discursos patrióticos, la frase de Artigas o de Batlle, que manifiestan de que los pobres sean menos pobres, aunque los ricos sean menos ricos.- Al finalizar el último gobierno colorado integrado por Luis Batlle Berres, el País tenía una política de subsidio y de valor del dólar, diferenciado, que luego se abandonó.- Hoy en estos momentos debemos volver a esa misma política.- No es posible que el dólar cueste lo mismo para los artículos de primera necesidad que para los suntuarios.- Nuestra población padece día a día más enfermedades y cada vez las puede curar menos, porque los medicamentos están a precios inalcanzables.- Nuestra población con sus salarios insuficientes, cada día come menos pan, menos carne, menos leche por falta de una política económica subsidista.- Vol-

/vamos de nuevo a ella.... dólares más baratos para los medicamentos, y que haya menos enfermos, aunque hayan menos televisores y autos.... subsidios económicos para los artículos de primera necesidad, para que haya menos hambre en nuestras familias modestas e indigentes aunque hayan menos artículos suntuarios.- Créditos fáciles y amplios para la industria y la producción a fin de que nuestros obreros tengan trabajo, para que haya más progreso y bienestar aunque haya menos financieras y negociados.- Sr. Presidente.- Sres. Ediles: He recordado sinteticamente la personalidad política del gran caudillo de nuestra agrupación, pero quiero agregar unas palabras sobre su faceta de bondad , y para ello tomo solamente dos hechos que, aunque pequeños, trasuntan toda la nobleza y la hidalgüía de Luis Batlle.- En la campaña preelectoral de 1958, el gran caudillo también de nuestro tradicional adversario, tenía su salud física quebrantada por el lógico pasar de los años, y Luis Batlle propone y obtiene en el Consejo de Gobierno que las Fuerzas Armadas pusieran un avión personal a disposición del adversario para su campaña.- Es que estaba el hombre por encima de las banderías políticas y del resultado circunstancial de las elecciones.- Era el hombre que facilitaba la movilización del rival, sin otra preocupación que velar por su salud.- Este es uno, el otro es el que tuvo lugar a un equívoco o a una falsa información suministrada al líder del ruralismo Don Benito Nardone y en la que èste desde su lecho, grabara una audición reprochando lo que su a entender no estaba bien.- Luis Batlle, aparte de enviarle personalmente las seguridades de su error, fue a la Radio Ariel y publicamente desmintió que él en ningún momento, le deseó la muerte a Nardone, como se había dado en circular....... recordamos muy bien que además de las explicaciones del caso, agregaba Luis Batlle: "....mal podemos desear la muerte de nadie y menos de nuestro adversario ocasional, porque nosotros también estamos heridos de muerte y no sabemos, ni puede la ciencia afirmar, quien de los dos llegará primero a la tumba".....y terminaba expresando los deseos de poder continuar batallando contra él, como una forma de mantener la supervivencia de ambos.- Ese era Luis Batlle que se sabía herido de muerte y que se apresuraba a darle todas las satisfacciones posibles a su encarnizado adversario, estimulándolo a luchar por su propia existencia.- Hoy se cumplen // F.P.

P.

//tres años de la muerte de ese hombre que se llama Luis Batlle, porque si se fue fisicamente ha quedado su obra.- No en vano manifestaba " Entre cuidar mi salud y cuidar mi partido, cuido mi partido porque es mi deber".-Rindo mi homenaje al gran caudillo, estableciendo que haremos todo lo que esté a nuestro alcance, por hacernos dignos hereditarios de su trayectoria política y luchando con su misma valentía y honradéz de procedimientos, para que el Uruguay alcance el sitial que él soñara.- Muchas gracias." Siendo las 18 y 50 concurren a sala los Ediles Sres. Daniel Lois, Arnoldo Paolucci e Hipólito La Paz, retirándose el Edil Sr. Goyeneche.- Acto seguido el EDIL SR LAPAZ FERNANDEZ, ma-

NM nifiesta: " Sr. Presidente Sres. Ediles: Ojalá que mis palabras puedan trasmitir e interpretar, todo lo que la juventud piensa y siente al cumplirse el tercer aniversario de la muerte de Luis Batlle.- Para nosotros que no somos más que un puñado de hojas de un frondoso y robusto árbol que es el Partido Colorado, que ha contado en sus filas a hombres de la talla de Don José Batlle y Ordóñez, Baltasar Brum, Domingo Arenas, hablar hoy de la angustia de la desaparición de Don Luis, como afectuosamente todos le llamábamos, es más, estar hablando de un familiar propio, es estar hablando de un familiar de todos, como lo demostraron las palabras que todos los políticos, sin distinción de banderías, al rendirle homenaje en el Consejo Nacional de Gobierno, en la Cámara de Senadores o en la de Diputados.-Créo, que sin lugar a dudas, los mejores elogios y los mejores conceptos, partieron de las filas adversarias, lo que sin duda representaba un gran bálsamo al dolor que embargaba nuestros corazones en esos intantes.-La juventud perdió, con la muerte de Luis Batlle la seguridad del bienestar colectivo y del progreso.-Perdió al hombre que abría, no sólo el campo de la enseñanza sino que abría las puertas al trabajo,-a la industrialización del País, y aseguraba por ese medio, el camino para que los jóvenes pudiéramos forjarnos un porvenir de progreso y tranquilidad.-Hoy oímos los reclamos de la emigración de nuestros técnicos que van al extranjero a buscar campos más propicios para sus conocimientos.-El País, el Uruguay que era el Puerto anhelado de tantos inmigrantes españoles, italianos, y de todas partes, se ha convertido en un País, en que sus hijos salen al exterior a buscar el trabajo que no hallan en sus fronteras.-Por eso digo, que traigo el dolor de toda //

//nuestra juventud desamparada, sin esperanzas, por la pérdida del gran amigo que se nos fué cuando más le necesitábamos.-Sus virtudes de gran estadista, sus condiciones de gran político y de hombre de mirada larga en el porvenir, eran una garantía no sólo de gobierno, sino que la eran también de consulta.-Hemos perdido al hombre respetuoso y capaz de unir las más diversas opiniones así como de olvidar los rencores y las pasiones.-Recordamos que pocos días antes de su muerte, don Luis se reunía con todos los Senadores en su casa para hablar de Unidad Partidaria.- Solamente uno faltó a la cita, pero los demás estaban todos presentes, porque su palabra era una garantía y porque se le sabía imbuído de francas y leales intenciones.-El destino no quiso que pudiera culminar su anhelo de ver al Partido Colorado todo unido en un solo haz.-No obstante eso, sólo nos resta homenajearle con fervor y recordarlo con respeto".-Seguidamente el EDIL SR ATILIO J. PEREIRA expresa lo siguiente:"Sr. Presidente, Sres. ediles: Pido permiso a vuestra consideración y a vuestras filosofías políticas, para decir algunas breves palabras en nombre de la Bancada del Frente Departamental Quincista, a cuyas orientaciones respondo.-Mañana se cumplen tres años, de la desaparición física de uno de los hombres más ilustres de la colectividad política a la que pertenezco: Don luis Batlle Berres.-Si grande, tremendo, fué el dolor que nos causó su muerte, grande también la emoción que experimentamos en todos los momentos en que evocamos su figura conductora.-En todos los Partidos Políticos, hay hombres que, aunque en polos opuestos, en cuantos a sus ideologías, merecen el respeto de todos y el recuerdo permanente por lo que en sus distintos centros, significaron.-En el Gobierno o en la oposición, marcan un rumbo y una conducta, cierta para unos, y equivocadas para otros, pero la defensa y el sostén de unas y otras, van conformando los estados democráticos, y van edificando los cimientos de la sociedad.-Y bajo esos conceptos, es que queremos recordar a Luis Batlle.-En su incesante actividad política; cuando debió soportar las consecuencias de su militancia en el exilio, cuando fué ungido por la voluntad popular para conducir los altos destinos de la República; cuando derrotado siguió firme en la brecha, manteniendo inalterables, los postulados de su Partido, en cada uno de sus pasajes mostró una faceta distinta, pero todas ellas fueron para nosotros ejemplo de hombre hecho a todos los aconteceres//







//de la política.-Tuvimos en él, el ejemplo de su grandeza moral, que nos enseñó a soportar con el mismo estoicismo, todas las situaciones, de su espíritu inquieto, nuestra decisión de estar en la lucha pese a todos los pesares; de su dignidad permanente de no caer sin hacer el último esfuerzo por levantarse.-Como testimonio de nuestra identificación con sus ideales, lo menos que podemos pretender es tratar de ser dignos de ellos,- esto es, mantener una permanente actividad en pro del afianzamiento de su ideario, haciendo de nuestra actuación una realidad que justifique la misión de defensa de los mejores intereses populares como él lo quiso, y no un justificativo de una vanidad o una pasión mal entendida.-En este momento de recordación, tenemos la firma convicción de que esa es la forma más justa de homenajear a nuestra ilustre figura; que no vale su evocación y el estandarte de su nombre, si no vamos por el mismo camino que el quiso que transitáramos. Felices de los pueblos que como el nuestro, dentro del respeto que todos debemos tener - para todos, pueden tributar su homenaje a los hombres que honraron a su Patria, desde las jerarquías civiles, y tener en el pasado glorioso, como hechos legendarios, las acciones de la guerra, que afirmaron en una sola época, la libertad y democracia, para que aquellos pudieran ser actores de su tiempo en el marco de la paz.-Su profundo respeto para el País, la Constitución y las Instituciones, fué factor importante, junto a los mismos conceptos de otros hombres de su época para mantener firmemente aquella condición de nuestro Uruguay.-Fué dejando por el largo camino recorrido, lo mejor de su existencia, y su propia vida, en aras de lo que él-y nosotros-creía justo y cierto en política.-Y cuando los hombres así actúan, cuando se dan así en el sostén de un ideal, tiene necesariamente que promover en torno a él, a muchas conciencias ciudadanas.-Y Luis Batlle que en todos los momentos de su existencia política caminó junto a verdaderas multitudes, junto a hombres y mujeres que en él confiaban por un Uruguay mejor.-Podemos decir hoy, a sólo tres años de su muerte, que no nos defraudó, porque su nombre y su presencia, se conserva como una mística en el corazón de los hombres y mujeres de nuestra colectividad política.-¿Corresponde que en este momento de recordación arriemos las banderas en señal de duelo?.- - Consideramos que nó.-Por el contrario, levantamos las banderas más alto que nunca, en ho-

//menaje a su propia grandeza y en reconocimiento de que su meta no fué detenerse en el camino sino marchar hacia nuevos horizontes, por nuevos caminos de concrección de ideas.- Redoblar el esfuerzo de todos los días por la felicidad de los días futuros.-Ambicionar tener un puesto de lucha en cada frente, porque en la lucha encontraremos las realidades que buscamos.-Proclamar con valentía y alegría sus ideales, aunque para ello tengamos que romper barreras y salir en la búsqueda de los verdaderos derroteros, si los que se transitan, no conducen a sus verdaderos fines y principios.-Así concebimos nuestro homenaje a Luis Batlle: nutriéndonos con el pasado que el conformó, como ejemplo y aliciente del presente en proyección hacia el futuro.-Bajo estas apreciaciones, rendimos nuestro homenaje, en nombre de la Bancada de la Lista 1515 que se conduce bajo las orientaciones del Frente Departamental Quincista,-al Gran Luis Batlle, en quien encontramos reales los dos último versos de un romance: "Velar se debe la vida de tal suerte, que viva quede en la muerte".-Nada más.-".-EL EDIL SR FERNANDO GROSSY: manifiesta: Sr. Presidente: Nuestra - Bancada se adhiere al homenaje que en este momento se le rinde a la figura desaparecida - del Sr. Luis Batlle.- Aunque nuestras diferencias políticas con el grupo que dirigiese dicho líder siempre fue notoria, eso no nos inhibe hoy de adherirnos a lo que consideramos - un justiciero homenaje a su memoria".- El EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO: adhiere al homenaje - que se realiza en nombre de la Bancada de la Lista 12; la EDIL SRA DE ABASCLO, hace lo propio en nombre del sector nacionalista que representa, Lista 9751 y el EDIL SR AMERICO CAIRO, se solidariza con este homenaje en nombre de la Bancada de la Lista 99.- Por su parte el EDIL SR WILFREDO GARCIA CAL, expresa: "Sr. Presidente: Deseo expresar mi adhesión al homenaje que tributa esta noche la Junta Departamental de Maldonado al ilustre hombre público desaparecido, Don Luis Batlle Berres.-Estadista en el más amplio sentido de la palabra, conductor de multitudes, fue Batlle Berres uno de los hombres a los que más debe el - Partido Colorado y la República.- A tres años de su desaparición física su figura y su - pensamiento se agiganta con nítidos perfiles en el escenario político Nacional.- Me adhiero a este homenaje en representación de la Bancada de Unidad Colorada Departamental.- Nada más Sr. Presidente".- EL EDIL SR AUDIFFRED, en nombre del Comité Unidad y Reforma y de // F.P.


JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO





F.P.

//la Lista 15 agradece a los oradores las palabras vertidas y solicita se realice un minuto de silencio en homenaje al ilustre hombre público desaparecido.- Así se procede siendo la hora 18 y 57.- Siendo las 18 y 58 se levantó la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENTRELINEAS: "en",Cuando" VALEN.- ENMENDADOS: "respondiendo","esta","Street","incomprensibles","sin","fallecimiento","asume," aquí","del/colono","colorado","afirmar","llegará","estableciendo","desaparición/de","tala","perdió","Perdió","anhelado","en","hombres","equivocados","edificando","consecuencias","felicidad,".-VALE.- SOBREBORRADOS: BATLLE","Batlle","Street","baluarte".

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

CASIMIRO TEJERA DELGADO
Presidente.-

ACTA Nº 965.- En la ciudad de Maldnado, a los catorce días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria, la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Casimiro Tejera Delgado, Waldemar Velázquez, Hipólito La Paz, Américo Cairo, ~~[illegible]~~, Agustín Cuadrado, Asunción Machado, Oscar Dutra Frade, Romeo A. Rosa, Dante Bianchi, Cesáreo R. Audiffred, Igor W. Fía, Miguel A. Galán, Ariosto Poppitti, Sra. Alicia G. de Abásolo, Washington Rodríguez Meistro, Heriberto Roig, y los suplentes Sres: Wilfredo García Cal, Alfredo Rivas Francisco Pifano, José Lapaz Fernández, Atilio J. Pereira, Arnoldo Paolucci, Fernando Grossy, José V. Ramírez (H) y Daniel Lois.- Faltó con aviso el Edil Sr. Berrutti; y sin aviso los Ediles Sres: González López, Ricardo E. Costa, Tizze, Echartea, Luis Urrutia, Edgar Bonilla, Roberto Cuadrado, Asdrúbal Nieves, Fructuoso Correa y Antonio Támmaro.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Casimiro Tejera Delgado y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19, el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles, el acta Nº 963, la que es aprobada por mayoría (24 votos en 25).-MEDIA HORA PREVIA.- Usa de la palabra el EDIL SR ATILIO J PEREIRA, quien realiza una exposición a través de la cual hace notar la necesidad que existe, de encarar el estudio de un plan racional de alumbrado público para las vías de tránsito de la ciudad de Maldonado, señalando que a su juicio -



//debe solucionarse este problema, mediante un plan de intensificación del alumbrado existente y/o adopción de nuevos sistemas.- Solicita que sus palabras pasen a manera de sugerencia al Ejecutivo Departamental.- El Cuerpo apoya este pedido por unanimidad (24 votos) Continuando el citado SR EDIL, expresa: "Sr. Presidente: En el Barrio Pinares de Maldonado, existe una vía de tránsito que debió haber sido pavimentada por la firma fraccionante.- No obstante, pese al tiempo, nunca se hizo, lo cual es perjudicial para èl libre tránsito como para los valores siempre crecientes de la zona.- El lugar se ubica en la calle N° 5 entre las N° 2 y 3 (conocida por parao), trozo de una cuadra que separa de las manzanas - Nos. 246 y 247 catastrales, entre las paradas N° 26 y 27 de la carretera Maldonado- Las Delicias.- Por considerarlo de interés público, es que solicito que mis palabras pasen al Sr. Intendente Municipal, como sugerencia de que se considere la posibilidad de la nivelación y pavimentación común de dicho tramo que es de una cuadra".- El Cuerpo hace suya - esta solicitud por unanimidad (24 votos).- Siendo las 19 y 3 minutos concurre a Sala el - Edil Sr. Schusmàn, retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Lapaz Fernández.- Seguidamente a solicitud del EDIL SR PIFANO, la Junta dispone: 1°) Remitir nota al Sr. Ministro de Salud Pública, solicitándole se sirva tener a bien adoptar las medidas que estime convenientes, para que se provea a todos los Centros Asistenciales del Departamento de Maldonado, de coches ambulancias, como manera de solucionar el grave problema del traslado de enfermos (unanimidad 23 votos); 2°) Cursar nota al Sr. Intendente Municipal solicitándole se sirva disponer que el pago de las finales de obras sea efectuado en el momento en que el propietario lo solicite, y no cuando se inicie la gestión con la presentación de los planos (18 votos en 23).- Acto seguido usa de la palabra el EDIL SR GALAN, para expresar que comparte lo manifestado por el Edil Sr. Pifano, sobre el cobro de impuesto a las finales de obra.- Posteriormente solicita a título personal, se remita nota al Sr. Intendente Municipal, para que se interese ante las Empresas de Transporte Colectivo de pasajeros del Departamento, para que alguna de ellas realice servicios entre la ciudad de Maldonado y el Hospital Marítimo, como forma de solucionar el problema de traslado que se - ocasiona a quienes concurren hasta dicho Centro Asistencial.- Prosiguiendo el EDIL SR GALAN,

W.B.

//Galán, expresa que adelanta su saludo al periódico "El Ideal", recientemente aparecido y le hace llegar su deseo de una larga y fructífera existencia.- Se extiende en otras consideraciones, y solicita que sus palabras se remitan a la dirección de dicho periódico.- En el mismo sentido se manifiestan los Ediles Sres. Roig, Ramírez, Rodríguez Meistro y Sra. de Abásolo.- Siendo las 19 y 10 concurren a sala los Ediles Sres. Goyeneche y Gaggioni, retirándose por algunos minutos los Ediles Sres. H.Lapaz, y Piffano.-Acto continuo - la Junta por unanimidad (23 votos) en mérito a iniciativas del Edil Sr. GARCIA CAL, resuelve: 1°)Enviar nota al Directorio de U.T.E. solicitándole se sirva tener a bien adoptar - las medidas pertinentes, para que se dote al Balneario "Los Manantiales", de un eficiente servicio de Alumbrado Público, en virtud de que el actual es totalmente deficiente.- - 2°)Cursar nota al Ministerio de Salud Pública, solicitándole se sirva tener a bien disponer la urgente reparación de la ambulancia del Hospital de la ciudad de San Carlos, y en - caso de que la misma, demande algún tiempo, se provea de otra unidad a dicho centro asistencial.- Acto seguido por mayoría (22 votos en 23) la Corporación, ante sugerencia del Edil Sr. WALDEMAR VELAZQUEZ, resuelve remitir nota al Ministerio de Obras Públicas, solicitándole se disponga la urgente reparación del tramo de carretera, comprendido entre Playa Grande y Piriápolis.- Seguidamente el Edil Sr. RIVAS, se refiere a la proliferación de locales comerciales y inadecuados construidos al márgen de las Ordenanzas respectivas, e inclusive en terrenos Fiscales, a lo largo de la Costanera Las Delicias-Punta del Este, y a la necesidad imperiosa de proceder a una regularización de tal situación.- El Edil Sr. RODRIGUEZ MEISTRO, le comunica al Edil Sr. Rivas, que ese aspecto, será considerado en la reunión que celebrán comerciantes y autoridades el domingo 16 a las 10, en la Liga de Fomento de Punta del Este, motivo por el cual solicita al Sr. Rivas, que postergue su planteamiento.- Aprovecha esta circunstancia para invitar a los Sres. Ediles, a concurrir a - ese acto.- Seguidamente la Corporación por mayoría (19 votos en 23) y en mérito a una moción del Edil Sr. FERNANDO GROSSY, dispone cursar nota al Ministerio de Salud Pública haciéndole notar que los funcionarios que están trabajando con la perrera, en la ciudad de Maldonado, han invadido en muchas oportunidades, propiedades privadas, a fin de atrapar-

//

//perros,por lo que se solicita se sirva adoptar las medidas pertinentes para que en el futuro se evite tal anomalía.- Acto contínuo la Junta ante sugerencias expuestas por el Edil Sr. WASHINGTON RODRIGUEZ MEISTRO,resuelve: 1°) Cursar nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole se sirva tener a bien informar a este Cuerpo,las razones que han existido para que el Inspector Sr. José Risso, haya sido desplazado del estudio de los planos de Obras Sanitarias(17 votos en 24) .- 2°)Cursarle nota igualmente solicitándole tenga a bien informar estos puntos: a)Fecha de entrada a la referida repartición Municipal de la camioneta Commer asignada a este Cuerpo;b)Quien la recibió; c)Copia del acta labrada en - la oportunidad, como asimismo del informe del mecánico Sr. Trias, del día de su recepción.- (23 votos en 24).- El citado Sr. Edil, reitera su invitación a los Sres. Ediles,de concurrir el próximo domingo 16 a la hora 10, a la Mesa Redonda a realizarse en la Liga de Fomento de Punta del Este.- Seguidamente la Junta por mayoría (20 votos en 22) en base a una moción del Edil Sr. POPPITTI,dispone dirigir nota a la Comisión de Reglamento de la Corporación, solicitándole se sirva estudiar la posibilidad de incluir en el Reglamento, la creación de una Comisión Permanente, con el nombre de Comisión de Cultura y Previsión Social.- Por iniciativa del referido Sr. Edil, la Junta por mayoría(21 votos en 22),resuelve solicitar al Sr. Presidente, estructure una reglamentación que estipule un determinado plazo de tiempo,para escuchar las delegaciones que solicitan ser oídas por el Cuerpo.- Igualmente por iniciativa del citado Sr. Edil,la Junta por mayoría (22 votos en 23) resuelve enviar nota al Sr. Presidente del Banco de Previsión Social (intervención) haciéndole notar el desagrado con que este Cuerpo ha visto la descortesia que se tuvo para con la Delegación de Ediles,que concurrieron a una audiencia que la fuera concedida al Sr. Intendente y Ediles,en oportunidad de un planteamiento que se le debió formular sobre el problema del Frigorífico San Carlos, con sus operarios.- A continuación usa de la palabra el Edil Sr. LOIS, para recordar la memorable fecha que se conmemora en el día de hoy detrascendental importancia para la humanidad:la toma de la Bastilla, ocurrida en 1789, que trajo consigo un cambio total en las estructuras sociales de la época.- Acto seguido por moción del Edil Sr. Schusman,la Junta por mayoría (24 votos en 25) dispone dirigir -

//

W.B.- //nota al Sr. Intendente Municipal, para que, en lo que le competa se sirva tener a bien considerar la posibilidad de que se proceda al reacondicionamiento de la Fuente de Venus Fuente del Toro, Pesqueros de Punta Fría, y Gruta de la Virgen en Piriápolis, tradicionales paseos públicos de aquel Baneario.- Asimismo se le solicita se interese ante los Ministerios de Obras Públicas, de Turisno y de Hacienda y Dirección de Hidrografía, a los efectos de solicitarles contribución, para la restauración de dichos paseos, y a la ampliación del resguardo del Puerto de Piriápolis.-Siendo las 19 y 35 concurre a sala el Edil- Sr. Cartaut García, y se prorroga la Media Hora Previa por 10 minutos más.- Acto continuo la Junta por unanimidad (23 votos) y ante sugerencias del Edil Sr. Américo Cairo, dispone cursar nota al Ejecutivo Departamental, solicitándole tenga a bien considerar la posibilidad de que:a)Se conmine a la química del Municipio para que se reintegre a su trabajo o renuncie al mismo; b)Se dote al laboratorio de la Sección Higiene de los implementos,- aparatos etc, necesarios para cumplir satisfactoriamente la labor asignada; c) Crear un puesto de ayudamente de laboratorio, que puede ser llenado con un técnico en lechería, recibido en la Escuela de Lechería de Colonia Suiza; d)Se dote a la sección antes mencionada de un vehículo automotor.- 2°)Cursar nota a la Comisión de Legislación para que a la brevedad se sirva informar el expediente sobre Ordenanza de Higiene.-3°)Remitir mensaje - al Sr. Ministro de Obras Pública, solicitándole tenga a bien disponer la construcción de un refugio peatonal frente a la entrada de la Escuela Agraria de San Carlos,-obra ya aprobada y que aún no ha sido ejecutada, y que vendría a prestar importantes servicios a los vecinos del lugar y a la población estudiantil de aquel centro de enseñanza.- 4°)Elevar nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole tenga a bien disponer la apertura de la continuación de la calle Ituzaingó, en esta ciudad cruzando Avenida Artigas, donde habitan muchas familias, a las que se les crea serios inconvenientes por el hecho de encontrarse a trasmano por esta circunstancia.- Igualmente se le solicita el mismo procedimiento con respecto a la calle Bergalli a la altura de la vía férrea, acceso al Barrio San Martín.- (ampliación propuesta por el Edil Sr. Piffano).- Debiendo realizar a continuación, el Edil Sr. Piffano, una exposición, sobre Obras Rurales Departamentales, y no contando el - //...

F.P.
//citado Sr. Edil, con los antecedentes respectivos solicita que la Mesa realice las gestiones del caso para el logro de los mismos ante la Intendencia Municipal,yque una vez -- en poder de ellos se incluya su exposición en el Orden del Día .- Siendo las 19 y 45 vuelven a Sala los Ediles Sres. Goyeneche, y Lapaz Fernández, retirándose los Ediles Sres. Velázquez y Pérez.- EXPOSICION DEL EDIL SR WILFREDO GARCIA CAL, sobre servicio fúnebre gratuito para personas carentes de recursos.- El citado SR EDIL, realiza amplias consideraciones sobre el punto, dando lectura a una exposición de motivos y presentando posteriormente un proyecto de Ordenanza sobre el tema referido.- EL EDIL SR ATILIO PEREIRA, es partidario de que este asunto pase a estudio de la Comisión de Legislación, debiendo adjuntarse el expediente Nº 5315,-en poder de dicha Comisión y que se refiere al mismo asunto.- Tras breve deliberación por unanimidad (25 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación para ser tratado conjuntamente con el Expediente Nº 5315.- Seguidamente el EDIL SR POPPITTI, formula moción para que se postergue para la próxima sesión la consideración de los asuntos entrados tramitados por la Mesa y de los - Asuntos Entrados,- a fin de que se entre a tratar el primer numeral de Asuntos Varios.- Se vota esta solicitud y resulta negativa (12 votos en 26).- Se aprueba el trámite dado - por la Mesa a los siguientes Asuntos Entrados: Pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes, las siguientes consultas evacuadas por la Intendencia Municipal: Del Edil Sr. Fía sobre varios puntos relativos al abaratamiento de artículos de primera necesidad; - del Edil Sr. Waldemar Velázquez sobre pavimentación explanada cumbre del Cerro San Antonio; y servicio de ómnibus a las estaciones de A.F.E.; del Edil Sr. Atilio Pereira sobre inundación de la Avda. Dr. Williman e instalación de un teléfono monedero en el Barrio B-2; - del Edil Sr. Hipólito La Paz sobre fijación del precio de la leche; del Edil Sr. Agustín Cuadrado sobre cambio de nombre de la calle Rincón de Pan de Azúcar; del Edil Sr. Lapaz - Fernández sobre regularización alumbrado público en Punta del Este, abaratamiento del precio de la leche en el Departamento y sobre disposiciones de higiene y cercos y aceras en los Barrios Los Angeles y La Pastora; de la Edil Srta. Irma Cigliutti sobre reglamentación de construcciones por el plan de viviendas económicas; del Edil Sr. Antonio Pérez sobre // WB MP

//reparación de cunetas y embalastado de los accesos al PuebloE Edén, exigencia de uniforme al personal de las Compañías de Omnibus y pases de libre tránsito para los estudiantes más necesitados; del Edil Sr. Berrutti sobre integración de la Comisión Departamental de subsistencias; del Edil Sr. José V. Ramírez (H) sobre extensión red de agua potable - en el Barrio Sur de Pan de Azúcar, destino de una barométrica para esa ciudad y reparación de la calle Bergalli y calle de acceso al Barrio Abel Odizzio, del Edil Sr. Galán - sobre reparación de calles en la ciudad de Pan de Azúcar; de los Ediles Sres. Machado y - Pifano sobre aumentos autorizados en los pasajes a las Empresas de Transporte Colectivo del Edil Sr. Rivas sobre desalojo a los ocupantes del Predio Municipal de El Placer; del Edil Sr. Goyeneche sobre reparación del camino vecinal que conduce a la Estación José Ignacio.- Tambien pasó a conocimiento del Edil gestionante una consulta evacuada por el Ministerio de Obras Públicas referente adopción de medidas para solucionar problemas financiero a fin de continuar las obras de ampliación del Hospital Alvariza.- A Comisión de - Tierras pasaron las gestiones de fraccionamiento iniciadas por Esther Plada de Valdéz, - Cándido Delgado Píriz y Bernardo Pereira Alfaro y una gestión de Salida de Dominio, del - Sr. Héctor Goncálvez Olmedo.- A Comisión de Presupuesto pasó una gestión sobre exoneración de impuesto de Central Molino Fútbol Club.- Sindicato Médico Departamental de Maldonado remite informe resultante de la Junta Médica que examinara a la Sra. Rafaela Montañéz.- Resolución: Visto lo informado por la Junta Médica, notifíquese a la Sra. Rafaela Montañéz, haciéndole presente que de acuerdo al informe precedente, debe cumplir sus tareas en horarios habituales y dispuestos por la Dirección.- Administrador Caja de Retirados y Pensionistas Militares, solicita envío de nómina de las Autoridades de esta - Corporación.- Resolución: Como se solicita, remítase la nómina requerida dése cuenta al Cuerpo y archívese.- Siendo las 20 y 4 minutos, concurren a sala los ediles Sres. Gaggioni y Rodríguez Umpiérrez y Waldemar Velázquez, y se retiran por algunos minutos, los ediles Sres. Bianchi y Goyeneche.- ASUNTOS ENTRADOS.- OBREROS EN ACTIVIDAD DE I.M.S.A. solicitan al Cuerpo designe delegación efectos mantener entrevista en horas de labor en dicha fábrica.- Por mayoría (24 votos en 25) se dicta la siguiente RESOLUCION: Inclúyase en -//.

tercer término de la sesión de hoy.- A esta altura se retira de Sala el Edil Sr. Pifano,- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, solicita apoyo del Cuerpo, se dirija al Directorio de U.T.E. manifestando su disconformidad ante tratamiento discriminatorio de tarifas telefónicas - para periodistas capitalinos e interior del País.- Por unanimidad (24 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Cúrsese nota al Directorio de U.T.E. en el sentido indicado y acúsese recibo a la Junta Departamental de Salto comunicándole esta resolución del Cuerpo.- Fecho, archívese.- Vuelve a Sala el Edil Sr. Pifano.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, consulta acerca posibilidad de concurrir este Cuerpo al Congreso de Ediles a realizarse en octubre próximo.- Por unanimidad (25 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- JUNTA DEPARTAMENTAL, designa COMISION ESPECIAL, con el cometido de realizar un concurso Literario entre Escolares del Departamento,- como homenaje a José Enrique Rodó.- (Con informe de dicha Comisión).- El Edil Sr. Pifano, hace notar que entre los premios a otorgar no figuran los trofeos que ofreciera oportunamente.- La Mesa le comunica que agradece esta aclaración y que tendrá en cuenta lo expresado por el Edil Sr. Pifano oportunamente.- Este asunto se declara grave y urgente (24 - votos en 25) y por unanimidad (25 votos) se acuerda tratarlo sobre tablas.- por Secretaría se da lectura al proyecto de reglamento y bases para el referido concurso que luce a fojas uno vuelto y dos del expediente N° 10597 .- En consecuencia puesto a votación el informe de la Comisión obtuvo unanimidad (25 votos) dictándose la siguiente RESOLUCION: Apruébase el proyecto de reglamento que precede, remítanse las notas correspondientes, - y téngase presente.- A las 20 y 40 concurren a Sala los Ediles Sres: Grossy, Olivera Costa, Antonio Pérez y Nicolás Sciandro,-retirándose los Ediles Sres. Roig, Gaggioni, y Sra. de Abásolo.- ASUNTOS VARIOS.- ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, solicitan aumento - de $3.000.oo mensuales en carácter de adelanto a sus sueldos y mensaje de la Intendencia Municipal, con proyecto de Decreto aumentando la tasa de la Contribución Inmobiliaria.- EL EDIL SR GALAN, entiende pertinente la realización de un repartido de este asunto dada la importancia del mismo.- A esta altura asume la Presidencia de la Sesión el 1er. Vice - Edil Sr. Audiffred,- El EDIL SR ROSA, mociona para que en primer término se voten los au- // F.P.








F.P. //mentos propuestos, y seguidamente se apruebe la confección de un repartido de los recursos que se adjuntan al expediente.- EL EDIL SR CAIRÓ, es partidario de que el expediente pase a Presupuesto y Hacienda y se realice repartido a fin de ser considerado en la próxima sesión o a la mayor brevedad.- EL EDIL SR PIFANO, realiza una serie de consideraciones manifestando su discrepancia con el informe elevado por la Oficina Departamental de Catastro y expresando su adhesión a la moción del Edil Sr. Rosa.- El EDIL SR NUÑEZ, discrepa con esta posición, señalando que para efectuar aumentos de sueldos es lógico que se cuente con los recursos necesarios,-no debiendo postergarse la aprobación de lo mismos.- EL EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, entiende como solución definitiva la estructuración del presupuesto de sueldos, gastos y recursos,-para el actual período de Gobierno.- El EDIL SR GALAN, considerando que el Ejecutivo Departamental no está integrado totalmente por no haberse designado aún las Juntas Locales especialmente la Autónoma de San Carlos mociona para que este asunto pase a estudio de la Comisión de Legislación y oído el informe, sea considerado por la Junta.- Siendo las 21 y 40 se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos,-reiniciándose la sesión a las 21 y 45 con la asistencia de los Ediles antes citados y bajo la Presidencia de su titular Edil Sr. Casimiro Tejera Delgado.- Se hace constar que a las 21 y 20 por moción del Edil Sr. Rosa por unanimidad (26 votos) se prorrogó por media hora más la hora de término de la sesión.- Tras breve deliberación en el expediente en consideración, se dicta por unanimidad (26 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda integrada con Legislación, debiendo realizarse repartido del presente proyecto a losSres. Ediles, recomendándole urgente despacho.- A las 21 y 55 se prorroga la sesión por media hora más.- VARIOS SRES EDILES, solicitan se otorgue un aumento en carácter de adelanto de $4.000.oo al funcionariado del Cuerpo, previo al presupuesto.- Por unanimidad (26 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y trátese conjuntamente con el Expediente Nº 10777.-El EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, solicita del Sr. Presidente de la Junta recuerde al Sr. Intendente la realización de la Mesa Redonda a que hiciera referencia durante la Media Hora Previa, a efectuarse en la Liga de

//Fomento de Punta del Este.- Acto seguido por moción del Edil SR ROSA, la Junta por unanimidad (26 votos) RESUELVE: Facúltase a la Presidencia de la Corporació- a hacer efectivo el importe por concepto de servicios extraordinarios al Auxiliar Taquígrafo Sr. Juan P. Salazar.- EL EDIL SR AGUSTIN CUADRADO, solicita a la Mesa se haga cumplir lo establecido en el artículo 84 inciso 2° del Reglamento Interno, sobre repartido de las versiones taquigráficas.- La Mesa comunica que no se cuenta con un Cuerpo de Taquígrafos como para realizar esa tarea, agregando que los gastos que demandaría la impresión de las mismas - serían elevados y el Cuerpo no puede afrontarlos con su actual presupuesto anual.- Seguidamente la Junta por unanimidad (26 votos) declara grave y urgente y resuelve tratar sobre tablas, un planteamiento formulado por el Edil Sr. ATILIO J PEREIRA, disponiendo posteriormente, cursar nota al Sr. Intendente Municipal solicitándole tenga a bien informar si el aumento operado ultimamente en el precio de la carne fue autorizado por el Ejecutivo Comunal.- OBREROS EN ACTIVIDAD DE I.M.S.A., solicitan al Cuerpo designe delegación - efectos mantener entrevista en horas de labor en dicha fábrica.- EL EDIL SR ATILIO PEREIRA, expresa que a su juicio corresponde la designación de una Comisión que se interiorice del problema planteado por los Obreros afectados, e informe a la brevedad.- El EDIL SR CARTAUT GARCIA, manifiesta que se retira de Sala por comprenderlo las generales de la Ley.- Así lo hace siendo las 22 y 18.- Los Ediles Sres. Rodríguez Umpiérrez, y García Cal, - se expresan de acuerdo con la posición del Edil Sr. Pereira.- El EDIL SR PIFANO, considera pertinente que el Ministerio de Trabajo realice un plebiscito entre los obreros de la citada empresa a fin de buscar una solución terminante al problema suscitado.-En instantes en que hacía uso de la palabra el Edil Sr. Poppitti el Sr. Presidente comunica que se ha arribado al término de la sesión,-razón por la cual declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS: - "Daniel/Lois","Lópes","pasen","perjudicial","Ministro","larga","fructifera","inclusive", "informar/a","de-trascendental","refugio","respectivos","El","integración","subsistencias" "Cándido","Gonzálvez","Sindicato","Gaggioni/y","Fecho/archívese","sueldos",necesarios", "haberse","entrevista","generales".-VALE.-SOBREBORRADOS"Atilio","Daniel","votos","El", - //

F.P.

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO



//"247","Prosiguiendo","Meistro","pertinentes","Waldemar","10","Intendente","24","Previsión" "refugio","aumentando"/VALE.-ENTRELINEAS:"por","VALE",.-VALE.-TESTADOS:"Américo Calvo".-NO VALE.-

TOMAS CASSELLA — DIRECTOR DE SECRETARIA

NELSON MARTINEZ — SECRETARIO DE ACTAS

CASIMIRO TEJERA DELGADO — PRESIDENTE

F.P. ACTA Nº 966.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiún días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Casimiro Tejera Delgado, Francisco González López, Hipólito La Paz, Asunción Machado, Ricardo Costa, León Schusman, Dante Bianchi, Cesáreo Audiffred, Sra. Alicia García de Abásolo, Washington Rodríguez Meistro, Luis E. Berrutti, Miguel A. Galán, y los suplentes Sres: David Ruben Borges, Alfredo Rivas, Atilio Pereira, Francisco Pifano, Washington Gaggioni, Rimel Goyeneche, Wilfredo García Cal, Aníbal Silva Alonso, Srta. Irma Cigliutti, José V. Ramírez(H) Sandalio Cuadrado, y Cartaút García.- Falta con aviso el Edil Sr. Romeo A. Rosa y sin aviso los Ediles Sres: Agustín Cuadrado, Oscar Dutra Frade, Waldemar Velázquez, Nicolás Sciandro, Tizze, Echartea, Igor W. Fía, Heriberto Roig, Luis Urrutia, Edgar Bonilla, Roberto Cuadrado, Asdrúbal Nieves, Fructuoso Correa, Antonio Támmaro.- Preside el acto el titular Edil Sr. Casimiro Tejera Delgado y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 5 el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles las actas anteriores Nos. 964 y 965.- Por sugerencia del Edil Sr. Pifano y considerando que el repartido de las mismas, fué entregado a los Sres. Ediles en el día de hoy, se resuelve considerar dichas actas en la próxima sesión.- MEDIA HORA PREVIA.-La Secretaría da lectura a las siguientes solicitudes formuladas por el EDIL SR GOYENECHE, en el sentido de que se envíe nota a la Intendencia Municipal solicitándole 1º) Estudie posibilidad de instalar un comedor Municipal, que podría ser ubicado en el Batallón de Infantería Nº 12 en esta ciudad; 2º) Se sirva tener a bien disponer lo necesario para que se proceda al ensanche de

//la Avenida Aiguá hasta la calle Sarandí, dada la importancia de la misma;-3°) Tenga a bien disponer la reparación de la calle Ituzaingó, en el tramo comprendido entre Román - Guerra y Santa Teresa en razón del estado de intransitabilidad; 4°) Prever la posibilidad de ensanche de la Avenida Santa Teresa con las expropiaciones necesarias; éstas podrían - efectuarse en dos etapas: de Florida a Bergalli, la primera y de Florida hasta 3 de Febrero, la segunda.- Fundamenta su petitorio manifiestando que esa vía de entrada y salida de Maldonado, es de capital importancia para el tráfico vehicular San Carlos, Maldonado, Punta del Este.- Las gestiones que anteceden son apoyadas por el Cuerpo por mayoría (17 votos en 24) a excepción de la primera de ellas que obtuvo (16 votos en 24).; Seguidamente el - EDIL SR ATILIO PEREIRA, hace notar la necesidad que existe de que el Cuerpo disponga de - una partida de $100.000.oo para la adquisición de una máquina de escribir para la Oficina de Secretaría, en razón de que las disponibles apenas pueden prestar utilidad.- La Secretaría comunica que en los Asuntos Entrados de esta sesión figura una proposición de una - firma capitalina para reparar dos unidades, que de ser aprobadas solucionarán en parte el problema expresado por el Edil Sr. Pereira.- El citado SR EDIL, anuncia que en razón de - lo manifestado pòr Secretaría pospone su solicitud.- Prosiguiendo realiza una serie de - consideraciones sobre el peligro que significan los depósitos de supergas, que existen en las ciudades del Departamento y en los cuales no se han previsto las condiciones necesarias para cubrir cualquier tipo de riesgo, tan comunes en esta clase de inflamables.- Solicita que este pedido pase a la Comisión de Legislación para que estructure un Proyecto de Ordenanza sobre el aspecto planteado.- El EDIL SR PEREIRA, solicita se curse nota al Directorio de ONDA para que se sirva tener a bien disponer la colocación de cinturones de - seguridad en los coches de esa Empresa, considerando la alta velocidad que los mismos desarrollan, y evitar de esa forma la pérdida de vidas tan caras al sentimiento de la comunidad.- Las solicitudes precedentes son apoyadas por el Cuerpo por mayoría (19 votos en 22).- Siendo las 19 y 18 concurre a Sala el Edil Sr. Saúl Miranda, y se retira el Edil Sr. Gaggioni.- Acto seguido el Cuerpo por unanimidad (23 votos) dispone pasar a estudio de la - Comisión de Legislación, una iniciativa presentada por el Edil SR RIVAS, sobre abarata- // F.P.

F.P.

//miento del precio de la carne, con disposiciones por las cuales el Municipio proveería de ese artículo de primera necesidad, a la clase de menores recursos del Departamento, -facilitando con ello su adquisición.- Igualmente se dispone adjuntar a ésta los distintos proyectos que sobre el mismo tema, existen en las respectivas Comisiones.- Siendo las 19 y 25 concurre a Sala el Edil Sr. Américo Cairo.- Acto seguido la Corporación en mérito a una sugerencia del EDIL SR HIPOLITO LA PAZ, resuelve por unanimidad (24 votos) enviar nota al Sr. Ministro de Ganadería y Agricultura, solicitándole se sirva tener a bien disponer lo pertinente para que se subsanen los inconvenientes que se le presentan al ingenio de R.A.U.S.A. , para la entrega de los subproductos de la remolacha (tallarín, melaza), lo que ocasiona serios perjuicios a los ganaderos que deben recibirlos.- Siendo las 19 y 27 concurre a Sala el Edil Sr. Fernando Grossy.- Acto continuo la Junta por mayoría (24 votos en 25) apoya una iniciativa del EDIL SR SCHUSMAN, y dispone enviar nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole se sirva tener a bien adoptar las medidas pertinentes -por intermedio de la Dirección de Tránsito, a efectos de que se realicen en todos los vehículos automotores, una inspección mecánica semestral o anual, como manera de evitarse que los mismos circulen en condiciones tales que constituyan un riesgo para los demás vehículos y peatones en nuestro Departamento.- Seguidamente el EDIL SR PIFANO, expresa que ha recibido del Edil Sr. Ruggiero, una solicitud para que presente sus saludos a los -Sres. Ediles, y notas en las que le informan de las gestiones que está realizando.- Posteriormente solicita que la Mesa sugiera al Edil Sr. Schusman realice, una exposición sobre las experiencias de interés que ha recogido en su reciente viaje.- Igualmente el EDIL SR PIFANO, en nombre de la Bancada que integra sugiere que pase a estudio de la Comisión de Nomenclatura solicitándole un pronto diligenciamiento, una iniciativa en el sentido de que se designe con el nombre de Luis Batlle Berres la calle N° 24 desde su iniciación hasta su terminal frente a Playa Brava (Esquina Calle N° 32), y se coloque un monolito que lleve una dedicatoria al recordado hombre público en la plazoleta que se encuentra en la Calle N° 24 entre 31 y 32, el que será donado por su agrupación.- El EDIL SR SCHUSMAN, sugiere que también se designe en Piriápolis una calle con el nombre de Luis

//Batlle Berres.- Por mayoría (16 votos en 25) son apoyadas por el Cuerpo, las sugerencias que anteceden, las que se remiten a la Comisión de Nomenclatura a sus efectos.- Acto seguido y por sugerencia del <u>Edil SR DANTE BIANCHI</u>, la Junta por unanimidad (25 votos) RESUELVE dirigir nota al Ministerio de Obras Públicas, solicitándole se sirva tener a bien adoptar las medidas que estime pertinentes a los efectos de que se evite el hecho que se repite varias veces en el año, y que es el aislamiento en que queda la ciudad de San Carlos, toda vez que los arroyos que la circundan se salen de su cauce inundando las carreteras de acceso (Ruta 9), en las entradas y salidas de Montevideo, Rocha y Maldonado, problema que ya ha sido estudiado por la Dirección de Vialidad en varias oportunidades, existiendo diversos proyectos tendientes a solucionarlos.- Igualmente por unanimidad (25 votos) la Corporación ante iniciativa del <u>EDIL SR CARTAUT GARCIA</u>, resuelve enviar nota al Sr. Ministro de Obras Públicas, solicitándole se sirva tener a bien disponer el levantamiento de la Ruta 9 en el tramo comprendido entre el Puente ubicado junto al ex-Molino Lavagna y la vía férrea, como manera de evitar que toda vez que el arroyo allí existente se salga de cauce, la ciudad de San Carlos quede aislada del resto del Departamento.- Seguidamente el <u>EDIL SR MIGUEL A GALAN</u>, expresa que el Director del Liceo Piloto de San Carlos Profesor Joaquín Pau, ha sido designado por el Consejo de Enseñanza Secundaria para dirigir un Instituto de Enseñanza en Montevideo.- Solicita se dirija nota al mencionado Director y al Consejo de Enseñanza Secundaria, expresándole su beneplácito con motivo de tal designación, señalando la profícua labor que desarrolló el Sr. Pau, mientras estuvo al frente de aquel Centro de Enseñanza.-Se vota y obtiene (20 votos en 24), disponiéndose el envío de las respectivas notas.- Acto seguido y ante iniciativa del <u>EDIL SR PIFANO</u>, el Cuerpo por mayoría (19 votos en 23), RECONSIDERA y dispone tratar sobre tablas (unanimidad 23 votos), la resolución recaída en la anterior sesión en el expediente caratulado: ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES SOLICITAN AUMENTO DE $3.000.o mensuales en carácter de adelanto de sus sueldos y mensaje de la Intendencia Municipal, con proyecto de Decreto aumentando la tasa de la Contribución Inmobiliaria.- De inmediato por mayoría (19, votos en 23) se dicta en dichos obrados la siguiente <u>RESOLUCION:</u> Vuelvan los presentes obrados a la Inten- //

F.P.

F.P.







P. . . //dencia Municipal, solicitándole se sirva tener a bien establecer en el Proyecto de Decreto, el adelanto que se le otorgará al funcionariado Municipal, de acuerdo con los recursos propuestos.- Declárase urgente.- Siendo las 19 y 45 concurre a Sala el Edil Sr. - Poppitti,-,Se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes Asuntos Entrados: Intendencia Municipal comunica que otorga anuencia para la designación de una calle de Pan de Azúcar con el nombre del Poeta Alvaro Figueredo.- Resolución: A Comisión de Nomenclatura.- Edil Sr. Galán, solicita se convoque a la Comisión de Presupuesto y Hacienda integrada con Legislación, a efectos tratar aumentos sueldos funcionarios Municipales.- Resolución: Cítese a las nombradas Comisiones para el día viernes 21 del corriente a las 17 y 30 horas y archívese.- Funcionarios Junta Departamental comunican que adhieren al paro general del 20 del corriente.- Resolución: A consideración del Sr. Presidente.- Edil Sr. Galán, su proyecto fijando una subvención mensual de $1.000.oo a los periodistas de la - Prensa Oral, Escrita y Televisada,-con funciones permanentes y acreditados ante la Junta. Resolución: A Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Siendo las 19 y 47 concurre a Sala el Edil Sr. Rodríguez Umpiérrez.- ASUNTOS ENTRADOS: ANGEL DECARLINI, remite presupuesto por limpieza y reparación de las máquinas de escribir de esta Junta.- Por mayoría (22 votos en 23) se dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase la reparación de las máquinas de acuerdo al presupuesto que antecede.- Dicha erogación se cargará al rubro Muebles y Útiles y remítase el presente expediente a Dirección de Contaduría Municipal, a sus efectos.- EDIL SR ATILIO J PEREIRA, solicita autorización para realizar una exposición sobre PROBLEMAS DE LA CIUDAD DE AIGUA.- Por mayoría (21 votos en 23) se dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase e inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión.- Acto seguido usa de la palabra el EDIL SR BERRUTTI, quien anuncia que planteará un llamado a Sala al Sr. - Intendente para que informe sobre el cobro que se realiza por concepto de finales de obras, lo que a su juicio contradice lo aprobado por la Junta sobre la materia.- A solicitud de varios Sres. Ediles comunica que planteará este asunto una vez finalizada la consideración del primer numeral del Orden del Día.- ASUNTOS VARIOS.- OBREROS EN ACTIVIDAD DE I.M.S.A. solicitan del Cuerpo designen una Delegación a efectos de mantener entrevista en

//horas de labor en dicha Fábrica.- (continuación de su estudio).- Siendo las 20 y 3 minutos concurren a Sala los Ediles Sres: Lapaz Fernández, Saúl Miranda y Oriol Núñez, y se retira el Edil Sr. Bianchi.- Edil Sr. Cartaút García, comunica que se retira de Sala por considerar que lo comprenden las generales de la ley.- Así lo hace siendo las 20 y 4 minutos.- Usa de la palabra el EDIL SR GARCIA CAL, para mocionar que se designe una Comisión que entable contacto con la parte patronal, en oportunidad de la visita que realice.- El EDIL SR BERRUTTI, da lectura a una nota de los obreros de A.C.TI.M. que hace suya, y en la que se solicita que en oportunidad de la visita de una Delegación del Cuerpo a la Planta Industrial de I.M.S.A., la misma sea acompañada por uno de los Directivos de esa Asociación.- En ese sentido formula moción.- La EDIL SRA DE ABASOLO y EL EDIL SR COSTA, dejan constancia de su discrepancia con esta última sugerencia.- Siendo las 20 y 17 concurre a Sala el Edil Sr. Juan Díaz,- EL EDIL SR GALAN, realiza puntualizaciones sobre el tema manifestando que la intervención de la Junta en este punto, puede dar lugar a una interferencia en la labor de un sindicato organizado agregando que a su juicio, es notoria la coacción de la Empresa para que continúen trabajando los obreros firmantes de la nota en consideración.- Siendo las 20 y 35 se retiran de Sala las Ediles Sra. de Abásolo y Srta. Cigliutti.- EL EDIL SR GROSSY, mociona para que se designe una Comisión Especial que concurra a I.M.S.A. , se interiorice del problema planteado, e informe a la brevedad.- Por su parte el EDIL SR PEREIRA, reitera la moción que formulara en la anterior sesión sobre este mismo punto en el sentido de que se designe una Comisión, que se interiorice del problema planteado por los pobreros afectados, e informe a la brevedad, en cuyo momento el Cuerpo tomará las decisiones que crea convenientes.- EL EDIL SR GARCIA CAL, formula una nueva moción en el sentido de que este Cuerpo acceda a lo solicitado por el grupo de trabajadores actualmente en actividad en I.M.S.A., y designe una Comisión que concurra a la fábrica con el carácter de observadora.- Por su parte el EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, mociona para que se designe una Comisión Especial para entrevistar las tres partes en pugna a fin de lograr la conciliación entre las mismas.- Por mayoría (20 votos en 25) se vota afirmativamente una moción propuesta por el Edil Sr. HIPOLITO LA PAZ, dándose por suficientemente// F.P.

//discutido el punto.- De inmediato se somete a votación la moción propuesta por el EDIL SR ATILIO PEREIRA, y resulta negativa (12 votos en 26).- El EDIL SR POPPITTI, expresa: "Voto negativo porque entiendo que esa moción rebasa la solicitud obrera, ya que es concreta en la solicitud (pide acto de presencia solamente en horas de trabajo.)"- Por su parte el EDIL SR PIFANO, manifiesta; en nombre de la Bancada de la Lista 15: "He votado negativamente la designación de la Comisión por dos razones: 1º) Porque los obreros que la solicitan están trabajando y por lo tanto no tienen conflicto obrero - patronal en el que mediar 2º) Porque el problema es muy complejo y entra en el problema de ética gremial, para cuya solución haría falta que la Empresa acepte el reintegro de los obreros en conflicto, - cosa que según se informa no está dispuesta a hacer"- Se vota la primera moción propuesta por el Edil Sr. García Cal y resulta negativa (0 voto).- Se vota la sugerencia propuesta - por el Edil Sr. Berrutti y resulta negativa (1 voto en 26),-fundamentando su posición contraria los Ediles Sres. Rodríguez Meistro y Galán.- Se vota la moción del Edil Sr. Grossy y resulta negativa (13 votos en 26); se rectifica y obtiene resultado afirmativo (14 votos en 26); se rectifica nuevamente y resulta negativa (13 votos en 26).-Se vota la moción - propuesta en segundo término, por el Edil Sr. García Cal y obtiene (12 votos en 26); se rectifica y obtiene (13 votoe en 26) negativa.-Se somete a votación la moción del Edil Sr Rodríguez Meistro, resultando negativa (9 votos en 26).-El EDIL SR SCHUSSMAN expresa:" Voto afirmativo por considerar que esta moción interpreta el pensamiento de mi intervención anterior, en el deseo de encontrar una solución de todas las partes en conflicto".- A las 21 y 29 se prorroga la sesión por 30 minutos.- Se rectifica la votación de la moción del Edil Sr. Rodríguez Meistro, la que resulta negativa (10 votos en 26).- Por moción del EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, se reabre el debate en torno a este asunto (21 votos en 24(.-El Edil Sr. POPPITTI, mociona para que se acceda a lo solicitado y el EDIL SR BERRUTTI, hace notar que existe una Comisión que debe informar sobre este asunto.- A las 21 y 32 minutos - se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a las 21 y 40 con la asistencia de los Ediles antes citados, a excepción de los Sres. Ediles Rivas, García Cal, Goyeneche y Rodríguez Umpiérrez,-habiendo concurrido el Edil Sr. Antonio Pérez.-

//La Mesa comunica que ha recibido una moción propuesta por los Ediles Sres. PIFANO, RODRIGUEZ MEISTRO, en el sentido de que se designe una Comisión Especial para entrevistar a las tres partes, a fin de lograr una conciliación entre las mismas.- Por su parte el - EDIL SR ATILIO PEREIRA, formula moción en los siguientes términos:-Que se designe una Comisión que se interiorice del problema planteado por los obreros afectados e informe a la brevedad, en cuyo momento este Cuerpo tomará las decisiones que crea convenientes.- El EDIL SR GALAN, mociona para que se invite a la Comisión designada en su oportunidad, para que cumpla con el mandato que este Cuerpo le confirió el 7 de julio del corriente año.- A las 21 y 59 se prorroga la sesión por quince minutos más.- El EDIL SR BERRUTTI, se manifiesta acorde con la proposición del Edil Sr. Galán, realizando otras consideraciones - con las cuales mantiene su discrepancia, los Ediles Sres. Pifano, Costa y Pereira.- El - Edil Sr. Oriol Núñez, expresa que comparte la moción propuesta por el Edil Sr. Atilio - Pereira.- En instantes en que hacía uso de la palabra el Edil Sr. Poppitti, siendo las - 22 y 16, se arriba al término del horario de sesión, por cuya razón el Sr. Presidente declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "León","comedor","escribir","cubrir","agregando","que concurra","en","propuesta".- VALE.- SOBREBORRADOS: Antonio ","expropiaciones","Cuerpo","obtuvo","agrupación","32","Ruta","Instituto","yal","con","mensuales","obrados","nombre", - archívese","adhieren","mensual","contacto","20",negativa".- VALE.-ENTRELINEAS: Consejo de".- VALE.- F.P.

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ
Srio. de Actas.-

CASIMIRO TEJERA DELGADO
Presidente.-

ACTA Nº 967.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiocho días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Casimiro Tejera Delgado, Dante Bianchi, León Schusman, Cesáreo R. Audiffred, Igor W. Fía, Agustín Cuadrado, Francisco González López, Nicolás Sciandro, Hipólito La Paz, Ricardo E. Costa, Oriol Núñez, // F.P.






F.P. //Américo Cairo, Ariosto Poppitti, Sra. Alicia G. de Abásolo, Miguel A. Galán, Washington Rodríguez Meistro y los suplentes Sres: Wilfredo Gaggioni, Alfredo Rivas, Atilio J. Pereira, Wilfredo García Cal, Plácido F. Dutra, Juan Díaz, Daniel Lois, Cartaút García, José V. Ramírez (H) e Irma Cigliutti.- Excusaron su inasistencia los Ediles Sres: Berrutti y Rosa y faltaron sin aviso los Ediles Sres: Waldemar Velázquez, Carlos H. Tizze, Edgar Bonilla Mario L. Echartea, Roig, Támmaro/ Roberto Cuadrado, Asdrúbal Nieves, Fructuoso Correa, Oscar Dutra Frade y Luis Urrutia.- Preside el acto el Sr. Casimiro Tejera Delgado y actúa en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella.- A la hora 20 y 27 el Sr. presidente declara abierto el acto.- Seguidamente el EDIL SR POPPITTI, deja constancia de que la Bancada Nacionalista debió permanecer por el término de dos horas en Sala, esperando que la Bancada Colorada se pusiera de acuerdo, presuntamente en la solución del problema de aumento de sueldo a los funcionarios Municipales, y señala que la bBancada Colorada no tuvo la deferencia de comunicar al Partido Nacional si iba a haber sesión o no.- EL EDIL SR SCHUSMAN, agradece a la Bancada Nacionalista la deferencia de haber esperado al Partido Colorado tanto tiempo, pero que los motivos, de la demora para que esta Bancada entrar a Sala se debió a que involuntariamente, la Bancada Colorada se percató muy tarde de que había vencido la hora de la sesión y por lo tanto, que ya se habría pedido la hora de comienzo de la misma, decidiendo seguir reunidos en Bancada para estudiar el problema de los funcionarios Municipales.- A esta altura siendo la hora 20 y 32 se retira de Sala el Edil Sr. Gaggioni y concurre el Edil Sr. Lapaz Fernández.- El EDIL SR HIPOLITO LA PAZ, adhiere a las palabras formuladas por el Edil Sr. Schusman, agregando que cuando el Sr. Director le solicitó informes acerca de la realización de la sesión de la Junta, inmediatamente concurrió al recinto donde estaba reunida la Bancada Colorada, e inmediatamente concuerdan en levantar la reunión para hacerse presentes en esta Sala.- La EDIL SRA DE ABASOLO, manifiesta que en cierto modo, toma la representación del Partido Nacional en el agradecimiento que se le está haciendo pero que en lo personal entiende que no tienen nada que agradecer porque el Partido Nacional ha estado esperando gustoso para resolver un problema muy grave como es el aumento a los funcionarios y que no es su preocupación tra

//tar un problema politico.- Acto seguido se lee una nota de los funcionarios del Cuerpo/ F.P.
en donde decretan/
un paro de brazos caídos de dos horas en demanda de la solución de problemas presupuestales.- EL EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, expresa que sin entrar en el fondo del problema, de si tienen o no razón los funcionarios del Cuerpo, pero que por lo menos en homenaje a la cordialidad conque se les ha tratado solicita a la Mesa los invite a hacerse presentes de inmediato en sus funciones.- El EDIL SR LOIS, solicita a la Mesa se de cuenta del escrito - que los funcionarios presentaron y luego invitarlos a pasar a prestar servicios.- EL EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, expresa que entiende que es una demostración de confianza hacia los funcionarios, más aún cuando tienen que saber éstos, que los Ediles los van a tratar come siempre los han tratado.- Se vota esta moción la que resulta afirmativa (22 votos en 25).- De inmediato por unanimidad (25 votos) y por sugerencia del Edil Sr. Lois se decreta un - cuarto intermedio de cinco minutos siendo las 20 y 39.- A las 20 y 46 se reinicia la sesión con la asistencia de los Ediles antes citados a excepción del Sr. Rivas, concurriendo en su lugar el Edil Sr. Pifano.- El Sr. Presidente informa al cuerpo que hechas las gestiones para tratar de que los funcionarios se reitegraran a sus tareas, los mismos le manifestaron que habían tomado por mayoría esta resolución, pero como no se encuentran en mayoría en el momento mantienen sus decisión de reiniciar su labor a partir de las 21 horas, que es cuando quedará terminado el paro de brazos caídos.- EL SR EDIL RODRIGUEZ MEISTRO, consulta si eso quiere decir, que los funcionarios no aceptan la invitación formulada por el Cuerpo a lo que el Sr. Presidente aclara nuevamente que la resolución de los funcionarios fue tomada por mayoría.- EL SR EDIL RODRIGUEZ MEISTRO, manifiesta que él firmó la - nota pidiendo aumento para los funcionarios del Cuerpo y que, ha pesar de una mala interpretación que anteriormente se le había dado, el siguió acompañando hasta el final dicha - nota.- Que por lo tanto le interesa saber y dejar bien aclarado cual es la real posición de los funcionarios.- Si no vienen a trabajar con la excusa de que no están en mayoría, o por quedar bien con uno y con otros, porque no le parece una contestación correcta la - que han dado al Cuerpo.- El Edil Sr. Poppitti, solicita un cuarto intermedio de cinco minutos.- (Se vota negativo, (11 votos en 25).- El Edil Sr. Rodriguez Meistro vuelve a in-// F.P.





FP

//sirtir en si la invitación formulada a los funcionarios no fue aceptada.- Habla el Edil Sr. Pifano luego de algunas consideraciones y propone que se rechaze la nota por improcedente.- El Edil Sr. Lois solicita que la Dirección de Secretaría le informe si el reglamento establece algo cuando los funcionarios están en horas de trabajo y no acuden a sus tareas.- El Sr. Director informa que los funcionarios estaban en Sala, pero en paro de brazos caídos, pero que lo que sucede es que hay funcionarios que han remitido certificados por licencia por razones de salud, pero que a la vez se han adherido por sendas notas leídas anteriormente.- EL EDIL SR GALAN, preguntan si el día miércoles pasado se realizó un paro.- El Sr. Director manifiesta que el funcionariado se retiró de las Oficinas del Cuerpo a las 16 horas y que éste es el tercer paro.- El primero fué el día 20 con motivo del paro Nacional que no concurrió ningún funcionario a excepción del taquígrafo y la Sra encargáda de la limpieza Rafaela Montañéz y el que habla.- El Edil Sr. Cairo desea conocer la nómina de los funcionarios que están trabajando en este momento además del Sr. Director y el Taquígrafo.- El Sr. Director manifiesta que el único que no firmó la nota fue el Sr. Nelson Martínez y quien les habla.- El Sr. Cairo pregunta si hay algún reglamento que indique las medidas a tomar cuando los Sres. Funcionarios de la Junta Departamental se levantan en huelga y coartan la expresión de la Junta.- El Sr. Presidente manifiesta que no existen precedentes.- El Sr. Cairo expresa, que entiende que a quien no trabaja no se le paga, como norma de buena administración y en ese sentido pregunta si es una norma a tener en cuenta.-La Mesa informa al referido edil que cuando los funcionarios faltan sin autorización, de acuerdo a la resolución emitida por este mismo Cuerpo, tienen de uno a tres días de descuento.-El Edil Sr. Cairo expresa que esos tres días de descuento, lo formula como moción.- Usa de la palabra el EDIL SR COSTA, y luego de expresar de que con razón o sin ella los funcionarios tienen derecho como agremiación a manifestar lo que a su criterio consideren justo, que no obstante entiende que la Junta había dado un destino a su solicitud que era el que correspondía, o sea a Comisión de Presupuesto, para tratar los aumentos a todos los funcionarios Municipales en conjunto.- Luego de otras consideraciones, mociona en el sentido de que la Junta se declare satisfecha en lo realizado hasta el mo-//

//mento en ese sentido en cuanto a la reclamación formulada por los funcionarios y sin a- FP
plicación de sanciones, se dedique a su trabajo.- El SR EDIL CARTAUT GARCIA, comparte algunos aspectos de las palabras del Sr. Costa en cuánto al derecho de huelga se refiere, pero no comparte - la posición de los empleados, porque podrían haber solucionado el problema dirigiéndose - personalmente a los Ediles o al Sr. Presidente por la vía de la cordialidad, ya que los Ediles siempre han demostrado tener la mejor buena voluntad para resolverle sus problemas, - y que por lo tanto el Cuerpo no se merecía ese paro.- Por tal motivo, quiere dejar constancia de que no está de acuerdo con la posición adoptada por los funcionarios del Cuerpo. EL SR EDIL CAIRO, manifiesta que después de las manifestaciones del compañero Costa retira su moción en honor al compañero.- EL EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, se adhiere a las expresiones del Sr. Costa.- ORDEN DEL DIA.- Seguidamente el Sr. Presidente somete a consideración del Cuerpo las actas anteriores Nos. 964-965 y 966.- EL EDIL SR SCHUEMAN, expresa que en la última acta (966) en donde aparece que por su intermedio propone una iniciativa en cuánto a la inspección de vehículos automotores, expresó que si el Municipio no tenía facultades para ello, manifestó que tendría entonces que ser objeto de una legislación por una Ordenanza Municipal y si el Municipio no tuviera facultades, promover una Ley Nacional que en ese sentido, tiene que ser obligatoria.- Pide que conste esta aclaración en la próxima - acta.- Puestas a votación las tres actas de referencia resultan afirmativas (20 votos en 22).- MEDIA HORA PREVIA.- A esta altura el EDIL SR FIA, formula la siguiente exposición y moción: Sr. Presidente: "Hemos sido entrevistado por vecinos de Pinares de Maldonado, - Laguna del Diario y funcionarios del Hospital Alejandro Gallinal, quienes me han solicitado interceda ante el Sr. Intendente Municipal para que se proceda a la prolongación del recorrido de la línea de ómnibus de San Carlos a Las Delicias, hasta el Hospital Alejandro Gallinal.- Es una zona de densa población en su mayoría empleadas domésticas, cuidadoras de chalet, obreros de la construcción, funcionarios y familiares hospitalizados en el Marítimo, todos ellos trabajadores de modesta condición económica, y que deben trasladarse hasta su trabajo o a visitar familiares enfermos con grandes dificultades, por cuánto la locomoción es insuficiente, debiendo viajar en los ómnibus interdepartamentales, con el FP

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO





F.P. //consiguiente desembolso extraordinario para sus presupuestos, dado que las tarifas de estos vehículos, es mucho más elevada que la del transporte colectivo.- Esta es una de las razones, la económica que por sí justificaría la adopción de la medida solicitada.- Solicito que mis palabras pasen al Sr. Intendente Municipal".- Por mayoría (20 votos en 21) la Junta dispone transcribir a la Intendencia Municipal, la precedente exposición y moción.- Prosiguiendo en el uso de la palabra el Edil SR FIA, formula la siguiente exposición: "Naturalmente las dificultades que tiene el Departamento y sus organismos estatales son muchas y no siempre sólo se pueden superar con fervor y con eficacia que ponen los hombres públicos.- En Garzón por ejemplo la correspondencia postal llega a dicha localidad por ferrocarril y la funcionaria encargada de la Agencia, debe recorrer un largo trayecto a pié todos los días desde la Oficina a A.F.E., con los consiguientes inconvenientes de orden climatérico y de distancia.- Posiblemente se esté pensando porque además es una de las características que define las Media Hora Previa, que voy a solicitar se atienda y se solucione por los Organismos competentes este problema.- Pero es todo lo contrario; deseo Sr. Presidente destacar el gesto del Sr. Jefe de Policía de solidaridad y de colaboración con un organismo estatal como es el Correo, al determinar que el vehículo de la seccional policial de Garzón colabore en el traslado de la correspondencia - Considero Sr. Presidente que la Patria en estos momentos difíciles, reclama la solidaridad y el entendimiento entre sus organismos y sus hijos.- Por todo ello es que me complazco en destacar tan ejemplar actitud.- Solicito Sr. Presidente que mis palabras pasen al Sr. Jefe de Policía y al Ministerio del Interior.- Por mayoría (20 votos en 22) la Junta la hace suya disponiendo transcribir la precedente exposición al Ministerio y a la Jefatura de policía a sus efectos.- A la hora 21 y 10 se retira de Sala el Edil Sr. García Cal y concurre el Sr. Edil José Italo Sención.- Seguidamente el EDIL SR BIANCHI, propone al Cuerpo un proyecto de ampliación de la Ordenanza de Fraccionamientos con el siguiente Artículo: " En todo fraccionamiento a realizarse en las zonas suburbanas de las ciudades pueblos y villas del Departamento deberá recabarse la fijación del eje de las calles - Previo al loteo, la que deberá ser determinada por el Director de Obras de la Intenden-

//cia Municipal".- En virtud de llamarle la atención la Presidencia, que en la Media Hora Previa no se pueden formular Proyectos de Ordenanza solicita al citado Edil que dicho asunto pase por la Mesa a estudio de las Comisiones de Legislación y Tierras.- A continuación el EDIL SR SCHUSMAN, expresa lo siguiente: En conocimiento que paseos tradicionales de Piriápolis, como ser Fuente el Toro y Fuente Venus fueron donadas al Municipio, o serán donados, actualmente en completo abandono, es de desear que en el futuro se devuelvan el brillo que tenían y se provea en esos lugares de Paradores, que se alquilarían mediante licitación.- La Junta por mayoría (21 votos en 23) aprueba la sugerencia del Edil Sr. Schusman disponiendo enviar nota a la Intendencia Municipal en el sentido indicado.- A la hora 21 y 15 se retira de Sala el Edil Sr. Bianchi y concurre el Sr. Antonio Pérez.- El - EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, manifiesta/que en el correr de esta semana se trasladará a San Pablo,---- Brasil, el compañero Edil Sr. Roberto Pazos, a quien desea el mejor de los éxitos, y le pide aprovechando su estadía en aquella ciudad, y sus conocimientos que envíe al Cuerpo algunas inquietudes para aplicar en su proyecto de reforma de la Ordenanza de Construcciones.- La EDIL SRA DE ABASCLO, mociona en el sentido de munir al Sr. Pazos de una carta de presentación para poder actuar más libremente y con más facilidad, así como se ha hecho con otros Ediles que han viajado al Exterior.- Puesta a votación esta moción resulta afirmativa por unanimidad (25 votos).- De inmediato el EDIL SR ANTONIO PEREZ, formula la siguiente exposición y moción: "Sr. Presidente: En sesiones anteriores el Sr. Edil Dr. Berrutti, manifestó que el Sr. Intendente se debería abocar al llamado a licitación para pavimentar determinadas calles de nuestra ciudad.- Yo hoy quisiera ampliar dicho pedido para determinadas vías de tránsito de nuestro Departamento; ellas son: Continuación Gorlero, Camino Velázquez y Avenida Alvariza de San Carlos, pues están en pésimas condiciones.- En su disertación el Dr. Berrutti manifestó q a cuánto ascendería el tapado de baches y arreglos precarios con balasto, que es por todos conocidos, que es un arreglo que en la primera - lluvia vuelve la imposibilidad de transitar normalmente por estas vías.- Es criticable - que al tener dos días de sol y viento, al pasar un vehículo levante una nube de polvo, - insoportable para los vecinos del lugar; obligando a las amas de casa a permanecer con //

F.P.

FP

FP puertas y ventanas cerradas, como así también, dificultándoles por consiguiente el lavado y asoleado de ropas.- No se si alguno de estos días no llegarían a las puertas de la Intendencia para hacer notar este estado de cosas.- Quiero hacer notar que si el Sr. Intendente se abocara a realizar tales obras, con un pavimento firme, resistente, debemos prever donde no existan redes cloacales, el hacer las gestiones pertinentes para que O.S.E. ... realizara estas ampliaciones en una parte del Camino Velázquez en la cual no existen.-Esta solicitud, la entregamos juntamente con el ex-edil Sr.-Elbio Presno Isnardi en las Oficinas de OSE de Maldonado, con resultado negativo.-Sr. Presidente: Como son obras de muy costoso valor, por ser avenidas anchas a pavimentar, se me han ocurrido las siguientes ideas en lo que respecta a su financiación: una de ellas sería de ser posible el realizar obras por convenio con el Ministerio de Obras Públicas; 2º) Quiero que conste en actas que hay en esos lugares, vecinos de escasos recursos económicos por lo cual estas cuentas deberían ser abatidas en la siguiente forma: es evidente que los frentistas que queremos la obra, pagaríamos la mayor parte; pero entiendo que quienes disfrutan y se benefician con ellas como ser los que transitan, de alguna forma debieran ayudar a pagar la obra.-Bien puede ser pagando peaje o en las patente de rodados.-También creo que debiera gravarse una manzana paralela a cada lado de dicha vía a pavimentarse por la razón de que esos propietarios tienen a pocos metros de dicha obra, por la cual se verán valorizadas sus propiedades.-Otra parte que debe ayudar a abatir los costos, debe ser la Intendencia de Maldonado.-Espero que los técnicos busquen la forma más conveniente y entre todos podamos pagar a plazos y llevar a cabo las obras.-Muchas gracias".-Puesta a votación dicha moción obtuvo afirmativa (22 votos en 25) disponiéndose transcribir la versión de sus palabras a la Intendencia Municipal.-A esta altura la Junta en mérito a una gestión del EDIL SR GALAN, resuelve por mayoría (23 votos en 25) cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole se sirva informar sobre la cantidad de funcionarios del Municipio que a la fecha no prestan servicios en el mismo, y cobran sus sueldos, así como las causas existentes.-El EDIL SR GALAN expresa que ha leído en un periódico del Partido Colorado, una citación a los miembros del Comité Ejecutivo de la Agrupación de Gobierno //

nm

//Departamental, a reunirse en sesión Extraordinaria el viernes a las 14 y 30 en la Sede de la Intendencia Municipal.-Expresa el referido edil que esto ès grave, porque entiende que para tratar asuntos políticos, no se puede tener como Sede la Intendencia Municipal y la Agrupación Colorada de Gobierno, debería reunirse donde corresponde, en su Comité político.-El SR PIFANO interrumpe manifestando que el planteamiento del Edil Galán es un asunto político que no puede hacerse en la Media Hora Previa, que si quiere discutirlo debe hacerlo en Asuntos Entrados.-El SR PRESIDENTE manifiesta que es un planteamiento de interés público.-El EDIL SR GALAN, manifiesta que es de interés público por cuanto se trata de la Casa del Pueblo y nó de un Comité Político.-El EDIL SR PIFANO pide que se aclare si es un asunto político y si puede tratarse en la Media Hora Previa.-El SR PRESIDENTE expresa que en ese sentido tendrá que resolverlo la Junta.-Por consiguiente se da lectura al artículo 25 del Reglamento.-El EDIL SR GALAN vuelve a expresar el planteamiento antes mencionado, dejando constancia de su posición en el sentido de no aceptar el procedimiento que se ha seguido, utilizando la Intendencia Municipal como sede de movimientos políticos.- LA EDIL SRA DE ABASCLO apoya dicha posición.- De inmediato la Junta en mérito a una moción formulada por la Edil Sra. de ABASCLO,- resuelve por unanimidad (25 votos), enviar nota - F.P. W.B.- al ex-Edil y actual Secretario de la Intendencia Municipal, Don, Mario C. Barcos, interesándose por su estado de salud, y deseándole un pronto restablecimiento,por cuanto es de notoriedad que ha sido sometido a una intervención quirúrgica.- Por moción del Edil Sr. Audiffred, se prorroga la Media Hora Previa por 30 minutos( mayoría 23 votos en 25).- Acto continuo el Edil Sr. LAPAZ FERNANDEZ,solicita se curse nota a la Intendencia Municipal,para que por su intermedio, y en la medida que crea necesario,se adquiera a la Cruz Roja una cantidad determinada de leche en polvo, a los efectos de que sea destinada a las clases humildes de todo el Departamento,temperamento que es aprobado por la Junta Departamental,mayoría (20 votos en 25).-De inmediato la Corporación en mérito a una moción formulada por el Edil Sr. AGUSTIN CUADRADO,resuelve por unanimidad (25 votos) dirigir nota al Ministerio de Transporte Comunicaciones y Turismo,a efectos de hacer las gestiones del caso en el sentido de que, el Telégrafo de Pan de Azúcar pase a ser de primera categoría //





W.B.-
F.P.

//para de este modo cumplir un horario que esté acorde con la importancia de la ciudad y de esa manera satisfacer, las necesidades de su población.- El Edil Sr. Lois, pide que sea aplicado el Reglamento con respecto a la prórroga de la Media Hora Previa.- El Edil SR LAPAZ FERNANDEZ, manifiesta que en varias oportunidades se ha ampleado la Media Hora Previa para que los Ediles puedan manifestar sus inquietudes, por lo tanto solicita y mociona para que de inmediato se decrete prórroga de la hora de sesión por 30 minutos y amplíe el término de la Media Hora Previa.- Se somete a votación la prórroga solicitada, la que resulta negativa (20 votos en 25),-por falta de qüorum reglamentario.- Por sugerencia de la EDIL SRA DE ABASCLO, se rectifica la votación anterior y resulta afirmativa (22 votos en 26).- A la hora 21 y 28 concurre a Sala el Edil Sr. Rodríguez Umpiérrez.- De inmediato la Junta en mérito a una moción formulada por el Edil SR CARTAUT GARCIA, resuelve - por mayoría (21 votos en 25) cursar nota al Consejo Nacional de Subsistencias, haciéndole notar que los precios fijados por el Gobierno Nacional a artículos de primera necesidad, son superiorres a los que se cobran en el interior de la República.- Seguidamente la Junta en mérito a una moción formulada por el EDIL SR AMERICO CAIRO, resuelve por unanimidad (25 votos) cursar nota a la Intendencia Municipal solicitándole se sirva tener en cuenta en el próximo presupuesto, la creación del Vivero Municipal para que pueda entregar a precios ventajosos, árboles frutales, forestales y floríferos, a las personas que se interesen a fin de reponer los que han sido destruidos por las inclemencias del tiempo.- EL EDIL SR PIFANO, después de hacer algunas consideraciones referente al planteamiento del Edil Sr. Galán, sobre la reunión en el local de la Intendencia que realizara en este día la Agrupación de Gobierno del Departamento, solicita se curse nota al Sr. Intendente para que se le facilite un lugar para reunir a las bancadas, a los efectos de que éstas, puedan estar cómodas y no piensen que se les dá un trato discriminatorio.- Es una moción a título personal.- EL EDIL SR GALAN, agradece en nombre de la Bancada del Partido Nacional, la inquietud que tiene el Edil Sr. Pifano, agregando que ya, y el Sr. Presidente es testigo, de sus manifestaciones, ha solicitado al Intendente que se les conceda un local para reuniones de su Bancada.- El SR PRESIDENTE, expresa que está prometido y que se cumplirá a/

la brevedad, después que se terminen algunas reparaciones.- Acto continuo la Junta,en mérito a una moción del EDIL SR JUAN DIAZ, al tomar conocimiento del deceso de la Sra. Madre del Edil Sr. Julio Olivera Costa, resuelve por unanimidad (25 votos), enviarle nota de condolencias ante tan irreparable pérdida.- Por moción del Edil Sr. Poppitti se prorroga la sesión hasta las 22 y 30 horas, concurriendo a Sala el Sr. Intendente Municipal Profesor Gilberto Acosta Arteta.- EXPOSICION EDIL SR PIFANO, sobre obras rurales en el Departamento.- El Edil Sr. Pifano da lectura a una amplia exposición sobre el particular y al siguiente Proyecto de financiación de Obras de Pavimentación y Recursos para abaratamiento - de artículos de primera necesidad cuyo texto se transcribe: Artículo 1°).- Se crea un fondo de pavimentación de $30.000.000.oo (treinta millones de pesos m/n) a integrarse con el aporte de $10.000.000.oo (diez millones de pesos m/n), anuales del producido por concepto del porcentaje destinado al Municipio de Maldonado de los beneficios de juegos de azar.- Este fondo no podrá transferirse ni total ni parcialmente a ninguna otra finalidad que - las aquí establecidas, sin la anuencia de la Junta Departamental, por los dos tercios del total de sus votos.- Artículo 2°).- El 80% de dicho fondo será destinado para los adelantos o aportes de las obras de pavimentación a realizarse en las ciudades de Maldonado, - Punta del Este, Piriápolis, Aiguá, Pan de Azúcar, Solís, Garzón, etc. y en sus zonas rurales para la construcción de caminos, puentes etc..- Artículo 3°).- El 20% restante se destinará a obras de pavimentación para la ciudad de San Carlos y zonas rurales administradas por el Concejo Local Autónomo de esa Ciudad,- Artículo 4°).- Las obras a efectuarse - por intermedio de este fondo dd pavimentación, se realizarán previo convenio con los propietarios frentistas y el pago será efectuado por los atributarios: a) Al contado.- b) A dos años de plazo.- c) A cinco años de plazo.- Artículo 5°).- El interés y recargo por - concepto administrativo que regirá para estos convenios se regulará por la siguiente escala: a) Pagos al contado, el 5% (cinco por ciento).- Se entenderá por pago al contado aquellos que depositen el 30% (treinta por ciento), al iniciarse las obras y el saldo, antes de los noventa días de finalizadas.- b) Plazos a dos años, el 18% (diez y ocho por ciento) anual.- El monto se distribuirá en veinticuatro cuotas las que se comenzarán a pagar a /// FP





FP //partir de la finalización de las obras.- c) Plazos a cinco años, el 25% (veinticinco - por ciento anual).- El monto se distribuirá en sesenta cuotas y se comenzará a pagar a partir de la finalización de las obras.- d) Las cuotas que no sean efectivas dentro de - los cinco primeros días hábiles a cada vencimiento, tendrán un recargo de mora y gastos administrativos del 3% mensual (tres por ciento), sin perjuicio de la acción judicial - pertinente.- Art. 6º) Del producido de los intereses, y gastos administrativos, el 60 % - sesenta por ciento, será invertido por el Municipio en el abaratamiento de artículos de - primera necesidad, dando preferencial atención a la carne y a la leche.- Art. 7º) A los - efectos del último artículo, se designará una Comisión honoraria, integrada por un representante de la Intendencia Municipal, 3 representantes de la Junta Departamental, 1 representante de la Jefatura de Policia, 1 representante del Ministerio de Salud Pública, y un representante de la Inspección de Escuelas, que administrarán los proventos de dicho - rubro, aplicándolos únicamente a la finalidad establecida.- Art. 8º) Los artículos de - primera necesidad abaratados, se distribuirán en los expendios Municipales de todo el Departamento, y podrán ser adquiridos por los núcleos familiares de trabajadores o indigentes, de acuerdo a la reglamentación que establezca la Comisión Honoraria.- Continuando el Edil Sr. Piffano, manifiesta:" Creo que los Sres. Ediles apreciarán la importancia del proyecto que traemos a vuestra consideración, y que el mismo se destaca como un gran aporte a la obra del Ejecutivo Municipal, buscando allanarle las dificultades y ofreciendo las soluciones, sin egoismos ni resabios políticos.- Esperando del mismo modo que el Sr. Intendente lo comprenda así, y trate este asunto con la debida importancia que tiene dándole cabida en el futuro presupuesto Municipal, de gastos, sueldos y recursos.-Por lo tan- a la Junta, en nombre de mi Bancada de la Agrupación "Unidad y Reforma" lista 15 proponemos: 1º) Que la Junta Departamental, considere de interés la pavimentación de las calles - de las ciudades del Departamento, y la construcción y reparación de las carreteras, y caminos que hemos señalado.-2º) Enviar copia de lo expuesto sobre pavimentación y saneamiento al Sr. Intendente, solicitándole su consideración e inclusión en lo posible dentro del próximo presupuesto de sueldo gastos y recursos .- 3º) Que sin perjuicio de lo anterior

W.B.-

//pase a Comisión de Obras Públicas, y de Legislación, para que informe a la brevedad, sobre las obras y proyecto de financiación, y proyecto de abaratamiento de artículos de primera necesidad.- 4•) Que se solicite por intermedio de la Comisión de Obras Públicas al Directorio de Ose los antecedentes o planos y costos de las obras de saneamiento de las - ciudades de Pan de Azúcar y Aiguá.- 5•) Que la Junta declare urgente todo lo aprobado en - estos obrados".- Por unanimidad (25 votos) se resuelve transcribir la exposición de referencia y proyecto adjunto a las Comisiones de Obras Públicas y Legislación.- Asimismo se - dispuso por mayoría (24 votos en 26) enviar copia de todo lo actuado a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Siendo la hora 22 y 15 concurre a Sala el Edil Sr. Goyeneche.- - FP

EXPOSICION EDIL SR ATILIO J.PEREIRA, sobre problemas de la ciudad de Aigua.- Después de analizar diversos aspectos relacionados con las necesidades de la ciudad de Aiguá el Edil exponente formula la siguiente moción: 1•) a- Se consulte al Sr. Intendente, si es posible poner en funcionamiento el local de la carnicería que posee en el inmueble donde está la Junta Local de Aiguá, lo que no alteraría el personal por cuanto los funcionarios Srs. Mirto Moreira, e Irene Pereira son del oficio, habiendo ya desempeñado similares funciones.- b) Si es posible que se compre y faene lo necesario para la venta a precios populares a aquellas personas que acrediten su condición de modestas, certificado de ello por una Comisión integrada por miembros de la Junta y vecinos.- c) Se controlen los precios de la carne.-d) se proceda a la intensificación de inspecciones de los locales habilitados para la venta- y se repriman enérgicamente los expendios clandestinos, en defensa de los propios comerciantes y la salud de la población.- e) Se incluya en el Presupuesto Municipal una partida que permita el cumplimiento de esta función .- 2•) Se consulte al Sr. Intendente, si es posible: a) Destinar la granja Municipal de Aiguá a la explotación, permanente de productos de huerta, los que se pondrán a la venta a precios populares en el local Municipal, a las personas reconocidas como modestas.- b) Que en el mismo predio se cultiven almácigos de fácil - transplante, y se provea de los mismos a familias que acrediten su útil destino, intensificando asi la explotación de la huerta familiar.- c) Que se incluya en el Presupuesto Municipal una partida que permita el cumplimiento de esta función.-3•) Se Solicite al Sr. Inten W.B.

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO



W.B.- //dente/a) se proceda al remodelante de las calles de la ciudad de Aiguá.-- b) Se dé tratamiento bituminoso a las calles que rodean la plaza pública, así como las calles General Artigas hasta Camino Nacional, Margarita Muniz, desde General Rivera hasta Rocha; y 25 de agosto desde General Artigas hasta la calle Maldonado.- c) Se proceda al remodelamiento d' cunetas con adoquín u otro material que asegure su durabilidad.-d) Que éstas obras se hagan por convenio Municipal y vecinal.-4°) a) Que se solicite al Sr. Intendente una urgente solución al servicio barométrico de Aiguá, y en tanto el vehículo no esté en condiciones, se provea lo necesario para cumplir en forma satisfactoria con dicho servicio.-b) Se solicite al Sr. Intendente informe si existen planes para adoptar de red de saneamiento a la ciudad de Aiguá, y si ello estuviere ya en la órbita de O.S.E., se soliciten al mencionado ente, los informes al respecto, procurando la concresión de la obra.-5°) a) A título informativo se soliciten al Sr. Director del Hospital de Aiguá, dato sobre si es cierto que en dicha ciudad hay casos de epatitis, así como en el centro poblado de Los Talas.-b) En caso afirmativo, cuántos, y si el Ministerio de Salud Pública, ha tomado medidas al respecto.-6°) a) Se solicite al Sr. Intendente, informes si existe alguna interpretación legal que determine que los Municipios no deben reponer las lámparas del alumbrado público de los centros poblados urbanos .- b) En caso afirmativo, si se ha hecho alguna gestión ante U.T.E., para que sea quien mantenga el servicio.- c) En caso negativo, cual es el motivo que impide al Municipio, el cumplimiento de este servicio en la ciudad de Aiguá.- d) Se provea de lámparas a gas de mercurio sin transformador, a la iluminación existente, en los jardines de las calles Gral. Artigas y 25 de Agosto, de la ciudad de Aiguá.- 7°) Que se solicite al Sr. Intendente, se ultime las tratativas para el alquiler precario de un local para las Oficinas de la Junta Local de Aiguá, y se dé comienzo a la mayor brevedad posible a las obras de acondicionamiento y reformas del Local Municipal.- 8°) Que se solicite al Sr. Intendente, que provea lo necesario para que recomiencen y finalicen las obras en el predio destinado a cancha de footbal de Aiguá, y se proceda a la entrega para su administración y mantenimiento a la Liga de Footbal Zona Aiguá.- 9°) Se solicite al Sr. Intendente informe sobre los planes de obras de la casa de la cultura de Aiguá y de sus posibi- //

//lidades de realización.-Por unanimidad (26 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Transcríbanse los artículos 1°-2°-3°-4°- 6°)7°-8°- y 9°- de la precedente moción a la Intendencia Municipal, y remítase nota al Hospital de Aiguá solicitándole se sirva informar con respecto al numeral 5°- de la misma.- ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente N° 10777.-ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, solicita aumento de $ 3.000.oo mensuales en carácter de adelanto y mensaje del Intendente Municipal, con proyecto de Decreto aumentando tasa Contribución Inmobiliaria.-Por moción del Edil Sr. Poppitti, la Junta por unanimidad (17 votos), declara urgente dicho asunto, y resuelve tratarlo sobre tablas.- Por Secretaría se dá lectura al mensaje complementario de la Intendencia Municipal.- De inmediato el Edil Sr. -- POPPITTI, formula moción en el sentido,de que se voten los $ 3.000.oo de aumento en carácter de adelanto a los funcionarios Municipales,debiendo suprimirse la primera cláusula del artículo 6° del citado mensaje.- Sugiere además que se vote la financiación propuesta por la Intendencia Municipal.- Seguidamente por moción del Edil Sr. Lois, se prorroga la - sesión hasta las 23 horas.- Usa de la palabra el Edil Sr. Atilio J. Pereira, quien manifiesta que está dispuesto a votar el aumento y los recursos,cuestionando la primera cláusula del artículo 6° del nuevo mensaje.- El Edil Sr. PIFFANO,después de hacer una serie - de consideraciones al respecto, y cuestionar la financiación propuesta por cuanto no se - percibirá antes del año 1968, formula la siguiente moción:" Que se substituya el proyecto de recursos por un préstamo con el Banco de la República, y con la apertura de un período de franquicias de 60 días,para el pago de tributos Municipales.- El Edil SR COSTA,hace una serie de consideraciones favorables a la financiación, y al aumento de $ 3.000.oo, en carácter de adelanto, compartiendo la opinión de los Ediles Sres. Poppitti, y Pereira,de suprimir la primera cláusula del artículo 6° del mensaje de la Intendencia Municipal.- El EDIL SR ORIOL NUÑEZ, hace algunas apreciaciones sobre la fecha del cobro de los recursos y expresa su opinión favorable a la financiación propuesta, así como al aumento de sueldos para los funcionarios Municipales.- Por moción del Edil Sr. Rodríguez Meistro, se prorroga la sesión, hasta las 23 y 30 horas.- El Edil Sr. Hipólito Lapaz, adhiere a lo expuesto por los Ediles Sres. Costa y Poppitti, adelantando su voto favorable a dicho proyecto.- //

X




MALDONADO



W.B.- //Los Ediles Sres. SCHUSMAN Y LOIS, se expresan acerca de la justicia del aumento en sí - no obstante cuestionar su financiación.- Los Ediles Sres. FIA Y PEREIRA, formulan la siguiente moción: a)La vigencia de este Decreto si no hay otro que lo substituya, se mantendrá hasta el momento en que el Poder Ejecutivo, disponga la realización de un nuevo aforo Departamental ,y/o Nacional, que afecte al Departamento.- b)Cada interesado deberá previo - al trámite de pago de Contribución Inmobiliaria,efectuar una Declaración Jurada, para ampararse al artículo 2°).- Por moción del Edil Sr. Rodríguez Meistro, se prorroga la sesión (unanimidad 27 votos) hasta las 24 horas.- A solicitud del Edil Sr. Rodríguez Meistr se realiza un cuarto intermedio de 15 minutos siendo las 23 horas y 16 minutos,reiniciándose la sesión a la hora 23 y 31,con la asistencia de los ediles antes mencionados, a excepción del Edil Sr. Plácido Dutra,concurriendo en su lugar el Edil Sr. Asunción Machado,y además el Sr. Saúl Miranda.- El Edil Sr GALAN, realiza una amplia exposición, en la que justifica el aumento al funcionariado Municipal, pero comunica que no votará la financiación sin un estudio previo,máxime teniendo en cuenta, que no se incluye en el aumento a - los funcionarios de la Junta Local Autónoma de San Carlos, pués ésta no está integrada, y dicho procedimiento le merece reservas de orden legal, y que es ese Cuerpo quien debe promover dicho aumento a sus funcionarios.- A esta altura por moción del Edil Sr. Costa, se prorroga la sesión hasta las 0.30 del día sábado 29 de Julio del corriente año.- Dicha - prórroga se otorgó con 23 votos favorables en 28.-Contestando al Edil Sr. Galán, referente al aumento de los funcionarios, de la Junta Local Autónoma el Edil Sr. Costa comunica que podría urgirse al Sr. Intendente la designación de la Junta Local Autónoma de San Carlos y obtenerse de inmediato su opinión al respecto, y podría resolverse el problema.- A la - hora 0.12 del 29 de julio del corriente año se decreta un cuarto intermedio de 15 minutos por moción del Edil Sr. Costa, reiniciándose la sesión a la hora 0.25 con la asistencia de 28 Sres. Ediles.- A esta altura y en mérito a una moción del Edil Sr. Oriol Nuñez, la Junta por mayoría (25 votos en 27), resuelve prorrogar la sesión hasta la terminación del asunto en debate, (Sesión Permanente).- A solicitud del Edil Sr. Rodríguez Meistro,se realiza un nuevo cuarto intermedio de 5 minutos, siendo las 0.26 del sábado 29 de julio del

//

//~~////////////////~~ corriente año, reinicándose la sesión, a las 0.30 del mismo día, con la asistencia de los Ediles antes mencionados.- Expone sus puntos de vistas favorables al aumento de sueldos de los empleados Municipales, el Edil Sr. RODRIGUEZ MEISTRO, expresando las razones y agregando que votará la financiación.- A la hora 0.36 se decreta un nuevo cuarto intermedio por moción del Edil Sr. Rodriguez Umpiérrez, de 5 minutos, -reiniciándose la sesión a las 0.41.- El Edil Sr. CARTAUT GARCIA, formula moción en el sentido de que se incluyan a los funcionarios, dependientes de la Junta Local Autónoma de San Carlos, ad-referendum, de las autoridades a designarse para esa jurisdicción, y a los empleados de la Junta Departamental, en los beneficios del presente Decreto.- El Edil Sr. SCHUSMAN, solicita se divida la votación en el sentido de votarse en primer término los aumentos propuestos, y luego la financiación, y que la votación se realice en forma nominal.- Por mocion del Edil Sr. NUÑEZ se dá el punto por suficientemenete discutido.- Acto contínuo la Presidencia somete a votación nominal el artículo 5° (aumento de sueldo- de $ 3.000.oo) como adelanto a los funcionarios Municipales, INCLUYENDO A LOS de la Junta - Departamental y Junta Local Autónoma de San Carlos y obtiene el siguiente resueltado: Afirmativa (28 votos) sufragando en tal sentido los Ediles Sres. Fia, A. Pérez, Cuadrado- José I. Sención, Poppitti, Srta. Cicliutti, Galán, Cartaut García, Sra. de Abásolo, Rodrígue Umpiérrez, González López, Piffano, Schusman, Lapaz. Fernández, Audiffred, Hipólito La Paz, Goyeneche, Juan Díaz, Lois, Rodriguez Meistro, Ramírez, Nuñez, Costa, Cairo, Machado- A. Pereira, Miranda, y Tejera.- Se someten a votación nominal los artículos 1°-2°-3°- y 4°- inclusive y obtiene afirmativa mayoría (19 votos en 28) Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Fia, Cuadrado, Sención, Poppitti, Cartaut García, Sra. de Abásolo, Rodríguez Umpiérrez, González, López, Hipólito Lapaz, Rodríguez Meistro, Ramírez, Nuñes, Costa, Cairo, Machado, Pereira, Miranda, Tejera, y Goyeneche, y por la negativa, lo hicieron los Ediles Sres. Pérez, Cigliutti, Galán, Piffano, Schusman, La Paz Fernández, Audiffred, Juan Díaz, y Lois.- Los Ediles Sres. PIFFANO SCHUSMAN AUDIFFRED PEREZ Y LAPAZ FERNANDEZ, fundan su voto así: "Nuestra Bancada vota los aumentos al funcionariado, pero votamos négativamente la financiación, porque faltan los estudios y los montos, a que llegan- //



W.B.- //gan los recuros propuestos.- Además se ha reconocido que no se van a percibir hasta el el año 1968, lo que prueba la falta de previsión, e irregularidad de este proyecto.-A sólo 30 días del vencimiento del plazo constitucional, para presentar el Presupuesto General de gastos y recuros, resulta infundado este apresuramiento.- Hemos manifestado, y afirmado que estábamos dispuestos a estudiar todos los recuros que necesitara el Municipio, no sólo para el pago de sueldos sino para hacer la obras que necesita el Departamento, al tratar se el presupuesto general de sueldos gastos y recursos .- Este proyecto, puede crear situaciones injustas y abusivas, para la población Departamental, razón por la cual no lo votamos.- Hemos propuesto otros recursos para paliar la situación.- El Edil Sr. LOIS, Funda su voto así: "Votamos negativamente, porque entendemos que no se ha procedido a un estudio serio y concienzudo sobre el producido que efectuarán estos gravámenes .- Y que la tramitación está lejos de ser la que corresponde al Legislativo Comunal, siendo la misma una imposición de tiempo y lugar".- El Edil Srt CAIRO, expresa: " Voto afirmativamente porque en veintiún días creo ha habido suficiente tiempo para el estudio de la financiación que ha enviado el Ejecutivo Municipal"- Seguidamente se somete a votación la moción, de los Ediles Fía y Pereira, así como el artículo 6° con la supresión de la primera cláusula, en la forma propuesta por el Edil Sr. Poppitti y el artículo 8° del nuevo mensaje de la Intendencia que pasa a ser Artículo N° 10 y obtienen mayoría (19 votos en 28), siendo proclamados afirmativo por la Presidencia.- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Fía, Cuadrado, Sención, Poppitti, García, (Cartaút), Sra. de Abásolo, Rodríguez Umpiérrez, González López, Hipólito La Paz, Goyeneche, Rodríguez Meistro, Ramírez, Núñez, Costa, Cairo, Machado, Pereira, Miranda, y Tejera;-y por la negativa los Ediles Sres. Pérez, Srta. Cigliutti, Galán, Pifano, Schusman, Lapaz Fernández, Audiffred, Díaz y Lois.- El Edil Sr.- PIFANO, funda su voto en la misma forma que lo hizo anteriormente ratificando su posición el Edil Sr. Audiffred.- El Edil Sr. Lois, funda su voto en igual forma que lo hicidra anteriormente.- Por moción del Edil S R POPPITTI, (20 votos en 28) se declara urgente este asunto.- En consecuencia la Junta Departamental en expediente N° 10777 dicta el siguiente Decreto N° 3187.- Artículo 1°).- Modifícase a partir de la fecha, el impues- //

//to de Contribución Inmobiliaria urbana y Suburbana, estableciéndose la siguiente escala: aforos hasta $ 10.000.oo - pagarán el 3 %; aforos de----$ 10.001.oo a $ 25.000.oo pagarán el 4 %; aforos de- - $ 25.001.oo a $ 50.000.oo pagarán el 5 %; aforos de - -- - - $ 50.001.oo a $ 100.000.oo pagarán el 6 %; aforos de - -$ 100.001.oo en adelante pagarán el 7 %.- Art. 2°) Quedan exonerados de Contribución Inmobiliaria solamente los padrones que constituyan única propiedad habitada por sus propietarios y cuyo aforo no supere los $ 10.000.oo.- Art. 3°) La morosidad en el pago de la Contribución Inmobiliaria,devengará los mismos recargos que los adicionales Nacionales.- Art. 4°) El cobro de la diferencia entre las tasas vigentes y las que se establecen por el artículo anterior,correspondiente al semestre julio- diciembre de 1967,se efectuará con las planillas del ejercicio 1968.- Art. 5°) La recaudación que se obtenga por este concepto se aplicará íntegramente al pago de una compensación extraordinaria a los funcionarios Municipales,de un monto máximo e igual en todas las categorías de $ 3.000.oo mensuales,desde el 1° de julio de 1967 hasta la sanción del próximo Presupuesto Municipal.-Art. 6°) La Intendencia Municipal queda autorizada a contratar un préstamo en el Banco de la República Oriental del Uruguay,en las condiciones establecidas por las disposiciones legales vigentes .- Art. 7°) Los funcionarios eventuales percibirán la compensación que se establece en el presente Decreto, en proporción a los días trabajados en cada mes.- Art. 8°) a)/La vigencia de este Decreto,si no hay otro que lo substituya se mantendrá hasta el momento en que el Poder Ejecutivo,disponga la realización de un nuevo aforo Departamental, y/o Nacional, que afecte al Departamento.- b) Cada interesado deberá previo al trámite de pago de Contribución Inmobiliaria - efectuar una Declaración Jurada para ampararse al artículo 2°) Art. 9°) Inclúyanse/a los funcionarios dependientes de la Junta Local Autónoma de San Carlos- ad-referéndum de las autoridades a designarse para esa jurisdicción, y a los Empleados de la Junta Departamental,en los beneficios del presente decreto.- Artículo 10°)Insértese,comuníquese y publíquese, y pase a la Intendencia Municipal, a todos sus efectos, declarándose urgente.- A la hora 1 y 30 minutos del día sábado 29 de julio del año 1967 el Sr. Presidente declara clausurado el acto,para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y //






//fecha indicada ultimamente.-SOBREBORRADOS:"Támaro","haber","pedido","modo","toma","Rodríguez","vez","luego","Cuerpo","965","manifestó","20","Fía","Fía","tarifas","mayoría","Garzón","desear","unanimidad","nota","población","sirva","Vivero","agregando","30","lectura","80 %","20 %", "efectuado","cuotas","allanarle","comprenda","se","explotación","asegure","servicio","Banco","artículo","julio","Núñez","aumentos","Núñez","General","-------- $ 10.001.oo","de","de","de","de","funcionario","deberán","Carlos".-VALEN.-ENMENDADOS:"--problema","palabras"," éste","adhiere","Schussman","hospitalizadas","debiendo","tarifas","muchas","Fuente","Pazos","libremente","puesta","llegarán","Intendencia","lo","obras","--planteamiento","de/movimientos","deseándole","20","lugar","adquiridos","Enviar","perjuicio "formula","se","modestas","función","General","asegure","cual","es","Aiguá","debiendo","debiendo","Departamental","Núñez","Rodríguez","27","mencionados","del","los","le","urgirse","julio","antes","favorables","Presidencia","estudio","Cigliuti","obtiene","Miranda","debiendo","Llegan","tratrse","financiación","mayoría","Sención","hiciera".-VALEN.-ENTRELINEAS:"Edgar Bonilla","en donde decretan","Sr, Cairo","de las palabras","manifiesta","a","a","a".-VALEN.-TESTADOS:"de","sábado 29 de julio de".-NO VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

CASIMIRO TEJERA DELGADO
Presidente

ACTA Nº 968.-En la ciudad de Maldonado, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala lose ediles Sres. Casimiro Tejera Delgado, Igor W. Fía, Sra. Alicia G. de Abásolo, Miguel A. Galán, Fructuoso Correa, Luis Berruti, Wáshington Rodríguez Meistro y los suplentes Sres. Atilio J. Pereira, Srta. Irma Cigliuti, Daniel Lois, Cartaut García, Juan Díaz, José V. Ramírez (h).-A la hora 19 y 14 minutos, el Sr. Presidente, previo llamado a sala, y constatando que no existe quórum reglamentario para sesionar, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

CASIMIRO TEJERA DELGADO
Presidente

ACTA N°969 .- En la ciudad de Maldonado, a los once días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Casimiro Tejera Delgado, Agustín Cuadrado, Francisco González López, Oscar Dutra Frade, Waldemar Velázquez, Hipólito La Paz, Criol Núñez, Ricardo E. Costa, Amérito Cairo, Igor W. Fía, Cesáreo R. Audiffred, Romeo A. Rosa, Dante Bianchi, León Schusman, Nicolás Sciandro, Fructuoso Correa, y los - suplentes Sres: Wilfredo García Cal, Alfredo Rivas, A.David. Ruben Borges, Sra. Nurimar - de León de Díaz, Daniel Lois, Cartaût García, y Srta. Irma Cigliutti.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres: Carlos H. Tizze, Mario L. Echartea, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Edgar Bonilla, Roberto Cuadrado, Asdrúbal Nieves, y Antonio Támmaro.- Preside el acto el - Titular Edil Sr. Casimiro Tejera Delgado, y actúan en Secretaría el Sub-Director Sr. José María Vázquez y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 7 minutos, - el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles - las actas anteriores Nos. 967 y 968.- La primera de ellas es aprobada por mayoría (16 votos en 23).- A esta altura entran a Sala los Ediles Sres: Miguel Angel Galán y Heriberto Roig.- El acta N° 968 es aprobada por mayoría (2o votos en 25).- El EDIL SR AUDIFFRED, comunica que la Bancada que integra, por motivos involuntarios, no pudo concurrir en hora - a la sesión que debió celebrarse el pasado cuatro de agosto, y que cuando lo hizo, el acto ya había sido clausurado.- Desea quede constancia de estas palabras.- Siendo las 19 y 10 concurren a Sala los Ediles Sres Luis Berrutti, Washington Rodríguez Meistro y Luis - Urrutia.- MEDIA HORA PREVIA.- EL EDIL SR FIA, usa de la palabra para solicitar se curse nota al Ministerio de Salud Pública, para que se sirva tener a bien disponer lo pertinente a efectos de que la ambulancia, que fuera adquirida por contribución popular, permanezca en forma permanente en la ciudad de Piriápolis en salvaguardia de la salud pública - en virtud de que su ausencia, podría provocar serios problemas en caso de ser necesarios los servicios de la misma.- Posteriormente el citado SR EDIL, solicita se curse nota - al Sr. Intendente Municipal, sugiriéndole se sirva tener a bien disponer lo pertinente a los efectos de que se exija la permanencia de los automóviles con taxímetro en sus pa-// F.P.

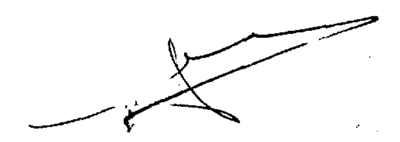
FP

.P. //radas.- Con respecto a este_ultimp_planteamiento, el EDIL SR SCHUSMAN, hace notar la necesidad que existe en que se establezca como obligatorio, la permanencia de por lo menos un taxímetro de guardia en horas de la noche, aunque fuera en el domicilio de su propietario, a fin de solucionar urgentes problemas de traslado de la población.- Se votan los pedidos que preceden y obtienen unanimidad (28 votos).- Seguidamente el edil SR FIA, se refiere a los altos precios en que se expende los artículos de primera necesidad y a la importancia que tiene la fijación de un contralor de los mismos por parte de la Comisión Nacional de Subsistencias.- Por sugerencia del Edil Sr. Urrutia el Cuerpo por mayoría (27 votos en 28) dispone que este punto pase a la Comisión del Orden del Día, para su posterior inclusión en la misma.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres. Rimel Goyeneche y Sra. Alicia G. de Abásolo, retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Hipólito La Paz.- Seguidamente la Junta por mayoría (20 votos en 28), en mérito a una sugerencia del EDIL SR WALDEMAR VELAZQUEZ, dispone remitir nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole se sirva tener a bien disponer lo pertinente, a efectos de que se proceda a la urgente reparación de cunetas y calles de acceso a los Barrios San Martín y Odizzi de esta ciudad.- De inmediato, por Secretaría se da lectura a un planteamiento formulado por el EDIL SR RIMEL GOYENECHE. El Cuerpo lo hace suyo por mayoría (27 votos en 28) disponiendo enviar nota al Ministerio de Obras Públicas, solicitándole tenga a bien informar, si esa Secretaría de Estado cuenta con maquinaria para el dragado de ríos, y en caso afirmativo si considera factible el dragado del Arroyo Maldonado, desde la ciudad de San Carlos hasta el nuevo puente construído sobre dicho arroyo, a la altura de El Placer. Declárase urgente.- Vuelve a Sala el Edil Sr. Hipólito La Paz, retirándose el Edil Sr. Goyeneche.- Acto contínuo la Junta, en mérito a iniciativas del edil SR WILFREDO GARCIA CAL, resuelve: 1º) Cursar nota a la Intendencia Municipal para que tenga a bien estudiar la posibilidad de contribuir con bloques, ladrillos, maderas, etc. para la construcción de un quiosco en el quilómetro 131 de la Ruta 9, para ser usado por los niños que concurren a la Escuela de Los Ceibos; la referida construcción estaría a cargo de los vecinos del lugar (unanimidad 29 votos); 2º) Remitir nota al Sr. Director de Correos, solicitán-

//dole se sirva considerar la posibilidad de instalar buzones en los barrios Rodríguez Ba- F.P.
rrios y América de la ciudad de San Carlos, en virtud de que los mismos están muy alejados del centro de la ciudad, con los que se llenaría una sentida necesidad de sus pobladores.- Seguidamente el EDIL SR GONZALEZ LOPEZ, solicita que a título personal se curse nota al Sr. Intendente Municipal, poniéndole en conocimiento que la Empresa de transporte colectivo R.I.M.P.A.X. que cumple el servicio Pan de Azúcar - Piriápolis, teniendo autorizados aumentos en el precio de sus pasajes y abonos hasta un cien por ciento, los ha abatido llevándolos solo al treinta y cinco por ciento, hasta el mes de diciembre próximo,-con el ánimo de beneficiar a la población trabajadora de la zona.- Se cursa dicha aclaración a efectos de desvirtuar alguna denuncia que involucre a esta Empresa, entre las que cobran abusivos precios en los pasajes y abonos.- A esta altura se retira de Sala el Edil Sr. Urrutia y concurre el Edil Sr. José V. Ramírez (H).- Acto contínuo y en base a sugerencias presentadas por el EDIL SR ALFREDO RIVAS, la Junta dispone por unanimidad (29 votos), 1°) Cursar nota al Sr. Intendente Municipal para que se sirva tener a bien buscar una solución al problema creado a raíz de las aguas provenientes del fraccionamiento de Muñóz Basso, que han provocado la destrucción de algunas de las calles del Barrio Cachimba del Rey; 2°)Remitirle además una nota, a efectos de solicitarle se sirva disponer el envío de cuatro o cinco camiones de arena, para la Escuela de Práctica N° 1, a fin de construir un lugar de esparcimiento para sus alumnos.- Siendo las 19 y 25, concurre a Sala el Edil Sr. Fernando Grossy.- Acto seguido la Corporación por unanimidad (28 votos) y en base a una moción del EDIL SR MIGUEL A. GALAN, dispone remitir nota al Directorio de U.T.E., para que se sirva tener a bien diligenciar la solicitud de instalación de un teléfono para el paraje Canteras de Marelli, ubicado sobre Ruta 39 entre Maldonado y la Ciudad de San Carlos por ser imprescindible para los pobladores del lugar.- Asimismo se resuelve hacerle presente a dicho Directorio una gestión similar que al efecto fuera planteada oportunamente por el Edil Sr. Audiffred.- Igualmente por moción del EDIL SR GALAN, y por unanimidad (28 votos), el Cuerpo acuerda enviar nota al Sr. Intendente Municipal para que se sirva tener a bien disponer el envío de un camión de leña a la Casa Hogar de Niñas, a fin de // F.P.

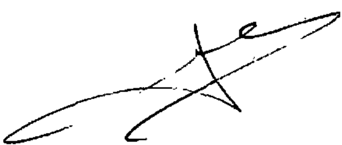
.P.

//poner en funcionamiento la cocina de que allí se dispone.- Asimismo se le solicita el envío de un funcionario que realice la limpieza del predio que ocupa dicho Centro, y la reparación del cerco que lo circunda.- Seguidamente la Junta por mayoría (27 votos en 28) y por sugerencia del Edil Sr.AGUSTIN CUADRADO, resuelve: 1°) Cursar nota al Ministerio de Obras Públicas solicitándole se sirva tener a bien disponer la colocación de barandas en el puente ubicado sobre el Arroyo Pan de Azúcar sobre Ruta 9 en virtud del peligro que representa su actual estado; 2°) Dirigir nota al Sr. Intendente Municipal solicitándole se sirva disponer a la mayor brevedad, de los recursos necesarios para la construcción de un urnario en el Cementerio de Pan de Azúcar, por considerarse imprescindible.-- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Juan Díaz y se retira el Edil Sr. Correa.- Acto continuo y por iniciativa del EDIL SR SCHUSMAN, la Corporación dispone se dirija nota al Sr. Intendente Municipal solicitándole 1°) Se sirva tener a bien disponer que por la Dirección correspondiente, se realice una severa inspección en la venta de la leche por considerar que la falta de contralor higiénico de este producto ocasiona perjuicios a la salud de la población (28 votos en 29); 2°) Se sirva disponer la reparación de las barandas de la Rambla de Piriápolis, en razón de los importantes deterioros que ha sufrido la misma (27 votos en 29).- Siendo las 19 y 36 concurre a Sala el Edil Sr. Poppitti.- El EDIL SR NICOLAS SCIANDRO, se refiere al problema de la leche planteado por el Edil Sr. Schusman, resolviendo el Cuerpo posteriormente por mayoría (28 votos en 29), remitir nota al Directorio de Conaprole solicitándole se sirva tener a bien considerar la posibilidad de entrega de leche subsidiada para ser distribuída entre la clase modesta y carentes de recurso, en el Departamento.- Seguidamente la Junta por sugerencias del edil SR BERRUTTI, resuelve cursar nota al Sr. Intendente Municipal para que 1°) Se sirva tener a bien remitir a esta Corporación, un archivo de planos y memorias de los bienes de propiedad Municipal en poder de terceros, en carácter de usufructo, concesiones o cedidos a título precario, como asimismo la recopilación de antecedentes de espacios libres, resultantes de fraccionamientos, que son del patrimonio Municipal en el Departamento (unanimidad 29 votos); 2°) Se interese ante el Directorio de O.S.E. a fin de que establezcan tarifas dis-



//criminatorias para las conexiones del saneamiento de agua potable en los barrios de Maldonado, que carecen de tan importantes servicios públicos, proporcionándose a sus habitantes un plazo mayor para el pago de los tributos correspondientes.- Asimismo se le solicita que en el próximo presupuesto Municipal por programa, se sirva incluir los gastos pertinentes a la solución del grave problema que significa la carencia de energía eléctrica en diversos barrios de la ciudad de Maldonado, sugiriéndole que el Municipio contribuya - proporcionando materiales y columnas para los que se establecerían formas de pagos a plazos.- (28 votos en 31).- Por mayoría (29 votos en 31) se prorroga el término de la Media Hora Previa por cinco minutos más.- Seguidamente el <u>edil SR HIPOLITO LA PAZ</u>, solicita que por la Mesa se cursen las siguientes notas: 1°) Se solicite al Sr.Intendente Municipal - disponga lo pertinente a fin de que se proceda a la reparación de las calles del Pueblito Obrero de Piriápolis, como asimismo se otorgue una chapa de taxímetro que cumpla servicios en dicho lugar; 2°) Se solicite a la Jefatura de Policía Departamental, se sirva tener a bien tomar las medidas correspondientes, a efectos de que se ponga en condiciones el servicio telefónico del Destacamento Policial ubicado en el Pueblito Obrero de Piriápolis.- Acto contínuo el <u>EDIL SR DANIEL LOIS</u>, realiza una exposición de motivos luego de la cual solicita se reconsidere lo establecido por Decreto N° 3187, dictado por el Cuerpo el 4 de agosto ppdo., implantando nuevas tasas para la Contribución Inmobiliaria.- La Presidencia manifiesta dudas sobre la faz legal de la solicitud de reconsideración; entendiendo a título personal, que al estar ejecutoriado el mencionado Decreto por el Poder Ejecutivo Municipal el mismo se ha convertido en Ley y por tanto escapa a la órbita de la Junta por la vía de su reconsideración.- Por su parte el EDIL proponente <u>Sr. LOIS</u>, expresa que el pedido de reconsideración, está basado en la faz reglamentaria de esta Junta y por lo tanto considera que el planteamiento ha sido correcto.- El <u>SR PRESIDENTE</u>, significa que no discute el aspecto reglamentario, pero que tiene dudas sobre el procedimiento legal al - considerar a dicho Decreto como cosa juzgada.- Por su parte el <u>EDIL SR WASHINGTON RODRIGUEZ MEISTRO</u>, expresa que considera que al darse al Decreto calidad de grave y urgente , ha sido con el propósito de su rápida promulgación y por tanto no es susceptible de re-// F.P.

.P. //consideración.- Tras breve deliberación entre varios Sres. Ediles sobre este aspecto, y habiéndose suscitado frecuentes dialogados, el Sr. Presidente comunica que levanta la sesión por cinco minutos siendo las 20 y 5.- Se reinicia el acto a la hora 20 y 10, sometiéndose a votación nominal la solicitud de reconsideración planteada por el Edil Sr. Lois.- Esta resulta negativa (14 votos en 31).- Por la afirmativa votaron los Ediles Sres: Bianchi, Rosa, Grossy, Roig, Srta. Cigliutti, Galán, Díaz, Schusman, Borges, Lois, Sra. de Díaz, Sciandro, Audiffred, y Rivas.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres: Agustín Cuadrado, García Cal, Berrutti, Cartaút García, Sra. de Abásolo, Velázquez Dutra Frade, Ramírez, Rodríguez Meistro, González López, Hipólito La Paz, Poppitti, Núñez, Costa, Cairo, Fía y Tejera.- Fundamentan su voto los Ediles Sres: Audiffred, Agustín Cuadrado, García Cal, Rodríguez Meistro, Poppitti, Costa, Fía, Tejera Delgado y Cartaút García.- La Mesa recibe el fundamento escrito del EDIL SR CARTAUT GARCIA, como lo estipula el Reglamento, y cuyo texto dice: "Voto negativamente entendiendo que es un expediente suficientemente estudiado y por que la Junta no puede votar aumentos sin votar recursos".- A este fundamento adhiere la Edil Sra. de Abásolo.- Siendo las 20 y 18 minutos se retira de Sala el Edil Sr. García Cal concurriendo el Edil Sr. Machado.- El EDIL SR RICARDO COSTA, anuncia que para la próxima sesión formulará un planteamiento a los efectos de que se eleven a estudio de la Comisión de Legislación, las manifestaciones del Sr. Presidente relativas al aspecto legal de la reconsideración de un asunto; cuando éste ya ha sido ejecutoriado por el Departamento Ejecutivo Municipal .- EXPOSICION DEL EDIL SR LEON SCHUSMAN SOBRE ASPECTOS DE INTERES TURISTICO RECOGIDOS EN SU RECIENTE VIAJE AL EXTRANJERO.- El Edil exponente realiza una amplia exposición sobre las impresiones que recogiera en su reciente visita a Israel, Europa y Estados Unidos, señalando que algunas de ellas, podrían tender a mejorar la actividad turística de nuestro país.- Por ejemplo, en la orientación que se le da al turista en los propios establecimientos hoteleros, en la misma atención que se le ofrece; en la ubicación de los principales centros recreativos, monumentos, etc. y dispuestos en lugares de altura, que facilita la apreciación panorámica por parte del visitante.- El Sr. EDIL SCHUSMAN, se refiere posteriormente a la



//explotación de playas por parte de particulares, a la calidad de las vías de tránsito, F.P.
y a la organización de las industrias de los distintos países, haciendo notar la preocupación que existe para que el turista piense en retornar a estos lugares.-El citado Sr.Edil se extiende en otros aspectos y experiencias, recogidas durante su viaje, la alegría de las fiestas populares,etc.- Por último hace notar su desagrado por haber comprobado - que la embajada de Uruguay en Madrid, no existe siquiera una Bandera Nacional que indique a los uruguayos que viajan a esa ciudad, la exacta ubicación de esa Embajada.- Señala además, la parquedad con que se le ofreció en la misma, datos de interés turístico que solicitara para cumplir la misión que esta Corporación le había encomendado.- EL EDIL SR FIA, felicita al Sr. Edil exponente, por su brillante disertación y solicita que una síntesis de la misma, sea transcripta a la Comisión Nacional de Turismo.- Se vota este pedido y obtiene unanimidad (24 votos) disponiéndose además el envío de una Bandera Uruguaya como - obsequio de este Cuerpo, a la Embajada Uruguaya en Madrid.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres. Atilio J. Pereira y W. Gaggioni, retirándose los Ediles Sres. Rivas y Rosa.- De inmediato la Junta a sugerencia de la Mesa posterga para la próxima sesión, el tratamiento de los asuntos entrados y que han sido tramitados por la misma.- Igualmente por unanimidad (24 votos) resuelve incluir en el Orden del Día de la próxima sesión una exposición a cargo del Edil Sr. Lois sobre distribución del producido de tasas por concepto de Contribución Inmobiliaria.- ASUNTOS ENTRADOS.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite proyecto de Decreto ampliando a sesenta días el plazo para el pago sin recargo de la Contribución Inmobiliaria, adicionales municipales e impuestos a los terrenos baldíos.- EL EDIL SR BERRUTTI, adelanta su voto contrario por considerar que es una mala práctica y un pésimo antecedente el otorgamiento de esta clase de franquicias.- El EDIL SR LOIS, es partidario de que pase a la Comisión de Legislación.- Siendo las 21 y 10 se retiran de Sala los Ediles Sres: Bianchi, y Gaggioni concurriendo los Ediles Sres: Antonio Pérez, Francisco Pifano y José Lapaz Fernández.- Por moción de este último, el asunto en consideración se declara grave y urgente y se resuelve tratarlo sobre tablas (unanimidad 27 votos). Los EDILES SRES: COSTA, NUÑEZ, GALAN Y PIFANO, adelantan su voto favorable como así tam- F.P.

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO





.P. · ·

//bién el Edil Sr. Poppitti.- El Edil Sr. Pifano, deja constancia de que existen notorias discrepancias con respecto a los informes de cifras posibles de recaudación y el Edil Sr Rodríguez Meistro anuncia que votará el mensaje aclarando que es su deseo que no se prosiga con este tipo de soluciones.- Se vota el mensaje a consideración y resulta afirmativo por mayoría (25 votos en 26), dictándose en consecuencia el siguiente Decreto Nº 3188: 1º) Establécese un plazo de sesenta días para el pago sin recargo e intereses de la Contribución Inmobiliaria, adicionales Municipales e impuestos a los terrenos baldíos en concordancia con el otorgado por el Poder Ejecutivo a los efectos de los tributos nacionales.- 2º) Comuníquese al Ministerio de Hacienda y Dirección General Impositiva de Maldonado.- Háganse las publicaciones de estilo en el Diario Oficial y dos periódicos locales para conocimiento público.- 3º) Pase a la Intendencia Municipal a todos sus efectos, declarándose urgente.- A las 21 y 25 se prorrogó la sesión por 30 minutos.- EL EDIL SR CAIRO, felicita al Edil Sr. Pifano por haber tenido esta iniciativa en el seno de la Junta oportunamente.- Tras un cambio de opiniones entre varios Sres. Ediles el Sr. Edil aludido agradece las palabras vertidas por el Sr. Cairo sobre su intervención en este asunto.- De inmediato el EDIL SR PIFANO, plantea como grave y urgente una denuncia, manifestando que ha llegado a su conocimiento que la Intendencia Municipal ha implantado un nuevo tipo de procedimiento para tasar las construcciones a efectos de cobrar los tributos por final de obra, agregando que se han modificado los valores sin la anuencia de la Corporación.- Por otra parte hace notar que una obra construída en Piriápolis y que necesitaba diez metros de retiro fue autorizada con solo cuatro metros y luego de ser firmada por el Sr. Intendente dicha autorización se sancionó al Arquitecto actuante en este caso. Se vota la declaratoria de grave y urgente y resulta negativa por falta de quórum reglamentario (13 votos en 27); se rectifica y resulta igualmente negativa por el mismo motivo (14 votos en 27).- EL EDIL SR PIFANO, anuncia que posteriormente solicitará un nuevo pronunciamiento del Cuerpo sobre este problema.- Acto contínuo la Mesa da cuenta de las medidas adoptadas con motivo del deceso del Padre del Edil Sr. Ambrosio Rodríguez Umpiérrez BANCO DE PREVISION SOCIAL, sector Industria y Comercio contesta Oficio de la Junta cur-

//sado con motivo de la visita de varios Sres. Ediles (gestión Edil Sr. Poppitti.).- Por mayoría (23 votos en 25) se dicta la siguiente RESOLUCION: Vistas las explicaciones del - Directorio del Banco de Previsión Social; archívese.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, - solicita apoyo del Cuerpo en el sentido de dirigirse al Directorio de U.T.E. discrepando con las tarifas impuestas.- Por mayoría (23 votos en 24) se dicta la siguiente RESOLUCION: Remítase comunicado al Directorio de U.T.E., adhiriendo a la nota remitidad por la Junta Departamental de Paysandú, hágase saber esta resolución a dicha Junta por Oficio, fecho - archívese.- Siendo las 21 y 57 se prorroga la sesión por 30 minutos.- SUB-DIRECTOR DE SECRETARIA SR JOSE MARIA VAZQUEZ, su consulta sobre aplicación de la Ordenanza de Timbres - y sellados Municipales en gestiones presentadas ante esta Junta.- Por mayoría (12 votos en 21) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación, - con la agregación del Oficio Nº 372 e informe del Asesor Letrado vertido en el mismo.- EDIL SR IGOR W. FIA, en nombre de la Bancada 1515, propone realización de Sesión Solemne en adhesión a los festejos del 142 Aniversario de la Declaratoria de la Independencia.- Por mayoría (15 votos en 16) se dicta la siguiente RESOLUCION: Convóquese a Sesión Solemne para el día jueves 24 de los corrientes a las 18 y 30 con 30 minutos de tolerancia y a los efectos indicados a fojas uno de este expediente.- Siendo las 22 y 3 minutos el - Cuerpo queda sin quorum para proseguir la sesión por cuyo motivo el Sr. Presidente previo llamado a Sala, declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- SOBREBORRADOS: "Waldemar ","Goyeneche","taxímetro", González","(29)","Edil","Washington","afirmativa","visita","populares","visita","populares", favorable","como","aclarando","que".-VALE.- ENMENDADOS: "El Cuerpo","solicitarle","Directorio","Sr." "suficientemente","Machado","para","turísticas","lugares","durante","Ediles", "antecedentes","3188".- VALE.- F.P.

JOSE MARIA VAZQUEZ
Sub-Director de Srfa.-

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas.-

CASIMIRO TEJERA DELGADO.
Presidente.-

ACTA N°970.- En la ciudad de Maldonado, a los dieciocho días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Casimiro Tejera Delgado, Ricardo E. Costa, Oriol Núñez, Américo Cairo, Asunción Machado, Hipólito La Paz, Francisco González López, Agustín Cuadrado, Waldemar Velázquez, Igor W. Fía, Mario L. Echartea, Nicolás Sciandro, León Schusman, Washington Rodríguez Meistro, Miguel A. Galán, Ariosto Poppitti, Fructuoso Correa, Luis E. Berrutti, y los suplentes Sres: Wilfredo García Cal, David R. Borges, Alfredo Rivas, Francisco Pifano, Atilio J. Pereira, José V. Ramírez (H), Srta. Irma Cigliutti, Juan Díaz, Daniel Lois, Julio Olivera Acosta, y Cartaút García.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres: Dutra Frade, Romeo A. Rosa, Carlos H. Tizze, Heriberto Roig, Luis Urrutia, Edgar Bonilla, Roberto Cuadrado, Asdrúbal Nieves y Antonio Támmaro.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Casimiro Tejera Delgado y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez A la hora 19 y 15 el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior N° 969.- Refiriéndose a la misma y a la exposición que realizara el EDIL SR SCHUSMAN, expresa: "Cuando mencioné mi visita a la Sede de la Embajada Uruguaya en Madrid, no dije precisamente, que no hubiera allí una Bandera Uruguaya, sino que en el hall de la Embajada, lugar donde se me recibió por una funcionaria, que era la única que había, a pesar de ser hora de oficina, había una banderita de reducido tamaño.- Ignoro si hay alguna otra del tamaño usual en las embajadas, en el interior de algún escritorio.- Además dije que en el corredor del piso que está el apartamento que ocupa la Embajada, mal iluminada no permitía ver el número de dicho apartamento, ya que había varios en ese piso ni ningún Escudo Uruguayo que permitiera reconocer la Embajada en esa oscuridad".- Por su parte el EDIL SR PIFANO, manifiesta: " Pido que se rectifique el acta en lo que corresponde a lo actuado sobre irregularidades en los cobros de la Intendencia por concepto de final de obras, y la irregularidad que se habría cometido al otorgar el Sr. Intendente autorización para edificar en zonas de retiro a una obra de Piriápolis.- Lo que solicité fue que se votara como grave y urgente el llamado a Sala del Sr.

//Intendente y no el tratamiento por el Cuerpo.- Además dejo establecido que el resultado negativo pronunciado por la Mesa, no se ajusta a lo prescripto por la Constitución en el Artículo 285, ya que al obtener primero trece votos y posteriormente catorce, en las dos oportunidades resultó afirmativo el pedido que hiciera en dicha oportunidad." EL EDIL SR. GALAN, aclara que cuando se refirió a la carencia del servicio telefónico en Canteras de Marelli; expresó que era su deseo que se agilitaran las solicitudes ya planteadas ante U.T.E., y no una solicitud aislada.- Con las aclaraciones precedentes se aprueba el acta mencionada por mayoría (26 votos en 29).- MEDIA HORA PREVIA.- Usa de la palabra el edil Sr. FIA, para solicitar se curse nota al Sr. Intendente Municipal, para que tenga a bien disponer la reparación de la parte no hormigonada de la calle Salta de Piriápolis, en estado intransitable por las últimas lluvias.- El Cuerpo hace suyo este pedido por unanimidad (29 votos).- Acto contínuo y ante sugerencia del EDIL SR PIFANO, la Junta resuelve por mayoría (18 votos en 26) cursar nota a la Comisión de Obras Públicas de la Corporación solicitándole que a la mayor brevedad estructure un Plan de Obras Viales tendiente a aprovechar los recursos que se votarán en la Ley de Emergencia del Gobierno Nacional para obras públicas, a los efectos de ser remitidos posteriormente, a las Autoridades Nacionales.- Seguidamente ante iniciativas presentadas por el EDIL SR ATILIO J PEREIRA, la Corporación RESUELVE: 1°) Transcribir sus palabras a la Intendencia Municipal y a la Inspección Departamental de Escuelas sugiriendo que la Escuela del Tanque de San Rafael se establezca el Pabellón de la Prensa existente en San Rafael, que podría ser instalado en un predio Municipal, medida que solucionaría el problema por el que atraviesa el referido Centro de Enseñanza (23 votos en 24); 2°) Trasmitir las palabras del citado SR. EDIL a la Intendencia Municipal, referentes a los siguientes puntos a) Se proceda a la liberación de las obstrucciones existentes en los desagües de algunas calles del Barrio El Molino; b) Se proceda a la limpieza de las cunetas de las mismas; c) Se provea lo necesario para que los recolectores de residuos domiciliarios, cumplan también ese servicio en el Barrio El Molino de nuestra ciudad.- Este pedido es aprobado por la Junta por mayoría (22 votos en 24).- Siendo las 19 y 25 concurren a Sala los Ediles Sres: José La Paz Fernández, Dante Bianchi y José D. Arosteguy, // DFP

F.P.

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

F.P. . . //retirándose por algunos minutos los Ediles Sres: Pifano, Mia y Rodríguez Meistro.- Acto seguido y en mérito a una solicitud del EDIL SR JUAN DIAZ, la Corporación dispone transcribir a la Intendencia Municipal las exposiciones formuladas por el citado SR EDIL sobre los siguientes puntos: 1º) Solicitando al Sr. Intendente contemple la aspiración del vecindario de la zona del Cerro Pelado y la Laguna del Sauce y disponga la reparación de los caminos vecinales de esos lugares (24 votos en 26); 2º) Solicitar asimismo al Sr. Intendente deje en suspenso por lo menos hasta el 31 de diciembre de este año la aplicación del Artículo 25 de la Ordenanza de Expendios de Leche, y que se refiere a la hora en que los lecheros deben finalizar su reparto (25 votos en 28).- Siendo las 19 y 30 concurren a Sala los Ediles Sres: A. Rodríguez Umpiérrez y Fernando Grossy.- Acto continuo el EDIL SR BORGES, realiza consideraciones haciendo notar la frecuencia de los hurtos ocasionados en zonas residenciales de Punta del Este y a la necesidad de destacar puestos policiales entre la Península y Las Delicias.- Por último la Junta por mayoría (26 votos en 30), hace suyo un pedido del referido SR EDIL y dispone 1º) Cursar nota al Sr. Intendente, solicitándole que en su plan de obras y con cargo a los recursos recientemente aprobados, se construya un kiosco en la Costanera sobre el lado del mar, en zona que debe reputarse bien de uso público Municipal y ceder el uso del mismo a la policía a título de comodato o en la forma que oportunamente se resolverá. 2º) Se eleve nota al Ministerio del Interior haciéndole ver la necesidad que existe de proveer a las Comisarías de Maldonado y Punta del este de coches patrulleros y de armas necesarias para realizar patrullajes en las zonas de su jurisdicción.- 3º) Nota al Ministerio de Comunicaciones, Transportes y Turismo, haciéndole conocer la importancia que tiene para el turismo de la zona que se provea a la policía de dichos elementos, solicitándole su colaboración al respecto.- Seguidamente el EDIL SR GARCIA CAL, solicita a la Mesa tenga a bien remitir copia de las actas de las sesiones, a la redacción de los Periódicos La Democracia y Justicia de San Carlos y a las Juntas Locales del Departamento, que hace ya tiempo que no las recibe.- La Mesa comunica que así se procederá.- A continuación el Cuerpo por mayoría (28 votos en 30) en mérito a una iniciativa del EDIL SR JOSE LAPAZ FERNANDEZ, acuerda enviar nota a la Intendencia -

//Municipal para que se sirva tener a bien disponer la reparación de los desagües de la - F.P.
continuación calle Rincón en el Barrio Lavalleja, como asimismo en la manzana c del Barrio Abayubá.- Igualmente ante solicitud del EDIL SR ALFREDO RIVAS, la Mesa dispone se reitere al Ejecutivo Departamental una gestión planteada oportunamente por el citado SR EDIL, relativa a la reparación de la calle Burnet que cruza por detrás del Campus, como así también a la instalación adecuada de una entrada para los coches autobombas en el Cuartelillo de Bomberos.- Posteriormente el EDIL SR RIVAS, se refiere al alto costo que han experimentado los artículos de primera necesidad, y que en este momento es practicamente imposible que los mismos lleguen a la Mesa del obrero y de su familia.- Solicita que este - problema sea tratado por el Cuerpo y se intente una solución con un plazo perentorio.- La Presidencia comunica que en el primer término del Orden del Día de la sesión de hoy, figura - una solicitud del Edil Sr. Fía sobre el mismo tópico, oportunidad en que se considerará - este planteamiento.- Seguidamente a solicitud del EDIL SR AGUSTIN CUADRADO, el Cuerpo por unanimidad (29 votos) RESUELVE: Cursar nota al Ministerio de Obras Públicas, solicitándole se sirva tener a bien disponer la eliminación de los enormes y añejos eucaliptus existentes en la Ruta 37 del quilómetro 106 al 114 en virtud del peligro que los mismos representan para el tránsito.- Acto continuo usa de la palabra el EDIL SR ORIOL NUÑEZ, quien a título informativo, da lectura a una publicación del Diario Oficial del 17 de agosto ppdo. y en la cual constan considerables aumentos en las tasas de Contribución Inmobiliaria, - Patentes de Rodados, avisos y propagandas etc.etc. implantadas recientemente por la Comuna del Departamento de Rivera.- A esta altura por (23 votos en 26) se prorroga la Media - Hora Previa a efectos de que hagan uso de la palabra, la totalidad de los Ediles anotados para la sesión de hoy.- Acto continuo y atendiendo una proposición del EDIL SR AMERICO - CAIRO, la Corporación por mayoría (24 votos en 27) RESUELVE: Elevar nota a la Comisión de Tránsito y Transporte y al Sr. Intendente Municipal para que estudie la posibilidad de - adoptar alguna medida a fin de que se subsidie el abono estudiantil y obrero de las Empresas de Omnibus locales, como manera de solucionar los problemas de traslado de los mismos ante los elevados costos de dichos abonos.-Siendo las 19 y 55 concurre a Sala la Edil Sra. F.P.

F.P.

//de Abásolo y se retira el Edil Sr. Olivera Costa.-.Seguidamente usa de la palabra el--EDIL SR RICARDO COSTA, quien en forma pormenorizada impone a la Junta de las resoluciones adoptadas por el Directorio de UTE, con respecto al servicio telefónico de esta zona del--Departamento, expresando que se ha aplicado a la ciudad de Maldonado un criterio tal en--las tarifas y sistemas de llamadas, que las sindican como la zona de servicio telefónico más caro de la república.-.Solicita que el Cuerpo se dirija al Directorio de UTE manifestando total disconformidad con esta discriminación.--Por sugerencia del Edil Sr. Lois, el Edil Sr. Costa anuncia que realizará este planteamiento durante el tratamiento de los Asuntos Entrados.-.Siendo la hora 20 y 7 minutos vuelven a Sala los Ediles Sres. Pifano,-Rodríguez Meistro y se retiran los Ediles Sres: Rivas y Ramírez.--Concurre además el Edil Sr. Antonio Pérez.-.Seguidamente el EDIL SR GALAN, realiza un planteamiento acerca de la prestación de servicios por parte de los funcionarios Municipales destacados en el Cementerio de la Ciudad de Maldonado y en las restantes Necrópolis del Departamento y de las -tareas que al parecer están inhibidos de cumplir.-.Respecto a este planteo, la Junta re--suelve por mayoría (29 votos en 31) cursar nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole se sirva informar sobre los siguientes numerales: 1°) Por qué razón los funcionarios --mencionados no prestan la atención debida ni colaboración, a las personas que concurren--a los Cementerios del Departamento; 2°) En virtud de que disposición se cobran ciertos---tributos por colocación de floreros en las tumbas, apertura cierre y limpieza de nichos--y panteones,-(ampliación propuesta por el Edil Sr. Pifano); 3°) Solicitar al Sr. Intendente tenga a bien proporcionar uniformes adecuados a los funcionarios que desempeñan sus tareas en las necrópolis del Departamento.-.(Ampliación formulada por el Edil Sr. Grossy).-Seguidamente por mayoría (28 votos en 31) ante sugerencia del EDIL SR GALAN, el Cuerpo-resuelve dirigir nota al Sr. Cura Párroco de Maldonado, solicitándole se sirva tener a--bien disponer la reparación del embaldosado del Atrio de la Catedral, como asimismo la limpieza de las placas recordatorias allí colocadas, teniendo en cuenta la importancia que -reviste esta Catedral para fernandinos y quienes la visitan.---Usa de la palabra el EDIL SR CARTAUT GARCIA, quien solicita a la Mesa la aplicación del Artículo 25 del Reglamento

//Interno y que tiene relación con las reglas que rigen la Media Hora Previa, especialmente la que no permite interrupciones ni rectificaciones a las solicitudes presentadas.- Por sugerencia del Edil Sr. Díaz, se da carácter de urgentes a las resoluciones adoptadas en la Media Hora Previa.- (27 votos en 30).- Siendo las 20 y 15 concurren a Sala los Ediles Sres. Plácido Dutra y Rimel Goyeneche;-vuelve el Edil Sr. La Paz Fernández, y se retiran por algunos minutos, los Ediles Sres.Piffano,García Cal y Velázquez.- EXPOSICION EDIL SR LOIS.- sobre distribución del producido de Tasas por Contribución Inmobiliaria.- El Edil exponente realiza una serie de consideraciones en favor de un proyecto sobre la materia - al que dá lectura puntualizando cada artículo del mismo y exponiendo motivos que entiende suficientemente razonables para que dicho proyecto sea tratado por la Corporación de acuerdo a la importancia que reviste.- En su articulado el proyecto de referencia luego de establecer una escala para la aplicación de ese impuesto,crea un fondo especial de estabilización del precio del boleto, aplicando un 50 % de lo recaudado, como compensación extraordinaria a los funcionarios Municipales de un monto máximo e igual de $ 3.000.oo (tres mil pesos) mensuales.-El fondo a que se hace referencia más arriba será reglamentado y administrado por una Comisión integrada con representantes de distintos organismos públicos y privados.- El Edil Sr. Lois, SOLICITA que el proyecto al que ha dado lectura se remita a la Intendencia Municipal, y a las Comisiones de Legislación, y Tránsito y Transporte.-Así lo resuelve el Cuerpo por mayoría (21 votos en 25)dándole carácter de urgente (18 votos en 25).-Se aprueba el trámite dado por la mesa a los siguientes Asuntos Entrados:Pasaron a los Ediles gestionantes las contestaciones remitidas por la Intendencia Municipal a solicitudes iniciadas por éstos:DEl Edil Sr.Galán, referente porcentaje asignado al Arquitecto, Sr. Capurro Fonseca, y sobre servicio de transporte de pasajero;del Edil Sr. Rodríguez Meistro sobre reparación, carretera Antonio Lussich;Del Edil Sr. Poppitti,sobre vehículo para substituir a la ambulancia; del Edil Sr. Machado, sobre apertura expendios Municipales de carne;del Edil Sr. Cairo sobre provisión de camiones al servicio de productores rurales, creación de Centro de Barrios,apertura continuación calle Ituzaingó y Bergalli de Maldonado, cumplimiento de tareas en el Laboratorio Municipal,y creación del vivero //

F.P.

W.B.-

W.B.- //Municipal; del Edil Sr. Rivas sobre reparación calle Burnet y construcción plazoleta en Cachimba del Rey; del Edil Sr. Fía, sobre colocación de alumbrado público en Piriápolis y reparación de calles; del Edil Sr. Goyeyeche, sobre camiones empadronados en otros Departamentos, creación del Comedor Municipal, ensanche de la Avenida Artigas, reparación de la calle Ituzaingó, y ensanche Avenida Aiguá; del Edil Sr. García Cal, sobre control de la leche que se expende en San Carlos; del Edil Sr. Piffano, sobre autorización de obras y iniciadas, ypago de los derechos Municipales por finales de obra.- Pasaron a Comisión de Presupuesto y Hacienda, gestiones de exoneración de impuestos iniciadas por Club A. Barrio Rivera, Club Atlético Peñarol, Club Nacional de Ciclismo de San Carlos, Club de Leones de San Carlos, y Policlínica gratuita del Barrio Rodríguez Barrios.- Durante la lectura de estos asuntos concurrieron a sala los Ediles Sres. Velázquez, Audiffred, Piffano, Hipólito Lapaz, y se retiraron los Ediles Sres. Goyeñeche, Lapaz Fernández, Antonio Pérez y González López.- (hora 20 y 40).- Acto contínuo usa de la palabra la Edil Sra. de Abásolo para referirse a la misión cumplida por la Comisión Especial, que concurriera a Montevideo el martes 15 ppdo. para entrevistar a miembros del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y plantearles la aspiración del Cuerpo, relativa a la construcción de la Escuela del Barrio Cachimba del Rey.- Con respecto a este punto, también usan de la palabra los Ediles Sres. Cairo y Rivas, quienes expresan su beneplácito ante el éxito logrado en la emergencia.- El Sr. Director dá lectura a un expediente por el cual se justifica la nó

F.P. concurrencia del Secretario de esa Comisión a la ciudad de Montevideo.- EL EDIL SR ATILIO J. PEREIRA, teniendo en cuenta que por negligencia de la Inspección Departamental de Escuelas, se habían paralizado los trámites para la construcción de la Escuela del Barrio Cachimba del Rey, deja sentada su formal protesta ante esta circunstancia, temperamento que acompaña el Edil Sr. Rivas.- ASUNTOS ENTRADOS.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para designar los miembros de la Junta Local Autónoma de San Carlos, de acuerdo con el Artículo 285 inciso 8º de la Constitución.- EL EDIL SR PIFANO, solicita que este asunto pase a Comisión de Legislación por estimar que es violatorio del Artículo 287 de la Constitución, con respecto a la proporcionalidad establecida.- Se vota esta solici-//

//tud y obtiene (14 votos en 31) negativa.- Se rectifica y resulta negativa igualmente.- (10 votos en 31).- EL EDIL SR CAIRO, mociona para que se conceda la anuencia solicitada.- En el mismo sentido se pronuncian los Ediles Sres: Rodríguez Meistro, Costa y Oriol Núñez. En forma contraria, lo hacen los Ediles Sres: Echartea y Pifano.- El Sr. Presidente comunica al Cuerpo, que lo que corresponde es dar un destino al expediente en consideración.- Se da lectura por Secretaría al artículo 6° del Reglamento sobre interpretación del mismo.- A esta altura siendo las 21 y 17, a raíz de suscitarse frecuentes dialogados, el Sr. Presidente se ve precisado a levantar la sesión por cinco minutos.- Se reinicia la misma a las 21 y 25.- Se prorroga la sesión por 30 minutos más (18 votos en 28).- Se rectifica y obtiene(19 votos en 31).- Varios Sres. Ediles exponen sus puntos de vista sobre lo establecido en el Artículo 6° del Reglamento,-aclarando la Presidencia que la Junta tiene potestad para alterarlo, sin sentar precedente, con la conformidad de (21 votos).- El EDIL SR PIFANO, solicita que este asunto se trate como grave y urgente.- Se vota y resulta negativo por falta de qüorum reglamentario, (17 votos en 31); se rectifica en tres oportunidades, obteniendo en todas ellas resultado negativo (17 votos en 31); (17 votos en 30) y (17 votos en 31), respectivamente.- EL EDIL SR BERRUTTI, solicita que este punto pase a integrar el primer numeral del Orden del Día próximo.- La EDIL SRA DE ABASOLO, mociona en igual sentido.- Siendo las 21 y 50, al reiterarse fuertes dialogados entre los Sres. Ediles, el Sr. Presidente levanta la sesión por cinco minutos.- Reiniciada, el EDIL SR BERRUTTI, retira su moción.- El SR PRESIDENTE, comunica a la Junta que el asunto en consideración permanecerá pendiente en el Orden del Día, hasta que los Sres. Ediles decidan darle un trámite.- Siendo las 21 y 52 vuelve a Sala èl Edil Sr. Goyeneche, retirándose el Edil Sr. Velázquez; prorrogándose la sesión por 30 minutos más (19 votos en 31).- FUNCIONARIOS JUNTA DEPARTAMENTAL, solicitan se les abonen los servicios extraordinarios que puedan realizar.- Por mayoría (27 votos en 31) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- EDIL SR LAPAZ FERNANDEZ, solicita autorización para realizar una exposición sobre el tema: "FORESTACION".- Por mayoría (30 votos en 31) se dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase, e inclúyase en el Orden del Día de //

F.P.

F.P.

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

F.P.

//la próxima sesión.- EDIL SR AUDIFFRED, solicita autorización para realizar una exposición sobre el tema: "SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE".- Por unanimidad (31 votos) se dicta la siguiente rRESOLUCION: Autorízase e inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión.- EDIL SR MIGUEL ANGEL GALAN, solicita se curse un llamado a Sala al Sr. Intendente Municipal, a efectos de que dé explicaciones sobre la política seguida por el Ejecutivo Departamental, en lo que tiene relación con el transporte colectivo local.- Por mayoría (28 votos en 31) la Junta RESUELVE: LLámese a Sala al Sr. Intendente Municipal, a los efectos de que se sirva informar sobre el particular.- EL EDIL SR GALAN, solicita a la Mesa remita nota a la Intendencia Municipal para que envíe a la mayor brevedad, copia del expediente por el cual se aumentan los precios de los pasajes del transporte colectivo.- EL EDIL SR PIFANO, solicita igualmente se efectúe un llamado a Sala al Sr. Intendente Municipal, para que se sirva informar sobre las razones por las cuales se han impuesto nuevas tasas para el cobro de finales de obra, como así también sobre una presunta irregularidad en la autorización para construir un edificio que no cumple las exigencias de retiro en la ciudad de Piriápolis.- Se vota este pedido y obtiene (28 votos en 31), siendo proclamado afirmativo por la Presidencia.- GABINETE DE AYUNTAMIENTO DE NIZA, referente visita efectuada por el Edil Sr. Ruggiero al Delegado adjunto de Turismo, M. Gerald Cassim.- Por mayoría (29 votos en 31) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Turismo.- ASUNTOS VARIOS.- El EDIL SR GALAN, consulta sobre el destino dado a un proyecto que ha presentado en Secretaría sobre suspensión de la aplicación del Artículo 25 de la Ordenanza de Expendio de Leche.- El Sr. Presidente comunica que el mismo pasó a estudio de la Comisión de Legislación, a cuyos miembros solicita se expida a la brevedad.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR FIA, referente estudio a efectos de que el Consejo Nacional de Subsistencias, intervenga en el contralor de precios de artículos de primera necesidad en el Departamento.- EL EDIL SR ATILIO PEREIRA, teniendo en cuenta que no se haya presente el Edil Sr. Fia, mociona para que este punto pase a ser tratado en el primer numeral del Orden del Día de la próxima sesión.- Se suscita un cambio de opiniones entre varios Sres. Ediles referentes a la interpretación de esta moción/

//manifestando algunos Ediles que ello implica una simple resolución, y otros, una poster- F.P.
gación de su tratamiento.- Ante una sugerencia del Edil Sr. Oriol Núñez, el asunto se da - por suficientemente discutido (17 votos en 30), fundamentando su voto el Edil Sr. LOIS, en los siguientes términos: "Votamos negativamente porque entendemos que el punto en cuestión no tuvo el debate correspondiente, coartando la expresión de varios Sres. Ediles, es decir, atentando contra la libre expresión y utilizando la mordaza como instrumento antidemocrático.- Se vota la moción propuesta por el Edil Sr. Pereira y obtiene (17 votos en 30), siendo proclamada afirmativa por la Presidencia.- A las 22 y 20 se prorroga la sesión por 30 minutos.- Acto seguido el Edil Sr. Echartea, solicita reconsideración sobre la resolución que se acaba de adoptar.- Tras breve deliberación retira esta moción.- Siendo las 22 y 43 entra a Sala el Edil Sr. Gaggioni, retirándose el Edil Sr. Lapaz Fernández.- El Edil Sr. Lois, solicita se decrete un cuarto intermedio de 10 minutos.- Se vota este - pedido y resulta negativo (9 votos en 30); se rectifica y obtiene igual resultado (13 votos en 30).- EL EDIL SR GALAN, señala que a su juicio, el primer numeral aún no ha sido resuelto por no haber reunido (21 votos conformes.- Siendo las 22 y 57, se prorroga la sesión por 30 minutos (18 votos en 30).- Por sugerencia del Edil Sr. Pifano se rectifica la votación de la moción del Edil Sr. Pereira referente al planteamiento del Edil Sr. Fía, y obtiene (18 votos en 30), siendo proclamada afirmativa por la Presidencia.- OBREROS EN ACTIVIDAD DE I.M.S.A. solicitan al Cuerpo designe delegación efectos mantener entrevista en horas de labor en dicha fábrica.- A esta altura se retira de Sala el Edil Sr. Cartaút García.- El EDIL SR BERRUTTI, formula moción para que se integre dicha delegación con los Ediles Sres: Poppitti, Sciandro y Cairo.- El EDIL SR GROSSY, mociona para que se invite - a una delegación de los obreros a concurrir a Sala y exponer su problema.- El Edil Sr. - Berrutti, retira su moción.- Se vota la proposición del Edil Sr. Grossy y obtiene unanimidad (26 votos), dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Invítese a una Delegación de los obreros gestionantes, a una sesión del Cuerpo, a fin de que expongan las consideraciones que estimen pertinentes sobre el problema de que ilustran estos obrados.- De inmediato el EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, solicita que se considere sobre tablas, el men-// F.P.

F.P. //saje enviado por la Intendencia Municipal para designar los miembros de la Junta Local Autónoma de San Carlos.- Se vota este pedido y obtiene (19 votos en 27).- La Presidencia lo proclama afirmativo.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para designar los miembros de la Junta Local Autónoma de San Carlos, de acuerdo con el artículo 275 inciso 8º - de la Constitución.- Siendo las 23 y 20 se prorroga la sesión por 30 minutos más.- Luego de darse lectura a la nómina de los ciudadanos propuestos, el Edil Sr. Lois manifiesta que uno de ellos está procesado judicialmente y sería conveniente tratar este asunto en sesión secreta.- Ante aclaración formulada por el Sr. Presidente el Edil Sr. Lois, retira su sugerencia por no corresponder de acuerdo al artículo 41 del Reglamento Interno.- El Edil Sr. Galán, hace notar que de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº9515 son necesarios el concurso de (19 votos) conformes, para otorgar la anuencia solicitada.- Por su parte el Edil Sr. Costa, expresa que la actual Constitución no fija quorum especial para este tipo de anuencia, entendiendo que ello deroga lo dispuesto en la Ley de 1935 sobre la materia.- Siendo las 23 y 45 el Edil Sr. García Cal, solicita se pase a Sesión Permanente.- Se vota esta solicitud y obtiene resultado afirmativo (17 votos en 26), de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 del Reglamento Interno.- EL EDIL SR ECHARTEA, señala que el Artículo 33 del mismo Reglamento exige dos tercios de votos para continuar una sesión en otro día para la que ha sido fijada.- Se suscita un cambio de opiniones referentes a si corresponde que continúe la sesión permanente hasta la resolución definitiva del asunto en estudio o si por el contrario antes de las veinticuatro horas debe votarse una nueva prórroga.- El Sr. Presidente señala que el artículo 37 es de un significado particularísimo y que en caso de cometerse alguna irreverencia reglamentaria los Sres. Ediles que así lo crean pueden plantear la nulidad de lo actuado.- EL EDIL SR RICARDO COSTA, luego de manifestar su posición acorde con la mantenida por el Sr. Presidente, formula moción para que la Junta se expida acerca de los votos necesarios para acordar la venia para la designación de los miembros de las Juntas Locales.- Los Ediles Sres: Echartea y Schusman reiteran su posición acorde con lo dispuesto en la Ley Nº9515 Artículo 35 numeral 8º.- Discrepan con esta posición los Ediles Sres: Hipólito La Paz, Berrutti y Arosteguy.- ////

//El EDIL SR AROSTEGUY, formula moción para que se dé por suficientemente discutido lo relativo al qüorum necesario para otorgar la anuencia y se vote la moción del Edil Sr. Costa.- Siendo las cero hora, 40 minutos del día 19 de agosto del año mil novecientos sesenta y siete y en razón de suscitarse un altercado entre dos Sres. Ediles la Presidencia comunica que levanta la sesión por cinco minutos.- Se reinicia la misma a las cero hora 50 minutos del día ultimamente mencionado.- EL EDIL SR GALAN, da lectura a antecedentes de los que se desprende que en el anterior período de Gobierno, se exigía los tres quintos de votos para conceder la anuencia en consideración.-Se vota la moción del Edil Sr. Arosteguy, dándose el punto por suficientemente discutido (16 votos en 27).- EL EDIL SR COSTA, propone se ponga a votación si se considera suficientes (16 votos) para acordar la autorización solicitada por la Intendencia Municipal.- Votada esta sugerencia obtiene (17 votos favorables en 27) siendo proclamada afirmativa por la Presidencia.- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres: A. Cuadrado, García Cal, Poppitti, Berrutti, Cartaut García, Sra. de Abásolo, Goyeneche, Hipólito La Paz, Plácido Dutra, Rodríguez Meistro, Arosteguy, Núñez, Costa, Cairo, Machado, Pereira y Tejera.- En forma negativa votaron los Ediles Sres: A. Pérez, Schusman, Lois, Galán, Díaz, Sciandro, Pifano, Borges/Echarte y Lapaz Fernández.- La Mesa recibe los siguientes fundamentos de votos: De la EDIL SRA DE ABASOLO, "Voto por la afirmativa,porque la Constitución me ampara a la interpretación de validéz de mayoría absoluta y en caso contrario, subsidiaria de apelación".- A este fundamento adheire el Sr. Presidente.- Del EDIL SR. HIPOLITO LA PAZ;"Afirmativo, porque me ampara el artículo 275 inciso 8° de la Constitución de la República.- Del EDIL SR.RODRIGUEZ MEISTRO,"Afirmativo, por los conceptos de la Sra. de Abásolo, y porque a pesar de ser integrante del grupo minoritario, el pueblo nos votó para trabajar por el bien del Departamento.- EL EDIL SR COSTA, mociona para que se apruebe el mensaje tal como viene propuesto, otorgándose la anuencia solicitada.- El EDIL SR PIFANO, expresa: "En nombre de mi Bancada quiero dejar expresa constancia y que conste en actas, de que apelamos e impugnamos el pronunciamiento dado por la Mesa, entendiendo de que en primer lugar, está establecido en la Ley Orgánica Municipal, cual es el qüorum necesario para el nombramiento de los// F.P.

F.P.

//Concejos Locales.- Y en segundo lugar Sr. Presidente, de que el resultado de esta votación fue negativo, de acuerdo al inciso 2º del Artículo 6º de nuestro Reglamento.- Por lo tanto dejamos sentada nuestra impugnación para hacerla llegar después como corresponde,- ante los Organos competentes del Legislativo Nacional".- EL EDIL SR COSTA, reitera su moción de que se apruebe el mensaje en consideración.-Respecto a ella, el Edil Sr. Pifano, manifiesta: "Sr. Presidente: - Sobre este punto también tenemos que dejar sentada nuestra posición.- La Bancada de la Agrupación Quincista quiere dejar expresa constancia de que se ha violado la Constitución; en el mensaje que envía el Sr. Intendente a la Junta para su aprobación, en la designación del Concejo Local Autónomo de San Carlos.- El Artículo 287 es totalmente claro; es decir de que se contemplará en lo posible la integración de la Junta Departamental, y nuestra agrupación Sr. Presidente, ha obtenido en las Elecciones 7111 votos.- Por lo tanto, tiene derecho adquirido en forma electoral para tener - representantes en ese Organo de Gobierno Departamental.- Entendiendo esto, decimos y - reafirmamos nuevamente de que es absolutamente inconstitucional el mensaje enviado por - el Sr. Intendente y dejamos sentada nuestra protesta y nuestro recurso de apelación de acuerdo al Artículo 303, ante la Cámara de Representantes y la Asamblea General".- Puesta a votación nominal la moción propuesta por el Edil Sr. Costa, obtiene (17 votos en 27) - siendo proclamada afirmativa por la Presidencia.- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. A. Cuadrado, García Cal, Poppitti, Berrutti, Cartaút García, Sra. de Abásolo, Goyeneche, Hipólito La Paz, Plácido Dutra, Rodríguez Meistro, Arosteguy, Núñez, Costa, Cairo, Machado, Pereira y Tejera.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres: A. Pérez, Schusman, Lois, Galán, Díaz, Sciandro, Pifano, Borges, Echartea y Lapaz Fernández.- El EDIL SR ECHARTEA, funda su voto así: " He Votado negativamente porque este mensaje es violatorio del Artículo 287 de la Constitución de la República; Artículo 35 inciso 8º de la Carta - Orgánica y el 33 del Reglamento Interno, de esta Corporación".- Asimismo la resolución - que acaba de adoptarse, se declara urgente (17 votos en 27).- En consecuencia en los obrados antes mencionados se dicta la siguiente RESOLUCION: 1º) Otórgase la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal, para la designación de los miembros de la Junta Lo-

//cal Autónoma de San Carlos, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 275 inciso 8° de la Constitución de la República,-la que quedará integrada de acuerdo a la nómina de ciudadanos que luce a fojas uno (1) de estos obrados.- 2°) Pase a la Intendencia Municipal a - sus efectos, declarándose urgente.- En consecuencia la Junta Local Autónoma de San Carlos, queda integrada en la siguiente forma: Titular: Sr. Ramón López; Suplentes: Sres.Wilfredo García Cal, Mario Mirabal y Erasmo Machado.- Titular: Sr. Honorio Barrios Tassano; Suplentes Sres: Noel de los Santos Grossi; Walter A. Pérez, Mario Ramón Cedrés.- Titular: Dr. Isaac Hojman; Suplentes: Sres: José Castrillo, Simón Fontes, Olga Curbelo de Cairo.- Titular: Hugo Baratta; suplentes Sres: Velarde González Nieto, Pedró de León Bianchi y - Eladio Artigas Orce.- Titular: Juan Pedro Sánchez Toledo; suplentes: Sres. Aparicio Iriondo, Miguel Cáceres Nieves, Luisa González de Rodríguez Matta.- A la hora 1 y 25 minutos - del día 19 de agosto del año mil novecientos sesenta y siete, se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en la ciudad de Maldonado en la - fecha ultimamente mencionada.-ENMENDADOS: "uruguayo","la","trasmitir","las","atendiendo", subsidie","pormenorizada","Maldonado",",","carácter","la/Corporación","tareas","y/creación", en","Presupuesto","Barrio","Goyeneche","autorización","colectivo","31","Sr.","sugerencia", "dado","negativa","Asamblea".-VALE.- SOBREBORRADOS: "hora","mal","autorización","las","en", Rafael","intente","atendiendo","telefónico","retirar","Seguidamente","Maldonado ","Pifano", Peñarol","Goyeheche","expresan","Comisión","votos","Abásolo","prorogándose","27","colectivo","igualmente","Niza","9votos","en","por","Intendencia","cometerse","Borges","hacerla", Intendencia","Cáceres".-VALE.- ENTRELINEAS: 2°)","con un","Echartea".-VALE.-/////////////// F.P.

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas.-

[illegible] TEJERA DELGADO
Presidente.-

ACTA N°971.- En la ciudad de Maldonado, a los veinticuatro días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Solemne la Junta Departamental, como adhesión a los actos de conmemoración del 142° aniversario de la Declaratoria de la Independencia Nacional, concurren a sala los ediles Señores. Ca-// F.P.

//simiro Tejera Delgado, Francisco González López, Waldemar Velázquez, Oscar Dutra Frade. Hipólito La Paz, Oriol Núñez, Asunción Machado, Ricardo Costa, Igor W. Fía, Miguel A. Galán, Sra. A. G. de Abásolo y los suplentes Sres: Wilfredo García Cal, Atilio J. Pereira, José Lapaz Fernández, Alfredo Rivas, Wilfredo Gaggioni, David R. Borges, Daniel Lois, José V. Ramírez (H), Srta. Irma Cigliutti, y Juan Díaz.- Concurre además el Edil Sr. Goyeneche y especialmente invitados el Sr. Intendente Municipal Profesor Gilberto Acosta Arteta, Obispo de la Diócesis Maldonado-Punta del Este Monseñor Antonio Corso, Prefecto de Puertos Capitán de Navío Arturo Fernández Illía, Sra. Angelie L. de Caraballo, Srtas. Elodia y M. Montañéz, Profesor Alfredo Chiossi Savoia, Secretario de la Intendencia Municipal Arquitecto Fernando Capurro Fonseca, Director de la Escuela de Silvicultura Ingeniero Isaac Morón, Inspector de Escuelas Profesor Sugo Montero; Presidente de la Comisión Patriótica Sr. Elbio Presno Isnardi y Miembros de la misma.- Faltó con aviso el Edil Sr. Romeo A. Rosa y sin él los Ediles Sres: A. Cuadrado, A. Cairo, Sciandro, Bianchi, Tizze, Audiffred, Echartea, Schusman, Roig, Poppitti, Rodríguez Umpiérrez, Urrutia, Rodríguez Meistro, E. Bonilla, Berrutti, R. Cuadrado, A. Nieves, F. Correa, y A. Támmaro.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Casimiro Tejera Delgado y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 8 el Sr. Presidente declara abierta la Sesión Solemne, ejecutándose por parte de un miembro del Cuerpo de Blandengues el toque de atención.- Seguidamente la Banda Municipal hace oir los acordes del Himno Patrio, el que es coreado por alumnos del Instituto Magisterial de Maldonado.- Acto seguido la alumna del mencionado Centro de Enseñanza, Srta. Gladys Fernández Chávez recita el Himno a Artigas.- Finalizando la primera parte de los actos la Banda Municipal ejecuta el Himno a Artigas, también coreado por alumnos del Instituto Magisterial.- Seguidamente usa de la palabra el Sr. Presidente Edil Casimiro Tejera Delgado, quien realiza una disertación sobre el significado de la fecha que se conmemora, a través de la cual señala especialmente, la misión que han debido cumplir los Partidos Tradicionales, como continuadores de la etapa que los héroes de 1825 les dejaron, y que han tratado de cumplir inspirados siempre en el amor a la Patria, y en el mantenimiento//

//de las libertades públicas.-Señala que los Partidos tradicionales, nacidos cuando se apagaron los ecos de los últimos cañonazos de la independencia, con sus virtudes y defectos, han llevado adelante los ideales democráticos y expresa su esperanza de que, cuando los hombres mejoren, mejorarán también los partidos.-Luego de extenderse en otras consideraciones, el Sr. Presidente exalta las venerables figuras de nuestros héroes, como así también, la de aquellos hombres con cuyas ideas se ha forjado nuestro Uruguay.-Usa de la palabra acto continuo, la EDIL SRA A. G. DE ABASOLO quien expresa:"Sr. Presidente, Sr. Intendente Municipal, Excelentísimo Sr. Obispo, Sres. invitados especiales, Sres. ediles:"En - esta solemne sesión, en la que se reverencia la memoria de aquellos hombres que en gesto heroico, en fecha como al que se destaca, declararon nuestra independencia, que, declararon nulos todos los actos de incorporación y juramentos arrancados a los pueblos de la Provincia Oriental, proclamándola libre e independiente del Rey de Portugal, del Emperador del Brasil y cualquier otro del Universo, era un 25 de Agosto del año 1825 y que hoy recordamos solemnemente.-Esos prohombres de nuestra Historia, los 16 Diputados que se constituyeron en Asamblea, reunidos en el monumento natural de la Piedra Alta, donde el Cura Juan Francisco Larrobla, leía el Acta, era en forma simbólica, quien derramaba el agua bautismal del Santa Lucía Chico, al País recién nacido,-esos hombres, no son olvidados, por lo tanto, yo deseo, modestamente, homenajear a otros hombres, a otros héroes, a los desconocidos, a los anónimos, a los gauchos, que en forma espontánea, seguían a los orientadores de esos movimientos libertarios, que eran como los centauros de las leyendas, que abrazados a sus criollos caballos formaban un sólo ser, y daban con generosidad, su sangre y sus exigüos patrimonios, eran abandonados en pos de un ideal, de libertad e independencia.-Nuestra región, que en aquel entonces estaba integrada con los departamentos de Maldonado y Lavalleja, dicen los historiadores que es la cuna del linaje gaucho, pero, ¿quién era el gaucho?.-Era un ser especial, bravo, aindiado, melenudo, arisco, que tenía por todo su patrimonio, el facón y sus harapos,-pero en su pecho, rugía aún, el puma americano, que no quería saber más de tutorías europeizantes, que se consideraba y sentía dueño de su tierra,- que no quería al "Nación", como le llamaba al extranjero afincado,porque para ello, aún //

// el concepto de Nación, era primario, pero en cambio sabían como dijo el poeta-sabían de querencia y del terruño y sobre todo, de ansias de libertad.-Así lo vemos en el curso de nuestra Historia, correr en nuestras cuchillas, dar, todo lo poco que tenían, pero que era ya símbolo en la Bandera de Artigas, en el listón rojo, y en la de Lavalleja, en su leyenda "de "Libertad o Muerte"-y era su generosa y brava sangre....-Esa a ese ser anónimo, hirsuto, brutal a veces, a quien la Historia olvida en ocasiones-a quien hoy a los 142 años de aquel 25 de agosto, deseo rendir también un modestísimo homenaje de recuerdo, a aquel que siguió brindándose a través de los Partidos Tradicionales que nacieron como fruto de esa Independencia que hoy se conmemora.-Para aquellas tumbas solitarias, que se abrían en las faldas de nuestras lomas donde no caía la emoción de una lágrima, ni el homenaje de una flor, ni la piedad de una oración, hoy aquí, todos le ofrendamos la flor de ese recuerdo a esa figura tan nuestra, tan criolla, tan viril, que al grito de las guerras patrias, se esfumó en la historia y hoy entra en el campo de la leyenda con sus crenchas al viento, su piel endurecida por su errante e inquieto deambular, que llenaba el aire con su feroz alarido de¡Patria!!.-No quiero terminar mi modestísimo recuerdo, Sr Presidente, sin preguntar y preguntarme, si aún en nuestros días no debemos luchar por otra Independencia, no la territorial, que la tenemos ya delimitada, pero existen otras dependencias, que aún se soportan en América toda y debemos vigilar, me pregunto, si el sacrificio de nuestros héroes conocidos o anónimos, no será inútil, si no luchamos por la Independencia Económica, que nos ciñe como férreo cinturón que nos puede extrangular y es entonces, cuando mi reflexión es, que no nos perdamos en la historia, que cuidemos nuestra Independencia Económica, en la que no debemos transigir, igual que aquellos que no transigieron por el suelo libre que hoy pisamos.-Nada más Sr.Presidente, muchas gracias".-Acto seguido el EDIL SR LAPAZ FERNANDEZ, expresa:" 25 de Agosto de 1825: Fecha memorable para los destinos de nuestro País, Declaratoria de la Independencia Nacional.-Una vez tuve la oportunidad de leer en un libro escolar, una pregunta de un hijo a su padre: ¡Que quiere decir Independencia Nacional!.- Y el padre le contestó: Quiere decir no depender de nadie y por lo tanto gozar de libertad.-Hoy a pesar de todas las cosas, na-/

F.P.

//die se atrevería desconocer la maravillosa historia de nuestra libertad, pero el no depender deja sus dudas, sencillamente porque muy grandes han sido los problemas económicos, políticos y sociales de nuestro querido Uruguay.-El hombre depende del hombre; el humilde del poderoso.-Pero es a nosotros y nada más que a nosotros, a quien corresponde buscar en la medida de nuestras posibilidades, una solución.-Luchando sin desmayo en la defensa de la Patria, en la defensa de los hombres, en la defensa de los humildes.-Y como no podía ser de otra manera, nos manifestamos emocionados, deseando que se igualen las clases, que se comprendan los que tienen en sus manos, la responsabilidad de la hora para que la libertad de nuestra Patria, no se termine por siempre jamás".-Seguidamente el EDIL SR IGOR W. FIA, manifiesta:"Sr. Presidente: Al cumplirse mañana un nuevo aniversario de aquella inolvidable gesta de nuestra historia que, en la Piedra Alta de la Florida, hechó las bases - de nuestra organización como país libre e independiente, queremos rendir el homenaje de - nuestro recuerdo y de nuestra gratitud.- Aquellas palabras que declararon írritas y nulas para siempre todas las cláusulas, compromisos o fuerzas que nos subordinaban à todo poder extranjero, se grabaron en los corazones orientales de tal forma, que parecerían pasaron a integrar su verdadera personalidad.- La Declaración de la Florida como integrante de - un proceso emancipador, que tuviera sus más valientes manifestaciones en Las Piedras el 18 de Mayo de 1811 y más inmediato en el desembarco de La Agraciada el 19 de abril de 1825, tuvo prontamente su culminación en el Cabildo de Montevideo, cuando el 18 de Julio de 1830, se jurara nuestra primer carta institucional.- Recordar estos hechos que conforman nuestra historia en momentos en que muchos se sienten atraídos por ideologías que están en evidente contradicción con nuestro pasado histórico, es hacer honor a aquellos - hombres que en un ayer lejano lo dieron todo por la vida de todos de nuestro suelo.- Y es útil y necesaria también la recordación porque a través de la rememoración, tal vez puedan acallarse entusiasmos mal nacidos y acaso algunos, se reencuentren con el camino perdido.- Pero además Sr. Presidente, ante este nuevo aniversario de nuestra magna fecha,.- hemos creído necesario hacer un breve análisis de principios e ideas y sus causas y efectos en la gravitación de los pueblos.- No dejaríamos de creer que el principal motivo de// F.P.

F.P. //la Cruzada Libertadora, haya sido obtener la Libertad. Es decir, que la única forma de explicar el despliegue inmenso de heróismo fué motivado por el amor a la Libertad y así lo perpetuaron, en la bandera con la frase; "Libertad o Muerte".- Habremos de convenir, que frente a cualquier desventaja en hombres o armamentos, estaba en favor de los orientales la fuerza que produce luchar por lo propio.- Como lo hicieron antes los Indios, que fueron despreciados más tarde, como que hubieran perdido valor, sin considerar lo esencial Así lo había entendido Artigas y solo junto a él, mantuvieron los indios su coraje, al sentir el trato amistoso de igual a igual, de "hombre a hombre".- El gran estadista vió lo que todavía hoy muchos pretenden desconocer, el valor del factor humanos.- Artigas cuando creyó que el Soberano debía ser el Pueblo, elevó su mira por encima de los Libertadores Americanos, que por su porte habían superado a los Europeos.- Hemos leído muchas veces, por parte de escritores Europeos que nuestra América no es autónoma, que no ha encontrado su destino.- Pero como creemos todo lo contrario y hasta nos parece que el virus que nos adormece hoy como ayer, viene directamente de viejas lacras Europeas acostumbradas a llevar el pesado y brutal yugo de siglos de dogmatismos sin la menor rebeldía, por entender que reyes, látigo, esclavitud y hambre eran castigos venidos de "arriba".- Diremos hoy que el destino ya en parte lo habrán hallado cuando Washington, Bolívar, San Martín, Artigas y Lavalleja, lucharon por dar a cada pueblo la libertad de acción y el libre determinismo, primeros pasos hacia la Democracia y segura orientación en procura de efectiva soberanía.- Nunca se ha estado peor que hoy, donde el Soberano no es el Rey - que podría tener asomos de humano - no es el pueblo; ideal democrático por desgracia desaparecido, ni el dictador - (verdadero cretino útil) sino que es el factor económico.- Pero lo peor aún, es que este valor no surge de la tierra ni de ninguna propiedad, sino que es solo de la moneda (capital).- La relación que hemos encontrado, para decir esto en la víspera de las más trascendente fecha de nuestra historia Patria, surge de la similitud de opresiones, en la que ayer encontraron los nuestros, valor y fuerza para librarse de ella, pero por no creer que podamos hoy, por ser mundial la opresión.- No obstante, Sr. Presidente, sobreponiéndonos a todas las adversidades como buenos Orientales, resaltamos

hoy esta magna fecha del 25 de Agosto, en la exhortación a todos, hombres y mujeres, políticos, militares y civiles, para hacer más grande este hermoso pedazo de tierra que nos legó por Patria, el General Artigas.- No mas grande territorialmente, que no nos interesa, sino más grande en si misma, en sus instituciones democráticas, en su amor a la libertad, en el afianzamiento de los ideales artiguistas, en lo político, en lo económico.- Resaltemos este momento en la exhortación a todos los Partidos Políticos, sin distinción de - banderías, a la lucha en común por el bienestar nacional, a elevar el punto de mira por - encima de los pequeños intereses que constituyen muchas veces su norte, con la mirada puesta en los más altos destinos de la Nación.- En esta exhortación, por el bien de su Banda Oriental, de nuestra Patria, recordamos la fecha de nuestra Independencia Nacional y honramos la memoria de nuestro héroe máximo,que supo darlo todo por legarnos un pasado heroico, una patria libre y una Bandera inmaculada".- Seguidamente usa de la palabra el - EDIL SR WILFREDO GARCIA CAL, para expresar: "Sr. Presidente; En el día de mañana la República celebra alborozada los 142 años de la Declaratoria de nuestra Independencia.- Los difíciles momentos porque atravesamos no significan ningún obstáculo para recordar y venerar la memoria de los hombres que nos dieron una patria libre del yugo extranjero.- Muchos son los sacrificios a que hoy nos vemos enfrentados, mucho el esfuerzo a realizar, - pero resulta hermoso y hasta reconfortante, hacerlo, porque sentimos el íntimo regocijo - de vivir en un clima de paz, de libertad, de independencia.- De nada nos valdría llevar - una vida sin dificultades si la opresión de un régimen distinto al nuestro, democrático - y republicano, no nos permitiera la libre expresión de nuestro pensamiento y de nuestras ideas.- Honremos la memoria de los ilustres patricios que nos legaron la independencia, - pero no solamente recordándolos, sino con el trabajo y el esfuerzo, conciente de los hombres de todos los partidos políticos y de todas las clases sociales.- Feliz de un pueblo como el nuestro en que podemos ver a nuestros hijos hacerse hombres al amparo tutelar - de las instituciones democráticas, viéndolos crecer sin temor al ruido de la metralla, - al paredón o al oprobioso régimen de una dictadura.- A casi un siglo y medio de aquel - glorioso 25 de Agosto de 1825 seamos dignos del titánico esfuerzo de aquellos hombres/// F.P.

F.P.





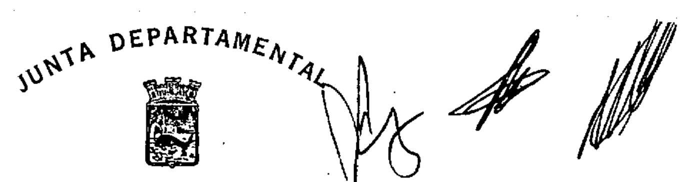
F.P. //y hermanados todos por el supremo ideal de la orientalidad, luchemos todos por un Uruguay mejor, que ese, sin duda alguna, será el mejor homenaje a aquellos que nos señalaron el camino de la Independencia y de la Libertad".- Acto seguido usa de la palabra el SR. FRANCISCO SUGO MONTERO, quien en amplia disertación, se refiere a la fecha que se conmemora y especialmente, a las tres actas labradas en la Asamblea de la Florida y al significado que cada una de ellas tuvo para la organización política del País, para el posterior desarrollo de nuestras instituciones y también, como factor determinante de nuestro destino histórico.- Expresa, refiriéndose a la situación actual del país, su optimismo, por considerar que la naturaleza ha sido generosa con nuestro suelo y puede enfrentar sus problemas, pero, entiende que el principal paso de recuperación, será el de "vigilar nuestros actos fundamentales".- El Sr. Sugo Montero, se extiende en otras apreciaciones sobre la fecha, y finaliza expresando que en sus palabras, rinde su homenaje a los hombres que labraron tan trascendente acto.- Se hace constar que la totalidad de las palabras vertidas por los Sres. oradores en esta sesión figuran en la versión taquigráfica Nº41.-A las 20 horas, el Sr. Presidente, luego de agradecer la concurrencia de las personas presentes a este acto, declara clausurado el mismo.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS:"Gaggioni","acto",",",",",",",", "independiente","prohombres","región","sencillamente","subordinaban","agosto",".-VALEN.- SOBREBORRADOS:"José","Capurro","actúan","Magisterial","inspirados","esperanza","hombres" "Seguidamente","caballos","región","rojo","solitarias","abrían","grito","Independencia", "América","un","libertad","dudas","manos","independiente","emancipador","18 de","1830".- "fueron","el".-VALE.-

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría.-
NELSON MARTINEZ — Secretario de Actas.-
CASIMIRO TEJERA DELGADO — Presidente.-

//ACTA N° 972.-En la ciudad de Maldonado a los un día del mes de setiembre del año mil - novecientos sesenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Casimiro Tejera Delgado, Dante Bianchi, Agustín Cuadrado, Waldemar Velázquez, Cesáreo Audiffred, Hipólito Lapaz, Francisco González López, Igor W. Fía, Asunción Machado, Américo Cairo, Ricardo E. Costa, Heriberto Roig, Fructuoso Correa, Cartaut García, Miguel Angel Galán, y Ariosto Poppitti; y los Suplentes Sres. Wilfredo Gaggioni, Aníbal Silva Alonso, Francisco Piffáno, David, R. Borges, Alfredo Rivas, Atilio J. Pereira, Wilfredo García Cal, Julio Olivera Costa, Sandalio Cuadrado, Daniel Lois, José V. Ramírez (h), y Srta, Irma Cigliutti,- Faltaron sin aviso los Ediles Sres. Nicolás Sciandro, Mario L. Echartea, ~~[illegible]~~, Luis E. Cerrutti, Roberto Cuadrado, y Antonio Tammaro.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Casimiro Tejera Delgado, y actúan en Secretaría, el Director Sr. Tomás Cassella, y el Oficial 1° Sr. - Wáshington Urbín.- Siendo las 19 horas 15 minutos, el Sr. Presidente declara abierto el - acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el acta anterior N° 970, la que es aprobada - por mayoría (15 votos en 28).- Por mayoría (18 votos en 28) es aprobada el acta anterior correspondiente a la sesión solemne, N° 971.-Siendo las 19 y 17 minutos, concurre a sala el edil Sr. Wáshington Rodríguez Meistro.-MEDIA HORA PREVIA.-A esta altura concurren a - sala los ediles Sres. Luis Urrutia y Antonio Pérez, retirándose los ediles Sres. Gaggioni y Ramírez.-Por mayoría (23 votos en 29), se dispone cursar nota al Ministerio de Salud Pública, transcribiéndole las palabras del EDIL SR A. RIVAS, a través de las cuales, el citado Sr. Edil, expone una serie de inquietudes, sobre el Hospital "Alejandro Gallinal".- Siendo las 19 y 23, se retira de sala el edil Sr. Antonio Pérez, concurriendo el edil Sr. León Schussman.-Por mayoría (24 votos en 28) y por sugerencia del Edil Sr. FRANCISCO PIFANO, ampliada por el edil Sr. Rodríguez Meistro, se dispone --cursar nota a la Intendencia Municipal, a los efectos que se sirva gestionar del S.O.Y.P., la entrega de pescado, para ser distribuído en los expendios municipales, como asimismo, en la feria dominical.-Por solicitud a título personal del EDIL SR FRANCISCO PIFANO, se cursa nota a la Intendencia Municipal, a los efectos de que se sirva tener a bien adoptar medidas tendientes a evi-// nm

//tar el tránsito de perros y otros animales que se encuentran sueltos en las inmediaciones del Barrio Rivera.-Por sugerencia del EDIL SR WALDEMAR VELAZQUEZ y por mayoría (25 votos en 28), se dispone: 1°)Cursar nota a la Intendencia Municipal solicitándole se -- sirva tener a bien, disponer la reparación de la Avenida Artigas de Piriápolis, antes de la próxima temporada de verano; 2°)Cursar notas al Ministerio de Salud Pública e Intendencia Municipal, solicitándoles se sirvan tener a bien, adoptar medidas tendientes a proporcionar locomoción para el personal y público que debe trasladarse al Hospital "Alejandro Gallinal".-Por mayoría (26 votos en 28), ante iniciativa del EDIL SR WILFREDO GARCIA CAL, se dispone remitir nota a la Junta Local Autónoma de San Carlos, solicitándole se sirva tener a bien realizar la urgente reparación de los postes que sostienen el techo del Lavadero Municipal de dicha ciudad, el cual en su actual estado, constituye un serio peligro para quienes lo utilizan.-Siendo las 19 horas 30 minutos, se retira de sala el edil Sr. Hipólito La Paz, concurriendo el edil Sr. Rimel Goyeneche.-Por mayoría (27 votos en 29) por sugerencia del EDIL SR SANDALIO CUADRADO, se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal, para solicitarle se sirva tener a bien, realizar gestiones ante CODESA, a los efectos que dicha Empresa, considere la posibilidad de ampliar algunos recorridos haciéndolos extensivos a los Barrios Rodríguez Barrios y Sur, de la ciudad de San Carlos.-Por mayoría (23 votos en 28) y en mérito a una sugerencia del EDIL SR ATILIO J. PEREIRA se dispone cursar notas a los Ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones, Transporte y Turismo, solicitándoles la bituminización de la carretera San Carlos-Aiguá, con lo que se llenaría una aspiración de los habitantes de ambas ciudades.-Por unanimidad (28 votos) y en mérito a una iniciativa de la EDIL SRTA IRMA CIGLIUTI ampliada por el EDIL SR AMERICO CAIRO se resuelve remitir sus palabras a la Intendencia Municipal, por las que se le solicita al Sr. Intendente, una serie de mejoras para la zona del Pueblo Garzón.-Por mayoría -. (25 votos en 28) por sugerencia del EDIL SR AGUSTIN CUADRADO se resuelve cursar nota al Consejo Nacional de Subsistencias, solicitándole se sirva tener a bien considerar la posibilidad de instalar un puesto en la ciudad de Pan de Azúcar o en su defecto, enviar periodicamente un camión, a los efectos de que la población pueda adquirir artículos de prime-

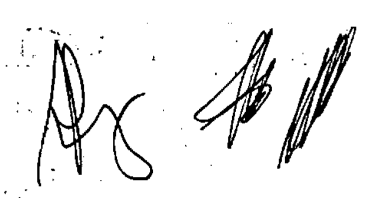
//ra necesidad a precios accesibles.-Por sugerencia del mismo SR EDIL, se acuerda por unanimidad (27 votos), remitir nota al Ministerio de Industrias y Comercio, a los efectos de solicitarle se sirva tener a bien, disponer el envío de brigadas inspectivas a la ciudad de Pan de Azúcar, como manera de que se evite que comerciantes inescrupulosos, especulen y cobren precios abusivos en artículos de primera necesidad.-Por mayoría (25 votos en 28)- se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole se sirva tener a bien efectuar un severo contralor en el precio de venta de la leche, como asimismo en su calidad, la que es expendida evidentemente adulterada.-Por unanimidad (26 votos) y por sugerencia del Edil Sr. Cartaut García, se resuelve: 1°) Cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole el arreglo de calles y accesos del fraccionamiento de Punta Fría de Piriápolis;-2°) Cursar nota a la Comisión Nacional de Educación Física, solicitándole se sirva tener a bien considerar, la situación del funcionario encargado de la Plaza de Deportes de la ciudad de San Carlos, Sr. Carlos Cruz De León Martínez, quien desempeña el cargo desde hace doce años, percibiendo por tal concepto solamente $ 250.oo mensuales.- Siendo las 19 horas 42 minutos, concurren a sala los Ediles Sres. Oscar Dutra Frade, y Romeo Rosa,- retirándose los Ediles Silva Alonso y Piffano.- Por mayoría (25 votos en 28) y por sugerencia del Edil Sr. MIGUEL ANGEL GALAN, se dispone cursar nota al Directorio de U.T.E. - solicitándole se sirva proporcionar a la Usina de la ciudad de Maldonado, columnas a los efectos de que ésta pueda realizar los trabajos necesarios, para la instalación del servicio de energía eléctrica en los Barrios de la ciudad.- Por unanimidad (27 votos) y por iniciativa del Edil Sr. DANIEL LOIS, se dispone 1°) Cursar nota al Directorio de U.T.E., solicitándole se sirva tener a bien, disponer la colocación de una columna con alumbrado frente al Club de Pesca de Punta del Este; Asimismo, la colocación de alumbrado público en la terminación de Avenida Gorlero sobre calles 9 y 10 también en Punta del Este,-y 2°) Se curse nota a la Intendencia Municipal, solicitándole tenga a bien, disponer la reparación de la calle continuación Gorlero.- EXPOSICION EDIL SR CESAREO AUDIFFRED, sobre saneamiento y agua potable.- Luego de realizar una extensa exposición sobre dicho tema, el citado Sr. Edil formula las siguientes mociones: 1°) Que se curse de inmediato una nota a O.S.E. //






//para que estudie y formule a la brevedad, un plan que atienda las soluciones propuestas y 2º)Que sin perjuicio del trámite anterior, pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas para que estudie una solución al respecto y la proponga a la Junta para su aprobación.-Por unanimidad (28 votos), se aprueba el trámite solicitado precedentemente.-EXPOSICION DEL EDIL SR LAPAZ FERNANDEZ, referente FORESTACION en el Departamento.-En virtud de que el edil exponente no se encuentra en sala, se dispone por mayoría (26 votos en 28), por moción del Edil Sr. Rodríguez Meistro, que la misma sea incluída en el Orden del Día de la próxima sesión.-ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-Junta Departamental - Edil Sr. Wáshington Rodríguez Meistro, solicita informes a la Intendencia Municipal referente razones, por las cuales se ha desplazado al Inspector Sr. José Risso, del estudio de planos de Obras sanitarias; Junta Departamental, edil Sr. Waldemar Velázquez, su exposición referente carencia de ómnibus en horario de trenes en la Estación de Maldonado; Junta Departamental, Edil Sr. Hipólito Lapaz, solicita al Ministerio del Interior se proceda a la erradicación de perros vagabundos, en la zona de Piriápolis y sus adyacencias; Junta Departamental, Edil Sr. Hipólito La Paz, solicita al Ministerio del Interior se tomen medidas tendientes a evitar que animales sueltos obstruyan tránsito en Ruta 93; Jefatura de Policía de Maldonado, contesta Oficio Nº 433/67 de esta Junta, sobre gestión Edil Sr. Hipólito Lapaz referente acondicionamiento del teléfono ubicado en el destacamento del pueblo obrero de Piriápolis.- En los precedentes expedientes, se dictó la siguiente RESOLUCION: dése cuenta a la Junta, siga a conocimiento del Edil gestionamente, fecho archívese.- Varios Sres. Ediles interponen recurso de apelación, a la resolución de la Junta Departamental, del 18 de agosto de 1967, por la que se designaran los miembros de la Junta Local Autónoma de San Carlos, de acuerdo al artículo 303 de la Constitución de la República.--RESOLUCION: Pasen los presentes obrados a la Cámara de Representantes a sus efectos.- Asimismo la Mesa cursó Oficio a la Intendencia Municipal, comunicándole que la apelación, ha dado carácter suspensivo a la resolución.- Mesa Junta Departamental designa suplentes de los Secretarios de la Comisiones Permanentes del Cuerpo.- Resolución: Notifíquese a los funcionarios, téngase presente y archívese.- EDIL Sr. Galán, su proyecto de

//venta de leche subsidiada por parte de la Intendencia Municipal.- RESOLUCION: A Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Director Centro Auxiliar de Salud Pública de Aiguá, contesta oficio N° 406/67 gestión Edil Sr. Atilio Pereira, referente existencia de hepatitis en dicha ciudad.- Resolución: Dése cuenta a la Junta, siga a conocimiento del Edil gestionante, fecho archívese.- Bancada Lista 12 solicita se confeccione medallas a los Ediles Suplentes Sres. José V. Ramírez (h) y José Arosteguy.- Resolución: Cúmplase como se solicita.- Por unanimidad (27 votos) se aprueba el trámite dado por la Mesa, a los precedentes asuntos entrados.- El Sr. Presidente Tejera Delgado, dá cuenta al Cuerpo que se ha recibido el Presupuesto General del Municipio, expresando que para la realización del repartido del mismo, se hace necesaria una cantidad cercana a los $ 50.000.00, en virtud del volúmen del mismo.-Luego de un cambio de ideas entre varios Sres. Ediles, por moción del Edil Sr. CARTAUT GARCIA, se resuelve por mayoría (25 votos en 26) facultar a la Mesa a requerir los presupuestos, para la realización del repartido referido.- Se deja expresa constancia que en la Media Hora Previa el Edil Sr. Alfredo Rivas, al referirse a problemas del Hospital Marítimo, formuló la siguiente exposición: "La población de la ciudad de Maldonado se está convulsionando por el hecho de verse obligada a internarse en el Hospital Marítimo, ubicado en Punta Ballena, mientras que acá en la ciudad de Maldonado dejan vacías inexplicablemente las salas con capacidad para 20 camas.- Todos los años a esta altura de la primavera, por circunstancias que conocemos, pero que no queremos entrar a discutir, se produce una elevación de internados y operados, que disminuye luego en la temporada de verano.- Durante varios años los médicos operaron en el Centro Departamental, con una gran capacidad de eficiencia, y los enfermos eran internados en salas modernas, donde tienen todas las comodidades.-Después esos médicos dejaron de intervenir quirúrgicamente en Maldonado, y obligaban a los pacientes a ir a Punta Ballena.- Desde hace un mes aproximadamente las cosas han empeorado, no sólo no se opera/en Maldonado sino que según me han informado varios vecinos todo aquel que tiene que estar más de 24 horas, lo mandan para Punta Ballena.- Esto ha traído como consecuencia de que el Hospital Alvariza de San Carlos se encuentra totalmente abarrotado,-y es corriente ver enfermos en los pasillos, porque todo //





//aquel que se dá cuenta a tiempo de su enfermedad, vá a asistirse en San Carlos, donde tiene más locomoción, y fuentes de abastecimiento, antes de ir a Punta Ballena.- El problema trae complicaciones, porque hay enfermos de Maldonado que están ocupando camas que necesitan los enfermos de San Carlos, y mientras tanto aquí en plena ciudad hay 20 camas ubicadas en modernas salas que están vacías.- Además me han informado también, que últimemente se estaría actuando un poco como si los Directores fueran dictadores y otras cosas que merecen la atención, del Sr. Ministro de Salud Pública, porque es un problema que afecta la vida y la salud de la población.- Sr. Presidente, solicito que se envíe la versión taquigráfica de mis palabras al Sr. Ministro de Salud Pública, y que se le haga llegar la inquietud de que se realice una investigación de quienes han decidido el cierre del Hospital de Maldonado, y de las cosas que suceden desde hace un tiempo a esta parte como ser promesas de empleo, por parte de directores y administradores etc.- Sr. Presidente, solicito que se le haga llegar en manos propias, porque hay muchas versiones de influencias y otras cosas extrañas que no quiero exponer aquí, pero que quiero evitar que se interpongan en este pedido".- Por su parte la Edil Srta. IRMA CIGLIUTTI, en exposición ampliada por el Edil Sr. AMERICO CAIRO, manifestó en la Media Hora Previa lo siguiente: "Como integrantes del Centro de Misiones Socio Pedagógicas del Departamento de Maldonado, constituido recientemente asistimos al Pueblo de Garzón, para realizar una jornada de carácter cultural el 21 de agosto ppdo.- En tal oportunidad con el compañero Edil Sr. Américo Cairo, visitamos la Junta Local de Garzón, y ambos traemos al seno de esta Junta algunas aspiraciones de los vecinos de Garzón, que desearíamos pasaran al Sr. Intendente a fin de que se tengan en cuenta, en el nuevo presupuesto Municipal.- Ellas son: "Una motoniveladora y un trascavator para arreglos de caminos vecinales durante tres meses.- Para la Oficina de la Junta, una máquina de sumar y un teléfono que sería de beneficio para todos los vecinos de la zona.- Disponer la entrega de libros para la biblioteca que funciona en dicho lugar, siendo la única de la localidad.- Envío de maquinaria para arreglo del camino a la cantera.- Sería necesario dotar a la Junta Local de Garzón, de un inspector que sería quien actuaría, en las ferias semanales del lugar; principal entrada de dicha Junta.- Realización //

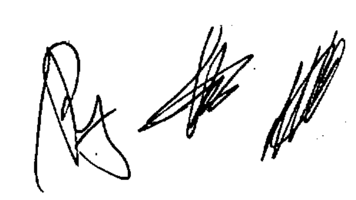
//de nuevos nichos en el Cementerio Local ya que hay personas interesadas en su adquisición, no habiendo en este momento.- Instalación de un Expendio Municipal, que podría construirse con ladrillos de la zona, y en el mismo predio de la Junta, beneficiando a la mayor parte de la población, en su mayoría pensionistas y jubilados de modesta condición económica.- Un vehículo liviano que prestaría enormes beneficios a los vecinos necesitados, y a las cuadrillas que están trabajando, en los caminos vecinales.-Y como es inprescindible el arreglo del camino vecinal a las canteras donde entre obreros y familiares - existen más de docientas personas que se encuentran realmente aisladas por falta de vías de comunicación.- El envío, si en esta Junta o en la Intendencia hubiera, de algunos mapas del Departamento de Maldonado --- a la Escuela N° 16 de Garzón a efectos de que puedan - ser distribuidos entre las otras escuelas pertenecientes a la séptima sección.- ASUNTOS ENTRADOS.- EDIL SR ATILIO J PEREIRA, solicita autorización para realizar una exposición de diez minutos referente "NECESIDAD DE EXPROPIACION DEL ARBORETUM DE PUNTA BALLENA".- Tras breve cambio de ideas se resuelve por mayoría (22 votos en 27) incluir la misma en el Orden del Día de la próxima sesión.- EL EDIL SR RIMEL GOYENECHE, solicita se declare la urgencia y se trate el expediente caratulado "Junta Departamental Edil Sr. Bolívar Cardoso, solicita al Concejo ceda una fracción de terreno en el Cementerio de Maldonado para panteón Círculo Policial de Maldonado".- Se vota la urgencia y resulta negativo (15 votos en 27). por falta de qüorum reglamentario.- Se rectifica la votación y obtiene (23 votos en 27) afirmativa.- El precedente expediente se tratará cuando sea traído a la Mesa.- Seguidamente se da cuenta a la Corporación de lo actuado hasta el momento en expediente caratulado: Junta Departamental, solicita al Ministerio de Hacienda autorización para la compra de divisas para la importación de cuatro máquinas de escribir.- Siendo las 20 y 15 concurren a Sala la Edil Sra. Alicia G. de Abásolo y el Edil Sr. Juan Díaz.- COMISION ADMINISTRADORA DEL CAMPUS MUNICIPAL DE MALDONADO, comunica su integración y solicita ser recibida por - el Cuerpo.- Tras breve cambio de ideas se dicta en dichos obrados por mayoría (23 votos - en 27) la siguiente RESOLUCION: Apruébase e invítese a la Comisión gestionante, a concurrir a Sala en el momento que lo crea más conveniente.- Siendo las 20 horas 22 minutos se// F.P.

F.P.

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO





F.P.

//retiran de Sala los Ediles Sres. Audiffred y Urrutia concurriendo los Sres. Pifano, Rodríguez Umpiérrez y Ramírez (H).- JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR BOLIVAR CARDOSO, solicita al Concejo ceda una fracción de terreno en el Cementerio de Maldonado para panteón Círculo policial de Maldonado.- Por moción del EDIL SR BIANCHI, y por unanimidad (29 votos) se resuelve aprobar el informe de Comisión, dictándose en consecuencia en dichos obrados la siguiente DECRETO Nº 3189.- Visto lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; otórgase anuencia al Ejecutivo Municipal para ceder a título gratuito, al Círculo Policial de Maldonado, las parcelas Nos. 130 y 132 de la Necrópolis de esta ciudad, con destino exclusivo a la construcción del Panteón Policial.- Asimismo, recomiéndase a la Intendencia Municipal lo aconsejado por la Comisión de Legislación, para las restantes localidades del Departamento, debiendo en cada caso, tomar la iniciativa sobre el particular.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Seguidamente el EDIL SR BORGES, solicita reconsideración al Decreto por el cual se designó la Junta Local Autónoma de San Carlos, realizando la siguiente fundamentación: "La designación de la Junta Local Autónoma de San Carlos, se ha hecho violando la Ley y los Reglamentos.- Se violó el Reglamento en sus artículos 33 y 55.- Se violó la Ley o sea el Artículo 35 numeral 8º de la Ley del 28 de Octubre de 1935 que tiene vigencia de acuerdo con los artículos 273 y 329 de la Constitución de la República.- Se violó el Artículo 287 de la Constitución que es reproducción o transcripción literal del Artículo 246 de la Constitución de 1934; del Artículo 243 de la Constitución de 1942; del Artículo 287 de la Constitución de 1952.- Bajo el imperio de dichas constituciones se aplicó porque tenía vigencia el Artículo 35 inciso 8º de la Ley del 28/10/35.- Pido se me permita llamar la atención a este Cuerpo y especialmente al Sr. Presidente de las violaciones al Reglamento y a la Ley y el alcance, las consecuencias y los perjuicios irreparables que ello puede traer.- Todos somos iguales frente a la Ley y en un régimen de derecho el hombre está protegido en el goce de su vida, libertad, seguridad, y trabajo pero cuando se viola la Ley nadie puede estar seguro de ser protegido en sus derechos.- Piense Sr. Presidente, como Universitario, si esos pequeños triunfos políticos por mayorías circunstanciales, violan-

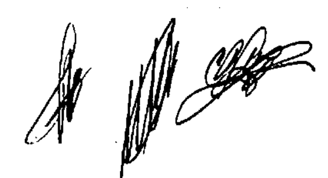
//do Leyes y Decretos, a tan alto costo, no serán un arma poderosa en manos de quienes no creen en la Democracia y en el imperio de la Ley.- Es entrar en el terreno de la dictadura y el despotismo y todos pueden sufrir las consecuencias, incluidos los que hoy hacen de mayoría.- Yo hago este planteamiento en actitud de franca rebeldía porque me indigna se atropellen los derechos y se niegue la Ley, lo que es negación de Democracia.- Antes de terminar quiero dejar expresa constancia que esta reconsideración se relaciona pura y exclusivamente en el aspecto legal y que nada tiene que ver con las personas designadas a las cuales no tengo ninguna objeción que hacer.- Se vota nominalmente el precedente pedido de reconsideración, resultando negativo (14 votos en 30).- Votaron por la afirmativa los Ediles Sres: Bianchi, Schusman, Rodríguez Umpiérrez, Roig, Srta. Cigliutti, Galán, Sra. de Abásolo, Díaz, Rosa, Borges, Rivas, Pifano, Sandalio Cuadrado y Lois; y por la negativa los Ediles Sres: Agustín Cuadrado, García Cab, Velázquez, Dutra Frade, Hipólito La Paz, González López, Rodríguez Meistro, Ramírez (h), Poppitti, Oriol Núñez, Costa, Cairo, Asución Machado, Fia,Pereira, y Tejera Delgado.- EL EDIL SR LOIS, denuncia violación del Artículo 303 de la Constitución de la República,- solicitando autorización para formular la misma.- Se vota nominalmente y resulta negativa (15 votos en 30).- Por la afirmativa lo hacen los Ediles Sres: Bianchi, Schusman, Rodríguez Umpiérrez, Roig, Srta. Cigliutti, Galán, Cartaút García, Sra. de Abásolo, Díaz, Rosa, Borges, Rivas, Pifano, Sandalio Cuadrado y Lois;-y por la negativa los Ediles Sres: Agustín Cuadrado, Velázquez, Dutra Frade, Hipólito La Paz, González López, Rodríguez Meistro, Ramírez (h), Poppitti, Oriol Núñez, Costa, Cairo, Asunción Machado, Fia, Pereira, y Tejera.Delgado.- Se rectifica la votación y resulta negativa.(15 votos en 30).- Por la afirmativa lo hacen los Ediles Sres. Bianchi, Schusman, Rodríguez Umpiérrez, Roig, Srta. Cigliutti, Galán, Cartaút García, Sra. de Abásolo, Díaz, Rosa, Borges, Rivas, Pifano, Sandalio Cuadrado y Lois; y por la negativa lo hacen los Ediles Sres: Agustín Cuadrado,-Velázquez, Dutra Frade; Hipólito La Paz, González López, Rodríguez Meistro, Ramírez (h), Poppitti, Oriol Núñez, Costa, Cairo, Asunción Machado, Fia, Pereira, y Tejera Delgado.- ORDEN DEL DIA.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR IGOR W. FIA, referente estudio a efectos de que el Consejo Nacional de Sub-// F.P.

F.P. sistencias, intervenga en el contralor de precios de artículos de primera necesidad en el Departamento.- Siendo las 20 y 40 se retira de Sala el Edil Sr. Bianchi, y deja la Presidencia el Sr. Tejera Delgado, asumiéndola el primer Vice- Sr. Audiffred.- A través de una extensa exposición el EDIL SR FIA, se refiere a diversos aspectos en la comercialización y venta de artículos de primera necesidad, finalizando formula la siguiente moción: 1º) Reclamar del Sr. Ministro de Industrias un igual tratamiento para Montevideo que para Maldonado, en el contralor de precios y balanza.- 2º) Solicitar la urgente designación de la Comisión Departamental de subsistencias y los medios necesarios para su eficaz funcionamiento.- 3º) Solicitar del Sr. Intendente se sirva encarar la posibilidad de abastecer a la población de pescado a precios populares.- Siendo las 20 horas 55 minutos, se retiran de Sala los Ediles Sra. de Abásolo y Roig, reasumiento la Presidencia el Sr. Tejera Delgado.- Durante la discusión del planteamiento del Edil Sr. Fia, se prorroga la sesión hasta las 22 horas y hacen uso de la palabra los Ediles Sres: Pífano, Cartaút García, Rivas, Costa, Lois, Galán, José Lapaz Fernández, Schusman y Sandalio Cuadrado, quienes expresan sus puntos de vista sobre el problema en debate, retirándose además de Sala los Ediles Sres: Costa, González López, Ramírez(H), Rivas, Oriol Núñez, e Hipolito Lapaz.- EL EDIL SR GALAN, formula la siguiente moción: Que se integre una Comisión Especial para que informe al Cuerpo sobre medidas o fines de acción que tiendan a solucionar el problema planteado en la noche de hoy por el Edil Sr. Fía.- Siendo las 22 horas el Sr. Presidente da cuenta que ha vencido la hora por cuya razón da por clausurado el acto, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS:"Alfredo","Olivera","Cuerpo","reparación","sirva/tener","precio","fraccionamiento","los","Junta","José","convulsionando","entrar","investigación","interpongan"-en", "seno","quien","y/en","de","el","Cal","Agustín","comercialización".-VALE.-SOBREBORRADOS: "García","Cuerpo","19","reparación","Edil","iniciativa","el","por","serie","brigadas", "fraccionamiento","Angel","los","mayoría","Lapaz","Junta","teléfono","López","27","dado" "esta","entrar","Junta","Punta","interpongan","de la localidad","beneficio","exposición" "Juan","cobrados","ley", Agustín".-VALE.-ENTRELINEAS:"más","para la biblioteca".-VALE.--

TESTADO:"Heriberto Roig".-NO VALE.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

TOMAS CASSELLA — DIRECTOR DE SECRETARIA
WASHINGTON URBIN — OFICIAL 1°
CASIMIRO TEJERA DELGADO — PRESIDENTE

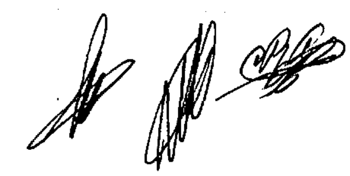
ACTA N° 973.- En la ciudad de Maldonado a los ocho días del mes setiembre del año mil novecientos sesenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres: Cesáreo R. Audiffred, Américo Cairo, Asunción Machado, Dante Bianchi, Francisco González López, Waldemar Velázquez, León Schusman, Miguel A. Galán, Cartaut García, Ariosto Poppitti, y los Suplentes Ediles Sres. Wilfredo García Cal, Alfredo Rivas, Atilio J. Pereira, David R. Borges, Aníbal Silva Alonso, Francisco Piffano, Rimel Goyeneche, Antonio Pérez, Sandalio Cuadrado, y Sta. Irma Cigliutti,- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Casimiro Tejera Delgado, Romeo Rosa, y Agustín Cuadrado; y sin él los Ediles Sres. Carlos H. Tizze, Mario L. Echartea, Igor J. Fía, Heriberto Roig, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Edgar Bonilla, Roberto Cuadrado, Asdrubal Nieves, Alicia García de Abasolo, y Antonio Tammaro.-Preside el acto el Primer Vice-Presidente Sr. Cesáreo R. Audiffred, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Oficial 1° Sr. Wáshington Urbín.- Siendo las 19 y 15 el Sr. Presidente, declara iniciada la sesión, sometiendo a consideración del Cuerpo el acta anterior N° 972; la misma es aprobada por mayoría (17 votos en 21) con la aclaración del Edil Sr. Américo Cairo, de que la exposición que formulara la Edil Srta. Cigliutti, sobre necesidades del pueblo Garzón, era una iniciativa de ambos Ediles.- A esta altura se retira de sala el Edil Sr. Piffano, concurriendo el Edil Sr. Nicolás Sciandro.- MEDIA HORA PREVIA.- Siendo las 19 y 25, concurren a sala los Ediles Sres. Hipólito Lapaz, Oscar Dutra Frade, y Francisco Piffano, retirándose los Ediles Sres. Rimel Goyeneche, y Antonio Pérez,- Por mayoría (19 votos en 21) por iniciativa del Edil Sr. ALFREDO RIVAS, se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole se sirva tener a bien, que antes de la temporada veraniega, se proceda al retiro de los comercios ubicados sobre la costanera a Punta del Este, en terrenos Municipales, ubicados en La Pastora.- Por mayoría (19 votos en 22) y por sugerencia del Edil Sr. //





W.B.- //ALFREDO RIVAS, se resuelve cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole se sirva tener a bien disponer antes de la temporada, que todos los Kioscos ubicados sobre la Costanera a Punta del Este, como asimismo el Restaurant construido en Parada 10, sean provistos de baños públicos, para damas y caballeros.- Por unanimidad (22 votos), ante iniciativa del Edil Sr. Américo Cairo, se resuelve cursar nota a la Comisión de Nomenclatura, a los efectos de que ésta, tenga en cuenta en el Nomenclator, los nombres de los pioneros de los Balnearios San Rafael, y Pinebeach, Sres. Laureano Alonsopérez, y Pascual Gattas, dando el nombre de los mismos, a dos calles, en dichos Balnearios.- Por mayoría (16 votos en 23 por sugerencia del Edil Sr. FRANCISCO PIFFANO, se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole, que si tiene facultad, disponga lo pertinente a los efectos de que se adopten medidas, tendientes a evitar que animales sueltos realicen destrozos en fincas y terrenos privados, en la ciudad de Maldonado; como asimismo, se tomen medidas para que toda vez, que el público que recabe información dentro del Edificio Municipal, sea guiado de forma tal, que no le ocasione pérdida de tiempo.- Por mayoría (19 votos en 22) ante sugerencia del Edil Sr. LEON SCHUSMAN, se resuelve cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole se sirva tener a bien, reacondicionar los refugios ubicados sobre la costa en Punta Fría, como asimismo la construcción de cuatro gabinetes higiénicos, distribuidos estratégicamente en dicho lugar.-Por mayoría (20 votos en 21) por iniciativa del Edil Sr. - HIPOLITO LAPAZ, SE DISPONE CURSAR nota a la Intendencia Municipal, solicitándole, que por la Oficina competente, se subsane el problema creado entre la Empresa de Omnibus RIMPAX y los usuarios, a raíz del aumento de los abonos, en relación al importe que les fuera devuelto a éstos.- EL EDIL SR RICARDO E.COSTA, plantea la inquietud que ya trajera al seno de la Junta, sobre el alto costo de las tarifas telefónicas.-Luego de un cambio de ideas se acuerda que el citado SR EDIL, lo presentará en Asuntos Entrados.-.Por unanimidad (22 - votos) y por sugerencia del Edil Sr. RICARDO E. COSTA, se dispone remitir la versión taquigráfica de sus palabras a la Comisión de Nomenclatura, a los efectos de que la misma - tenga en cuenta en el Nomenclator de la ciudad de Maldonado, el nombre del Dr. Ernesto F. Paravis.- Siendo las 19 y 45, se retira de sala el Edil Sr. Alfredo Rivas, concurriendo-

//el Edil Sr. Antonio Ruggiero.- Por mayoría (20 votos en 22) ante iniciativa del Edil Sr. OSCAR DUTRA FRADE, se resuelve remitir nota a la Intendencia Municipal, solicitándole se sirva tener a bien, disponer un severo contralor en luces, y frenos de los vehículos, que circulan por las calles de las ciudades del Departamento.-Por mayoría (20 votos en 22)y por iniciativa del Edil Sr. DUTRA FRADE, se dispone cursar nota a la Policía Caminera, a los efectos de solicitarle se sirva realizar un severo contralor, en el desplazamiento de los vehículos por la Ruta 39 entre las ciudades de Maldonado y San Carlos, en virtud de sus reiteradas contravenciones, a las disposiciones que existen sobre tránsito carretero.- - EXPOSICION EDIL SR JOSE LA PAZ FERNANDEZ, referente "Forestación en el Departamento".- El Edil Sr. Piffano, solicita que la misma sea incluida en el próximo Orden del Día, dado que el Edil Sr. Fernández, no ha podido reunir los antecedentes necesarios para realizar dicha exposición.- EXPOSICION EDIL SR ATILIO J.PEREIRA, referente "NECESIDADES DE EXPROPIACION DEL ARBORETUM DE PUNTA BALLENA.- Luego de una extensa exposición, el citado Sr. Edil formula las siguientes mociones; 1°)Se curse nota a los Sres. Representantes Nacionales por el Departamento Dr. Bernardo Curbelo Silva, y Sr. Francisco E. Salazar, solicitándoles se aboquen a la redacción y presentación de un proyecto de Ley, que declare de interés Nacional el Bosque de Lussich, y su inmediata expropiación, haciéndole notar, que en los Ministerios de Obras Públicas, y Ganadería existen estudios sobre el particular; 2°) Se cursen notas a los Ministerios de Obras Públicas, y Ganadería y Agricultura, solicitándoles se interesen sobre el futuro del Bosque Lussich, apoyando su expropiación, así como proporcionando a nuestros Representantes Nacionales, por el Departamento, la más amplia colaboración en la ubicación, y revisión de los estudios que existen sobre el particular.- 3°)Se curse nota al Ministerio de Comunicaciones, Transportes y Turismo, solicitándoles su interés, por - la conservación, y declaración de Zona de Interés Nacional el área que comprende el Bosque de Lussich.- 4°)Se curse nota al Sr. Presidente de la República, expresándole la necesidad de que sea llevada a la práctica la expropiación del Bosque de Lussich, por su enorme valor botánico, y Forestal, y por ser de Interés Nacional, y la urgencia de tal procedimiento, ante la amenaza latente de su extinción.- 5°)Se curse nota al Sr. Intendente Municipal -

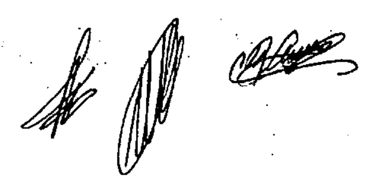


W.B.-. //solicitándole gestiones en tal sentido.- 6°) Que la Junta Departamental, no dé aprobación a ningún expediente de fraccionamiento, en gestión, o que se presente en el futuro, - que pueda lesionar la integridad del bosque de Lussich, hasta tanto las Autoridades Nacionales, se expidan sobre el futuro del mismo.- 7°) Que en todos los casos se adjunte copia de mis palabras.- Puestas a votación, las precedentes mociones, resultaron aprobadas en su trámite, por unanimidad (23 votos), a excepción del numeral 6°, que pasa a las Comisiones de Tierras y Legislación.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Director de Secretaría, Sr. Tomás Cassella, solicita se revea lo dispuesto en el Proyecto de Presupuesto, de la Corporación, con referencia a la partida asignada por concepto de sueldos Progresivos.- Resolución: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto, con la opinión favorable de la Presidencia.- Mesa Junta Departamental, faculta a Sub-Director Sr. José Ma. Vázquez para solicitar presupuestos en diversas casas de la Capital, por realización de copia (para repartido del Presupuesto de Sueldos y Gastos y recursos del Municipio.- Resolución:- Como está dispuesto siga a conocimiento del Sr. Sub-Director.- Bancada Lista 88, solicita se confeccionen Medallas de Edil Suplente, al Edil Sr. Fernando Grossi De León.- Resolución: Como se solicita, cúrsese nota a la Casa Tammaro, para confección de la medalla de referencia.- Homero Rodríguez (no vidente) solicita exoneración de impuestos Municipales - de baile.- Resolución: a Comisión de Presupuesto.- Auxiliar 2°) Sr. Rodolfo C. Molinari- solicita se revea el sueldo proyectado en el nuevo presupuesto del Cuerpo, en su carácter de Auxiliar 2°.- Resolución: A consideración del Sr. Presidente.- Auxiliar Taquígrafo Sr. Juan P. Salazar, solicita se revea el sueldo propuesto en el nuevo presupuesto, en su carácter de Taquígrafo.- Resolución: a Consideración del Sr. Presidente.- Oficial 1°) Sr.- Wáshington Urbín, remite informe ficha de los funcionarios del Cuerpo.- Resolución: Apruébase el informe precendente, notifíquese al personal, y archívese.- Cura Párroco de Maldonado, contesta oficio 480/967, gestión Edil Sr. Miguel A. Galán, referente reparación del Atrio de la Catedral.- Resolución: Pase a conocimiento del Edil gestionante, y fecho archívese.- Comisión Fomento Barrio Rivera, solicita se hagan gestiones ante O.S.E. a los efectos de que se realice la red de saneamiento en dicha zona.- Resolución: Pase a Comisión-

// de Obras Públicas.-Siendo las 20 y 5 minutos, concurre a sala el Edil Sr. Luis Berrutti,- EL EDIL SR ANTONIO RUGGIERO,solicita la palabra para plantear un asunto de fueros,procediendo a fundamentar el mismo, expresando que: en oportunidad de visitar el Ministerio a cargo del Doctor Justino Carrere Sapriza, a efectos de que refrendara la documentación - relativa a su viaje a Europa,el Sr. Ministro no sólo no lo recibió, sino que se negó a firmar los documentos;expresando que él, entiende que la descortesía no fué para con su persona,y sí para con la Junta que le había dado su representación en su viaje al Continente - Europeo.- Por unanimidad (22 votos) el Cuerpo entiende que el planteamiento es de fueros; por el mismo quórum, se autoriza al Sr. Edil Ruggiero, a dar lectura al texto de una nota, que ha redactado a los efectos de ser remitida al Sr. Ministro de Transporte Comunicaciones y Turismo.- A esta altura siendo las 20 y 15, concurre a sala el Edil $S_r$. Oriol Nuñez.- Luego de un cambio de ideas,por moción del Edil $S_r$. Piffano, la Corporación por mayoría (24 votos en 26), dispone que una Comisión integrada con los Ediles $S_{r}$es. García Cal, - Borges y $G_a$lán, con asesoramiento del Edil.Ruggiero,traiga a sala en la próxima sesión la redacción de la nota de referencia.- Seguidamente por moción del Edil Sr. Américo Cairo la Junta por mayoría (24 votos en 25) decreta la urgencia y el tratamiento sobre tablas - del planteamiento del Edil Sr. Costa, sobre Tarifas Telefónicas.- En uso de la palabra el el Edil Sr. COSTA, expone las razones que lo han llevado a formular dicho planteamiento,- destacando entre varios conceptos, que cuando un usuario disca el 0 1 (o sea el telediscado, con Montevideo) en tres minutos de conversación telefónica de las cincuenta llamadas de que dispone cada abonado particular,utiliza treinta y seis, quedándole sólo catorce,con los consiguientes perjuicios de orden económico.- Siendo las 20 y 30 concurren a sala los Ediles Sres. Plácido Dutra, y Juan Díaz,-retirándose el Edil Sr. Oscar Dutra Frade.- Con respecto al planteamiento del Edil Sr. Costa, hacen uso de la palabra los Ediles Sres. Silva Alonso, y Antonio Pérez.- Siendo las 20 y 50 concurre a sala el Edil Sr. José La Paz-Fernández, retirándose el Edil $S_r$. Antonio Pérez.- EL EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO,mociona - para que la Junta designe una Delegación,que se entreviste con los representantes de U.T.E. que el próximo domingo visitará la zona, sin perjuicio de que solicite -- audiencia al - //

x





W.B.- //Directorio, y se concurra a Montevideo a efectos de realizar las gestiones pertinentes. Siendo las 20 y 55 se retira el Edil Sr. Hipólito Lapaz.- El Edil Sr. ATILIO PEREIRA expresa sus puntos de vista contrarios, a designar una Comisión que entreviste a los Directivos de U.T.E. en la zona, y sí es partidario de concurrir a Montevideo.- EL EDIL SR PIFFANO, mociona para que la Corporación, designe una Comisión Especial, que recoja las inquietudes del Cuerpo, y entreviste los Directorios de U.T.E. y O.S.E.- .- El Edil Sr. Rodríguez Meistro retira su moción.- Se pone a votación la moción del Edil Sr. Piffano, obteniendo (20 votos) proclamándola afirmativa el Sr. Presidente.- Se dispone que actúe como Secretario Administrativo de dicha Comisión el Sub-Director Sr. José Ma. Vázquez, - siendo su suplente el Oficial 1° Sr. Wáshington Urbín.- Por unanimidad (21 votos) se vota la referida Comisión, la que quedará integrada con los Ediles Sres. Ricardo Costa, - Antonio Pérez, y Wáshington Rodríguez Meistro.- Por mayoría (19 votos en 21) se autoriza al Edil Sr. Rodríguez Meistro, - si se presenta la oportunidad, a adelantar a la Delegación de U.T.E. en su visita del domingo, lo resuelto precedentemente.- Por mayoría (19 votos en 21) y por moción del Edil Sr. PIFFANO, se resuelve incluir en primer término del Orden del Día, un planteamiento sobre la Ley (proyecto) de Turismo a estudio del Parlamento.- Por moción del Edil Sr. Piffano y por unanimidad (22 votos) se dispone incluir en 2° término del Orden del Día de la próxima sesión, una planteamiento sobre "Abasto de Carne en el Departamento".- Asuntos Entrados.- Mesa Junta Departamental, faculta al Sub-Director Sr. José Ma. Vázquez, para solicitar presupuestos a diversas casas de la Capital para la realización de copia del repartido del Presupuesto de sueldos gastos y recursos del Municipio".-Se dá cuenta de lo actuado en el mismo.- Edil Sr. WILFREDO GARCIA CAL solicita autorización, para realizar en la próxima sesión, una exposición sobre el Tema "Consideración de los actuales topes de ingresos nominales para asistencia gratuita, y aranceladas en el Ministerio de Salud Pública".- Por unanimidad (24 votos) se resuelve incluir la misma en el Orden del Día de la próxima sesión.- Intendencia MUNICIPAL, comunica que dió cumplimiento a lo dispuesto por Oficio 491/67, declarando en suspenso el Decreto de esta Junta sobre designación de la Junta Local Autónoma de San Carlos, y a su vez encomen.

//

//dó las tareas de esa Jurisdicción a los miembros que fueran designados anteriormente.- El Edil Sr. GALAN, mociona para que estos antecedentes sean devueltos al Sr. Intendente.- El Edil Sr. JUAN DIAZ, mociona para que se declare la urgencia del expediente a los efectos de ser tratado; puesta a votación la urgencia de referencia es proclamada por la Presidencia, negativa.- (12 votos en 24), El Edil Sr. PIFFANO, mociona para que la comunicación del Sr. Intendente le sea devuelta.-Puesta a votación es proclamada negativa por el Sr. - Presidente,-.(12 votos en 24).- El Edil Sr. BERRUTTI, mociona para que el expediente se - incluya en el Orden del Día.- El Sr. Presidente, proclama negativa (12 votos en 24) un pedido de prórroga de hora, siendo las 21 y28 minutos.- Se rectifica la votación proclamándola negativa el Sr. Presidente (12 votos en 24(.- Se rectifica nuevamente la votación y el Sr. Presidente la proclama negativa (12 votos en 24).- En momentos en que se daba lectura al artículo 71 del Reglamento Interno, el Sr. Presidente dá cuenta que ha vencido la hora, por cuya razón dá por clausurado el acto, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS:"frenos","2°)","Consideración", - "audiencia","incluir","Carlos","12".-VALE.-SOBREBORRADOS:"973","Galán","de los","Pascual Gattás","Por","16","se adjunte","Secretaría","revea","solicita","2°","gestiones","expresando","Sres.","han","audiencia","Comisión".-VALE.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

| | | |
|---|---|---|
| TOMAS CASJELLA | WASHINGTON URBIN E. | CESAREO R. AUDIFFRED |
| Director de Secretaría | Oficial 1° | 1er.Vice-Presidente |

**ACTA N°974 .- En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Casimiro Tejera Delgado, Francisco González López, Agustín Cuadrado, Asunción Machado, Hipólito La Paz, Waldemar Velázquez, Cesáreo R. Audiffred, Igor W. Fía, Romeo A. Rosa, León Schusman, Fructuoso Correa, Sra. Alicia G. de Abásolo, Miguel Angel Galán, y los suplentes Sres: David R. Borges, Alfredo Rivas, Wilfredo García Cal, Juan Carlos Lavagna, Antonio Ruggiero, Atilio J. Pereira, Juan Díaz, Srta. Irma Cigliutti, Daniel Lois, José V. Ramírez (H), Luis Rodrí-//** F.P.

F.P.

F.P. //guez, y Cartaút García.- Faltaron con aviso los Ediles Sres: Echartea y Oriol Núñez y sin aviso los Ediles Sres: Dutra Frade, A. Cairo, D. Bianchi, Carlos H. Tizze, H. Roig, Luis Urrutia, Edgar Bonilla, L. Berrutti, Roberto Cuadrado, Asdrúbal Nieves y Antonio Támmaro.- Preside el acto el titular Edil Sr. Casimiro Tejera Delgado y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 12 el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 973, aclarando que en la misma se omitió la asistencia del Edil Sr. José V. Ramírez (H), a dicha reunión, como así también la sugerencia formulada por el Edil Sr. Pifano de que el Edil Sr. Ruggiero realizara una exposción sobre su reciente viaje a Europa.- La EDIL SRA. DE ABASOLO, deja constancia que avisó su inasistencia a la reunión anterior.- Con las precedentes aclaraciones se aprueba el acta Nº973 por mayoría (22 votos en 24).- A esta altura se retiran de Sala los Ediles González López y Ruggiero, concurriendo los Ediles Sres. Siandro, Rodríguez Meistro y Silva Alonso.

MEDIA HORA PREVIA.- Usa de la palabra el EDIL SR DANIEL LOIS, quien a título personal y en nombre de su Bancada, da lectura a una exposición a través de la cual analiza pormenorizadamente, una serie de presuntas irregularidades que estarían incidiendo negativamente EN el funcionamiento de la Escuela Industrial de Maldonado.- Especialmente, enumera hechos que considera sumamente censurables, y de los cuales responsabiliza directamente al Sr. Director de dicho Centro Docente, reclamando como imperioso para ordenar este estado de cosas, la realización de una investigación sumaria, un balance, inspecciones contables, etc..- Por último solicita en nombre de su Bancada, que su exposición se transcriba integramente al Ministerio de Cultura, al Director General de la U. T. U., a cada uno de los Consejeros de la misma, a las Comisiones, de Instrucción Pública del Senado y de la Cámara de Representantes y a las Entidades Docentes y Gremiales representadas en el Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay, a saber: Consejo de Primaria, Universidad de la República, Federación Rural, Cámara de Industrias, Comisión Nacional de Fomento Rural y Comisión Nacional de Bellas Artes.- La Mesa comunica que así se procederá. Siendo las 19 y 25 concurre a Sala el Edil Sr. Pifano, retirándose por algunos minutos -

//el Edil Sr. Rosa.- Acto continuo por Secretaría se da lectura a una exposición suscrita F.P. por el EDIL SR FRUCTUOSO CORREA, y en la que hace referencia a la angustiosa situación - porque atraviesan las clases pasivas del País, catalogando como lenta la acción que desarrolla el Banco de Previsión Social en la búsqueda de las urgentes soluciones que reclama ese sector de la población.- Solicita que sus palabras se transcriban al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a las Comisiones correspondientes de ambas Cámaras y a cada uno de los Sres. integrantes del Directorio del Banco de Previsión Social.- Así lo dispone el Cuerpo por mayoría (24 votos en 25).- Seguidamente por sugerencia del edil SR ALFREDO RIVAS, con agregado propuesto por la Edil Srta. Irma Cigliutti, la Junta por unanimidad (26 votos) dispone elevar nota a la Comisión Especial designada al efecto, para que en oportunidad de concurrir a Montevideo para entrevistarse con los Directorios de U.T.E. y OSE plantee a los mismos la necesidad de proveer de los servicios respectivos al Barrio Sarubbi de esta ciudad como asimismo la colocación de focos de luz en la intersección de las calles Rincón y Edye y calle Francisco de los Santos (Parada 28).- Concurren a Sala los Ediles Sres: A. Peppitti y R. Costa, siendo las 19 y 30 horas.- Igualmente ante iniciativa del EDIL SR ALFREDO RIVAS, el Cuerpo por unanimidad (28 votos), resuelve cursar nota al - Sr. Intendente Municipal solicitándole que por la Dirección correspondiente, se sirva tener a bien incluir en el próximo Plan de Obras, el entubamiento de las aguas que deterioran las calles de los barrios Sarubbi y Etanislao Tassano de esta ciudad.- Acto continuo y por unanimidad (28 votos) el Cuerpo hace suya una sugerencia del EDIL SR WILFREDO GARCIA CAL, y dispone cursar telegrama al Ministerio de Salud Pública, haciéndole llegar su inquietud, ante la posible suspensión del abastecimiento de carne al Hospital Alvariza de la ciudad - de San Carlos, motivadas por falta de pago a los proveedores, y solicitándole adopte urgentes medidas ante esta grave situación.- Seguidamente el EDIL SR PIFANO, plantea los - inconvenientes que ha aparejado la resolución que prohibe la extracción de arena de las - playas de la zona en un área comprendida entre Punta Ballena y La Barra.- El EDIL SR POPITTI, informa sobre los trámites que ha realizado el Centro de Fleteros de Maldonado - con vistas a la anulación de esa medida, adoptada por la Dirección de Hidrografía.- El // F.P.

F.P. //EDIL SR PIFANO, solicita que a título personal se remita nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole se sirva tener a bien agilitar los trámites tendientes a soluciona el problema que se presenta a la mano de obra de la zona, empresarios, fleteros y a los propietarios de obras en construcción ante la medida de referencia.- La Mesa comunica que así se procederá.- Acto seguido, por mayoría (25 votos en 27) y en mérito a una iniciativa de la Edil SRTA IRMA CIGLIUTTI, la Corporación resuelve cursar nota al Sr. Intendente Municipal solicitándole se sirva tener a bien disponer la construcción de una plazoleta en el espacio libre propiedad Municipal, entre las manzanas 247 y 248 de Las Delicias, como asimismo la reparación de las calles que lo circundan, todo ello antes de la próxima temporada de verano.- Seguidamente y a título personal el EDIL SR FIA, solicita se remita nota al Ejecutivo Comunal, para que se sirva tener a bien adoptar las medidas que correspondan, a fin de solucionar el problema que se presenta a los habitantes del núcleo poblado del quilómetro 110, ante el aumento del precio en abonos y boletos de estudiantes, efectuado por la Empresa que cumple ese servicio.- La Presidencia comunica que se remitirá la minuta solicitada.- Vuelven a Sala los Ediles Sres. Rosa y González López y se retira el Edil Sr. Pifano.- Seguidamente el EDIL SR JUAN DIAZ, da lectura a una amplia exposición en la que hace notar la aspiración unánime de la población, en el sentido de que se proceda a la continuación de las obras de construcción de la ruta inter balnearia, suspendidas actualmente por lo que se considera un obstáculo, al parecer insalvable: La Laguna de José Ignacio.- Señala su optimismo de que nuestros técnicos encuentren la solución adecuada a este problema y solicita que sus palabras se transcriban al Ministerio de Obras Públicas, para que tome conocimiento de este anhelo Departamental e informe al Cuerpo sobre las posibilidades de su realización, y plazo aproximado; al Ministerio de Transporte, Dirección Nacional y Comisión Nacional de Turismo, para que se pronuncien sobre si consideran conveniente o no esta obra desde el punto de vista de la promoción turística; a la Intendencia Municipal de Rocha y de Maldonado; a la Junta Departamental de Rocha, para que si lo estima conveniente acompañe esta inquietud.- La Junta apoya este pedido por mayoría (24 votos en 25).- Seguidamente el EDIL SR DAVID R BOR-

GES, solicita se eleve nota al Sr. Intendente Municipal, transcribiéndole la resolución F.P.
adoptada con fecha 19 de mayo del corriente año por esta Corporadión y por la cual declaraba que desconocía la legitimidad, autoridad, y competencia de la Comisión Delegada, nombrada por el Sr. Intendente para atender los asuntos de Gobierno y Administración de la - Junta Local Autónoma de San Carlos.- Puesta a votación esta sugerencia obtiene (13 votos en 26),-disponiéndose el envío de dicha nota a título personal del Edil mocionante.- Siendo las 19 y 52 se autoriza (22 votos en 26) una prórroga de cinco minutos de la Media Hora Previa.- Concurre a Sala el Edil Sr. José Italo Sención y se retira el Edil Sr. Atilio J. Pereira.- Seguidamente por unanimidad (26 votos) en base a una iniciativa presentada - por el Edil SR CARTAUT GARCIA, se dispone la transcripción de la exposición formulada por el referido Sr. EDIL, al Sr. Ministro de Ganadería y Agricultura Don Manuel Flores Mora,- y en la cual se le solicita la apertura en la ciudad de San Carlos, de una Oficina Técnica, que haga más viable los trámites de los productores rurales de una extensa zona del - Departamento, haciéndole saber que comparte las gestiones que se vienen realizando.- Por sugerencia del Edil Sr. Díaz, se declaran urgentes las resoluciones adoptadas durante la - Media Hora Previa (unanimidad 26votos).- La exposición a cargo del Edil Sr. Lapaz Fernández que figura en la convocatoria para esta sesión, es postergada para la próxima,-(19 - votos en 26).- EXPOSICION DEL EDIL SR WILFREDO GARCIA CAL, referente consideraciones de los actuales topes de los ingresos nominales para la asistencia gratuita y arancelada en el Ministerio de Salud Pública.- El EDIL exponente da lectura a sus consideraciones sobre el tema, parte de las cuales se transcriben: Sr. Presidente: A nadie puede escapar el conocimiento de los difíciles momentos por los que atraviesa la República fundamentalmente en el Orden económico.- Existe una realidad ineludible en cuánto a la crisis inflacionaria de precios y costos.- Pero la realidad tremendamente dramática es la que tienen que - vivir y sobrellevar las clases más populares y ello es lo que nos ha movido a formular - este planteamiento en el seno de la Junta Departamental, para referirnos a la asistencia en salud pública de personas de modestos o muy limitados recursos económicos.- Entendemos que es fundamental que toda persona preserve su salud, podría decirse que es una obliga-// F.P.

F.P. //ción del hombre para con si mismo, para con su familia, con la sociedad y el Estado.- Pero frente a una enfermedad existen dos situaciones netamente diferenciadas: La de las personas que están en condiciones de asistirse en Sanatorios particulares, mutualistas, etc., y la de aquellos que debatiéndose frente a un sinnúmero de problemas, por insuficiencia de medios económicos deben recurrir al enfermarse a los servicios que preste el Ministerio de Salud Pública".- Prosigue luego el citado SR EDIL, citando disposiciones de Salud Pública sobre las distintas categorías de los usuarios de esos servicios y los pertinentes requisitos, topes salariales de los diversos grupos familiares, haciendo notar lo exigüo de los mismos.- Por último solicita que el Cuerpo promueva ante el Ministerio de Salud Pública, el estudio y revisión de los referidos topes, adecuándolos, dentro de lo posible, a la situación actual.- Siendo las 20 y 5 concurren a Sala los Ediles Sres. Arosteguy Dutra y Plácido Dutra y se retiran los Ediles Sres: Rodríguez Meistro y Agustín Cuadrado.- Tras breve deliberación en la que intervienen varios Sres: Ediles, el Cuerpo por unanimidad (28 votos) resuelve designar una Comisión Especial.- En consecuencia en los antecedentes antes mencionados se dicta por mayoría (24 votos en 26) la siguiente RESOLUCION: 1º) Desígnase una Comisión Especial integrada con los Ediles Sres. Wilfredo García Cal, Francisco Pifano, León Schusman, Cartaút García y Miguel A. Galán, que tendrá como cometido plantear ante el Ministerio de Salud Pública conjuntamente con los puntos establecidos en estos obrados, todos aquellos vinculados a la materia y que aún no hayan sido resueltos.- Actuará como Secretario Administrativo el Oficial 2º Sr. Franklin Pagliari siendo su suplente el Oficial 1º Sr. Washington Urbín.- Seguidamente el Sr. Presidente ante consulta formulada por el Edil Sr Galán, comunica que concurrió a la ciudad de Montevideo acompañando a obreros de I.M.S.A., a título absolutamente personal.- Siendo las 20 y 15 se retiran de Sala los Ediles Sres: Ramírez (H) y Rivas y concurren los Ediles Sres: Lapaz Fernández y Rodríguez Meistro.- Acto seguido y autorizado por la Mesa, el Edil SR LOIS, expresa: "La Bancada de la Lista 4 con Alfredo Lara, reunida en el día de la fecha con su Agrupación de Gobierno y teniendo presente las banderas de lucha sostenida en toda su trayectoria y actuación por sus hombres representativos -//

//así como la programática expresada durante la campaña pre-electoral pasada, DECLARA: Encontrándose a estudio de la Junta Departamental el proyecto de presupuesto por programa - para el presente período de Gobierno elaborado por la Intendencia Municipal, y luego de un rápido análisis del mismo y sus proyecciones en el desarrollo Departamental, que el mismo adolece de una serie de carencias fundamentales, que no ponen el acento necesario e imperioso en estos momentos de crisis económica y de trabajo; en las penurias que pasa la población modesta para asegurar su sustento diario.- Por eso, nuestra Agrupación considera - -fundamental que se destinen rubros importantes de los distintos programas para abaratar - dos aspectos muy serios del presupuesto diario de las clases populares: el boleto del transporte colectivo y el precio de la carne.- Con respecto al precio del boleto, nuestra Bancada ha presentado un proyecto tentativo de creación de un fondo especial de-estabilización, que solicitamos sea remitido junto con ésta a la Intendencia Municipal.- En lo que - tiene que ver con la carne, estimamos imprescindible la creación de un fondo en el programa que habla de los expendios municipales, para lograr que ese vital alimento no desaparezca de la mesa del pobre.- En cuánto a la financiación, esta bancada entiende que la misma es ajustada y quizá, una vez adecuados los resortes necesarios en el funcionamiento de - los distintos organismos recaudadores, deje superavit....... De ahí que solicite que la - Intendencia Municipal en el mensaje complementario que debe llegar en estos días, incluya partidas importantes para los dos fines reseñados anteriormente.- Debido a la premura - del tiempo, esta Bancada no se pronuncia sobre los gravámenes y tasas proyectadas, pero - se permite señalar que la creación de la tasa de habilitación de arrendamiento anual o por temporada en ciudades o zonas residenciales del Departamento, hace imperioso se cree un registro de propietarios, Bancos, Financieras, Inmobiliarias, Agencias o Intermediarios - que deseen arrendar casas habitación, apartamentos, o locales de cualquier tipo.- Solicitamos Sr. Presidente, que esta declaración sea remitida urgentemente a la Intendencia Municipal, acompañada del texto de nuestro proyecto de abaratamiento del precio del boleto".- La Presidencia comunica que así se procederá.- Acto continuo ante sugerencia del EDIL SR AROSTEGUY DUTRA, y por unanimidad (27 votos), la Junta pasa a sesionar en Comisión Gene-// F.P.

F.P.

//ral, siendo las 20 y 20 minutos, a efectos de recibir una Delegación de vecinos del Barrio La Pastora, cuyas viviendas están ubicadas en un predio municipal allí existentes.- Invitada por la Mesa la citada delegación se hace presente en Sala acompañada por el Dr. José A. Frade, quien da cuenta al Cuerpo de la angustiosa situación habitacional por la que atraviesan estos vecinos, al habérseles otorgado un plazo de veinte días para desalojar este predio.- Durante el régimen de Comisión General usaron de la palabra, además del Dr. Frade los Ediles Sres: Pifano, Lapaz Fernández, Sra. de Abásolo, Hipólito La Paz, Atilio Pereira, Rodríguez Meistro, y Daniel Lois.- A la hora 20 y 48 se retira la Delegación visitante, volviéndose al régimen ordinario de sesión (unanimidad 23 votos).- El asunto que se acaba de plantear se declara grave y urgente (16 votos en 24), resolviéndose tratarle sobre tablas (17 votos en 24).- El EDIL SR PEREIRA, señala que sobre este problema, existe un proyecto estructurado por el entonces Concejo Local de Punta del Este que posibilitaba con amplitud, su solución, estimando conveniente que el mismo sea considerado a la brevedad.- EL EDIL SR LUIS RODRIGUEZ, entiende que corresponde que en primer término, se solicite al Sr. Intendente Municipal la suspensión de los trámites de lanzamiento iniciado.- En el mismo sentido se pronuncian los Ediles Sres: Lois, Pifano, Sra. de Abásolo, Schusman e Hipólito La Paz.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres: Ramírez (H), A. Pérez, Rivas, Sugo Montero, Rodríguez Umpiérrez y Goyeneche retirándose por algunos minutos los Ediles Sres: Rodríguez Meistro, A. Péreira, Rosa, e Hipólito La Paz.- Tras un cambio de opiniones entre varios Sres. Ediles, en los obrados en consideración, se dicta la siguiente RESOLUCION: 1º) Remítase nota a la Intendencia Municipal, solicitándole se sirva disponer la inmediata suspensión de los trámites de los lanzamientos de los vecinos del Barrio La Pastora, hasta tanto se le encuentre una solución de vivienda a los mismos, haciéndole notar que lo resuelto por esta Corporación sobre este mismo punto en el ejercicio pasado, sobre los trámites de desalojo, fueron aprobados a los solos efectos de garantizar los derechos del Municipio sobre la propiedad de la tierra.- Unanimidad (22 votos).- 2º) El pedido de suspensión de los lanzamientos de los habitantes de ese barrio obrero, se realiza en el entendido de que las //

//auteridades Municipales han estado omisas en encontrar una solución habitacional a los ocupantes obreros, como se había comprometido.-(Unanimidad 22 votos).-3°)Independientemente de la solución que se busque, esta Junta entiende que ese predio debe ser conservado dentro del patrimonio Municipal (Mayoría 12 votos en 22).-4°)Pasen los presentes obrados a estudio de la Comisión de Legislación y Obras Públicas, solicitándoles urgente despacho.-(Unanimidad 22 votos).-Se hace constar que el primer numeral de esta resolución, fué propuesto por la Edil Sra. de Abásolo, siendo ampliado por el edil Sr. Pifano; el segundo, sugerido por la Edil Sra. de Abásolo y el 3°, por el edil Sr. Pifano.- Siendo las 21 y 25 se prorroga la sesión por media hora más.- Seguidamente el EDIL SR JUAN DIAZ, - propone que el próximo 23 de los corrientes, la Junta celebre Sesión Solemne , al cumplirse 117 años de la muerte del General José Artigas,- haciendo notar su deseo de que un - integrante de su Bancada haga uso de la palabra en la oportunidad.- La Corporación por - unanimidad (22 votos) resuelve realizar Sesión Solemne el próximo sábado 23 de los corrientes a las 19 horas con 30 minutos de tolerancia.- Siendo las 21 y 40 minutos el Cuerpo queda sin quórum para proseguir la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha arriba indicado.- ENMENDADOS: "votos","disponè","comprendida",","se","conveniente", "dispone","Ganadería",",","trayectoria","muestra","remitido";"atraviesan","solución","Hipólito",",suspensión","mismo","propiedades".-VALE.- SOBREBORRADO:"Ruggiero","censurables", "que,","abastecimiento","propietarios","estudiantes","parecen","Nacional","se","haciéndole", Exposición;","consideraciones","obligación","al","lo","una","muestra","Debido","entiende" "Pifano","Artigas".- VALE.- ENTRELINEAS: "EN" VALE.-

| | | |
|---|---|---|
| TOMAS CASSELLA | NELSON MARTINEZ | CASIMIRO TEJERA DELGADO |
| Director de Secretaría.- | Secretario de Actas.- | Presidente.- |

ACTA N° 975.-En la ciudad de Maldonado, a los veintidós días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Casimiro Tejera Delgado,//

W.B.- Ricardo Costa, Waldemar Velázquez, Dante Bianchi, Cesáreo Audiffred, León Schusman, Miguel Angel Galán, Sra. A. G. de Abásolo; y los Suplentes Sres. Alfredo Rivas, Francisco Piffano José La Paz Fernández, Antonio Ruggiero, Atilio J. Pereira, Cartaut García, Daniel Lois, Juan Díaz, y Luis Rodríguez.- Faltó con aviso el Edil Sr. Fía, y sin él, los Ediles Sres. Machado, González López, A. Cuadrado, Oriol Nuñez, Dutra Frade, Hipólito Lapaz, Romeo A. Rosa, Tizze, Roig, E. Bonilla, Rodríguez Meistro, Roberto Cuadrado, A. Nieves, y Antonio Tammaro.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Casimiro Tejera Delgado, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 17 minutos, el Sr. Presidente declara abierto el acto, y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 974, la que es aprobada por mayoría (16 votos en 17).- Se retira de sala el Edil Sr. Ruggiero, y concurren los Ediles Sres. Fructuoso Co-

F.P. rrea y David R. Borges.- MEDIA HORA PREVIA.- A esta altura la Junta por mayoría (12 votos en 18) y en mérito a una iniciativa del EDIL SR ALFREDO RIVAS, resuelve dirigir nota al Sr. Intendente Municipal, reiterándole el pedido formulado oportunamente y por el cual se le solicitaba la adopción de las medidas pertinentes, para que se proceda a la reparación de la calle Burnet que pasa junto al Cuartelillo de Bomberos, a fin de que posteriormente, se puedan continuar las obras del mencionado cuartelillo, en lo que respecta al afirmado en la zona de entrada y salida de Autobombas.- Igualmente a título personal del citado SR EDIL, se dispone la remisión de una nota a la Comisión de Tránsito y Transporte del Cuerpo, solicitándole se sirva tener a bien informar sobre las medidas que estime conveniente adoptar, a efectos de que se considere la posibilidad de adquirir en Montevideo a A.M.D.E.T., un microómnibus, que sería destinado a la conducción de familiares de internados y personal del Hospital Marítimo.- Siendo las 19 y 25 concurren a Sala los Ediles Sres. Luis Urrutia y José V. Ramírez (H).- Seguidamente y ante sugerencias presentadas por el Edil SR PIFANO, la Junta dispone: 1º) Cursar nota al Sr. Intendente Municipal solicitándole se sirva disponer el estudio y la modificación de la resolución por la que se exige, para la expedición de permisos para construcción por el Plan de Viviendas Económicas la residencia en el Departamento de tres años, como mínimo (17 votos en 19); 2º) So-

licitar al Ejecutivo Departamental, informe sobre las razones que han existido para que - F.P.
a limpiadoras e integrantes de la Banda Municipal, no se les haya hecho efectivo, el aumento de $3.000.oo dispuesto oportunamente, como asimismo los motivos que han existido - para ello (17 votos en 20).- Se retira de Sala el Edil Sr. Pifano y concurre el Edil Sr. Echartea.- Acto continuo y en mérito a una moción del EDIL SR LOIS, la Corporación por - unanimidad (20 votos) resuelve dirigirse por oficio a la Intendencia Municipal, y a la - Oficina Departamental de U.T.E., solicitándoles se sirvan tener a bien disponer la limpieza o relleno del pozo existente junto a las Oficinas de U.T.E. en Punta del Este, el que se ha convertido en un foco de insalubridad.- Igualmente se resuelve reiterar al Sr. Intendente Municipal, la gestión iniciada oportunamente y por la que se le solicitaba la - colocación de alumbrado público en las calles 8,9,11 y 12 del citado balneario.- Acto continuo y por mayoría (13 votos en 18) ante una gestión iniciada por el EDIL SR MIGUEL ANGEL GALAN, se dispone cursar oficio al Ejecutivo Comunal solicitándole se sirva tener a - bien remitir para su posterior aprobación por parte de este Cuerpo, el plan de obras que permita al Municipio, acogerse a lo establecido por el Artículo 67 de la Ley de Emergencia, recientemente aprobada.- Siendo las 19 y 50 concurre a Sala el Edil Sr. Antonio - Pérez; se retiran los Ediles Sres. Rivas y A. Pereira y vuelve el Edil Sr. Pifano.- Acto seguido el EDIL SR CARTAUT GARCIA, da lectura a una exposición, parte de la cual se - transcribe: "Es un hecho comprobable que se vive una situación difícil en nuestro País - a la crisis que se ha venido manifestando desde hace algunos años a esta parte, se suman actualmente la consecuencia de desórdenes climáticos ocurridos en el transcurso de los - ultimos meses.- Es así que asistimos a la comprobación de un descenso en la producción - de la Agropecuaria Nacional".- Más adelante dice: "Todo esto nos tiene que hacer meditar - muy profundamente y comprender en su verdadera amplitud la responsabilidad que nos cabe como ciudadanos y como integrantes de un Organismo de Gobierno.- Pero quiero hacer notar que la producción granjera se encuentra en pronunciado déficit, como consecuencia de que el mercado existente es atendido por abastecedores que adquieren los productos en fuentes de producción ajenas a nuestro Departamento.- En consecuencia, restamos posibilidades // F.P.



F.P. //a quienes pueden en el Departamento dedicarse a la explotación granjera, dando ocupación a muchas familias, y en segundo lugar, desvirtuamos las ventajas que nos otorga el mercado inmediato de nuestra zona balnearia con su enorme demanda en consumo". - Finalmente expresa: "Solicito que se remita copia de lo que he dicho al Sr. Intendente Municipal, solicitándole, que de compartir este temperamento, designe una Comisión Especial de vecinos compenetrados del medio rural y conocedores del sistema cooperativo para que estudien esta posibilidad que dejo expuesta en forma muy sintetizada, a los efectos de no fatigar a los Sres. Ediles". - La Junta por unanimidad (20 votos) aprueba lo planteado, disponiendo la transcripción de la totalidad de esta exposición a la Intendencia Municipal.- Acto continuo y en base a una iniciativa del EDIL SR. SCHUSMAN, la Corporación por mayoría (18 votos en 19), resuelve transcribir al Ministerio de Comunicaciones, Transportes y Turismo, una exposición del citado Sr. Edil, cuya síntesis se transcribe: "Sr. Presidente: Por parte del Ministerio de Turismo, se pone particular énfasis en promocionar Punta del Este.- Son comunes estas expresiones: "Se espera una magnífica temporada en nuestro primer Balneario Punta del Este", - u otras semejantes disponiendo líneas marítimas o aéreas directas a Punta del Este desde Buenos Aires, aunque, como en este ultimo caso, la pista de aterrizaje quede bastante más lejos de Punta del Este que de otros balnearios, muy importantes como Piriápolis, por ejemplo.- Y esto, que no se dice en la promoción, determina un enfoque publicitario que considero parcializado.- Esta forma oficial de publicidad que produce un tipo de propaganda llamada indirecta canaliza el subconciente del turista positivamente para Punta del Este, lo que es loable, pero negativamente para otros balnearios como Piriápolis, al que coloca en posición secundaria.- Hubo épocas en que, con un enero sobre saturado en Punta del Este con un turismo no bien atendido por falta de capacidad locativa, Piriápolis estaba ocupado a medias, pudiendo haber un lleno en ambos balnearios de tener una promoción equitativa". - Más adelante expresa: "Debo expresar que estas palabras no pueden tomarse como de oposición hacia Punta del Este, que debe promocionarse cada vez más, sino como una aspiración de Piriápolis que cree merecer igual atención de parte del Ministerio respectivo.- Si el Sr. Ministro nos hiciera el honor de /

//visitar Piriápolis, podríamos hacerle conocer su sentir, traducido en aspiraciones que le colocarían al mismo nivel internacional de otros balnearios, ya que sus bellezas naturales, no ofrecen parangón y cuyo deseo es aumentar y mejorar nuestra clientela turística".- Se dispone además, remitir nota a título personal del EDIL SR SCHUSSMAN, al Sr. Intendente Municipal, solicitándole se sirva tener a bien disponer lo pertinente, para que se evite el tránsito de animales sueltos en la zona del fraccionamiento del que fuera Parque Gomensoro de Piriápolis, en virtud de los perjuicios que los mismos ocasionan en terrenos y fincas del lugar.-Seguidamente el EDIL SR CARTAUT GARCIA expresa:"Sr. Presidente: Hay momentos en los cuales el hombre no sabe definir su propio pensamiento.-No sé si lo que voy a plantear lo hago con alegría o con tristeza; alegría por el hecho en sí, tristeza por que no debiéramos de tener que resaltar hechos de esta naturaleza.-Pero, Sr. Presidente, en esta época de tanta inmoralidad, el hecho que voy a relatar nos dice que todo no está perdido si sabemos darle el debido alcance que el hecho en sí tiene.-Hace algunos días en la ciudad de Piriápolis, un joven encontró en la vía pública una apreciable cantidad de dinero y sin pensarlo mucho, la depositó en la Comisaría a la orden de su dueño.- Hechos de esta naturaleza merecen un homenaje y que se haga en forma pública.-Por lo tanto mociono para que se confeccione una medalla que diga en letras bien grandes: Homenaje de la Junta Departamental al joven....por su bien demostrada honestidad".-Por unanimidad (20 votos) y tras breve cambio de ideas, se dispone remitir esta solicitud a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, recomendándole urgencia en su consideración.-Acto y seguido y teniendo en cuenta que en antesala y en la barra, se encuentran Profesores y maestros de la Escuela Industrial de Maldonado, que han comunicado su deseo de ser oídos por el Cuerpo en esta reunión, el Edil Sr. Echartea, solicita que se les reciba de inmediato.-El EDIL SR LOIS adelanta su voto afirmativo pero desea dejar constancia de su absoluta discrepancia con uno de los numerales del oficio cursado por dichos profesores,-- y en el cual solicitaban la retención de las notas cuyo trámite solicitó en la anterior - sesión, y que tenían relación con su exposición sobre presuntas irregularidades en el funcionamiento de la Escuela Industrial de Maldonado.- Luego de haberle aclarado la Presiden-// F.P.

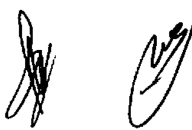
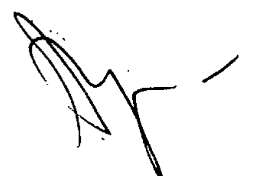
F.P.

//cia que las notas de referencia se tramitaron de acuerdo a lo solicitado, la Junta por unanimidad (19 votos) pasa a sesionar por el régimen de Comisión General, a efectos de recibir a los Sres. Profesores y Maestros de la Institución Docente Aludida.- A la hora 19 y 56 e invitada por la Mesa se hace presente en Sala la Delegación citada, haciendo uso de la palabra en nombre de la misma el Profesor Sr. Ignacio Olmedo quien realiza una exposición sobre planteamiento formulado en la anterior sesión por el Edil Sr. Lois, cuyos términos considera lesivos y perjudiciales para dicha Escuela expresando que el mismo configura una denuncia evidentemente infundada.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres. Américo Cairo, Arosteguy Dutra, Goyeneche, Grossy y A. Poppitti, retirándose los Ediles Sres. Pifano y Ramírez.- En torno a este asunto, hicieron uso de la palabra los Ediles Sres: Cairo, La Paz Fernández, Costa, Bianchi y Lois.- A las 20 y 18 se retira de Sala la precitada Delegación y el Cuerpo vuelve al régimen Ordinario de Sesión (unanimidad 19 votos).- Concurre a Sala el Edil Sr. Pifano.- El EDIL SR LAPAZ FERNANDEZ mociona para que se incluya en primer término del Orden del Día de la próxima sesión, las consideraciones vertidas por la Delegación visitante, respecto a la exposición del Edil Sr. Lois.- Se vota y obtiene (16 votos en 19), negativa por falta de quórum reglamentario.- Se rectifica esta votación y obtiene igual resultado.- Se retira de Sala el Edil Sr. Pifano.- Se rectifica nuevamente la anterior votación y obtiene (15 votos en 18) negativa por idéntico motivo.- Por moción del Edil SR URRUTIA, la Junta por mayoría (17 votos en 18), dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión del Orden del Día.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Ambrosio Rodríguez Umpiérrez y vuelve el Edil Sr. Pifano.- EXPOSICION DEL EDIL SR LAPAZ FERNANDEZ, referente Forestación en el Departamento".- El Edil exponente realiza una amplia disertación sobre el tema, a través de la cual hace notar la necesidad creciente de que se proceda con la urgencia que el caso requiere a una reforestación adecuada que sin duda traerá beneficios cuantiosos para la economía departamental.- La parte dispositiva de dicha exposición dice "A fin de llevar a cabo esta iniciativa, se hace necesario: 1°) Crear una Ordenanza que establezca la forestación obligatoria en el Departamento de Maldonado.- 2°).-Prohibir el

F.P.

talado de montes, bosques o arbolados, sin la consiguiente reposición por dos de cada árbol cortado.- 3°).- Prohibir la destrucción de los montes o bosques en predios municipales o que resulten de interés turístico.- 4°).- Fomentar en todas las escuelas el sembrado de almácigos para tener una cantidad suficiente de mudas a utilizar en el plan de forestación Departamental.- Para que esto pueda estructurarse y estudiar la reglamentación que finalmente apruebe esta Junta, solicito: 1°) Que se designe una Comisión de forestación integrada con cinco miembros de esta Junta Departamental.- Que la misma solicite la colaboración de un técnico de la Escuela de Silvicultura, uno de la Escuela Agraria, uno del Consejo del Niño, uno del Plan Agropecuario y uno de la Comisión de Forestación.- 2°) Que se pase copia de lo expuesto al Ministerio de Ganadería y de Agricultura, a la Comisión de Fomento del Senado; a la Comisión de Forestación (o Dirección Forestal), al Consejo del Niño, a la Universidad del Trabajo y a las Direcciones de las Escuelas Agraria y de Silvicultura del Departamento de Maldonado.- 3°).- Que se encomiende a la Comisión que se designe a estos efectos, un rápido pronunciamiento y estructuración del proyecto de Ordenanza para un plan forestal en el Departamento de Maldonado.- Tras breve deliberación entre varios Sres. Ediles la Junta por unanimidad (16 votos) dicta la siguiente RESOLUCION: 1°) Desígnase una Comisión Especial integrada con los Ediles Sres; Casimiro Tejera Delgado, José Lapaz Fernández, Francisco Pifano, Fernando Grossy y Luis Rodríguez, con el cometido de estructurar una reglamentación sobre las iniciativas propuestas en los numerales 1° al 4° de la precedente exposición, debiendo solicitar la colaboración de los tecnicos a que se hace mención en el Artículo 1° (Bis) de la misma.- 2°).- Remítase copia de esta exposición a los Organismos mencionados en el artículo 2°) (Bis).- 3°) Autorízase a la Mesa a solicitar presupuesto a diversas firmas de la zona, para la impresión en forma de folleto de la exposición que precede.- 4°) Actuará como Secretario Administrativo de la Comisión que determina el Artículo 1° de esta Resolución, el Auxiliar 2° Sr. Hugo Pérez Segovia y como suplente, el Auxiliar 2° Sr. Rodolfo C. Molinari.- 5°) Pasen los presentes obrados a la Comisión de referencia.- De inmediato la Presidencia, ante consulta formulada por el Edil Sr. Lois, comunica que la Mesa no ha recibido ninguna información oficial, respecto

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO



F.P.

//a la designación de la Comisión Municipal de Turismo.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Presidente Junta Departamental autoriza al Auxiliar 2° Sr. Rodolfo Molinari, a cumplir el horario de Oficina de 12 y 30 a 17 y 30 los días en que sesione el Cuerpo.- Resolución: Pase a Dirección de Secretaría a sus efectos.- Auxiliar Taquígrafo Sr. Juan P. Salazar, solicita, un día de licencia reglamentaria.- Como se solicita, concédase, anótese y archívese.- Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez s/ un día de licencia por razones de salud.- Resolución: Previa visación del Centro de Salud Pública, concédase, anótese y archívese.- Oficial 2° Sr. Franklin Pagliari, solicita un día de licencia con cargo a servicios extraordinarios.- Resolución: Concédase, anótese y archívese Cura Párroco de Maldonado, contesta Oficio N° 480/967 gestión Edil Sr. Miguel A. Galán referente reparación del Atrio de la Catedral.- Resolución: Pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal como se solicita.- Presidente de la Junta Departamental Sr. Casimiro Tejera Delgado resuelve que queden exonerados del control de horarios de entrada y salida a la Oficina el Director y el Sub-Director, por parte de funcionarios de inferior categoría.- Resolución: Dése cuenta, anótese y archívese.- A raíz de que los Ediles Sres. Lois y Pifano discrepan con esta resolución se traen a consideración del Cuerpo los antecedentes respectivos a los que se dá lectura (Expediente N° 10967).- EL EDIL SR PIFANO, considera conveniente que este asunto se considere en el Orden del Día conjuntamente con un planteamiento que formulará sobre usufructo de pases libres por parte de algunos funcionarios del Cuerpo.- Siendo la hora 21 concurre a Sala la Edil Srta. Irma Cigliutti, Los Ediles Sres. Berrutti, y Sra. de Abásolo, también manifiestan su desacuerdo con esta medida, considerando que la misma es discriminatoria y que por otra parte, todos los funcionarios administrativos del Cuerpo, están sujetos a un horario, que logicamente debe ser cumplido y controlado.- Por entender que se está tratando un asunto que los involucra directamente, se retiran del recinto por algunos minutos, el Sr. Director y el Sr. Sub-Director de Secretaría.- Algunos Sres. Ediles hacen notar su total desacuerdo con la actitud asumida por el Sr. Sub-Director al retirarse de Sala.- Tras breve deliberación en el expediente que se considera se dicta por unanimidad (16 votos) la siguiente Resolu-

//ción: Pase a estudio de la Comisión de Reglamento.- Se prosigue con la nómina de Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa.- Auxiliar taquígrafo Sr. Juan Pedro,Salazar comunica no fichaje por razones que expone.-Resolución:Visto lo solicitado y atento al informe del Sr. Director de Secretaría D. Tomás Cassella, accédase a lo que se gestiona, y pasen los presentes obrados al encargado del control de la ficha de asistencia para que lo tenga presente, fecho archívese.-Auxiliar taquígrafo, Sr. Juan Redro Salazar, solicita se le abonen los servicios extraordinarios realizados en el mes de julio.-Resolución: Pasen los.- presentes obrados a la Dirección de Contaduría Municipal, liquídese y páguese la cantidad de $ 2.383.oo por concepto de 51 horas de servicios extraordinarios realizados durante el mesde julio del año 1967, por el auxiliar taquígrafo, Sr. Juan P. Salazar,con cargo al rubro Personal Extraordinario.-Aparicio Iriondo,solicita ratificación de salida de dominio Municipal, manzana 28, padrón 374 de San Carlos.-Resolución: Vuelva a estudio de la Comisión de Tierras.-Auxiliar 2° Sr. Rodolfo Molinari, solicita se revea el sueldo proyectado en el nuevo presupuesto, en el cargo de auxiliar 2°.-Resolución: A Comisión de Presupuesto.-Asuntos informados por Comisión,que se les dió trámite por la Mesa.-Edil Sr. José I. Sención,presenta proyecto de remodelación de vías de acceso a Pan de Azúcar.-Resolución: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, pase a los efectos solicitados a la Intendencia Municipal, fecho vuelva para proveer.-Comisión Nacional de Turismo, referente edificación en Punta del Este, e instalación de comercios en zonas non edificandi.- Resolución: Visto lo solicitado por la Comisión de Obras Públicas, archívese sin perjuicio.-Concejo Local de Piriápolis, su plan de Obras.-Resolución: Como lo solicita la Comisión de Obras Públicas, archívense estos obrados sin perjuicio.-Concejo Departamental, remite proyecto de Ordenanza sobre exoneración de impuestos a la construcción.-Resolución: Visto lo solicitado por la Comisión de Obras Públicas, siga a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Vecinos del Barrio Sinforoso de León, solicitan ampliación de la red de agua potable.-Resolución: Visto lo aconsejado por la Comisión de Obras Públicas, archívense estos obrados, sin perjuicio.-Concejo Departamental, solicita autorización para expropiar padrones 1879 y 1870 para rectificación Avenida Lorenzo Batlle Pacheco.-Resolución: Como //

F.P.

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO





//lo solicita la Comisión de Obras Públicas, pasen los presentes obrados a la Dirección de Arquitectura Municipal por intermedio de la Intendencia a la que se elevan estos obrados.-Presidente de la Junta Departamental, autoriza al auxiliar taquígrafo Sr. Juan Pedro Salazar, a realizar horarios nocturnos cuando no pueda realizar el trabajo en el horario fijado.-Resolución:-Pase a la Dirección de Secretaría a sus efectos.-Intendencia Municipal contesta gestiónes iniciadas por los ediles qué acontinuación se mencionan: Del Edil Sr. Américo Cairo, sobre subsidio a los abonos en el transporte colectivo para obreros y estudiantes;- Del Edil Sr. Daniel Lois, sobre modificación al impuesto de Contribución - Inmobiliaria y colocación de alumbrado público frente al Club de Pesca Punta del Este; - Del Edil Sr. Atilio Pereira, sobre cambio de local de la Escuela San Rafael; del Edil Sr. Igor Fía, sobre arreglo de la parte no hormigonada de calle Salta, de Piriápolis; del Edil Sr. Borges, sobre construcción de un kiosco policial en Rambla Costanera; del Edil Sr. - Lapaz Fernández, referente reparación desagües de la continuación calle Rincón del Barrio Lavalleja; del Edil Sr. Juan Díaz, sobre prórroga de horario en el reparte de leche por parte de productores de la zona y sobre construcción alcantarillas en los caminos vecinales, de acceso al Cerro Pelado; del Edil Sr. Schussman, referente a reparación de las barandas de la Rambla de Piriápolis; del Edil Sr. Hipólito LaPaz, sobre implantación en forma permanente, del servicio de taxímetros del Pueblo Obrero de Piriápolis; del Edil Sr. Velázquez, sobre ampliación vías de tránsito y acceso a Pan de Azúcar.-Los expedientes que preceden, pasan a conocimiento de los respectivos Sres. ediles gestionantes.-Oficiales 2os. Sres. Franklin Pagliari y W. Busnadiego, solicitan se revea el sueldo de Oficial fijado en el proyecto de Presupuesto del Ejecutivo Municipal.-Resolución:-Siga a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, con la opinión favorable de la Presidencia.-Presidente - de la Comisión Nacional de Turismo Sr. Benito Stern, acusa recibo oficio 429/967 de esta Junta referente síntesis de la exposición formulada por el Edil Sr. Schussman, que se le enviara oportunamente, relacionada con el Turismo.-Resolución: Enterado, dése cuenta a la Junta y archívese.-Círculo Policial de Maldonado, agradece al Cuerpo su pronunciamiento favorable, en expediente de solicitud de una parcela en el Cementerio Local para Pan-//

//teón Policial.-Resolución: Enterado, dése cuenta a la Junta y archívese.-Intendencia - Municipal remite mensaje complementario del Presupuesto General del Gobierno Departamental para el período 1968-1972.-Resolución: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda debiendo realizarse repartido del mismo, a los señores ediles.- Siendo las 21 y 22 concurre a Sala el Edil Sr. Pazos y asume la Presidencia de la Sesión por algunos - minutos el Primer Vice- Edil Sr. Cesáreo R. Audiffred, ante retiro del Titular.- Seguidamente la Mesa da cuenta que se ha recibido una invitación para un acto a realizarse en Las Piedras, por parte de los abastecedores carniceros del interior; que se ha remitido telegrama de condolencias al Edil Sr. Núñez, ante el deceso de su Sra. Hermana política.- Igualmente se pone en conocimiento del Cuerpo la invitación cursada por la Comisión Patriótica Departamental, para los actos a realizarse en el día de mañana.- Siendo las 21 y 25 se prorroga la sesión por media hora más.- Reasume la Presidencia de la Sesión el - titular Edil Sr. Casimiro Tejera Delgado.- Acto seguido el Edil SR LOIS, se refiere a la designación de la Comisión Municipal de Turismo, efectuada por la Intendencia Municipal y habiéndose omitido dar conocimiento de la misma a esta Corporación.- Se vota la declaratoria de grave y urgente de este asunto y obtiene (13 votos en 16), negativa por falta de qüorum reglamentario.- Se rectifica esta votación y obtiene igual resultado (13 votos en 16).- Se rectifica por dos oportunidades más y también resulta negativa por falta de - qüorum reglamentario (16 votos en 17),-fundamentando su posición los Ediles Sres. Cartaút García, Grossy y Pifano.- ASUNTOS ENTRADOS.- INTENDENCIA MUNICIPAL, comunica que dió cumplimiento a lo dispuesto por Oficio N° 491/967, declarando en suspenso el Decreto sobre designación de la Junta Local Autónoma de San Carlos y a su vez encomendar la tarea de - esa jurisdicción, a los miembros que fueron designados anteriormente.-Tras breve deliberación por mayoría (12 votos en 17) se dicta la siguiente RESOLUCION: Mantiénese la resolución del Cuerpo de fecha 19 de mayo del corriente año y por la cual esta Junta declaraba que desconoce la legitimidad, autoridad y competencia de la Comisión Delegada nombrada por el Sr. Intendente, para atender los asuntos de Gobiernos y administración de la Junta Local Autónoma de San Carlos.- Transcríbase al Sr. Intendente Municipal el tex-// F.P.

F.P. //to de la mencionada declaración.- Acto seguido y ante moción del EDIL SR PIFANO, se reconsidera la resolución adoptada por el Cuerpo, sobre el planteamiento formulado por el Edil Sr. Lois en esta Sesión referente designación de la Comisión Municipal de Turismo.- (Unanimidad 17 votos).- Se vota su tratamiento sobre tablas y obtiene unanimidad (17 votos), resultado negativo por falta de qüorum reglamentario.- El EDIL SR PIFANO, plantea este asunto como cuestión de fueros y obtiene (16 votos en 17), siendo proclamada afirmativa por la Presidencia, esta votación.- Los Ediles Sres: Galán, Pifano y Grossy, hacen notar su desacuerdo con el procedimiento creado por el Ejecutivo Departamental para la designación de dicha Comisión, por entender que se ha desconocido las potestades de esta Junta, en la materia.- A las 21 y 58 se prorroga la sesión por quince minutos más (16 votos en 17).- El Sr. Presidente comunica que el Sr. Intendente Municipal le ha anunciado su propósito de concurrir en el día de hoy a esta sesión, respondiendo al pedido cursado oportunamente por el Cuerpo, ante gestiones de los Ediles Sres: Galán y Pifano.-Tras un cambio de opiniones entre algunos Sres. Ediles la Junta por mayoría (14 votos en 16) RESUELVE: Cúrsese nota al Sr. Intendente Municipal, expresando el desagrado del Cuerpo por la desconsideración que implican sus actos de Gobierno, desconociendo potestades de este Organo Legislativo.- Siendo las 22 horas, el Cuerpo queda sin número para proseguir la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Díaz", "oportunamente", "Oricinas", "aprobada", "sistema", "bastante", "un", "Debo", sus", "belleza", "desde", "haciendo", "cuyos", "exposición", "suficiente", "de", "entre", "Oficial", "pases", "Municipal", "solicita", "presente", "Local", "potable", "sobre/arreglo", "reparto", "estudio", "Piedras", "actas", "negativa", "a Intendente", "Municipal", "desconocido", "labra".-VALE.- SOBREBORRADO: "Ruggiero", "aprobada", "suman", "verdadesra", "efectos", "u", "aéreas", "como", "conocer", "la Junta por", "misma", "Escuela", "La Paz", "finalmente", "técnicos", "impresión", "consulta" "NOMINA" "Anótese", " con cargos a servicios", "Miguel", "Atrio", "resuelve", "Local", "desagües", "referente", "Círculo", "vías", "Busnadiego", "ha remitido", "política", "suspenso", "obtiene", "Presidencia", "Municipal 2", "por".- VALE.-////////////////////////////////////

TOMAS CASSELLA | NELSON MARTINEZ | CASIMIRO TEJERA DELGADO

Director de Secretaría.- | Secretario de Actas.- | Presidente.-

ACTA N°976.- En la ciudad de Maldonado, a los veintitrés días del mes de setiembre del - año mil novecientos sesenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Solemne la Junta Departamental al cumplirse los 117 años de la muerte del General José - Artigas, concurren a Sala los Ediles Sres: Casimiro Tejera Delgado, Ricardo E. Costa, - Oriol Núñez, Américo Cairo, Asunción Machado, Hipólito Lapaz, León Schusman, Romeo A. Rosa, Miguel A. Galán, Sra. Alicia G. de Abásolo, Fructuoso Correa, Ariosto Poppitti, y - los suplentes Sres. Plácido Dutra, Francisco Sugo Montero, Aníbal Silva Alonso, Atilio - Pereira, Alfredo Rivas, José Lapaz Fernández, Francisco Pifano, Antonio Ruggiero, José - V. Ramírez (H), Daniel Lois, Luis Rodríguez, Juan Díaz,- Faltaron sin aviso los Ediles - Sres: González López, A. Cuadrado, Dutra Frade, Nicolás Sciandro, D. Bianchi, Tizze, E-chartea, Roig, A. Rodríguez Umpiérrez, L. Urrutia, E. Bonilla, L. Berrutti, R. Cuadrado, A. Nieves, y A. Támmaro.- Concurren además el Profesor Sr. Loinaz Barbosa, Sra. Nurimar de León de Díaz, Director de la Escuela Industrial de San Carlos Profesor Pedro Loruso - Gallazo; integrantes de la Comisión Patriótica Departamental;Presidente de la Comisión - Honoraria de Juegos de Azar Sr. Eduardo Campos, Sr. Alfredo Lara, Jaime Alonsopérez, - y Capitán de Navío Miguel A. Cabrera.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Casimiro Tejera Delgado y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de - Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 20 y 5 la Banda Municipal ejecuta los acordes del Himno Nacional y posteriormente el Himno a Artigas.- De inmediato el Sr. Presidente declara abierta la sesión.- Usa de la palabra en primer término el Sr. Jaime Alonsopérez - quien en amplia disertación, destaca la personalidad y trayectoria de Artigas que, expresa- se proyectó fuera de fronteras parangonándose con los grandes americanistas, llevando el verbo de libertad y democracia hacia todos los rincones, con sus ideales federalistas.- Al finalizar, el Sr. Alonsopérez expresa que hoy más que nunca, se siente la ausencia del Primer Jefe de los Orientales, luego de oir las estrofas de "El Padre Nuestro Artigas Señor de Nuestra Patria".- Seguidamente en nombre del Comité Patriótico Departa-// FP

F.P.

//mental, hace uso de la palabra el Profesor Pedro Loruso Gallazo quien en una amplia exposición señala como faceta personal del Héroe, la fortaleza de sus principios, la grandeza de su alma, la gloria de su honradéz y su ejemplaridad civilista, todo ello realizado en una vida sencilla y clara de una amplitud abierta.- El Sr. Profesor Loruso se extiende en consideraciones históricas, mencionando las Instrucciones del Año XIII, su Reglamento para la campaña, que -- expresa siguen siendo la aurora de la democracia.- Acto seguido el Sr. Presidente, pone en conocimiento de los asistentes que se ha recibido una invitación de parte del Sr. Intendente Municipal para doncurrir a la recepción que se habría de realizar, a los periodistas de la Ciudad de Buenos Aires que han concurrido en función de una cruzada de turismo.- Por sugerencia de la EDIL SRA DE ABASOLO, se acuerda recibir al Sr. Intendente y periodistas, durante la sesión Solemne que se realiza, en esta Sala.- Acto continuo y en instantes en que hacía uso de la palabra el SR LOINAZ BARBOSA, siendo las 20 y 50 concurren a Sala el Sr. Intendente Municipal Profesor Gilberto Acosta Arteta, el Edil Sr. Washington Rodríguez Meistro, Miembros dela Comisión Municipal de Turismo y un núcleo de periodistas de la ciudad de Buenos Aires.- El Sr. Presidente - CASIMIRO TEJERA DELGADO, pronuncia palabras de bienvenida a los periodistas visitantes agradeciendo su concurrencia a este acto.- Posteriormente usa de la palabra el Presidente de la Delegación de Periodistas quien se congratula de haber llegado en este momento de tanto simbolismo para el país y que esta Junta conmemora en Sesión Solemne.-- Finaliza, agradeciendo la recepción de que ha sido objeto, la Delegación de Periodistas que representa.- A las 21 y 2 minutos se retira de Sala la referida Delegación.-- Continúa con su exposición el ~~-- --~~ SR LOINAZ BARBOSA, efectuando la cronología histórica del Prócer, de la concepción de sus ideales y de la lucha que enfrentó para imponerlos.- Finaliza con los siguientes términos: "Artigas, estadista, gobernante, político, militar y sobre todo caudillo, el más grande de los caudillos de América en cuánto a su prestigio y poder de arrastre sobre las masas, sobre masas de las ciudades y de las campañas, de ricos y de pobres, de blancos, de negros y de indios.- Y no sólo de hombres de pensamiento, y el haberlo sido indeclinablemente, an cada momento, desinteresadamente, con absoluta fidelidad, //

//sin un solo desdoblamiento, al servicio de los ideales que demostraba su pensamiento, para cumplirlos en los hechos, uniendo las ideas con la conducta,,las ideas más justas con la conducta más abnegada.-Tal el sagrado legado artiguista, que como nuevos herederos debemos llevarlo a la acción.-Termino mis palabras, invocando como creyente el Dios Todopoderoso, para que nos permita, a quienes constituímos la nueva generación de esta bendita patria,.cumplir con el sagrado ideario del Jefe de los Orientales".- Seguidamente el Sr. Presidente trasmite a los presentes, una invitación de la Comisión Municipal de Turismo - para una cena a realizarse en la noche de hoy.- Acto contínuo usa de la palabra la EDIL SRA A.G.DE ABASOLO, realizando una disertación, señalando, especialmente, su recuerdo para el más fiel de los soldados y amigos del Prócer: Ansina.- Se transcribe la parte final de la misma: " Recordando al Prócer Artigas no escapa a algunos investigadores históricos, este personaje, que vivió junto a él sus más solitarios años.-En él, el Patriarca oriental, revivirá su glorioso pasado, puesto que ese humilde servidor, le consideraba siempre su "general", con distinción de trato y su mayor respeto.-Es por lo tanto muy poco, lo que - nos llega, de esos años silenciosos de Artigas,-más tarde-cuando se estudia y comprende la verdadera inquietud del Jefe Oriental,se trata de reparar la injusticia de sus contemporáneos con honras y homenajes.-No escapó el ilustre Artigas, a la ingratitud de su época, como siempre lo demostró la Historia, en los Grandes Hombres de l a Humanidad.-Sócrates, con su copa de muerte, la espera rodeado de muy pocos amigos.-Cristo, sacrificado, había sido negado por sus discípulos; Juana de Arco, quemada en la hoguera después de su inspiración patriótica; Napoleón, en la soledad de Santa Elena; San Martín, en lejanas tierras europeas y Artigas, en la umbrías y fecundas tierras paraguayas, cumple también con la exigencia de la incomprensión de su época, aunque ella más tarde, sea el umbral que traspasa en gloria e inmortalidad.-Este es, Sr. Presidente, mi modesto homenaje por cierto, a quien dió a los orientales, normas de civismo y amor a su pueblo, y hoy su nombre y su imagen, se recorta como el Protector que fué, de los Pueblos Libres, con más rigor, en los momentos de angustia que vive el suelo americano, frente a pasiones extrañas, a intereses pequeños,de quienes quieren esgrimir su nombre y sus ideas en contradicción exacta por lo

NM

//que en verdad luchó, vivió y se recluyó voluntariamente, hasta su muerte, sin claudicar jamás a sus principios". - Seguidamente hace uso de la palabra el Edil Sr. Atilio J. Pereira, de cuya exposición se transcribe la parte final: "El 23 de setiembre de 1850, se cierran para siempre los ojos del Libertador, terminando para siempre también amarguras y sinsabores. - En su ultimo aliento clamará por su caballo, quizá para montar definitivamente en el Potro de la Leyenda, y adentrarse desde aquel momento también definitivamente en la Historia de los Pueblos Libres. - Luego aparecerá su figura esplendente y magnifica y su grandeza se proyectará en el mundo como uno de los más grandes hombres de la historia. - Manos extrañas debieron escribir su nota necrológica y el "Paraguayo independiente" cinco días después decía: "Su ascendiente dominaba al Indio Charrúa, al peón de las estancias, a los oficiales instruídos, a los elementos de guerra. Fue uno de los fundadores de la Independencia del Estado Oriental, su Patria. - El General Artigas no amaba las ciudades; aún en su vejez quería la libertad de los campos, la expansión de los horizones, la vida de su juventud; en consecuencia fue acomodado en una chácara de la vecindad de esta capital, donde ha finalizado sus días el 23 del corriente, a los treinta años cumplidos el propio día de haber entrado a la Asunción: Fue dado a la tierra en el Cementerio General de La Recoleta. - Pueden sus amigos y parientes tener el consuelo de que nada le faltó, y de que sucumbió por el peso de noventa años, porque es la muerte común. - Séale la tierra leve". - En este día Sr. Presidente ningún otro homenaje más justo y más sincero a la memoria del héroe, que emplazarnos gobernantes y gobernados, para iniciar la gran movilización de Maldonado, todo, en pro de la reinvindicación de todos los motivos artiguistas de nuestro medio, desde la restauración de la capilla de Artigas, Cuartel de Dragones; Museo, Nomenclator, etc., que nos haga digno de nuestra responsabilidad para con la historia de nuestro solar". - Usa de la palabra a continuación el EDIL SR. LAPAZ FERNANDEZ, de cuya disertación se transcriben los párrafos finales: "Por eso, Sr. Presidente, al hablar de Artigas estoy hablando de todos los que lucharon a su lado. - Artigas fue entrevero, o mas bien mescolanza de boleadoras y cañas de tacuara, luchando junto a su pueblo, fue gaucho de mi Patria peleando en las cuchillas. - Pueblo y Artigas,

Artigas y Pueblo, pechos descubiertos sin miedo a los lanzazos, motivo de la lucha, un i- FP deal; por eso justamente, un ideal y en su defensa vivimos y en defensa de ello, dejáremos de vivir.- Un día como hoy se fue a Paraguay.- Un día como hoy, 23 de setiembre dejó de - respirar, ya viejo y cansado, y digo dejó de respirar, porque hombres como él viven eter- namente.- Gracias, Pueblo Paraguayo, que le diste tu techo.- Gracias, Negro Ansina, por tu fidelidad; gracias Ibirapitá por haberle brindado tu sombra".-A continuación se refiere a la fecha, el EDIL SR SUGO MONTERO quien,a través de su disertación, hace alusión directa, a la actuación del Directorio de Buenos Aires, durante la campaña Artiguista, expresando que es su deseo, en su carácter de maestro, dejar perfectamente sentada la verdad históri- ca de los sucesos de entonces.-Finalmente, usa de la palabra el EDIL SR FRANCISCO PIFANO, manifestado, durante su exposición, que es con la conducta y los actos, como se debe hon- rar la memoria del héroe y hacernos dignos de su legado histórico.- A la hora 21 y 55 se levantó la sesión.- Se hace constar que la totalidad de los discursos pronunciados, figu- ran en la versión taquigráfica N° 46.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Nicolás","federalistas","en","concurri", - "Presidente","sobre/todo","negros","al/servicio","el","la","muy","trata","escapó","aden- trarse","junto","peleando","Artigas",".-VALE.- SOBREBORRADOS: "Sala","Nicolás","R",SRA", "Alfredo","Parangonándose","con","las estrofas","clara","Loruso","honradez","Gilberto",- "Barbosa","negros","del","personaje","solitarios","trata","en","cierto","recorta","su"," "necrológico","quería","chácara","homenaje","durante","exposición","a".- VALE.-

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ — Secretario de Actas.-

CASIMIRO TEJERA DELGADO — Presidente.-

ACTA N°977.- En la ciudad de Maldonado, a los veintinueve días del mes de setiembre del - F.P. año mil novecientos sesenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. Ricardo Costa, Walde- mar Velázquez, Agustín Cuadrado, Hipólito Lapaz, Asunción Machado, Francisco González Ló- pez, Romeo A. Rosa, León Schusman, Miguel A. Galán, Luis E. Berrutti, Luis Urrutia, Washing-//




F.P. ton Rodríguez Meistro y los suplentes Sres: Aníbal Silva Alonso, Plácido T. Dutra, Antonio Ruggiero, Alfredo Rivas, Francisco Pifano, José Lapaz Fernández, Dimas Busquets, Juan Díaz, Fernando Grossy, Luis A. Rodríguez, Srta. Irma Cigliutti y Cartaút García.- Faltaron con aviso los Ediles Sres: Casimiro Tejera Delgado (Presidente), Dante Bianchi y Oriol Núñez.- Sin aviso, los Ediles Sres: Tizze, Echartea, Roig, Rodríguez Umpiérrez, E. Bonilla, Roberto Cuadrado, Asdrúbal Nieves y Antonio Támmaro.- Preside el acto el segundo vice Edil Sr. Ricardo Costa y actúan en Secretaría el Sub-Director Sr. José María Vázquez y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 5 el Sr. President declara abierto el acto, solicitando la colaboración de los Sres. Ediles, para la conducción adecuada de los debates que se susciten.- De inmediato somete a consideración de los Sres. Ediles las actas anteriores NOS. 975 y 976.- Con respecto a la última el EDIL SR CARTAUT GARCIA, señala que se indican como asistentes al acto solemne, tres integrantes de una Bancada del Cuerpo, que aunque Ediles Suplentes, deberían, a su juicio, figurar con el carácter de tales.- La PRESIDENCIA, entiende que la Mesa ha actuado correctamente en la emergencia, puesto que la Bancada de referencia, ya estaba completa.- No obstante señala que se dejará constancia del punto de vista del Edil Sr. Cartaút García.- Siendo las 19 y 10 concurren a Sala los Ediles Sres: David R. Borges, Sra. A. G. de Abásolo, Américo Cairo y Fructuoso Correa.- Ante consulta del Edil Sr. Schusman, la Presidencia comunica con respecto a la exposición sobre promoción turística de Piriápolis, efectuada por el citado Sr. Edil en la sesión del día 22, la misma ha sido transcripta en su totalidad al Ministerio de Turismo.- Sometidas a votación las Actas Nos. 975 y 976, resultan aprobadas por mayoría (26 votos en 27).- MEDIA HORA PREVIA.- A esta altura el Cuer por por mayoría (27 votos en 28) y en mérito a una iniciativa del EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, solicitar del Sr. Intendente se sirva tener a bien prestar su aprobación a la solicitud formulada por el Centro de Hoteleros de Piriápolis, para la erección de un monolito como símbolo de confraternidad con la ciudad argentina de Córdoba, a ubicarse en la Rambla de los Argentinos entre Playa Grande y Avenida Artigas, para reafirmar los vínculos amistosos entre la Dirección de Turismo de esa ciudad y el Balneario Piriápolis de nuestro De-

//partamento.- Se resuelve adjuntar a esta nota el memorandum estructurado por el referido Centro de Hoteleros.- Durante el planteamiento de este asunto, concurrió a Sala, el Sr. Jaime Alonsopérez Míguez, proclamado por la Junta Electoral de Maldonado, Edil Suplente - del Sector de la Lista 4 del Partido Nacional, cuya procedencia constitucional había sido cuestionada por el Cuerpo oportunamente.- En conocimiento de tales circunstancias el SR-PRESIDENTE, comunica a la Corporación que considera necesario, suspender la continuación de la media Hora Previa, debiendo el Cuerpo expedirse sobre la permanencia en Sala del Sr. Alonsopérez y de su participación en los debates.- El SR ALONSOPEREZ, expresa que sólo el Poder Electoral y no la Junta Departamental, puede dictar sentencia en el caso.- EL EDIL SR BERRUTTI, durante sus intervenciones en la discusión de este asunto, manifiesta que - aunque en el caso existen en este momento, nuevas causales para considerar, sino es por - la vía de otra instancia, la Junta no debe renunciar a lo que determinara oportunamente - y formula moción para que ratifique sus potestades sobre este asunto, de acuerdo a los antecedentes respectivos.- Siendo las 19 y 25, concurren a Sala los Ediles Sres. Roque Cal, Ariosto Poppitti, Igor W. Fía y Nicolás Sciandro.- Se retiran los Ediles Sres. Rivas y Ruggiero.- La EDIL SRA DE ABASOLO, ratifica la posición que adoptara oportunamente sobre este tema y teniendo en cuenta que han desaparecido los motivos que llevaron a la Junta a - tomar aquella determinación, mociona para que el Cuerpo dictamine que el Edil Sr. Jaime - Alonsopérez, está en perfecto uso de sus facultades de Edil Suplente.- Tras un cambio de - opiniones entre algunos Sres. Ediles, siendo las 19 y 52, se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- Se reinicia la sesión a las 20 horas y 4 minutos, con la asistencia de los Ediles ya nombrados, a excepción del Edil Sr. Plácido Dutra, habiendo concurrido además el Edil Sr. Oscar Dutra Frade.- De inmediato por mayoría (20 votos en 22), se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a las 20 y 12.- A esta hora se decreta un nuevo cuarto intermedio de 15 minutos,- (16 votos en 20).- Reiniciada la sesión a las 20 y 25 minutos usa de la palabra el Sr. ALONSOPEREZ, Para anunciar que de acuerdo a - lo establecido en el Artículo 40 del la Ley 9515, debe retirarse de Sala.- Así lo hace - siendo las 20 y 26.- EL EDIL SR BERRUTTI Y LA EDIL SRA DE ABASOLO, retiran sus respecti//

F.P.

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO



F.P.

vas mociones.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres: Saúl Miranda y José V. Ramírez (h), retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Urrutia.- Continúa la Media Hora Previa.- Seguidamente y a título personal del EDIL SR HIPOLITO LA PAZ, se dispone cursar nota a la Comisión de Nomenclatura, para que considere la posibilidad de que a una calle de la ciudad de Pan de Azúcar se le de el nombre de Dr. José Lissidini, como forma de honrar la memoria de tan destacado hombre público.- Acto seguido el Cuerpo por unanimidad (2 votos) y por sugerencia del EDIL SR WALDEMAR VELAZQUEZ, dispone se solicite del Sr. Intendente Municipal, se sirva tener a bien efectuar un severo contralor en el precio de venta de la carne ovina, en virtud de los precios abusivos que se han empezado a cobrar por este artículo de primera necesidad, habiéndose constatado que en la ciudad de Maldonado, algunas carnicerías la expendían a noventa pesos el quilogramo.- Igualmente por mayoría (24 votos en 25), y ante planteamientos formulados por el EDIL SR LUIS A RODRIGUEZ, la Junta RESUELVE: 1º) Remitir telegramas al Ministerio de Industria y Comercio y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de precios, solicitando la designación de la Comisión Departamental de Subsistencias; 2º) Solicitar del Sr. Intendente Municipal, se sirva tener a bien considerar la posibilidad de que por intermedio de los expendios Municipales, se distribuya carne ovina, como manera de que la misma llegue al público, a precios accesibles.- Acto continuo y ante iniciativa propuesta por el edil SR ALFREDO RIVAS, la Corporación por unanimidad (27 votos), resuelve reiterar la solicitud ya planteada al Sr. Intendente, por la cual se le gestionaba la urgente reparación de la calle Burnet, que pasa junto al Cuartelillo de Bomberos, como forma de que la misma pueda ser utilizada por los autobombas y los accesos vehiculares al citado edificio.- Acto eguido el Cuerpo por mayoría (25 votos en 27), hace suyo un pedido del EDIL SR FRANCISCO PIFANO y resuelve 1º) Cursar nota al Sr. Intendente Municipal solicitándole se sirva tener a bien disponer un severo contralor en los precios de venta de carne y el pan en el Departamento, a fin de evitar que dichos artículos sean vendidos a precios abusivos como ocurre en algunos casos, en la actualidad.- Seguidamente el EDIL SR DAVID R BORGES, da lectura a una amplia exposición, acerca de la situación en que se encuentra el varadero del Puerto de Punta del Este.- Fi-

NM

//nalizando expresa:"Solicitó la remisión de las siguientes notas: 1°)Que este Cuerpo se dirija al Ministerio de Obras Públicas solicitándole una urgente intervención para que lo antes posible puedan varar las embarcaciones de pesca y tráfico en el varadero de Punta del Este, sugiriéndole la solución propuesta con carácter de provisoria.-2°)Se eleve nota al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, haciéndole conocer la importancia que tiene para dicho Ministerio la solución de este problema que se relaciona con el servicio al turismo y solicitándole su cooperación al respecto.-3°)Una tercer nota, la que desde luego, no tiene la urgencia de aquella, dirigida también al Ministerio de Obras Públicas, para que se sirva informar a) a qué título y por qué plazo se concedió al Yatch Club de Punta del Este, el usufructo del varadero de Punta del Este.-b)Qué destino tiene lo que se cobra por concepto de varadero y si los precios son fijados con o sin intervención del Ministerio.-c)Si al concederse el uso, el usufructo o la administración del varadero al Yatch Club, si se reservó algún derecho o lugar especial para las embarcaciones de pesca y tráfico.-d)Cuál es la parte o superficie motivo de la concesión y si es posible, que se remita a esta Junta, copia del decreto." La solución que se menciona en el apartado 1° de esta solicitud, se establece en los siguientes términos:"Destinar parte del varadero, para que puedan varar de inmediato las embarcaciones de tráfico y pesca para lo que podría colocarse hasta el verano o hasta que se arreglen aquellas, las embarcaciones que se encuentran arregladas y aún en tierra, o simplemente depositadas, en el espacio libre que queda frente al edificio del Yatch Club.-Se hace constar, con respecto a las sugerencias propuestas por el EDIL SR PIFANO durante la Media Hora Previa, además de las ya anotadas, se dispuso por mayoría (25 votos en 27), iniciar gestión ante el Ministerio respectivo, a fin de que considere la posibilidad de investir en calidad de inspectores a funcionarios públicos, como así también a la policía, como manera de que los mismos puedan actuar en la represión de abusos que comerciantes inescrupulosos, realizan en los precios de los artículos de primera necesidad en el Departamento.- La gestión iniciada por el Edil Sr. Borges es aprobada por mayoría (24 votos en 25), disponiéndose el envío de las notas respectivas.- Siendo las 20 y 40 minutos, concurre a Sala el Edil Sr. Rimel Goyeneche y se re-// NM

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

.P.

//tira el Edil Sr. Waldemar Velázquez.- Asimismo por mayoría (24 votos en 25) y en base a una sugerencia del Edil Sr DAVID R BORGES, resuelve transcribir al Sr. Intendente Municipal una exposición del citado Sr. Edil que dice: " Sr. Presidente: Hace algunos días, en la Media Hora Previa, me refería a mejoras que podrían hacerse en el servicio policial para la atención de la zona residencial de Punta del Este.-Con dicho motivo le llegó al Sr. Jefe de Policía, un oficio de la Intendencia Municipal, solicitándole su opinión y por lo que el Sr. Jefe tuvo la gentileza de pedirme que lo viera para hablar al respecto. En conversación mantenida en el despacho del Sr. Jefe, éste me expresó; que con respecto al pedido de un kiosco policial a la altura del edificio "Isla de Gorriti" que en esa zona, hace algunos días, se había inaugurado uno en la plazoleta Paseyro y por lo que él solicitaba ya no era indispensable y que donde realmente es necesario tener un puesto policial, es a la altura de Laguna del Sauce y que además, es necesario que se hagan mejoras en el kiosco Destacamento Policial que se encuentra en la zona de Cantegril, en un predio de dicha sociedad, cuyo kiosco no está de acuerdo con la categoría e importancia de la zona, y que donde se encuentra el mismo, hay una construcción que podría arreglarse, con destino a tener en forma permanente, parte del plantel de perros de la policía. Por tales motivos, solicito se curse otra nota a la Intendencia Municipal, haciéndole saber que el pedido hecho en aquella oportunidad, se transfiere, si esta Junta está de acuerdo, para que se haga en el lugar que indica el Sr. Jefe de Policía y pidiéndole su colaboración para el mejoramiento, en la forma indicada, del puesto policial de Cantegril".- Acto contínuo y ante iniciativas del EDIL SR LEON SCHUSMAN, la Junta acuerda: 1°) Cursar nota al Sr. Intendente Municipal solicitándole que por intermedio de la Dirección de Higiene se disponga lo pertinente, a efectos de que en la próxima temporada se evite la instalación de un comercio que ya funcionara el pasado verano en un predio baldío de la calle Trápani casi Tucumán de Piriápolis, frente a la Estación Esso, en virtud de que el mismo contraría todas las normas y reglamentaciones existentes en materia de higiene, puesto que carece de los mínimos requisitos de orden sanitario (24 votos en 27); 2°) Remitir nota al Senador Don Eduardo Paz Aguirre, expresándole el beneplácito que le ha causado su proyecto de Ley -

sobre fomento a la Industria Pesquera y especialmente, el hecho de haber tenido en cuenta a nuestro Departamento para la ubicación de la terminal.- Este último asunto fue votado y obtuvo (11 votos en 27), comunicando la Mesa que se remitirá la nota propuesta, a título personal del Edil Sr. Schusman.- A raíz de que los Sres. Ediles Rivas, Pifano y Lapaz Fernández, manifestaran su adhesión a esta nota, el EDIL SR CARTAUT GARCIA, entiende que ello implica un fundamento de voto, no permitido en los planteamientos de la Media Hora Previa, lo que hace notar a la Mesa.- Tras breve deliberación, por mayoría (20 votos en 24), el Cuerpo vota afirmativamente una moción del Edil Sr. Hipólito Lapaz, en el sentido de continuar el tratamiento del Orden del Día.- Seguidamente y debiendo hacer uso de la palabra el EDIL SR CAIRO, éste comunica que su planteamiento lo presentará durante la consideración de los asuntos entrados.- Siendo las 21 horas, concurre a Sala el Edil Sr. Francisco Sugo Montero, retirándose el Edil Sr. Goyeneche.- A esta hora la Junta por unanimidad (26 votos) resuelve pasar a sesionar por el régimen de Comisión General a efectos de recibir en Sala a una Delegación de la Comisión Municipal Administradora del Campus de Maldonado, que oportunamente había solicitado audiencia a la Corporación.- Invitada por la Presidencia se hace presente en Sala la citada Delegación y que integran los Sres. Francisco Mesa Borrallo (Presidente), Alfredo Beracochea, Rogelio Paulós, Mario Ceriani y Orlando Cabrera.- El Sr. Mesa Borrallo hace uso de la palabra en nombre de dicha Comisión e ilustra al Cuerpo, en forma detallada de las tareas y trabajos efectuados con respecto a la construcción del Estadio Cerrado y de los proyectos a que se ha abocado la misma.- Hicieron uso de la palabra los Ediles Sres: Berrutti, Pifano, Cairo, y Lapaz Fernández.- A las 21 y 27 el Cuerpo por unanimidad, resuelve pasar al régimen ordinario de sesión.- De inmediato se prorroga la sesión por 30 minutos más (unanimidad 26 votos).- Por el mismo quórum se vuelve al régimen de Comisión General.- En este lapso usa de la palabra el Sr. Presidente, exponiendo sus consideraciones loables para la misión cumplida por la Comisión visitante.- La misma se retira de Sala a las 21 y 30 haciendo entrega, previamente de un memorandum a la Mesa.- De inmediato se vuelve al régimen ordinario de Sesión.- (unanimidad (24 votos).- Concurren a Sala los Ediles Sres. Cesáreo Audiffred y Julio Olivera Costa,

F.P.

F.P. habiéndose retirado la Edil Sra. de Abásolo.- El EDIL SR PIFANO, deja constancia de la irregularidad reglamentaria en que se ha incurrido, al haberse prorrogado la sesión en presencia de la Delegación ya mencionada señalando no obstante que lo admite como acto excepcional, en función de la importancia que significa la presencia de la Comisión citada.- Por su parte el EDIL SR DIAZ, teniendo en cuenta que en antesala se encuentra una Delegación de vecinos del Barrio La Pastora que desea ser oída por el Cuerpo solicita se le reciba.- El EDIL SR ROSA, comunica que se ha presentado a la Mesa por parte de algunos integrantes de la Comisión de Turismo de esta Corporación, una nota presentando renuncia a dichos cargos.- Agrega que por haber sido formulada con carácter de asunto de fueros, entiende que corresponde su inmediato tratamiento.- El EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, mociona para que se considere en primer término dicha nota y que posteriormente, se reciba a los vecinos de La Pastora.- Se vota esta moción y resulta afirmativa (23 votos en 24).- Previamente el Edil Sr. Díaz anunció que postergaba su moción.- EDILES SRES: LEON SCHUSMAN, WALDEMAR VELAZQUEZ, JOSE LAPAZ FERNANDEZ, ROMEO A ROSA, FRUCTUOSO CORREA y FRANCISCO PIFANO su nota comunicando que renuncian al cargo de Miembro de la Comisión de Turismo de la Corporación.-Teniendo en cuenta que esta renuncia ha sido presentada a raíz de la designación de la Comisión Municipal de Turismo, el EDIL SR BERRUTTI, sostiene que la misma abarca un cometido totalmente distinto al de la Comisión de la Junta, que tiene función solamente legislativa.- Luego de otras consideraciones mociona se acepten las mismas.- El EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, realiza una serie de argumentaciones a través de las cuales pide se retire esa renuncia y haciendo por otra parte, una síntesis de la labor realizada por la Comisión Municipal, en oportunidad de la visita de periodistas argentinos, a esta zona.- El EDIL SR CAIRO, luego de hacer algunas apreciaciones sobre el tema, en debate, mociona para que la Junta no acepte las renuncias presentadas.- A las 21 y 55 se prorroga la sesión por 30 minutos más. Por (12 votos en 22) se autoriza al EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, a dar lectura a un artículo aparecido en un diario de la Capital Argentina, y en el cual se vierten conceptos loables para la promoción turística de esta zona.- EL EDIL SR SCHUSMAN, manifiesta sus puntos de vista sobre el problema en dis-/

//cusión, catalogando como poco delicada la decisión del Sr. Intendente de designar la Co- FP misión referida, sin tener en cuenta a los miembros de la Comisión de Turismo de esta Corporación y sin haberlo comunicado como corresponde.- Siendo las 22 y 25 se prorroga la sesión por 30 minutos más.- En el mismo sentido se pronuncian los Ediles Sres. Pifano, y - Lapaz Fernández.- A las 22 y 35 concurre a Sala el Edil Sr. Antonio Pérez.- Se produce - un cambio de opiniones entre varios Sres. Ediles sobre la procedencia constitucional - de la designación de la Comisión Municipal de Turismo.- Siendo las 22 y 52 se prorroga la sesión por 30 minutos más.- A esta altura el Edil SR GALAN, comunica que a su juicio, no existe ninguna resolución del Ejecutivo Departamental designando tal Comisión, o por lo menos no existía, en el momento en que la misma comenzó a actuar,-agregando por otra parte, que existen razones constitucionales que inhiben a algunos de esos miembros a integrarlas.-Con motivo de que sobre el tema en debate, se han producido disgregaciones hacia otros puntos laterales al mismo, el EDIL SR POPPITTI hace notar la conveniencia de que se posponga la consideración de este asunto, y se reciba a la delegación de vecinos ya mencionada.-Se vota una moción del Edil Sr. Agustín Cuadrado dándose el punto por suficientemente discutido (15 votos en 21).-Se somete a votación la moción del edil Sr. - Cairo, no aceptando las renuncias presentadas y resulta negativa (7 votos en 21).-El EDIL SR GALAN funda su voto así:"Voto negativo por que la renuncia de los ediles de la Comisión de Turismo, manifiestan la voluntad expresada indeclinable de los mismos y la Junta Departamental no puede forzar esa voluntad".-A este fundamento, adhieren los ediles Sres. Berruti, Plácido Dutra y Cartaut García.-El EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO expresa:"Afirmativa, porque la renuncia de esta Comisión, coloca a los miembros de la Comisión Municipal de Turismo en situación incómoda dado que ésta en ningún momento, pretendió desconocer la labor de dicha Comisión".-El EDIL SR CAIRO manifiesta:"Voté afirmativamente porque personalmente deseaba que los señores ediles renunciantes, se mantuvieran en la Comisión de Turismo de la Junta Departamental".-En consecuencia,en los obrados antes mencionados se dicta la siguiente RESOLUCION: Oídas las manifestaciones de los Sres. Ediles integrantes de la Comisión de Turismo renunciantes, acéptanse las renuncias presentadas.-Siendo//

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO



FP

//las 23 y 25 minutos, se prorroga la sesión por treinta minutos.- La resolución que acaba de adoptarse, se aprobó al ser votada afirmativamente la moción presentada por el Edil Sr. Luis Berrutti, la que obtuvo (12 votos en 21).- Con respecto a ella fundamentaron sus votos los Ediles Sres: Pifano y Schusman, en los siguientes términos:" Hemos votado afirmativamente la aceptación de nuestras renuncias, aún cuando estamos involucrados pero ha sido solamente con el propósito de permitir que se alcance el número de votos necesarios para la aceptación de nuestra renuncia, porque la misma tenía carácter de indeclinable". Acto seguido, siendo las 23 y 30 la Junta por unanimidad pasa a sesionar por el régimen de Comisión General, a efectos de recibir a una Delegación de vecinos del Barrio La Pastora, que ha solicitado ser oída por la Corporación.- Invitada por la Presidencia, se hace presente en Sala la citada delegación la que está integrada con los Sres Ruben A. Fernández, Miltón Díaz, Faustino de León, Tomás M. Arias, Buenaventura Sosa, y Felipe Díaz, quienes hacen conocer al Cuerpo sus deseos de que no se realice el lanzamiento de las viviendas que ocupan en el mencionado predio Municipal.- Durante este régimen de sesión, hicieron uso de la palabra los Ediles Sres: Rodríguez Meistro, Machado, Lapaz Fernández, Poppitti, Correa, Luis Rodríguez, Pifano, Cairo, Plácido Dutra y Cartadt García.- Siendo las 24 horas se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Abásolo", "llegue", "solicito", "del ", "expresó", "forma", "Julio", "afirmativa", "miembros", "apreciaciones", "esta".- VALE.- SOBREBORRADOS: Busquets", "Umpiérrez", "vice", "susciten", "Rambla", "Partido", "el", "que", "Plácito", "minutos", "destacado", "exposición", "necesidad", "oído".- VALE.- ENTRELINEAS: "Para anunciar", "disponen", "a", "solicito", "Municipal", "Pifano" VALE. TESTADOS: "lo", "podría".- NO VALE.-

| JOSE MARIA VAZQUEZ | NELSON MARTINEZ | RICARDO E COSTA |
|---|---|---|
| Sub-Director de Secretaría.- | Secretario de Actas.- | 2do. Vice-Presidente.- |

ACTA N° 978.-En la ciudad de Maldonado, a los seis días del mes octubre del año mil novecientos sesenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria //

//la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Cesáreo R. Audiffred, Dante Bianchi, Nicolás Sciandro, Ricardo E. Costa, Waldemar Velázquez, Agustín Cuadrado, Américo Cairo, Fructuoso Correa, Luis Urrutia, y los suplentes Sres: David R. Borges, Wilfredo García Cal, Alfredo Rivas, Aníbal Silva Alonso, Atilio J. Pereira, Fernando Grossy, Cartaút García, Daniel Lois, y Srta. Irma Cigliutti.- Faltaron con aviso los Ediles Sres: - Casimiro Tejera Delgado, y Romeo A. Rosa.- Sin aviso los Ediles Sres: Oscar Dutra Frade, Carlos H. Tizze, Mario L. Echartea, Igor W. Fía, Miguel Angel Galán, Heriberto Roig, Edgar Bonilla, Roberto Cuadrado, Asdrúbal Nieves y Antonio Támmaro.- Preside la sesión el - Primer Vice-Presidente Edil Sr. Cesáreo R. Audifred, actuando en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Oficial 1° Sr. Washington Urbín.- A las 19 y 10 el Sr. Presidente declara abierto el acto, sometiendo a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior N° 977, la que es aprobada por unanimidad (18 votos).- Siendo las 19 y 12 concurren a Sala los Ediles Sres. Asunción Machado, León Schusman y Francisco Pifano.- Seguidamente el Sr. Director de Secretaría Don Tomás Cassella consulta a la Corporación; si los Ediles - Suplentes sin estar el Cuerpo en sesión, pueden presentar proyedtos de resolución o realizar gestiones escritas ante la Mesa de la Corporadión, así como proporcionárseles falsos expedientes y demás informes cuando lo soliciten.- Siendo las 19 y 15 concurren a Sala - los Ediles Sres: Hipólito Lapaz, y Francisco González López.- Por moción del EDIL SR COSTA, y por unanimidad (23 votos) se dispone que el planteamiento del Sr. Cassella pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Siendo las 19 y 17 se retira el Edil Sr. Pifano, concurriendo el Edil Sr. Antonio Pérez.- MEDIA HORA PREVIA.- El EDIL SR DANTE BIANCHI, - solicita y así se dispone por unanimidad (23 votos) que el expediente caratulado: "Concejo Local Autónomo de San Carlos solicita al Cuerpo aprobación de una reglamentación que impida el funcionamiento de locales de vida nocturna a seiscientos metros de las Viviendas Económicas"; pase a ocupar el segundo lugar del Orden del Día de la fecha.- Siendo - las 19 y 20 concurre a Sala el Sr. Intendente Municipal Profesor Gilberto Acosta Arteta.- Por mayoría (22 votos en 23) y por sugerencia del EDIL SR LUIS URRUTIA, ampliada por el EDIL SR LEON SCHUSMAN, se dispuso remitir nota al Directorio del Banco de Seguros del - F.P.

F.P. //Estado, solicitándole se sirva tener a bien considerar la posibilidad de derogar la medida por la que fue eliminado el descuento del veinte por ciento que se aplicaba en los seguros de automóviles para el Departamento de Maldonado, en virtud de que dicha disposición implica un tratamiento discriminatorio con el resto del País que no se justifica. Asimismo y en consideración a los fundamentos expuestos en Sala que el Banco por intermedio de sus corredores de seguros, puede efectuar el contralor necesario a los efectos de comprobar la residencia de los propietarios de automotores.- Por otra parte EL EDIL SR URRUTIA, solicitó y así se resolvió por mayoría (22 votos en 23) que se remita nota a la Junta Departamental de Canelones gestionando acompañe el planteamiento precedente.- Siendo las 19 y 22 se retira el Edil Sr. Antonio Pérez, concurriendo el Edil Sr - Francisco Pifano.- El SR PRESIDENTE AUDIFFRED, comunica que el Sr. Intendente se encuentra en Sala y que de acuerdo a lo que dispone el Reglamento Interno debe suspenderse la Media Hora Previa.- Luego de un cambio de ideas, ~~frente a que~~ el Sr. Intendente expresa que para facilitar el trabajo de la Junta, aguardará a que finalice la Media Hora Previa para informar al Cuerpo sobre el motivo para el que ha sido llamado a Sala.- El Sr. - Presidente Audiffred, indica que la misma ha de proseguir.- Siendo las 19 y 25 concurre a Sala el Edil Sr. Luis Rodríguez.- Por mayoría (18 votos en 23) ante sugerencia del - Edil SR ALFREDO RIVAS, se dispone cursar nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole se sirva tener a bien adoptar las medidas que estime pertinente, tendientes a evitar el estancamiento de aguas en la Calle Antonio Camacho (continuación José Dodera) motivado - ello, en virtud de que la misma, practicamente carece de cunetas, por lo que se producen los hechos enunciados.- El EDIL SR ALFREDO RIVAS, solicita a título personal, que - por la Mesa se curse nota al Sr. Intendente planteándole la necesidad que existe que se proceda al embalastado y maquinado de las calles del Barrio California Park en virtud - de que el arrastre de las aguas ha motivado que las mismas estén en estado tal que no permiten un normal desplazamiento de los vehículos.- EL EDIL SR DANIEL LOIS, usa de la palabra para expresar su solidaridad con los Ediles del Partido Nacional de la Junta Departamental de Montevideo, frente a la actitud asumida por éstos en defensa de la Cons-

//titución de la República, en hecho de notoriedad pública.- Por mayoría (13 votos en 24) al considerar un planteamiento del EDIL SR FERNANDO GROSSY, se acuerda remitir nota al Sr. Intendente Municipal,solicitándole se sirva tener a bien disponer lo pertinente a los efectos de que las solicitudes del servicio barométrico puedan volver a efectuarse ante la Junta Local de Punta del Este, como asimismo que el pago de tal servicio, se haga en el momento de la prestación del mismo y no por adelantado como se exige actualmente.- Siendo las 19 y 35 concurre a Sala el Edil Sr. Antonio Pérez, retirándose el Edil Sr. Francisco Pifano.- Por mayoría (20 votos en 24), y por sugerencia del Edil SR ANTONIO PEREZ, se dispone cursar telegrama al Directorio de O.S.E. solicitándole se sirva tener a bien disponer la urgente reparación de los caños que conduce a la planta de O.S.E. de la ciudad de San Carlos, en virtud del lamentable estado en que han quedado las calles de esa zona, en lo que se refiere al orden sanitario.- Por mayoría (20 votos en 24), por iniciativa del EDIL SR ANTONIO PEREZ, se resuelve solicitar del Sr. Intendente que por la Dirección que corresponda, se sirva tomar las providencias del caso, tendientes a evitar que en la ciudad de San Carlos, particulares depositen residuos domiciliarios en el lugar donde se han roto caños de O.S.E., junto a la planta de dicho Ente, por constituir un foco de insalubridad para los vecinos del lugar.- Por mayoría (17 votos en 22), y por sugerencia del EDIL SR WILFREDO GARCIA CAL, se dispone cursar notas a la Intendencia Municipal; Juntas Locales, y Directorio de O.N.D.A. solicitándole la adopción de medidas tendientes a evitar el exceso de velocidad, dentro de la planta urbana de las ciudades del Departamento, de los ómnibus de O.N.D.A..- Por mayoría (17 votos en 22), por sugerencia del Edil SR WILFREDO GARCIA CAL, se dispone solicitar de la Comisión de Nomenclatura informe a la mayor brevedad posible a los efectos de ser incluído en el Orden del Día, la designación con el nombre del químico farmacéutico de Rafael Urbín a una calle de la ciudad de San Carlos.- Siendo las 19 y 40 concurre a Sala la Sra. Nurimar de León de Díaz.- EL EDIL SR RICARDO E.COSTA, comunica al Cuerpo que el próximo martes se ha de reunir la Comisión de Presupuesto y Hacienda donjuntamente con el Sr. Intendente y Contadores que trabajaron en la confedción del Presupuesto Municipal, motivo por el cual // FP

FP

FP

.//invita a los Sres. Ediles que lo deseen a concurrir a dicha reunión.- Siendo las 19 y 37 deja la Sala el Edil Sr. Antonio Pérez, concurriendo el Edil Sr. José Lapaz Fernández. EL EDIL SR CARTAUT GARCIA, hace notar que en sesiones anteriores planteó un homenaje al joven que encontrara una crecida cantidad de dinero, habiendo pasado a la Comisión de Presupuesto, su planteamiento, la que a la fecha no ha vertido informe, anunciando que en el transcurso de la sesión lo ha de replantear ya que de prolongarse el tratamiento perderá oportunidad.- Siendo las 19 y 45 concurren a Sala los Ediles Sres. Washington Rodríguez Meistro, Saúl Miranda y Oriol Núñez, retirándose el Edil Sr. Fernández.- Terminada la media Hora Previa y siendo las 19 y 47, el Sr. Presidente comunica al Cuerpo que se encuentra en Sala el Sr. Intendente Profesor Gilberto Acosta Arteta, anunciando que se pasa a sesionar por el régimen de Comisión General.- Durante el régimen de Comisión General, hacen uso de la palabra el Sr. Intendente Municipal, Profesor Gilberto Acosta Arteta y el Edil Sr. Pifano.- A las 20 horas concurrió el Edil Sr. Luis Berrutti; a las 20 y 30 se retiró de Sala el Edil Sr. Luis Urrutia; concurrió a las 20 y 52 el Edil Sr. Ariosto Poppitti; a las 21 y 10 lo hizo el Edil Sr. Ambrosio Rodríguez Umpiérrez.- Siendo las 21 y 15 el EDIL SR COSTA, solicita un cuarto intermedio de 10 minutos; se vota y obtiene (14 votos en 27).- Por moción del Edil Sr. Lois, se rectifica y obtiene afirmativa (15 votos en 27).- A las 21 y 25 se reinicia la Sesión en Comisión General con la asistencia de los Ediles Sres: Audiffred, Ruggiero, Agustín Cuadrado, Silva Alonso, Luis Rodríguez, Grossy, Srta. Cigliuti, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Cartaut García, Sra. de Díaz, García Cal, Borges, Sciandro, Schussman, Pifano, Hipólito Lapaz, González López, Correa, Lois, Rodríguez Meistro, Núñez, Costa, Cairo, Machado, Lapaz Fernández, Atilio Pereira, y Berruti.-Por mayoría (24 votos en 27) por moción del Edil Sr. Pifano, se prorroga la sesión hasta las 22 horas.- Por unanimidad (28 votos) por moción del Edil Sr. Rodríguez Meistro, se pasa a sesionar por el régimen de Sesión Ordinaria siendo las 21 y 35.- Por unanimidad (28 votos), por moción del EDIL SR WASHINGTON RODRIGUEZ MEISTRO, se pasa a considerar el expediente caratulado: ".Edil Sr. Jaime Alonsopérez, comunica su condición de Edil Suplente de acuerdo con el artículo 264 de la Constitución.- Por mayoría (26 vo-

//tos en 27), se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; y visto que el Edil Suplente Sr. Jaime - Alonsopérez ha cumplido con los requisitos legales exigidos por el Artículo 264 de la - Constitución de la República, establécese que dicho Sr. Edil está en condiciones de incorporarse a este Cuerpo Legislativo Departamental.- Téngase presente y archívese.- A esta altura se retira de Sala el Edil Sr. Fructuoso Correa, concurriendo el Edil Sr. Jaime Alonsopérez.- El Sr. Presidente Audiffred, da posesión del cargo al citado Sr. Edil.- El Edil Sr. Alonsopérez expresa que ante lo resuelto por el Cuerpo, reafirma su convicción de que en el Uruguay, impera la democracia.- Siendo las 21 y 40 por unanimidad (28 votos) y por moción del Edil SR ORIOL NUÑEZ, se vuelve al régimen de Comisión General.- En este régimen hacen uso de la palabra los Ediles Sres. Oriol Núñez, Pifano, Grossy, y Costa.- A las 21 y 47 concurre a Sala el Edil Sr. Rimel Goyeneche,-retirándose el Edil Sr. Waldemar Velázquez.- Por mayoría (21 votos en 27) y por moción del Edil Sr. Costa, se vuelve - a sesionar por el régimen de Sesión Ordinaria.- Siendo las 21 y 50 se retiran de Sala los Ediles Sres: Lois y Antonio Pérez, concurriendo los Ediles Sres. Fructuoso Correa y Ruggiero.-Seguidamente el EDIL SR FRANCISCO PIFANO formula la siguiente moción: "De acuerdo al inciso 4° del artículo 273 y al inciso e) del artículo 211 de la Constitución, formulo la siguiente moción: 1°)Que se requiera la intervención del Tribunal de Cuentas, para investigar el monto de dinero recaudado por concepto de exámenes de planos y finales de obra; si los mismos corresponden a las facultades o escalas aprobadas entre el Ejecutivo y el Legislativo Comunal de acuerdo a los artículos mencionados precedentemente;-el destino dado a esos recursos o distribución que se haya efectuado; 2°)que de comprobarse irregularidades, se tomen las providencias pertinentes y se comunique a esta Junta"-Por mayoría (24 votos en 26)se prorroga la sesión hasta las 22 y 30.-El EDIL SR HIPOLITO LAPAZ formula la siguiente moción:"Oídas las explicaciones dadas en sala por el Sr. Intendente, que el Cuerpo se dé por suficientemente informado y se prosiga con el Orden del Día".- Siendo las 22 y 3 minutos, se retira el edil Sr. Ruggiero, concurriendo el edil Sr. Antonio Pérez.-El EDIL SR POPPITTI consulta si la moción formulada por el edil Sr. Lapaz

//es de trámite, informando el Sr. Presidente que efectivamente, lo es y que por lo tanto, la someterá a votación primeramente.-Ante consulta formulada por varios Sres. ediles el Sr. Presidente comunica que él entiende que efectivamente, las dos mociones son excluyentes.-El Edil Sr. Pifano solicita que la votación de las mociones se haga en forma nominal.-El Sr. Presidente somete a votación en forma nominal, la moción del Edil Sr. Hipólito Lapaz, obteniendo mayoría (16 votos en 29), siendo proclamada afirmativa por la Presidencia.-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Agustín Cuadrado, Aníbal Silva Alonso, Berruti, García Cal, Lois, Goyeneche, Cartaút García, Hipólito Lapaz, Plácido Dutra, Rodríguez Meistro, Poppitti, Núñez, Costa, Cairo, Asunción Machado y Pereira.-.- Por la negativa, lo hicieron los ediles Sres. Antonio Pérez, Luis Rodríguez, Grossy, Srta Cigliuti, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Juan Díaz, Borges, Sciandro, Schussman, Pifano, Correa, José Lapaz Fernández, y Audiffred.-El EDIL SR LOIS funda su voto en la siguiente forma:"Voto afirmativamente porque entendemos que una moción no es excluyente de la otra y por lo tanto, la información dada sirve para ilustrar al Cuerpo e independientemente de ello, se puede elevar a todos los Cuerpos que la mayoría de la Junta acepte, sin perjuicio de lo anterior".-El EDIL SR SILVA ALONSO expresa:"Voto afirmativa la moción del Sr. Lapaz dándome por satisfecho con las explícitas explicaciones hechas por el Sr. Intendente en sala: rechazando energicamente todas las acusaciones que con ánimo malevolente han hecho algunos señores ediles, pretendiendo desvirtuar la realidad".-Siendo las 22 y 18 minutos se retira de sala el edil Sr. Fructuoso Correa, concurriendo el Edil Sr. Jaime Alonsopérez.-Siendo las 22 y 23, el Sr. Presidente, en virtud de no poder encauzar el debate, levanta la sesión dando por clausurado el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"proyectos","Corporación", "Urrutia","misma","República","providencias","posible","confwcción","su tratamiento", "Intendente","Audiffred","que","archívese","los","que","excluyente".-VALEN.-SOBREBORRADOS "fundamentos","gestionando","siendo","suspenderse","Nacional","asimismo","actualmente", "virtud","tendientes","urbana","siendo","19","considerar".-VALEN,-TESTADO:"frente a que".. NO VALE.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

11.- TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

WASHINGTON URBIN
Oficial 1°

CESAREO R. AUDIFFRED
1er. Vice-Presidente

ACTA N°979 .- En la ciudad de Maldonado, a los trece días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Casimiro Tejera Delgado,- Asunción Machado, Francisco González López, Agustín Cuadrado, Hipólito Lapez, León Schusman, Cesáreo R. Audiffred, Igor W. Fía, Romeo A. Rosa, Dante Bianchi, Miguel A. Galán,- Fructuoso Correa, Sra. Alicia G. de Abásolo, Washington Rodríguez Meistro, y los suplentes Sres. Rimel Goyeneche, Wilfredo García Cal, Juan Carlos Lavagna, Francisco Pifano, Alfredo Rivas, David R. Borges, José A. Loinaz Barboza, Luis Rodríguez y Srta. Irma Cigliutti.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres: A. Cairo, Tizze, Roig, Urrutia, E. Bonilla, Luis E. - Berrutti, R. Cuadrado, A. Nieves y Antonio Támmaro.- Por razones de salud excusó su inasistencia el Edil Sr. Ricardo E. Costa.- Preside el acto el titular Edil Sr. Casimiro Tejera Delgado y actúan en Secretaría el Sub-Director Sr. José María Vázquez y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 15 el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Ediles el acta anterior N° 978.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres. Cartaút García y Waldemar Velázquez, retirándose el Edil Sr. Goyeneche.- El EDIL SR PIFANO, efectúa una observación al acta N° 978 de la que hace entrega a la Mesa y cuyos términos son: "Cuestiono la actuación de la Mesa al incluir en el acta un fundamento de voto del Edil Sr. Silva Alonso que contiene conceptos agraviantes para los Sres. Ediles, cosa que no está permitido por el Reglamento y porque carecen de razón por no ajustarse a la verdad.- El Sr. Intendente no pudo probar lo contrario a lo expuesto por mí en la sesión a que hace referencia el acta, ni aclaró debidamente las referencias que contiene el recibo que exhibí, como tampoco explicó en qué sesión de la Junta Departamental se aprobaron las tasas de valores de edificación sobre las que aplica el porcentaje de tasas, que ese sí aprobó este Cuerpo Legislativo.- Por lo tanto, FP

FP //rechazo el concepto expuesto por el Edil Sr. Silva y recuerdo que la Mesa está facultada para eliminar los términos agraviantes, de los fundamentos de votos máxime como en esta oportunidad que no se ajustan a la verdad".- Se vota el acta N° 978 y es aprobada - por mayoría (19 votos en 24).- MEDIA HORA PREVIA.- Seguidamente a iniciativa del EDIL SR ALFREDO RIVAS, se dispone: 1°) Cursar nota al Sr. Intendente Municipal para que se sirva tener a bien, por intermedio de la Dirección de Tránsito, exigir de la Empresa de ómnibus E.T.E.M.P.E. a) La colocación de las luces reglamentarias; b) se realice una inspección de frenos en sus unidades; c) Cumplimiento de la Ordenanza de Tránsito, con relación a paradas reglamentarias de sus vehículos (a título personal); 2°) Cursar nota al Sr. Intendente Municipal y al Consejo Nacional de Subsistencias, solicitándoles dispongan una - severa fiscalización en el precio de venta de la papa recientemente importada y que se vende en este departamento, en razón de haberse constatado que la misma es entregada al - público a un precio superior al estipulado.- (23 votos en 27).- Siendo las 19 y 22 minutos concurre a Sala el Edil Sr. Joaquín Alonsopérez.- Acto seguido, a solicitud del EDIL SR FIA, el Cuerpo por unanimidad (27 votos) resuelve cursar nota al Directorio de O.S.E. solicitándole se sirva disponer lo pertinente para que se efectúe un análisis de las vertientes naturales utilizadas por vecinos de Piriápolis, para abastecerse de agua potable. Acto contínuo por sugerencia del EDIL SR. PIFANO, la Junta por mayoría (14 votos en 26), dispone transcribir al Sr. Intendente Municipal, una exposición del citado Sr. Edil sobre los recursos previstos para la financiación del Presupuesto Municipal a estudio del - Cuerpo, cuya parte dispositiva establece: " Pero la revisión que se está efectuando nos deja varias dudas que no aclara el voluminoso expediente del Presupuesto y tampoco nos pudieron aclarar las fuentes informativas a que recurrimos y que son las siguientes: -- 1°) ¿Qué tasa aplicará la Intendencia para el cobro de la Contribución Inmobiliaria, sobre las propiedades a las que se les ha modificado el aforo? 2°) Qué tasa se le aplicará a los 4.000 expedientes que están en Catastro para aforar por primera vez y si el aforo se hará en base a los nuevos valores? 3°) ¿Cuál será el monto del valor que se fijará para - la exoneración de las propiedades de familias trabajadoras, cuyo inmueble sea único bien //,

// y que al aplicarse el nuevo valor de aforo, sobrepasarán en mucho los $ 10.000 fijados recientemente?.- Acto seguido ante iniciativa del EDIL SR FRANCISCO GONZALEZ LOPEZ, la Corporación por mayoría (24 votos en 25), resuelve dirigirse a la Suprema Corte de - Justicia solicitándole considere la posibilidad de instalar un juzgado de Pan en Piriápolis, Oficina que se considera de importancia para la población de esa zona, que debe - trasladarse a otras ciudades para realizar sus respectivas gestiones.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres; Dutra Frade, A. Ruggiero y Jaime Alonsopérez,-y se retira el Edil Sr. Pifano.- Seguidamente en mérito a una sugerencia del EDIL SR MIGUEL A GALAN, la Corporación por mayoría (25 votos en 27) acuerda solicitar del Sr. Intendente Municipal realice las gestiones pertinentes ante el Consejo Nacional de Subsistencias, para - que se entregue papa subsidiada al Ejecutivo Municipal, para ser distribuída a la población,-del Departamento.- Asimismo se solicita al Sr. Intendente, el envío de camiones - del Municipio para el traslado del tubérculo, como forma de abatir los costos.- Concurren a Sala siendo las 19 y 32 minutos, los Ediles Sres: Daniel Lois, José V. Ramírez (H) y Juan Carlos Edye, retirándose, el Edil Sr. Loinaz Barboza.-Igualmente ante iniciativa del Edil SR MIGUEL A. GALAN, la Corporación por mayoría (26 votos en 27), dispone se curse nota al Banco de Previsión Social, solicitándole se sirva considerar la posibilidad de que se utilicen los locales de las Comisarías de campaña de este Departamento, para efectuar los pagos de las pasividades de los vecinos que habitan el lugar y que perciben exiguas dotaciones, evitándoles con ello, los gastos que se les ocasiona al obligárseles a concurrir a esos efectos, a zonas distantes.-Seguidamente la Junta por unanimidad (28 votos) ante moción propuesta por el EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, acuerda remitir nota a la Intendencia Municipal, para solicitarle se sirva tomar las medidas del caso, para que - el camión de recolección de residuos que es utilizado en la jurisdicción de Punta del Este, sea provisto de neumáticos y demás accesorios, que posibiliten su normal funcionamiento.- Acto contínuo y ante iniciativa del EDIL SR GARCIA CAL, la Corporación por unanimidad (28 votos), resuelve enviar minuta de comunicación al Ministerio de Obras Públicas, solicitándole se sirva tomar las providencias del caso, para que se proceda a la re-

F.P. //paración del alumbrado, instalado en los accesos del Puente de La Barra del Arroyo Maldonado, antes de la iniciación de la temporada turística.-Seguidamente usa de la palabra el EDIL SR JAIME ALONSOPEREZ, quien se refiere a la efemérides Americana que se conmemoró en el día de ayer, expresando en su disertación, su homenaje a los colonizadores hispánicos.-Manifiesta que, además, el 12 de octubre de 1825 lograban los orientales, su gloriosa victoria de Sarandí.-Prosigue el citado EDIL, pronunciando expresiones de beneplácito hacia el Club Atlético Fernandino, primera Institución deportiva de nuestra zona - fundada el 12 de octubre de 1905 y extendiendo palabras de felicitación hacia la misma, las que solicita se transcriban a la Comisión Directiva de la mencionada Institución.- Así se dispone por unanimidad (28 votos).-Siendo las 19 y 44 concurre a sala el edil Sr. Fernando Grossy.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-Se dispuso el archivo de los siguientes expedientes: Junta Departamental de Soriano trasmite declaración pública sobre hechos ocurridos en la República Dominicana; Comisión Deptal. de Nomenclatura comunica su constitución; Edil Sr. Presno Isnardi su proyecto de Ordenanza para fijación del precio de la carne en el Departamento; Edil Sr. Rodolfo Molinari solicita se -- promueva una reglamentación para el cobro de aforos de las propiedades en la Contribución Inmobiliaria; Edil Sr. Audiffred solicita se revea lo actuado por la Junta en sesión del día 9 de octubre con relación a la no aprobación del acta, por no corresponder al no ajustarse al aspecto reglamentario; Edil suplente Sr. Mario Fígoli, renuncia al cargo; - Empresa de Omnibus San Carlos-Las Delicias comunican han interpuesto recurso de apelación a la resolución del Concejo Local A. de San Carlos del 25/2/65 y remite copia del mismo;-Compañía omnibusera del Este su nota sobre traslado de escolares en la zona; Junta Departamental designa Comisión Investigadora para entender en la denuncia del Edil Sr Audiffred referente adquisición de repuestos y vehículos a Tortorella S.A.; Edil Sr. - Landauer su proyecto sobre destino y uso de edificios de alojamiento usufructuados por - enajenación.- Sr. J. Alonsopérez comunica su condición de Edil Suplente de acuerdo con el artículo 264 de la Constitución.- Resolución: A Comisión de Legislación.- Pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes los siguientes expedientes: UTE acusa recibio -

//gestión Edil Sr. Galán para que se suministren columnas a la Usina Local y agilitación de trámites para instalación de servicio telefónico en Canteras de Marelli;- Secretaría - Presidencia de la República y Ministerio de Obras Públicas acusa recibo gestión Edil Sr. Pereira sobre expropiación del arboreto de Punta Ballena; Ministerio de O. Públicas acusa recibo gestión Edil Sr. Goyeneche sobre maquinarias para el dragado del Arroyo Maldonado; gestión del Edil Sr. Díaz sobre continuación de la carretera interbalnearia e iniciativa del Edil Sr. Machado referente extracción de eucaliptus de la Ruta 37; UTE acusa recibo - gestión Edil Sr. García Cal sobre alumbrado público a los Manantiales; Ministerio de Trnasportes adusa recibo gestión Edil Sr. A. Cuadrado sobre elevación a primera categor'ia - de la Oficina de Telégrafos de Pan de Azúcar; Diputado Sr. Frandisco Salazar acusa recibo gestión Edil Sr. Pereira sobre expropiación del arboreto de Punta Ballena; mMinisterio de Obras Públicas acusa recibo gestiones de los Ediles Sres. Bianchi, Cartaút García e Hipólito Lapaz sobre levantamiento de la Ruta 9 y 39 y limpieza de cunetas y caños del las alcantarillas de la Ruta 37.- Pasaron a estudio de la Comisión de Tierras gestiones de - fraccionamiento en la segunda sección, iniciadas por Primitivo Paez Gutiérrez e Inés González de Machado.- Comisión Asesora del Nomenclator comunica resolución de denominar la - Carretera Las Delicias con el nombre de "España".- Resolución: La Secretaría de la Junta Resuelve: Visto lo resuelto por la Comisión Asesora de Nomenclatura pase a consideración del Sr. Presidente.- Ingeniero Abraham Taub en Representación de la Sra. Paulette Roston de Bergeron solicita se designe una calle del Barrio Marconi con el nombre de Ingeniero - Antonio Bergeron.- Resolución: A Comisión de Nomenclatura.- Edil Sr. Miguel Galán solicita al Intendeıte Municipal consideraciones del adjunto proyecto de Decreto presentado ante la Junta el 28 de agosote,ppdo..- Resolución: Remítase a la Intendencia Municipal a - sus efectos.- Varios funcionarios del Cuerpo comunican adhesión al paro municipal decretado para el día 11 de los corrientes.- Resolución: A consideración del Sr. Presidente.- Se concedió licencia de distinto carácter a varios funcionarios de la Corporación.- Siendo las 19 y 55 concurre a Sala el Edil Sr. Ambrosio Rodríguez Umpiérrez.- Acto seguido - la Junta ante iniciativa de la EDIL SRA DE ABASOLO, y por moción del EDIL SR PIFANO, -// FP

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO



F.P. //resuelve por unanimidad (29 votos), u realizar una sesión Extraordinaria el próximo - viernes 20 de los corrientes a las 18 horas con 30 minutos de tolerancia, a fin de considerar los asuntos de terceros que se encuentran informados por Comisión.- ASUNTOS ENTRADOS.- Comisión Especial, encargada de redactar una nota al Ministerio de Transportes - Comunicaciones y Turismo, relacionada con la actitud Ministerial a raíz de la representación que este Cuerpo otorgara al Edil Sr. Ruggiero, en su reciente viaje a Europa, - eleva texto de la mencionada nota.- Por mayoría (22 votos en 28) la Junta aprueba la misma y dispone el trámite pertinente.- A esta altura la Mesa da cuenta que la Comisión de Turismo de la Corporación se encuentra desintegrada a raíz de las renuncias presentadas oportunamente y solicita que se designen los Miembros respectivos a fin de que la misma pueda funcionar reglamentariamente-.El EDIL SR LOIS, comunica que también presenta renuncia como Miembro de esa Comisión.- Tras breve deliberación se acuerda que las Bancadas - correspondientes harán saber a la Mesa los nuevos nombres para integrar la Comisión de - Turismo.- Se retira de Sala el Edil Sr. Rosa y vuelve el Edil Sr. Pifano.- SINDICO DE - GENOVA, referente visita efectuada por el Edil Sr. Ruggiero a la Sede de la Comuna de esta ciudad.- Por unanimidad (29 votos) se dicta la siguiente resolución: Autorízase al - Edil Sr. Ruggiero a disponer la traducción de los comunicados que obras en su poder y - que tengan relación con su Misión Oficial cumplida en Europa recientemente sobre incremento turísitico en el Departamento.- Igualmente por unanimidad (27 votos) se resuelve - tratar conjuntamente con el tercer numeral del Orden del Día, los expedientes que figuran en los Asuntos Entrados con la siguiente carátula: INTENDENCIA MUNICIPAL, de acuerdo con la Ordenanza sobre fijación y contralor del precio de la carne, solicita designación de los Representantes del Cuerpo para integrarla y VARIOS VECINOS DE SAN CARLOS, integrantes del Barrio Martín Vidal, solicitan a la Intendencia y a la Junta Departamental, estudio del precio de la carne.- DIRECTOR DE SECRETARIA SR TOMAS CASSELLA, su felicitación a los Funcionarios Sres. Nelson Martínez y Franklin Pagliari con motivo realización repartido Presupuesto del Municipio y solicita se asigne una partida extraordinaria como premio compensatorio a dicha labor.- Por unanimidad (26 votos) se dicta la siguiente ///

//RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Concurre a Sala FP el Edil Sr. Antonio Pérez, y se retira el Edil Sr. Ruggiero.- Acto seguido el EDIL SR PIFANO, luego de hacer algunas argumentaciones al respecto, solicita se requieran la intervención del Tribunal de Cuentas en la Contaduría Municipal de acuerdo al artículo 273 inciso 4° de la Constitución, a fin de que se expida sobre lo siguiente: 1°) Investigación del monto de dinero recaudado por concepto de exámenes de planos y finales de obras; 2°) Si los mismos corresponden a las facultades o escala de valores aprobadas entre el Ejecutivo y el Legislativo Comunal, de acuerdo a la Ordenanza de Construcciones; 3°) El destino dado a esos recursos o distribución que se haya efedtuado; 4°) Que se examine el monto de retribución que percibe por honorarios el Arquitecto Fernando Capurro Fonseca y por que concepto; 5°) Que de comprobarse irregularidades, se tomen las providencias pertinentes y se comunique a esta Junta.- El Sr. Presidente, manifiesta sus dudas con respecto al procedimiento que se debe seguir para considerar este planteamiento.- Tras breve deliberación la Junta por mayoría (16 votos en 28) acompaña el pedido formulado por el Edil Sr. Pifano y el Sr. Presidente declara afirmativa dicha sugerencia.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Plácido Dutra y se retira el Edil Sr. A. Cuadrado.- JUNTA DEPARTAMENTAL, designa Comisión Especial con el cometido de entrevistar a los Directorios de U.T.E. y O.S.E. y plantearle diversas aspiraciones del Cuerpo.- (Con informe).- Por mayoría (25 votos en 26), se dicta la siguiente RESOLUCION: Encomiéndase al Edil Sr. Ricardo Costa a redactar una nota tocando los puntos que interesen a esta Corporación,- relativos a la revisión de las tarifas telefónicas de U.T.E. en la ciudad de Maldonado.- La misma se elevará por la Mesa sin más trámite.- Siendo las 20 se retira de Sala el Edil Sr. Pérez y concurre el Edil Sr. Lapaz Fernández.- ORDEN DEL DIA.- ASUNTOS VARIOS.- CONSIDERACIONES sobre el proyecto de Ley de Turismo, elevado a estudio del Parlamento Nacional.- El Edil Sr. Pifano mociona para que se designe una Comisión Especial que estudie el proyecto de Ley y proponga sus informes para la próxima sesión .- Siendo las 20 y 30 se retira de Sala el Edil Sr. Fernández y concurre el Edil Sr. Nicolás Sciandro.- A las 20 y 35 a solicitud del Edil Sr. Núñez se decreta un cuarto intermedio de diez minutos,

F.P. //reiniciándose la sesión a las 20 y 45, habiendo concurrido además el Edil Sr. Poppitti. Se vota la designación de la Comisión propuesta, la que estará integrada con un Edil de cada Bancada y resulta afirmativa (28 votos en 29).-Posteriormente se suscita un prolongado debate sobre los Miembros que deben integrar la referida Comisión teniendo en cuenta la conformación de las Bancadas del Cuerpo.- Posteriormente a este debate se vota una sugerencia del Edil Sr. Rodríguez Meistro para que se incluya al Edil Sr. Saúl Miranda en dicha Comisión y es votada afirmativamente (19 votos en 28).- Los demás nombres son aprobados por (25 votos en 28),-facultándose a las Bancadas a designar suplentes para actuar en la misma.- (26 votos en 28).- En consecuencia de acuerdo a las votaciones anotadas la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: 1°) Desígnase una Comisión que tendrá a su cargo el estudio del Proyecto de Ley de Turismo estructurado por el Ministerio respectivo y proponga a la brevedad posible sus conclusiones,a consideración del Cuerpo y proponiendo si es necesario, la movilización pertinente sobre resultancias del mencionado proyecto.- 2°) Dicha Comisión será integrada con los Ediles Sres: Casimiro Tejera Delgado, Hipólito Lapaz, Waldemar Velázquez, Ricardo E. Costa, Francisco Pifano, Saúl Miranda, Jaime Alonsopérez, Washington Rodríguez Meistro, Fernando Grossy, debiendo también integrarla un representante de la Lista 9751 cuyo nombre se agregará oportunamente.- 3°) Las Bancadas podrán designar suplentes para actuar en esta Comisión, por caso de ausencia del Titular.- 4°) Actuará en la Secretaría Administrativa de la misma el funcionario Sr. Franklin Pagliari.- Seguidamente el Edil Sr. Núñez, solicita reconsideración,- de la resolución del Cuerpo que acordó requerir la intervención del Tribunal de Cuentas en la Contaduría Municipal ante solicitud del Edil Sr. Pifano.- Se vota el pedido de reconsideración y resulta afirmativo (19 votos en 28),-fundamentando sus votos los Ediles Sres: Lois, Alonsopérez y Galán.- El Edil Sr. Pifano solicita que el asunto motivo de la precedente reconsideración, se trate de inmediato.- Se vota y obtiene (14 votos en 28) negativa; se rectifica y obtiene (13 votos en 28); negativa.- El Edil Sr. Rodríguez Meistro mociona para que el mencionado asunto se incluya en el primer término del Orden del Día de la próxima sesión, moción que resulta afirmativa (21 votos en 28).- //

//Siendo las 21 y 29 se prorroga la sesión hasta las 22 horas.- (26 votos en 28).- Vuelve a Sala el Edil Sr. A. Pérez y se retiran los Ediles Sres: Sciandro y W. Velázquez.- CONCEJO LOCAL A DE SAN CARLOS, solicita al Cuerpo aprobación de una reglamentación que impida el funcionamiento de locales de vida nocturna a menos de seiscientos metros de las Viviendas Económicas.- Por mayoría (26 votos en 27) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; cúrsense oficios al Asesor Letrado Municipal, Ministerio del Interior, y Jefatura de Policía de Maldonado, - solicitándole se sirvan informar sobre si existen disposiciones legales que impidan funcionamiento de los locales de vida nocturna en lugares tales, como en el que se encuentran las Viviendas Económicas de San Carlos, fecho vuelva para proveer en definitiva.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita designación de los Miembros representantes del Cuerpo, para - integrar la Comisión que establece la Ordenanza sobre fijación y contralor del precio de la carne.- EL EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, propone en nombre de las Bancadas de las Listas 5 y 12 al Edil Sr. Poppitti para integrar esta Comisión.- Siendo las 21 y 40 se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos y se reinicia la sesión a las 21 y 50.- Se decreta un nuevo cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a las 21 y 55.- No concurriendo los Ediles Sres. García Cal, Lois, Jaime Alonsopérez, Grossy, y Rodríguez - Umpiérrez.- Concurre además, el Edil Sr. Silva Alonso.- EL EDIL SR LAVAGNA, propone el nombre del Edil Sr. Nicolás Sciandro para integrar la Comisión de referencia,-sugerencia - que es aprobada por mayoría (22 votos en 23).- Se prorroga la sesión hasta las 22 y 15 minutos.- EL EDIL SR POPPITTI, en nombre de la Bancada del Partido Nacional propone para integrar esa Comisión, al Edil Sr. Lois, y expresando las razones por las que no puede aceptar el ofrecimiento formulado por el Edil Sr. Rodríguez Meistro.- Concurre a Sala los Ediles Sres: Lois y Alonsopérez.- El Edil Sr. Lois, anuncia que por motivos involuntarios - no puede aceptar tal nombramiento agradeciendo al Edil Sr. Poppitti su proposición.- En consecuencia en los obrados enunciados se dicta la siguiente RESOLUCION: Desígnase por la mayoría para integrar la Comisión de que ilustran estos obrados, al Sr. Nicolás Sciandro y estése a la espera de la designación del Representante de la Bancada minoritaria,-

FP

//que será proporcionado a la Mesa,-fecho prosiga el trámite de este asunto a la Intendencia Municipal.- VARIOS VECINOS DEL BARRIO, Martín Vidal de San Carlos, solicitan estudio del precio de la carne.- RESOLUCION: Pase a la Intendencia Municipal para ser remitido a la Comisión Municipal sobre fijación y contralor del precio de la carne.- Vuelve a Sala el Edil Sr. Rodríguez Umpiérrez.- CONSIDERACIONES SOBRE ABASTO DE CARNE PARA EL DEPARTAMENTO.- Exponen sus puntos de vista sobre el tema en debate, los Ediles Señores: Pifano (Jaime Alonsopérez,y Poppitti, resaltando la necesidad de buscar una rápida solución al grave problema que implica el abasto de carne al Departamento.- Durante la discusión de este asunto se aprobaron sucesivas prórrogas de hora de sesión hasta las 23 horas. Concurrió a Sala siendo las 22 y 45 el Edil Sr. José Italo Sención, habiéndose retirado el Edil Sr. Machado.- Luego de escucharse una exposición que sobre el tema realizara el Edil Sr. Silva Alonso, siendo las 23 horas, se levanta la sesión labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.- ENMENDADOS: "minuta","La","tomen".- VALEN.- SOBREBORRADOS: "Irma","García","máxime","en","importada" - "votos","Suprema","camiones","campaña","de","Miembros ",")","Cuerpo","Velázquez","agreguen","actuar","nota","Rodríguez","nocturna","prórroga","nombramiento","proposición" - Poppitti"," VALE.-

| JOSE MARIA VAZQUEZ | NELSON MARTINEZ | CASIMIRO TEJERA DELGADO |
|---|---|---|
| Director de Secretaría.- | Secretario de Actas. | Presidente.- |

ACTA N° 980.-En la ciudad de Maldonado a los veinte días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Casimiro Tejera Delgado. Francisco González López, Agustín Cuadrado, Asunción Machado, Waldemar Velázquez, - Cesáreo Audiffred, Dante Bianchi, Igor W. Fía, Fructuoso Correa, Luis Urrutia, Miguel A. Galán, Luis Berrutti; y los Suplentes Sres. W. Gaggioni, A. Ruggiero, Francisco Piffano- Atilio J. Pereira, José La Paz Fernández, Juan Carlos Edye, Wilfredo García Cal, Anibal Silva Alonso, Jaime Alonsopérez, Srta. Irma Cigliutti, Homero Pérez Acosta, y Daniel Lois.- //

//Se hace constar que este quórum,se alcanzó a las 19 horas, hora en que debía comenzar la sesión ordinaria de la fecha, por cuya razón el Sr. Presidente, comunicó que la sesión extraordinaria había quedado sin efecto.-Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

JOSE Ma. VAZQUEZ.-
Sub-Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ.-
Secretario de Actas.-

CASIMIRO TEJERA DELGADO.-
Presidente.-

ACTA Nº 981.- En la ciudad de Maldonado a los veinte días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Casimiro Tejera Delgado, Francisco gonzález López, Agustín Cuadrado, Asunción Machado, Waldemar Velázquez,Cesáreo Audiffred Dante Bianchi,Igor W. Fía, Fructuoso Correa, Luis Urrutia, Miguel A. Galán, Luis Berrutti, y los Suplentes Sres. W. Gaggioni, A. Ruggiero, Francisco Piffano, Atilio J. Pereira, José La Paz Fernández, Juan Carlos Edye, Wilfredo García Cal, Anibal Silva Alonso, Jaime Alonsopérez, Srta. Irma Cigliutti, Homero Pérez Acosta, y Daniel Lois,- Faltó con aviso el Edil Sr. Romeo A. Rosa, y sin él los Ediles Sres. Pizze, Echartea, E. Bonilla, Roberto Cuadrado, Asdrúbal Nieves,Sra. Alicia G. de Abásolo, y Antonio Tammaro,.- Preside el Acto el Edil Sr. Casimiro Tejera Delgado,y actúan en Secretaría el Sub-Director Sr. José Ma. Vázquez, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 el Sr. Presidente Declara abierta la sesión y somete a consideracion de los señores ediles, el acta Nº 979.-.El EDIL SR LOIS, expresa que en la anterior sesion,votó afirmativamente un pedido de reconsideración, planteado por el Edil Sr. Nuñez, fundamentando su posición en los siguientes términos: "Votamos afirmativamente porque como integrante de la minoría, y como fervientes admiradores de la democracía,consideramos y votaremos siempre en la misma forma,todo recurso de reconsideracion que sirva para esclarecer y orientar la posición a adoptar por el legislativo Comunal".-Se vota el acta 979 y es aprobada por mayoría (22 votos en 24).- Concurre a sala el Edil Sr. Schusman, y se retira el Edil Sr. Piffano.-MEDIA HORA PREVIA.-

//A esta altura el Cuerpo por (18 votos en 23) apoya una iniciativa del Edil Sr. MIGUEL A.GALAN, y dispone se curse nota al Directoriode U.T.E. solicitándole el retiro de la columna de la linea de alta tensión quese encuentra ubicada sobre la carretera interbalnearia, a la entrada del Balneario Las Delicias, la que constituye un serio peligro para el tránsito, en razón de que la misma se ha ubicado avanzando sobre la mencionada ruta.-Se retiran de sala los ediles Sres. Gaggioni y Ruggiero y concurren los ediles Sres. David R. Borges, A. Cairo y F. Pifano.-Seguidamente el EDIL SR WILFREDO GARCIA CAL da lectura a una exposición, cuya síntesis se transcribe:"Se cumplen hoy 38 años de la desparición física del gran maestro y conductor de multitudes que fué Don, José Batlle y Ordoñez.- - Pocos hombres públicos pueden tener el privilegio de que su ideario mantenga vigencia a través de los años, que en casi todos los casos tienden un manto de olvido sobre los hechos pero a tantos años de su muerte el ideario Batllista se mantiene latente.- Muchos estadistas han pasado por el escenario político Nacional, pero ninguno ha dejado una estela luminosa y señalado un camino fecundo de realizaciones como lo hiciera José Batlle y Ordoñez.- Nadie ha podido hasta el momento acercarse siguiera a su concepciones de estadista genial, de hombre visionario, con acertado sentido de lo que debe ser la política de gobierno para los más, que por lógica son los más necesitados.-Pensiones, Jubilaciones - jornadas de trabajos de 8 horas, no son más que algunas de las conquistas que nos legaran en su paso por la vida, por la política y por el gobierno de la república.- En toda la obra de Batlle, existe un profundo sentido de justicia social que él se encargó siempre de llevar al terreno de la realidad, actuando con un humanismo tal que le permitió siempre legislar y gobernar para los más humildes"- Seguidamente la Junta por mayoría ( 23 votos en 24 en mérito a un sugerencia del Edil Sr. DANIEL LOIS, dispone cursar notas a la Intendencia Municipal, solicitándole 1°) Se sirva tener a bien informar sobre las razones que han - existído para que las calles 9 y 12 marginadas por avenida Gorlero y Calle 24 de Punta - del Este, hayan sido clausuradas.- 2°) Se sirva informar sobre las razones que han llevaso al Ejecutivo a disponer el retiro de los bancos que se encontraban en la plaza de la - ciudad de Punta del Este, lo que ha originado una serie de inconvenientes a las perso-

//

//..as que deciden utilizar dicho lugar de esparcimiento.- 3°)Se sirva disponer lo pertinente, para que se proceda al embaldosado de la vereda frente al local de la Empresa - - O.N.D.A. en Punta del Este,-en virtud de que la misma practicamente no existe.- Acto contínuo el Edil Sr.AMERICO CAIRO,a título personal, manifiesta que desea dejar dos palabras de recordación a un latimoamericano,el "Che" Guevara, que ha caído en Bolivia,cuya desaparición-expresa- enluta los corazones americanos.- Finaliza así:"Podemos no compartir - sus ideas, pero yo rindo mi homenaje pensando que la historia es quien en definitiva debe juzgar su acción".- Siendo las 19 y 15 concurre a sala el Edil Sr. José I. Sención.- Prosiguiendo, el Edil Sr. Cairo expresa que, también rinde su homenaje a uno de los seres-más generosos que haya dado la historia:la maravillosa científica Marie Curie de cuyo natalicio se cumple hoy un siglo.-Solicita se curse nota a la embajada poláca en el Uruguay adhiriendo al homenaje mundial que se le tributa.- Así se dispone por mayoría (20 votos en 21).-Acto seguido ante sugerencia del Edil Sr. SCHUSMAN, la Corporacion por (19 votos en 20) resuelve remitir nota al Ejecutivo Departamental,solicitando su colaboración para con el Club Náutico y de Pesca Piriápolis enviando al local de que dispone el mismo, 8 camiones de arena a los efectos de construir en su predio un lugar de esparcimiento infantil.-Seguidamente el Edil Sr. J. Alonsopérez, manifiesta que aunque discrepa totalmente-con el pensamiento del Dr. Ernesto Guevara, debe reconocer que fué un ideal el que lo llevó a la muerte, agregando que reafirma su convicción, en los principios de no intervención y de la autodeterminación de los pueblos.- Siendo las 19 y 20, concurren a sala los Ediles Sres. Luis-Rodríguez, Juan Díaz, e Hipólito Lapaz,-y se retiran los Ediles Sres. García Cal y Correa.-El Edil Sr. LAPAZ FERNANDEZ,expresa que en forma personal, adhiere a lo manifestado por el Edil Sr. Cairo, con motivo de la desaparición del Dr. Ernesto Guevara.- Seguidamente-la Corporación por (18 votos en 22) autoriza al Edil Sr. Atilio Pereira,para que una vez finalizado los asuntos tramitados por la Mesa, realice una exposición.-Vuelve a sala el Edil Sr. Ruggiero.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-Junta Delegada de San Carlos, contesta - gestión Edil Sr. A. Pérez, relacionada con la rotura de cañerías de saneamiento de esa ciudad.- Resolución: A conocimiento del Edil gestionante.- Sub-Director de Secretaría //

//dispone que la limpiadora Sra. Rafaela Montañez, cumpla sus tareas en horas de la tarde Resolución: Notifíquese a la funcionaria, dése cuenta al Cuerpo, téngase presente y archívese.- Auxiliar taquígrafo, Sr. Salazar, referente anomalías que a su criterio existen en la Jefatura de Despacho.- La Presidencia Resuelve: Déjese sin efecto lo dispuesto en el artículo 3° de la resolución, dictada el 4 de los corrientes, en expediente N° 11007 y en cambio manténgase el horario establecido en expediente N° 10635, con la modificación de horario a cumplir por el citado funcionario.- 2º) Glósese esta resolución al expediente - N° 11007, téngase presente y archívese.- Se concedió licencia a varios funcionarios del - Cuerpo.- De inmediato hace uso de la palabra el Edil Sr. Atilio J. Pereira, para referirse al nuevo aniversario de la muerte de don José Batlle y Ordoñez.- El citado Edil efectúa una amplia disertación de la que se transcribe una síntesis: "Sr. Presidente, Sres. Ediles, con el profundo respeto que me merecen vuestras ideologías, debo distraer por algunos momentos vuestra atención para rendir un homenaje en nombre del Frente Departamental Quincista que represento.- Se cumplen hoy 38 años de la muerte de Don José Batlle y Ordoñez, el más grande estadista que dió este siglo Sud-América, dejando con su batallar tenaz y sin claudicaciones, un Uruguay en la floreciente evolución de las grandes reformas sociales y económicas, y una lección viva de lo que puede la fuerza del Ideal, cuando hace - carne en un espíritu de hierro, y en la entraña de un pueblo que supo interpretar su mensaje de reivindicación social. El 20 de octubre de 1929 cuando Batlle entró en la inmortalidad, alguien escribió en su álbum mortuorio: La mejor manera de honrar su memoria es continuar su obra".- Además estamparon esta frase: Como ciudadano y como colorado rindo homenaje a la más alta cumbre civil de mi patria".- Creemos que estas dos expresiones sintetizan la opinión partidaria sobre Batlle, en el sentido de solidaridad y reconocimiento de su obra. En realidad, si Batlle pudiera elegir el homenaje que quisiera para sí, habría dicho en - forma vehemente y apasionada, "sigan luchando por el bienestar del pueblo, que ese es mi sueño", porque él ya había dicho antes: "Nunca a mis ojos de republicano sincero y convencido, se ha ofrecido el espectáculo de un pueblo libre, feliz y justiciero, dueño de su destino".- Eso era lo que Batlle soñaba para su Uruguay.- Toda la vida de Batlle es una per //

//manente consigna,trasuntada en sus pensamientos,orientados todos, hacia la justicia y la igualdad social".-Durante la realización de la exposición del Edil Sr. Atilio Pereira,concurrieron a sala los Ediles Sres. Piffano, José V. Ramírez (h),Oriol Nuñez,Nicolas Sciandro, Ariosto Poppitti, Cartaut García, y A. Cuadrado,y se retiraron los Ediles Sres. Urrutia, La Paz Fernández, y Pención.- El Edil Sr. PIFFANO,efectúa una disertación, transcribiéndose una síntesis de la misma:"Sr. Presidente, el 20 de octubre de 1929, fallecía el gigante politico americano que se llamaba don José Batlle y Ordóñez.-Siendo niño aún, comprendíamos igualmente el dolor que embargaba a toda la población sin distinción de banderías políticas.-Fuimos testigos presenciables de la avalancha humana que acompañó su - cuerpo a través de las calles de Montevideo en medio de un silencio imponente, para llevarlo hasta su última morada, donde descansaría de sus jornadas de incansable batallar por el bienestar de su pueblo.-Gobernante en medio de una lucha fraticida, tuvo el espíritu amplio para los adversarios políticos llamándolos a la concordia y al trabajo, unidos en bien de los hogares de las familias de este Uruguay.-Luego en su acción, fué el hombre que siempre se preocupó por llevar progreso y bienestar,social y económico a la población.-Fué el hombre que lesgisló con muchas décadas de anticipación, demostrando una visión extraordinaria que ha quedado plasmada en las obras que siguen siendo en la actualidad orgullo nacional.-Abrió los caminos de nuestra patria con carreteras que nos arrancaron de la dependencia extranjera en materia de transporte.-La carretera a Colonia trazada sobre pantanos intransitables, provocó la incomprensión de quienes no imaginaban el porvenir del País, y luchando contra los descreídos, realizó también esa obra- que hoy es una de las vías que nos aporta el turismo, que genera grandes fuentes de divisas al país.- No vamos a ennumerar sus obras, ampliamente conocidas por la población.- Pocos o ninguno como él, fueron capaces de deponer la ambición por el poder y proponer en cambio a otras personas para los altos cargos de gobiernos.-Cuando se hable de la sociedad de las naciones, se deberá hablar de Batlle, cuando se hable de Democracia Americana ha de unirse el nombre de Batlle al de los grandes próceres del continente".- El Edil Sr. Berrutti, adhiere a lo expresado en sala con respecto al nuevo aniversario de- //

//la muerte de Don José Batlle y Ordoñez.-Posteriormente se refiere, a través de una exposición a la personalidad del Dr. Ernesto Guevara, resaltando las virtudes que adornaban al revolucionario recientemente desaparecido.- A título personal, solicita que el Cuerpo lo acompañe guardando un minuto de respe-tuoso silencio, en memoria del líder muerto en acción en el País del altiplano.- La Junta por unanimidad adhiere a este petitorio, guardando de pié un minuto de silencio.- Concurre a sala el Edil Sr. Goyeneche, y se retira el Edil Sr. Hipólito Lapaz.-Seguidamente el Edil Sr. SCHUSMAN, se refiere igualmente a la personalidad de Don José Batlle y Ordoñez, adhiriendo a las palabras vertidas en sala y significando que los frutos de su acción, los han recogido todos los Uruguayos, amigos y adversarios.-EL EDIL SR BIANCHI expresa asimismo su adhesión a los conceptos manifestados con relación a la persona de Don José Batlle y Ordóñez.-En el mismo sentido se refiere el EDIL SR J. ALONSOPEREZ, en nombre de la bancada del Partido Nacional.-Acto seguido, la Mesa da cuenta que el Edil Sr. Ruggiero, ha puesto en Secretaría, a disposición de - los Sres. ediles, dos volúmenes ilustrativos sobre Escuelas de Hotelería de Francia y - folleto turístico del Golfo de Nápoles.-Siendo las 20 horas, concurre a sala el edil Sr. Heriberto Roig.-ASUNTOS ENTRADOS.-RADIO MALDONADO, solicita designación de una representación oficial de la Junta, al Congreso de la Radio ybTelevisión Uruguayas.-Por unanimidad (25 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Desígnase al Sr. Presidente para representar oficialmente al Cuerpo en los actos del Congreso de la Radio y Televisión Uruguayas.-De inmediato entra a sala el Edil Sr. Dutra Frade.- Ente Provincial de Turismo de - Napole-comunica-visita-del-Edil-Sr.-Ruggiero.- Resolución:-agréguese-al-legajo-que-se- confeccionará por el Edil Sr. Ruggiero.-Entra a sala el Edil Sr. Antonio Pérez, y el Edil Sr. Hipólito Lapaz, y se retiran los Ediles Sres. Ruggiero y Goyeneche.-JUNTA DEPARTAMENTAL, designa Comisión especial con el cometido de realizar un concurso literario entre Escolares del Departamento, como homenaje a José Enrique Rodó.- RESOLUCION: Vuelva a la Comisión designada, a sus efectos.- JUNTA DEPARTAMENTAL de Flores, solicita al Cuerpo gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional, la derogación de la disposición por la cual se prohibe la faena y venta de carne, los días viernes, sábado y domingo.-Por mayiría (26 vo //.

//tos en 27)-se dicta la siguiente RESOLUCION: Manténgase en suspenso,-hasta la fecha del término de las actuales disposiciones Nacionales,sobre faena de animales vacunos.- A esta altura la Mesa dá cuenta que ha recibido el informe de la Comisión de Presupuesto, recaído en el proyecto de Presupuesto Municipal, a estudio de dicha Comisión.-Siendo las - 20 y 15 minutos concurren a sala los Ediles Sres. Ricardo Costa y Rodríguez Meistro, retirándose los Ediles Sres. Edye y Pérez Acosta.- ASUNTOS VARIOS.- GESTION EDIL SR PIFFANO, para requerir la intervención del Tribunal de Cuentas, para informarse cuestiones relativas a la hacienda y administración Municipal.- (Reconsiderado).- Tras breve deliberación y por (16 votos en 29) la Junta dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION;Pase al Tribunal de Cuentas a sus efectos.-De inmediato el Edil Sr. RICARDO COSTA, teniendo en cuenta de que el Proyecto de Presupuesto Municipal, ha sido informado por Comisión,solicita que el mismo se considere sobre tablas,previa declaración de grave y urgente.- Por entender que el citado informe no emergió de una sesión de la referida Comisión,en razón de que no existe acta que lo atestigüe, se produce un cambio de opiniones entre varios Sres. Ediles sobre el Punto en debate, en el que intervienen los Ediles Sres. Piffano,Alonso-pérez- Galán- Lois- Rodríguez Meistro y Schusman.- A las 20 y 20 concurrió a sala el Edil Sr. Rodríguez Umpiérrez.-A las 21 horas, el primer Vice-Edil Sr. Audiffred ocupa la Presidencia/ pora algunos minutos reasumiendo este cargo el Titular Edil Sr. Casimiro Tejera Delgado, a las 21 y 3 minutos.-El Edil Sr. Piffano, mociona para que el proyecto de presupuesto, se considere en la próxima sesión en el primer numeral.- A las 21 y 23 se prorroga la sesión por media hora más.-Se continua con el debate en torno a la procedencia de considerar este asunto como informado por Comisión y a la21 y 46 el Edil Sr. Lois, solicita se decrete un cuarto - intermedio de 5 minutos.- Se vota este pedido y resulta negativo (14 votos en 30),-se rectifica esta votación obteniendo igual resultado (15 votos en 30) negativo.- Se prorroga la sesión hasta las 22 y 30 (18 votos en 28).- El Edil Sr. LAPAZ FERNANDEZ,mociona para que este asunto se dé por suficientemente discutido y se ubique en el primer numeral del Orden del Día de la próxima sesión.- Ante insistencia de parte de algunos Sres. Ediles en el sentido de que la Presidencia debe interpretar la circunstancia que ha aparejado este //

//debate, el Sr. Presidente comunica que en este caso,no se trata de una interpretación del Reglamento,sino de decidir la validez o invalidez del informe a consideración del - Cuerpo.- A las 22 horas y 23 minutos se prorroga la sesión hasta la hora 23 (16 votos en- 30).- Se somete a votación, si la Junta considera como informe de Comisión, el suscrito por tres miembros de la misma y que se ha agregado al expediente principal.- La Junta se pronuncia afirmativamente (17 votos en 30), acordando que existe informe de Comisión.- -- Por (17 votos en 30), se entra a sesionar por el régimen de Sesión Permanente.-Se produce un altercado entre algunos Sres. ediles y por espacio de 12 minutos, el Sr. Presidente - suspende la sesión.-A las 22 y 40, se reinicia la misma, concurriendo el edil Sr. Saúl - Miranda.-El EDIL SR PIFANO manifiesta:"Pido rectificación de la votación y del pronunciamiento efectuado por la Mesa, por cuanto al no existir Acta de la Comisión de Presupuesto, de acuerdo al Art. 95, al no haber existido reunión de la Comisión citada para emitir informe, se viola el Reglamento.-Como se trata de una interpretación del Reglamento, en su artículo 95, y no si hay informe o no, la votación tiene que ser tomada de acuerdo al artículo 6° del Reglamento que establece dos tercios para ser declarada afirmativa".-Se vota el pedido de rectificación y la misma obtiene (18 votos en 30), siendo proclamada afirmativa por la Presidencia y ratificando el Cuerpo su anterior decisión.-El - EDIL SR PIFANO funda su voto así:"He votado negativamente debido a que se ha violado el Reglamento en su numeral 95, y la Mesa ha declarado ilegalmente afirmativa la validez de supuesto informe de la Comisión de Presupuesto, ya que se reconoció que no hubo reunión ni el Acta pertinente que establece el artículo 95.-Al no existir las condiciones previstas en este artículo se ha violado el Reglamento y por lo tanto la votación debe hacerse en base al artículo 6° del Reglamento Interno de la Junta y sus incisos.-Cuestiono la actitud de la Mesa por antirreglamentaria y nos obliga a apelar nuevamente ante la Cámara de Representantes".-Se vota la moción propuesta por el EDIL SR COSTA para que este asunto (el proyecto de Presupuesto Municipal 1967-1972), se declara grave y urgente y se trate sobre tablas.-Esta moción resulta afirmativa ( 18 votos en 30).-El EDIL SR ALONSOPEREZ expresa:"En nombre de mi bancada fundamento mi voto en forma negativa porque entiendo-

//que todo lo realizado es ilegal al faltar las Actas de sesiones de la Comisión de Presupuesto y así constatado por la Mesa".-El EDIL SR COSTA formula moción para que se vote en block el proyecto de Presupuesto Municipal, con las modificaciones suscritas por la Comisión de Presupuesto.-INTENDENCIA MUNICIPAL y JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS remiten proyecto de Presupuesto General de Sueldos, Gastos y Recursos para el período 1968-1972previendo partida para la Junta Departamental.-(Agregado expediente N° 11004 Mensaje Complementario del Presupuesto General del Gobierno Departamental de Maldonado para el período 1968-1972).-El EDIL SR COSTA sugiere un agregado al artículo 20° del mensaje del Ejecutivo, en los siguientes términos: "...excepto de los prometidos en venta en cuyo caso, el impuesto deberá ser abonado por los promitentes compradores".-Acota - que debe desglosarse del expediente, lo relacionado con las asignaciones para la Junta Departamental, votándose primeramente lo referente a la Intendencia Municipal y Junta Local A. de San Carlos, y posteriormente, por separado, el presupuesto para el órgano Legislativo.-Los ediles SRES ALONSOPEREZ, PIFANO y GALAN, realizan declaraciones en nombre de sus respectivas bancadas, explicando los motivos por los cuales deben retirarse de sala al considerarse el expediente en debate.-Siendo las 23 y 7 minutos, se retiran de sala los ediles Sres. Lois, Alonsopérez, Correa, Lapaz Fernández, Borges, Sciandro, Schussman, Pifano, Galán, Roig, Rodríguez Umpiérrez y Srta. Cigliuti, concurriendo el edil Sr. Loinaz Barbosa.-Tras breve cambio de opiniones, se vota nominalmente el mensaje elevado por el Ejecutivo Departamental, con las modificaciones establecidas por la Comisión de Presupuesto en su informe y el agregado que formulara en sesión el Edil Sr. Costa, y resulta afirmativo por unanimidad (19 votos).-Afirmativamente votaron los ediles Sres.García Cal-Berruti-Cartaút García-Velázquez-Silva Aslonso-Pereira,Hipólito Lapaz,González López, Loinaz Barboza, Poppitti, Rodríguez Meistro, Ramíres (h),Núñez, Costa, Cairo, Machado, Miranda, Fía y Tejera.-La Mesa recibe los siguientes fundamentos de voto:"del EDIL SR SILVA ALONSO:"Voto afirmativamente en el convencimiento que votando este Presupuesto tal como está redactado, Maldonado podrá verse en el sitieal que se - merece y estando seguro que la ciudadanía que representan los Sres. ediles que se reti-//

//raron de sala, nos va a estar agradecida al finalizar el período de gobierno por el -- acierto que la Junta Departamental en mayoría aprobara con la altiva colaboración de ejemplares señores ediles del Partido Nacional"; del EDIL SR LOINAZ BARBOSA:"Voto afirmativo 1°)En forma individual porque participo enteramente de todas las buenas soluciones que el Presupuesto Municipal traerá para estos cinco años para el querido Departamento fernandino.-2º)En forma colectiva, pues mi grupo herrerista de la zona oeste, aprobó por unanimidad el Presupuesto Municipal, tras largo y detenido estudio y facultándome a votar afirmativo.-3º)Lo voto por el mandato patriótico del Jefe Civil del Partido Nacional, De Herrera, que siempre, en los momentos de peligro de nuestra patria, buscó acuerdos patrióticos con el Partido Colorado, para darle a la Nación las grandes soluciones, y yo como humilde discípulo del Dr. Herrera, en los actuales momentos de peligro en que vive la patria, sigo su mandato, y doy el voto afirmativo pues esta solución patriótica de blancos y colorados, que traerá la felicidad para todo el Departamento.-Por último, debo expresar mi entera confianza, en que este Presupuesto Municipal, será fielmente ejecutado por un gran gobernante, que lo es, lo digo con total sinceridad, el Sr. Intendente Profesor -- Acosta-Arteta".-DEL EDIL SR GONZALEZ LOPEZ:"Estoy orgulloso de estar entre esta Bancada blanca y colorada, donde encuentro que ha quedado gente honrada y decente què queremos -- al Departamento.-Me siento orgulloso de corazón y repito nuevamente, que con este triunfo de blancos y colorados, estáel Departamento salvado".-Adhiere el edil Sr. Machado.--- DEl EDIL SR HIPOLITO LAPAZ:"Voto afirmativo porque he tenido la oportu nidad de estudiar el Presupuesto, lo sé razonable, equitativo, y que permite la recuperación departamental y asimismo sé que las autoridades que tienen que aplicarlo, son hombres íntegros".-DEL - EDIL SR ORIOL NUÑEZ:"Por mi amor al Departamento, tengo el honor de votar afirmativamente este Presupuesto maestro".-DEL EDIL SR AMERICO CAIRO:"Damos nuestro voto afirmativo después de varios meses de discusión y estudio del Presupuesto Municipal, con técnicos en la materia, porque nadie como nosotros, los ediles de la lista 99,"para nosotros está primero el Departamento", repetimos "para nosotros primero est á el país".-DEL EDIL SR GARCIA CAL:"Voto afirmativamente y me congratulo de que algunos compañeros ediles del --

//Partido Nacional, con quienes sostenemos discrepancias ideológicas, hayan obrado con tanto desinterés, acompañándonos en la sanción de este Presupuesto, que sin duda aparejará, el progreso anhelado por la población".-DEL EDIL SR ATILIO J PEREIRA:"La Bancada del - Frente Departamental Quincista vota afirmativamente por entender que, a pesar de que pudiera encontrarse algún defecto, ello se deberá a la falta de experiencia en esta clase de Presupuestos por Programas, y porque promete encauzar el Departamento hacia el progreso que todos reclamamos para nuestro Maldonado, y porque militamos en el Partido Colorado, que tiene la rsponsabilidad del Gobierno Municipal y eso fué lo que reclamamos en la tribuna pública".-Adhieren los ediles Sres. Fía y Miranda.-Por sugerencia del Edil Sr.- Costa, la resolución que acaba de adoptarse, se declara urgente (unanimidad 19 votos).- En consecuencia, en los obrados en consideración, la Junta por unanimidad (19 votos) dictá el siguiente DECRETO N° 3190: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; apruébase en principio el proyecto de Presupuesto General de sueldos, gastos y recursos por programa, para el Municipio de Maldonado y para la Junta Local Autónoma de San Carlos, para el ejercicio 1968-1972.-Elévese al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos, fecho vuelva para resolver en definitiva.-Declárase urgente el trámite de este asunto.-El texto completo del mensaje con las modificaciones introducidas es el siguiente: PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO,A REGIR DESDE EL 1° DE ENERO DE 1968.-PARTE PRIMERA-EJECUCION PRESUPUESTAL Capítulo I- Montos Globales.-Art. 1°) Establécese el Presupuesto por Programa para el Gobierno Departamental de Maldonado, a regir desde el 1° de enero de 1968.- Las presentes normar presupuestales sustituyen las vigentes hasta la fecha.-Art 2°) Fíjanse los gastos de funcionamiento y mantenimiento de servicios en $ 219.174,313.00.- distribuidos en 18 programas.- De esta suma corresponderán $ 171.565.163.00 a distribuciones de servicios personales, Y $ 47,809,150,00 a adquisición de máquinas, materiales de consumo,implementos y pagos de servicios no personales.- Art.3°) Fíjansen las inversiones para obras en la suma de $ 89,297,687,oo, distribuidos en siete programas.- Art.4°) Estímase los recursos propios, y los aportes nacionales en $ 308.672.000.oo,-distribuidos en 38 rubros.- Capítulo II.- Escalafones Funcionales.- Art.

W.B.- //5°).- Establecensen los siguientes escalafones funcionales y sueldos mensuales: a) Escalafón Administrativo.-1) Meritorio: $ 8.000.oo.- 2) Auxiliar 4°, e Inspector 4°: $ 8.500.oo 3) Auxiliar 3°, e Inspector 3° $ 9.000.oo.- 4) Auxiliar 2° e Inspector 2° $ 9.600.oo .- 5) Auxiliar 1° e Inspector 1° $ 10.300.oo.- 6) Oficial $ 11.300.oo.- 7) Encargados : - - $ 12.400.oo.- 8) Jefes, Ayudantes técnicos, e Inspectores Generales $ 13.600.oo.- 9) Sub-Directores, Secretarios de Juntas Locales $ 14.900.oo.- 10) Directores $ 16.300.oo.- 11) Directores de Departamento $ 17.500.oo.- V.) Escalafón obrero.- 1) Peón $ 8.000.oo.- 2) Peón especializado $ 8.500.oo/ 3) Medio Oficial $ 9.000.oo.- 4) Grado vacante.-5) Oficial y conductores $ 10.300.oo.- 6) Maquinistas $ 11,300.oo.- 7) Capataces $ 12.400.oo.- 8) Capataces Generales $ 13.600.oo.- c) Escalafón de Servicio.- 1A) Limpiadora (peón 5 horas): $ 6.000.oo 1B) Peón y Ordenanza $ 8.000.oo .- 2) Portero 2°, $ 8.500.oo.- 3) Portero 1°) $ 9.000.oo.- - 4) Conserje $ 9.600.oo.- 5) Mayordomo $ 10.300.oo.- CAPITULO III- PRESTACIONES SOCIALES.- Art. 6°) Establécense las siguientes prestaciones de caráter social a) Prima por antigüedad .- Mensual por año de antigüedad, de 1 a 4: $ 19.oo.- De 5 a 9: $ 38.oo.- de 10 a 14: $ 57.oo.- de 15 a 19: $ 76.oo.- de 20 a 24: $ 95.00.- de 25 a 30: $ 114.00.- Autorízase a la Intendencia Municipal a substituir esta escala por otra basada en aumentos porcentuales sobre antigüedad y/o sueldos, cuyo costo no aumente en más, de $ 4.000.000.00 (cuatro millones de pesos) el de la presente.- b) PRESTACION POR HOGAR CONSTITUIDO.-Mensual por Hogar Constituido $ 2.400.oo.- c) Prestación por hijo.- Mensual acumulativo: 1° hijo $ 800.oo 2° hijo $ 850.oo.- 3° hijo $ 950.oo.- 4° hijo y siguientes $ 1.050.oo.- d) Prestación por fallecimiento del funcionario.-De 1 familiar de primer grado en el hogar $ 2.000.oo.- e) - Prestación por Casamiento $ 2.000.oo.- f) Prestación por nacimiento de un hijo $ 2.000.oo g) prestación de asistencia médica y hospitalaria.- Asignación mensual equivalente al pago total de afiliación colectiva a una mutual médica.-h) Aguinaldo-compensación anual complementaria equivalente a un duodécimo de la remuneraciones sujetas a montepío percibidas - entre el 1° de diciembre y el 30 de noviembre del año siguiente, que se hará efectiva en - la segunda quincena del mes de diciembre de cada año.-CAPITULO IV.-Disposiciones Administrativas.- artículo 7°) Los sueldos y beneficios sociales establecidos en los artículos 5° y //

//6°,regirán desde el 1° de enero de 1968 y comenzarán a pagarse íntegramente a partir del 1° de abril de 1968 sin perjuicio de continuar rigiendo la compensación vigente de $ 3.000.oo mensuales.-Desde esta última fecha,y en tres cuotas quincenales iguales y sucesivas,se abonarán las diferencias desde el 1° de enero al 31 de marzo.- Art. 8°) Las prestaciones de carácter solcial, serán reglamentadas conforme a las disposiciones legales vigentes.- La inexatitud que se compruebe,deliberada en cualquier información,certificado o documento que se presente para cobrar indebidamente cualquier prestación de carácter social, podrá dar lugar a la destitución del funcionario responsable del hecho.- Art. 9°Los funcionarios administrativos están obligados a prestar un máximo de 36 horas semanales de servicios,con derecho a un descanso semanal ininterrumpido de 48 horas,más las licencias y días feriados, que según los casos les correspondan.- En las mismas condiciones los funcionarios obreros están obligados a prestar 48 horas de servicio,con 36 horas de descanso ininterrumpido.-De acuerdo con la naturaleza de las tareas, la Intendencia Municipal establecerá horarios diferenciados para los funcionarios de los distintos servicios.- Art. 10°-Establécese el principio de que el funcionario se debe a la función,y que sus responsabilidades no desaprecen por encontrarse fuera de horas, o días de servicio.- Aún en estas circunstancias y toda vez, que le sea posible,tendrá el deber moral de actuar como tal, en defensa de la buena marcha de la gestión Municipal.- Art. 11°.-Todo funcionario está obligado a actuar con ficiencia,para mantener sus derechos de permanencia en el cargo.- Entre sus obligaciones está la de iniciativa,para corregir o subsanar las insuficiencias en la ejecución de sus cometidos.-La actitud pasiva o indiferente, o elusiva,frente a los requerimientos de la gestión a su cargo, se considerara omisión.-Art. 12°.- Todo funcionario está obligado a desempeñar las tareas que se le asignen,dentro de la naturaleza de sus funciones, y la capacitación mínima exigible, para el desempeño de las mismas.- Cuando los nuevos cometidos correspondan a un grado funcional superior,tendrá derecho a la subrogación correspondiente a partir de los dos meses de desempeño satisfactorio ,y durante el tiempo que realice las tareas.- Art.13.-Los funcionarios extra-Presupuesto, no contratados,percibirán su remuneración mensual, de acuerdo con las siguien-

//tes normas a)Personal obrero y de servicio:tantos 25 avos del sueldo correspondiente a las funciones que desempeñen,como días trabajados durante el mes.- b)Personal Administrativo.- Tantos 20 avos del sueldo correspondiente a las funciones que desempeñen,como días trabajados durante el mes.- En ambos casos deberán trabajar el total de los días hábiles con una compensación máxima mensual igual a la del grado presupuestal equivalente.-Asimismo gozarán de las prestaciones de carácter social en proporción, a sus respectivas liquidaciones mensuales.- Cuando los días no trabajados se deban a licencia por enfermedad percibirán en substitución de los jornales no trabajados, una compensación equivalente a la mitad de los mismos, sin perjuicio de liquidárseles las prestaciones de carácter social que les correspondan.- Art. 14°-Los funcionarios extra-presupuesto cualesquiera sean sus funciones y atento a las mismas, con más de cinco años de antigüedad,serán designados pa- ocupar vacantes presupuestales, en la medida que existan o se vayan produciendo,como consecuencia de las promociones a que tengan derecho los funcionarios presupuestados.-Art.- 15.- Las promociones, y los ingresos a que se refiere el artículo anterior serán en base a antigüedad, méritos y capacitación mínima exigible,de acuerdo a normas reglamentarias de carácter general, que la Intendencia adoptará en acuerdo con la Asociación de Funcionarios Municipales.- Art 16°.-Facúltase a la Intendencia Municipal a agrupar las Direcciones existentes en Departamentos, según sus cometidos específicos los que podrán ponerse a cargo de funcionarios con jerarquía de Directores.-Art 17°.-Los funcionarios que deban ser declarados cesantes por tener más de tres años continuados de inasistencias debidas a enfermedad,percibirán una dotación equivalente a la mitad de su asignación presupuestal, hasta tanto reciban su pasividad, y por un lapso máximo de dos años.-CAPITULO V OBRAS Y ADQUISICIONES.-Art.18.- La distribución por ejercicios y por obras,de las partidas asignadas en los programas para realización de obras, y adquisición de maquinarias,- estarán supeditadas a las variaciones que determinen el ritmo anual de las recaudaciones, las posibilidades de importación y las prioridades que puedan imponer las necesidades económicas y sociales del Departamento.- En todos los casos se dará cuenta a la Junta Departamental, y al Tribunal de Cuentas de la República.- PARTE SEGUNDA- RECURSOS- Capí-
//

//tulo 6°.-IMPUESTO GENERAL MUNICIPAL.- Art. 19º.- Establécese a partir del 1° de enero de 1968, en el 0.5 % del aforo vigente, la escala del impuesto general Municipal, destinada a atender los servicios de limpieza, alumbrado público, y recolección de residuos domiciliarios, en las ciudades y zonas urbanizadas y residenciales del Departamento de Maldonado.- CAPITULO 7°.-BALDIOS Y EDIFICACION INAPROPIADA.-Art.20°.-Modifícase el Decreto N° 3143 de fecha 2 de octubre de 1963 sobre terrenos baldíos y edificación inapropiada,- en la forma que se establece en los artículos siguientes.- Art. 21°)Los predios baldíos- y la edificación inapropiada, existentes en las zonas urbanizadas del Departamento, estarán gravados por los impuestos que según su ubicación y demás condiciones, se fijan en el presente Decreto.- Art 22°).- Entiéndese por zonas urbanizadas aquellas en que existan,centros poblados constituidos, o que tengan planos de urbanizadión debidamente aprobados por el Municipio.- Art 23°).- Considérase terreno baldío, todo inmueble ubicado en zonas urbanizadas del Departamento que no tenga aforo de construcciones, o que teniéndolo,su monto - sea inferior al aforo del terreno.- Art 24.-Considérase edificación inapropiada aquellas situadas en una ciudad y/o zona urbanizada balnearia del Departamento,que tenga aforo inferior al del terreno,o cuando medie tal condición por no ajustarse a los Decretos y/o - reglamentaciones Municipales en materia de edificación.- Artículo 25.-Entiéndese por aforo a los efectos del presente Decreto, el valor del inmueble establecido por la Dirección de Catastro para el pago de la Contribución Inmobiliaria.- Art 26º- Los terrenos- baldíos pagarán los impuestos establecidos en el artículo 5° del Decreto N° 3143,aumentados al triple de su valor actual.- Art 27º-Los impuestos establecidos en el artículo anterior afectarán a los predios incluidos dentro de los límites de cada zona, y a los frentistas de las mismas,hasta una profundidad de cien metros,siempre que estos últimos estén afectados por un impuesto menor,el que quedará substituido por el impuesto mayor.- Art.28.- Considérase unidad impositiva, o predio,a los efectos de la aplicación de la escala precedente,el área mínima vigente en cada zona, o la autorizada en el fraccionamiento de la - misma,si dividiese de la anterior.-Art.29°.- El impuesto afectará a todos los predios de un fraccionamiento,tengan o nó padrón individual.- El titular de un padrón será deudor -

//del impuesto correspondiente a todos los predios comprendidos en el mismo, excepto de lo. prometidos en venta en cuyo caso, el impuesto deberá ser abonado por los promitentes compradores.- Art. 30º-Los padrones o las partes de padrones no fraccionados, situados en las zonas establecidas por la presente ordenanza, pagarán tanta veces el impuesto como el cociente entero que resulte de dividir el área de los mismos, por el doble del área mínima - correspondiente a lazona.- Art. 31°.- Podrán ser exonerados del impuesto, los padrones o las partes de padrones que por sus condiciones físicas, no sean aptos para la urbanización. La gestión correspondiente, deberá realizarse acompañado del certificado de agrimensor.- Artículo 32°.-Los predios de urbanizaciones autorizadas por el Municipio, mientras no hayan sido prometidos en venta, estarán gravados, a partir del segundo ejercicio siguiente al de la fecha de aprobación de los planos respectivos, por un impuesto progresivo anual del 10 % hasta el 100 % del impuesto correspondiente a la zona.- Continuarán benefiiándose de este tratamiento, en la etapa en que se encuentre, los compradores que adquieran un mínimo de 50 % del fraccionamiento.- Los fraccionamientos autorizados antes del año 1960 pagarán los impuestos establecidos en este artículo a partir del 1° de enero de 1960 .- - Artículo 33°.-Estarán exonerados de los impuestos precedentes: a) los inmuebles propiedad del Municipi; b) las propiedades exoneradas de Contribución Inmobiliara por Decreto Municipal; c) Los inmuebles que hayan sido designados para ser expropiados; d) Los inmuebles gravados por el impuesto a la edificación inapropiada.- e) Los propietarios de único bien, ubicados en las zonas II y III y secciones D y E de Maldonado, C y D de San Carlos, B y C de Pan de Azucar B y C, de Aiguá establecidas en la presente Ordenanza.- Artículo 34°.- Los inmuebles que tengan edifiación inapropiada , serán gravados con un recargo anual acumulativo de 1/5 (un quinto) sobre la Contribución Inmobiliaria Municipal, correspondiente al año anterior .-Todo propietario que regularice su inmueble de acuerdo con las disposiciones Municipales vigentes, deberá gestionar el cese de este impuesto.- Art. 35°.-Los Impuestos que se fijan en el presente decreto, se cobrarán conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria, y tendrán iguales recargos por mora.-La intendencia Municipal, reglamentará - su percepción.- CAPITULO 8°- PATENTES DE RODADOS.- Art. 36º- La tasa de patente de rodados //

//será de carácter prmanente,-y su pago continuado, solo podrá suspenderse cuando los propietarios de vehiculos lo retiren de circulación, y entreguen las chapas de matrícula en la Dirección de Tránsito Municipal,cumpliendo con todo otro requisito que se reglamenta al efecto.- La patente de rodados podrá abonarse anualmente o en dos cuotas semestrales.- Al efecto se entiende por semestres, los períodos comprendidos entre el 1° de Enero y 30 de junio, y 1° de Julio y 31 de diciembre.- Art. 37°.- Establécese el concepto jurídico de domicilio para los propietarios o usuarios de vehículos,conforme a lo que al respecto preceptúan los artículos 34 al 38 inclusive,del código civil (titulo II) - del domicilio de la persona).- Art. 38°.- Quedan obligados a empadronas sus vehículos en el Departamento, todos los propietarios que tengan domicilio en el mismo .- Art. 39°.-Quedan obligados al pago de las patentes de rodados correspondiente,los propietarios o usuarios que se determinan a continuación: a)Los empadronados o matriculados en el Departamento.- b)Los matriculados en el interior del País,que circulen en el Departamento,por un lapso mayor de 30 (treinta) días.- Cuando se trate de camiones dicho lapso se reducirá a 5 días (cinco días) Esta disposición no regirá para los coches de turistas que se anoten como tales en el período diciembre -enero-febrero-marzo-.-c)Los que no estando matriculados transiten en el Departamento por un lapso mayor de 30 días con permisos precarios otorgados por autoridad competente.- Esta disposición tampoco regirá para los turistas durante el lapso diciembre-enero-febrero-marzo-.- Art. 40°.- Quedarán excentos del pago de la Patente de Rodados,los propietarios que devuelvan las chapas de matrículas conforme a lo establecido en el artículo 36, a partir del semestre siguiente al de la fecha de entrega de las misma.- Artículo 41°.- Las infracciones a lo dispuesto en los artículos 38 y 39, darán lugar a la aplicación de una multa equivalente al valor del empadronamiento, y/o de la patente respectiva.- Los infractores quedan obligado al pago de dicha sanción, sin perjuicio de cumplir con lo dispuesto en los mencionados artículos .- Artículo 42°.- Los vehículos de tracción a sangre que se limiten a la conducción de mercaderías, y las carretillas y zorras todos con elástico pagarán las siguientes patentes anuales:a) Hasta 800 kilos de capacidad $ 200.oo b)de 801 hasta 1800 Kgs. $ 300.oo.- c) De 1801 hasta 3000 Kgs. $ 400.oo.- d)de 3001 hasta //

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO



/Hasta 5000 Kgs. $ 500.oo.- e) de más de 5000 Kgs. $ 600.oo.- Art. 43°. Los vehículos de tracción a sangre para transporte de personas pagarán las siguientes patentes: a) de dos ruedas para 1 persona $ 100.oo.- b) de dos ruedas para dos personas $ 200.oo.- c) de 4 ruedas para tres o más personas $ 300.oo.- d) Carrozas fúnebres $ 1000.oo.- Art. 44°.- Queda prohibido el empadronamiento y la circulación de vehículos sin elásticos.- Art. 45°.- Las bicicletas pagarán las siguientes patentes anuales: a) de uso particular $ 60.oo, b) de uso comercial $ 100.oo, c) de alquiler $ 200.oo, d) las bicidetas con motor pagarán un recargo de $ 100.oo anuales.- Quedan exoneradas del pago de patente las bicicletas cuyas ruedas no excedan de cincuenta centímetro de diámetro, y las utilizadas como medio de trasporte por obreros y estudiantes.- Art. 46°.- Los automóviles particulares pagarán una patente anual que se regulará por el aforo del coche, establecido en la tabla Oficial del Banco de Seguros del Estado, vigente al 1° de junio de 1967, de acuerdo con la siguiente escala: a) hasta $ 50.000.oo de aforo patente de $500.oo.- b) De más de $ 50.001.oo y hasta $ 100.000.oo, patente equivalente al 1 % del aforo.- c) de $ 100.001.oo en adelante y hasta $ 350.000.oo, patente equivalente al 1 % del valor hasta $ 100.000.oo más el 1.5 % sobre el exedente.- d) de $ 350.001.oo en adelante, patente equivalente al 1 % del valor hasta $ 100.000.oo, más el 1.5 % desde $ 100.001.oo hasta $ 350.000.oo, más el 2 % sobre el exedente.- e) Placa de pruebas para vehículos de tracción mecánica, el juego $ 20.000.oo (veinte mil pesos) .- f) Los automóviles cuya característica de carrocería correspondan a los coches (sport) o de carrera, pagarán un 50 % (cincuenta por ciento) de recargo sobre el valor correspondiente a su respectiva categoría.- g) Las carrozas fúnebres pagarán $ 5.000.oo.- En caso de no existir aforo y hasta tanto lo fije el Banco de Seguro este será establecido por una Comisión Especial designada por el Ejecutivo Comunal, la que podrá determinar como valor, el correspondiente a otro vehículo similar en características, cilindrada y caballos de fuerza.- Artículo 47°.- Los automóviles de alquiler, con o sin taxímetro, abonarán una patente anual equivalente al 50 % (cincuenta por ciento) de la correspondiente al valor del aforo del coche.- El régimen de automóviles de alquiler se regirá además por las siguientes disposiciones: a) Quedan en suspenso a partir del 1° de ene-

//ro de 1968 y por el término de dos años ( 2 años),la adjudicación de placas para vehículos de alquiler con o sin taxímetro.- b) Las solicitudes pendientes de trámite, sobre adjudicación de placas que obtengan resolución favorable, serán otorgadas previo pago de un derecho equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor de aforo del vehículo.- Los titulares de estos permisos deberán ajustarse en un todo a la Ordenanza de Taxímetros vigente, de fecha 1° de julio de 1952, debiendo ser la incorporación de vehículos para la zona (A)de modelos posteriores al año 1947 y para la zona (B) de modelos posteriores al año - 1937.- c) Los titulares de vehículos de alquiler pertenecientes a la zona (A) de la Ordenanza citada en el inciso anterior, que realicen servicios exclusivamente en la temporada de turismo (1° de noviembre al 31 de marzo),-o que fraccionen la prestación de sus servicios, abonarán una patente anual equivalente al 3% del valor de aforo del coche.- Cuando la suspensión o el fraccionamiento del servicio lo realice un propietario o usuario acogido a la patente establecida en el primer párrafo del presente artículo, deberá pagar - una multa equivalente a la patente que se fija en este inciso, sin perjuicio de la obligación de abonar la diferencia de patente que corresponda.- d) Por cada transferencia - o cambio del titular de un vehículo dentro del régimen de automóviles de alquiler, con o sin taxímetro, se abonará un derecho equivalente al 5% (cinco por ciento).- <u>Artículo 48°</u>.- Los vehículos automotores de dos o tres ruedas abonarán una patente anual equivalente al 1% del aforo establecido en la tabla oficial del Banco de Seguros del Estado, vigente al 1° de junio de 1967.-En caso de que no exista aforo y hasta tanto lo fije el Banco de Seguros, se tomará como base imponible el valor de otro vehículo similar en características y cilindradas.- Las placas de prueba para motocicletas, motonetas, bicicletas con motor y triciclos, pagarán una tasa de $1.000.oo.- <u>Artículo 49°</u>.- Los camiones, hormigoneras, - perforadoras o semejantes en sus usos y características, movidos por propulsión propia, pagarán una patente anual que se regulará por su valor de aforo establecido en las tablas Oficiales del Banco de Seguros del Estado,-vigente al 1° de junio de 1967, de acuerdo con la siguiente escala:- a) Los empadronados hasta el 31 de diciembre de 1935, pagarán: Hasta 20 HP $300.oo; de 21 a 30 HP $400.oo más de treinta HP $500.oo.- b)Los empadronados -

F.P.

FP //entre el 1° de enero de 1936 y 31 de diciembre de 1947 pagarán: Hasta 20 HP $600.oo de 21 a 30 HP $700.oo; más de treinta HP $800.oo.- c) Los empadronados entre el 1° de enero de 1948 y 31 de diciembre de 1955, pagarán el 0.75 valor aforo.- Los empadronados después del 31 de diciembre de 1955, abonarán el 1% sobre el valor de aforo.- Artículo 50°.- Los tractores para remolques, semiremolques, hormigoneras, y toda otra máquina movida por propulsión propia, pagarán una patente anual, de acuerdo con la siguiente escala: a) Hasta 20 HP de fuerza fiscal $500.oo.- b) de 21 a 25 HP de fuerza fiscal $600.oo c)De 26 a 30 HP de fuerza fiscal $700.oo.- d) De 31 a 40 HP de fuerza fiscal $800.oo.- e)De 41 a 50 HP de fuerza fiscal $900.oo.- f) De 51 a 60 HP de fuerza fiscal $1.000.oo.- g) De 61 HP de fuerza fiscal en adelante $200.oo por cada 10 HP o fracción de excedente.- Los tractores cuyos propietarios posean establecimientos agrícolas en el Departamento, según certificado expedido por la Caja de Jubilaciones Rurales, pagarán el 50% de las tasas anteriores.- Los camiones empadronados en condición de alquiler, siempre que su titular lo explote como fletero para el transporte de carga, según certificado por la Caja de Jubilaciones de la Industria y el Comercio, pagarán el 75% de las tasas anteriores.- Artículo 51°.- Los autobuses del transporte colectivo de pasajeros, siempre que estén autorizados a efectuar el servicio dentro del Departamento o con terminal en el mismo, pagarán una patente anual, de acuerdo con la siguiente discriminación:- a) Servicios Departamentales.- I) Coches empadronados hasta el 31 de diciembre de 1955 $1.500.oo II) Coches empadronados después del 31 de diciembre de 1955 $2.000.oo b) Servicios Interdepartamentales.- 1) Coches de cualquier modelo $2.400.oo; c) Servicios de Turismo.- 1) Coches empadronados hasta el 31 de diciembre de 1955 $3.000.oo.- 2) Coches empadronados después del 31 de diciembre de 1955 $3.500.oo.- Artículo 52°.- Los vehículos acoplados a remolques semi-remolques y a cualquier vehículo movido a propulsión propia, pagarán una patente anual, de acuerdo con la siguiente escala: a) Hasta 1.500 kg. $600.oo; b) De 1.501 a 2.000 kg. $800.oo; c) De 2.001 a 2.500 kg. $900.oo; d) De 2.501 a 3.000 kg. $1.000.oo; e) De 3.001 a 3.500 kg. $1.100.oo; f) De 3.501 a 4.000 kg. $1.200.oo; g) De 4.001 a 4.500 kg. $1.300.oo; h) De 4.501 a 5.000 $1.400.oo; i) De 5.001 a 6.000 kg. $1.500.oo; j) De 6.001 a 7.000 kg.$1.600

// k)De 7.001 a 8.000 kg. $1.800.oo; l) De 8.001 a 9.000 kg. $2.000.oo; m) De 9.001 a -10.000 kg. $2.200.oo; n)De 10.001 a 11.000 kg. $2.400.oo; o)De 11.001 a 12.000 kg.$2.600.oo p) De 12.001 a 13.000 kg. $3.300.oo; q) De 13.001 a 14.000 kg. $3.700.oo; r) De 14.001 a 15.000 kg. $4.200.oo; s)De 15.001 en adelante $500.oo más,cada mil kilogramos de exceso.- Artículo 53°.- a) Por cada empadronamiento de vehículos en general, se abonará unicamente el precio del acta notarial de propiedad, libreta de propiedad y placas de circulación.- b) Por cada transferencia de vehículo, excepto taxímetros, se abonará una tasa equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de la patente correspondiente, más los gastos inherentes al cambio de propiedad.- c) Elévanse en cinco veces, las multas que por infracciones a las disposiciones de tránsito, establecidas en la Ordenanza General de Tránsito de fecha 8 de enero de 1965.- Artículo 54°.- Por cada licencia de conductor se pagará: Categoría B)(Especial) $500.oo.- Categoría C)m(Amateur) $250.oo.- Categoría D) (Profesional) $200.oo Artículo 55°.- Los propietarios que abonen la tasa anual de Patentes de Rodados, en el plazo comprendido entre el 1° de enero y el 31 del mismo mes, tendrán una bonificación del 10% sobre el monto de la misma.- Artículo 56°.- Cualquier gestión antes las dependencias municipales, referentes a un vehículo, deberá ser acompañada de los recaudos que acrediten estar al día con el pago de las tasas de patentes de rodados.- Capítulo IX.- - Construcciones y fraccionamientos.- Artículo 57°.- Modifícase en la forma que se establece a continuación, las disposiciones de los artículos que se mencionan, del Decreto N° 3055 de fecha 21 de setiembre de 1959, sobre tasas y normas de la construcción.- Artículo 58°.- Fíjase en $500.oo (quinientos pesos) la tasa por concepto de alineación y nivelación de edificios, a que se refieren los artículos 3/° y 4°.- Artículo 59°.- Modifícase la parte final del artículo 14, el que quedará redactado así: "Las infracciones de los técnicos y empresas constructoras podrán ser sancionadas con recargos equivalentes a las tasas de construcción y con suspensión temporal de su actuación en el Municipio, según la gravedad de la falta y en ningún caso por más de dos años,-la que se anotará a sus efectos en el registro correspondiente.- Artículo 60°.- Sustitúyense las multas fijadas en el artículo 18 por recargos a las tasas de construcción, debiéndose pagar de una

FP

a cinco veces el monto de las mismas, según la gravedad de las faltas.- Artículo 61°.- Elévanse diez veces las tasas de $1.oo (un peso) a $6.00 (seis pesos) que por concepto de contralor e inspección de obras, se establecen en el artículo 20.- Artículo 62°.- Ningún Edificio construído, reconstruído o reparado, con destino a la venta, arrendamiento o explotación comercial, podrá ser utilizado sin antes haber sido aprobada la final de obra correspondiente.- Las infracciones a esta disposición serán sancionadas con las multas establecida en el artículo 18 del decreto N° 3055, siendo solidariamente responsables de las mismas, el propietario vendedor (en caso de venta), el arquitector director y el constructor de la obra.- Artículo 63°).- Establécese en $0.25 (veinticinco centésimos) la tasa por metro cuadrado sobre fraccionamiento de tierras y propiedades, por concepto de estudio de planos, exámen del terreno, verficación de la altimetría y planimetría y contralòr de construcción de los pavimentos, establecida en el artículo 63°del Decreto N° 3076 de fecha 1° de julio de 1960 la que se hará extensiva a todos los predios especificados en el mencionado artículo, con las siguientes excepciones: a) Los predios comprendidos en el apartado (I) pagarán $0.50 (cincuenta centésimos) por metro cuadrado; b) Los predios comprendidos en el apartado (V) pagarán $0.05 (cinco centésimos) por metro cuadrado; Artículo 64°.- Fíjase en $200.oo (docientos pesos) y $400.oo (cuatrociento pesos) las tasas por concepto de exámen de planos a que hace referencia el artículo 64° Artículo 65°.- Fíjase en $400.oo (cuatrocientos pesos ) la tasa de fraccionamientos por el régimen de propiedad horizontal en la forma establecida en el artículo 65 .- Artículo 66°.- Incorpóranse las siguientes normas sobre fraccionamientos y propiedad horizontal: a) Fíjase en mil metros cuadrados el área mínima de los predios, en los fraccionamientos que se realicen en las zonas residenciales balnearias.- b) Prohíbense en las referidas zonas, las construcciones para el régimen de propiedad horizontal, en predios menores de mil metros cuadrados, con excepción de los predios ubicados en las ciudades y villas, en que dichas construcciones se ajustarán a las normas vigentes.- c) En todos los casos las construcciones para venta en propiedad horizontal deberán constituír edificio único y la totalidad del predio formará parte de la copropiedad.- d) La Intendencia Municipal

//con sujeción a las normas de la Ordenanza de División Territorial, de fecha 17 de diciembre de 1951, determinará los límites de las zonas residenciales balnearias.- Capítulo X.- Control de las enajenaciones.- Artículo 67°.- Todas las enajenaciones onerosas o gratuitas, de inmuebles ubicados en el Departamento de Maldonado, estarán sujetas al contralor Municipal, en beneficio de los compradores o promitentes compradores, vendedores y profesionales intervinientes en materia de fraccionamientos y edificación.- En tal sentido el Municipio verificará, previo a la transacción, que las propiedades se encuentren en situación regular en los siguientes aspectos:- a) Cumplimiento de las Leyes nacionales y Decretos o resoluciones Departamentales, sobre fraccionamientos y edificación.- b) cumplimiento de las obligaciones fiscales inherentes.- Artículo 68°.- A los efectos indicados en el artículo anterior, las Autoridades Municipales otorgarán certificados por triplicado, destinados al vendedor, comprador y profesional actuante, en que conste según los casos: a) Que los pavimentos frentistas han sido recibidos y que no existen deudas, recargos o multas por concepto de pavimentación; b) Que las veredas han sido recibidas y que no existen deudas por concepto de cercos y veredas; c) Que existe la real condición de baldíos y por consiguiente no existen deudas por concepto de tasas de edificación, recargos o multas - por construcciones clandestinas; d) Que las edificaciones tienen inspección, final de obra y que no existen deudas, recargos o multas por infracciones a la edificación; e) Tratándose de propiedades rurales, que los alambrados exteriores se encuentren de acuerdo a lo que prescriben las disposiciones legales en la materia; f) Que no existen deudas por los gravámenes municipales de cualquier naturaleza.- Artículo 69°.- Para la obtención de los certificados a que se refiere el artículo anterior, los interesados deberán realizar la gestión pertinente ante la Dirección de Contaduría Municipal, presentando copia de - planos o todo otro antecedente que sea necesario para la debida ubicación e inspección - del bien.- La Contaduría expedirá el certificado dentro de un plazo máximo de quince días de presentada la solicitud.- Artículo 70°.- La tasa por la prestación de los servicios - de verificación, inspección y certificación a que se refieren los artículos precedentes, será del(uno por ciento) 1% sobre el valor venal ficto que resulte del cálculo efectuado

F.P.

FP //de acuerdo con el artículo 20 de la Ley Nº 13032 de 7 de diciembre de 1961 y modificativas y concordantes.- Artículo 71º.- Cuando los certificados se soliciten para permutas se tomará como asiento de la tasa el valor total de los inmuebles permutados calculado en la forma establecida en el artículo anterior.- Cuando se soliciten para operaciones a realizarse al amparo del régimen de ventas a plazos, se estará a lo establecido en el artículo anterior, y a lo dispuesto por la Ley de 17 de junio de 1931 y modificativas y concordantes.- Artículo 72º.- El pago de la tasa se efectuará en la tesorería Municipal contra entrega de los certificados respectivos y corresponderá por mitades al enajenante y adquirente, quienes serán solidariamente responsables de su pago, así como el escribano autorizante de la respectiva escritura.- Las operaciones de compraventa de terrenos a plazos, cuando se haya realizado en fecha anterior, debidamente comprobadas, a la sanción de la presente Ordenanza, estarán exoneradas de la tasa, estén o no inscriptas en el registro respectivo.- Artículo 73º.- Las transacciones que se realicen omitiendo los certificados a que se refiere el artículo 68º, se considerarán en infracción a los decretos municipales en materia de fraccionamientos y/o fiscales, contrayendo las siguientes sanciones: a) Los enajenantes, adquirentes y profesionales actuantes, pagarán una multa equivalente a la tasa omitida, más un recargo del 1% (uno por ciento) mensual sobre el monto de los servicios de certificación y sanciones respectivas, hasta el pago de la deuda.- Pasados diez meses de mora, la Dirección de Asesoría Jurídica Municipal, iniciará de oficio la acción judicial pertinente para el cobro total de lo adeudado.- b) Las dependencias municipales no tramitarán ninguna gestión sobre fraccionamientos y/o edificación a nombre de personas y/o sociedades deudoras de los servicios de certificación que se establecen en las presentes disposiciones.- A tal efecto requerirá en todos los casos la presentación de los certificados a que se refiere el artículo 68.- La Intendencia Municipal, reglamentará las presentes disposiciones, que entrarán en vigencia a partir del 1º de enero de 1968.- Capítulo XI.- Faena de cerdos.- Artículo 75º.- Modifícase el artículo 8º del decreto de fecha 18 de agosto de 1951, introduciéndole el siguiente agregado: "Por dicha inscripción, que será anual y deberá renovarse en el mes de enero de cada año, de-

//berá abonarse una tasa de $600.oo (seiscientos pesos)".- Artículo 76°.- Modifícase el artículo 14 del mismo decreto fijándose entre $100.oo (cien pesos) y $200.oo (docientos pesos) el monto de las multas establecidas en el mismo.- Artículo 77°.- Modifícase el Artículo o15 del mismo decreto, elevándose a $500.oo (quinientos pesos) de multa y decomiso de la mercadería, las sanciones establecidas en el mismo.- Capítulo XII.- Transporte y Expendio de carnes.- Artículo 78°.- Modifícanse los artículos 22,33,36 y 42 del Decreto de fecha 26 de mayo de 1952, fijándose en la suma de $100.oo (cien pesos) el monto de las multas establecidas en los mismos.- Artículo 79°.- Modifícase el artículo 45 del mismo decreto, el que quedará redactado de la siguiente manera: " Las demás infracciones a la presente Ordenanza, serán penadas con multas de $200.oo (docientos pesos) a $500.oo (quinientos pesos) según la gravedad de las mismas.- En caso de reincidencia, la Intendencia Municipal podrá determinar la clausura temporaria del establecimiento.- Las violaciones a las normas de higiene no previstas en esta Ordenanza, se sancionarán con multas establecidas en este artículo, previo informe fundado de la Dirección de Higiene.- Capítulo XIII.- Producción y distribución de leche.- Artículo 80°.- Agrégase a la parte final del Artículo 3° del Decreto de fecha 14 de mayo de 1952, lo siguiente: "Por dicha inscripción, que será anual y deberá renovarse en el mes de enero de cada año, se abonará una tasa de $300.oo (trecientos pesos).- Artículo 81°.- Establécese en $100.oo (cien pesos) el monto mínimo de las multas establecidas en el mencionado Decreto, las que podrán ser elevadas desde $200.oo (docientos pesos) a $500.oo (quinientos pesos) en caso de infracciones reiteradas y graves.- Las reincidencias podrán determinar la suspensión temporal del permiso, previo informe fundado de la Dirección de Higiene.- Agrégase al Artículo 18° del mismo decreto, lo siguiente: "En todos los casos en que se constate adulteración se procederá al decomiso total de la leche, sin perjuicio de la extracción de muestras para el análisis de laboratorio.- Capítulo XIV.- Tornaguías de ganado.- Artículo 83°.- La tornaguía de ganado a que se refiere la Ley N° 10024 (Código Rural) se expedirá de acuerdo a la siguiente escala: a) Por cada bovino $10.oo; b) Por cada bovino menor $5.oo; por cada ovino $3.oo; d) por cada suino $10.oo; e) por cada lechón $5.oo.- Capítulo XV.- Salubridad e Higiene.-

FP

F.P. Artículo 84°.- Modifícase el Decreto de 7 de junio de 1932, Ordenanza de Salubridad, en la forma que se indica en los artículos siguientes.- Artículo 85º.- El inciso(f) del artículo 1º quedará redactado de la siguiente manera: "Criar cerdos dentro de las plantas urbanas y suburbanas de las ciudades y núcleos poblados del Departamento.- Sólo se permitirá la cría en estabulación a una distancia de 100 (cien) metros del límite de la planta urbana y la cría extensiva a partir de 500 (quinientos) metros de dicho límite.- Cuando los establecimientos sean frentistas a rutas nacionales, los criaderos deberán estar a más de cien metros de las mismas.- Artículo 86°.- El inciso (h) del mismo artículo, quedará redactado así: Dejar rebosar los pozos negros y cámaras sépticas.-El desagote sólo se hará por medio de barométricas municipales o particulares debidamente autorizadas, previo pago de las tarifas autorizadas".-Artículo 87°)El inciso (i) del mismo artículo, quedará redactado así:"Alquilar edificios o apartamentos de cualquier tipo, sin previa inspección y autorización municipal y pago de las tasas correspondientes".-Artículo 88°)El inciso (ll)pasa a ser artículo 2°.-Artículo 89°)El inciso (m) pasa a ser artículo 3°.-Artículo 90°)El artículo 4° quedará redactado de la siguiente manera:"Los habitantes de las fincas ubicadas en las plantas urbanas del Departamento, mantendrán las veredas en condiciones reglamentarias limpias y en buen estado de conservación.-Las omisiones serán penadas con multas de $ 100.oo (cien pesos) a $ 200.oo (docientos pesos) que se reiterarán luego de acordados plazos prudenciales para su arreglo y limpieza".-Artículo 91°)El artículo 5° quedará redactado de la siguiente manera:"Queda prohibida la tenencia en la planta urbana, de caballos, vacas, y cualquier otro animal que pueda conspirar contra la higiene ambientalpor la seguridad de la población".-Artículo 92°)El artículo 6° quedará redactado de la siguiente manera:"Los infractores a cualquiera de las disposiciones de esta Ordenanza, serán sancionados con multas de $ 2oo.oo (docientos pesos) a $ 500.oo (quinientos pesos), sin perjuicio de otras medidas que correspondan en salvaguarda de la salud pública.-Artículo 93°)Deróganse los artículos 2° al 8°, cuyas redacciones quedan sustituídas por las disposiciones precedentes.-Capítulo XVI-Servicio de Necrópolis.-Artículo 94°) Modifícase el artículo 38 del Decreto sobre servicios de Necrópolis, el que quedará re-//

//dactado de la siguiente forma:"Se fijan las siguientes tasas por Retribución de Servicios: a)Apertura de nichos o fosas $ 25.oo; b)Reducciones $ 50.oo; c)Colocación de lápidas $ 20.oo; d)Inhumación de este departamento $ 70.oo; e)Inhumación procedente de otros Departamentos $ 100.oo; f)Inhumación de otro país $ 500.oo; g)Chapas numeradas para nichos; h)Chapas nùmeradas para ataúdes $ 25.oo; i)Permisos de construcción para panteones: 1 % del valor; j)Permisos para erigir un monumento 3 % del valor.-Artículo 95°)Modifícase el artículo 8° que quedará redactado de la siguiente manera:"El precio de arrendamiento del derecho de uso de los nichos municipales, será de $ 500:oo (quinientos pesos)anuales por ataúd.-Artículo,96°)Modifícase el artículo 9° quedando redactado de la siguiente manera: "El precio de las áreas para Panteón será de: a)Parcelas ubicadas con frente a las avenidas central y transversal principal $ 10.000.oo.-b)Parcelas restantes $ 8.000.oo (ocho - mil pesos).-Artículo 97°)Modifícase el artículo 19° el que quedará redactado de la siguiente manera:"Los permisos para colocación de cruces,muretes u otros símbolos destinados a - indicar el lugar de las repulturas, serán concedidos previo pago de la suma de $ 20.00 - (veinte pesos).-Los muretes tendrán una altura máxima de 30 centímetros ( o.30 m.).-.- Art 98.- Modifícase el artículo 23, quedando redactado de la siguiente manera:"Quién efectúe cualquier trabajo en el Cementerio sin el permiso correspondiente, será penado con una multa de $ 200.oo (doscientos pesos) debiendo retirarse de inmediato, a su costo los - materiales empleados.- Art 99.-Modifícase el artículo 24, el que quedará redactado de la siguiente manera:"Queda terminantemente prohibido inhumar cadáveres en otros sitios que no sean Cementerios Municipales, bajo pena de multa de $ 1.000.oo (mil pesos),corriendo además por cuenta del contraventor los gastos que origine la exhumación y traslado a los cementerios mencionados.- Art 100 .-Modifícase el artículo 40 quedando redactado de la siguiente manera: "Las infracciones a la presente Ordenanza, que no estén expresamente sancionadas, serán penadas con una multa de $ 200.oo (doscientos pesos) a $ 500.oo (quinientos pesos), según la gravedad de las mismas.- Art 101.- Modifícase el artículo 44, quedando redactado en la siguiente forma:"Las infracciones a las disposiciones anteriores, serán penadas con multas de $ 100.oo a $ 500.oo (cien a quinientos pesos),pudiendo inclusive //

//llegarse hasta la clausura temporal de las empresas".- CAPITULO XVII-Servicios de desinfección.- Art 102.- En los casos en que la Dirección de Higiene lo juzgue necesario, la Intendencia Municipal por intermedio del servicio respectivo dispondrá la desinfección de locales públicos o privados.-Art 103.- Los interesados en obtener los servicios de desinfección en locales o casas habitación, deberán efectuar solicitud escrita,La Dirección de Higiene determinará el tipo de desinfectando o métodos a usarse en cada caso.-Art 104.-- Por realización y/o prestación de estos servicios, la Intendencia Municipal cobrará una tasa según la escala que se detalla a continuación, que será abonada antes de la realización de la desinfección respectiva: a) Casas habitación de 5 (cinco) ambientes $ 200.oo b) Casa habitación de más de 5 (cinco) ambientes $ 40.00 (cuanrenta pesos) por ambiente.- Art 105.- Cuando los locales o espacios a desinfectar requieran la adopción de medidas especiales, así como el uso de desinfectantes y/o instrumental fuera de los habituales, la Intendencia Municipal cobrará una tasa suplementaria de acuerdo a la estimación que eleven las Direcciones de Higiene y Contaduría.-CAPITULO XVIII.- Servicio de Desratización.- Art 106.- Modifícase el artículo 6° de la Ordenanza de desratización, del 30 de abril de 1920,quedando redactado en la siguiente forma: El incumplimiento a las disposiciones anteriores serán penadas con multas de $ 200.oo a $ 500.oo (doscientos a quinientos pesos)-,- según su gravedad y además, el decomiso de las mercaderías en infracción, en lo relativo al artículo 4° inc.g)"".-Art.107.- Modifícase el artículo 7° el que quedará redactado de - la siguiente forma "El Municipio por intermedio de la Dirección de Higiene, podrá suministrar veneno para combatir los roedores que se mencionan en la presente Ordenanza, y asesorará a los interesados sobre la mejor manera de encarar la desratización".- Art 108.- Modifícase el artículo 8° el que quedará redactado de la siguiente forma"En los casos en - que el Municipio realice directamente la desratización de una finca cobrará las tasas - por prestación de servicio, que se establecen en el artículo siguiente".-ART. 109.--Modifícase el artículo 9° el que quedará redactado de la siguiente forma:"La tasa que se menciona en el artículo anterior, se cobrará según la escala siguiente: a)Finca hasta 5 ambientes $ 200.oo (doscientos pesos).-b)De más de 5 ambientes $ 40.oo(cuarenta pesos) por cada //

//ambiente.- c)Comercios en general $ 2.00 (dos pesos) por metro cuadrado.- d)Espacios libres $ 100.oo (cien pesos) por cada metro cuadrado de superficie.- ART 110 .- Agrégase el siguiente artículo 10°:"En todos los casos en que la Dirección de Higiene lo considere peligroso para la salud pública, el Municipio procederá a la adopción de medidas para la inmediata eliminación de roedores,-corriendo por cuenta del propietario o inquilino del terreno o finca todos los gastos que demande este trabajo.- Dichos gastos serán avaluados por la Dirección de Contaduría, teniendo en cuenta los materiales y elementos utilizados, previo informe de la Dirección de Higiene.- En ningún caso dicha estimación podrá ser menor que las tasas establecidas en el artículo anterior".- Art. 111.- Modifícase el artículo 13° del Decreto de fecha 21 de diciembre de 1948 el que quedará redactado de la siguiente manera:"Los que entorpezcan en cualquier forma la labor del servicio serán penados con multas de $ 100.oo a $ 200.oo (cien a doscientos) (pesos) .- En casos de reincidencias el importe de la multa será duplicado en forma acumulativa.-ART 112.-Modifícase el artículo 14° el que quedará redactado de la siguiente manera:"Las infracciones a lo dispuesto en los artículos anteriores, serán penados con multas de $ 50.oo a $ 200.oo (cincuenta a doscientos pesos), duplicándose en forma acumulativa en caso de reincidencia.- ART 113.-Modifícase el artículo 17, estableciéndose el monto de las multas indicadas de $ 30.oo a ciento cincuenta pesos) $ 150.oo.- Art 114.- Modifícase el artículo 19°,estableciéndose el monto de las multas indicadas de $ 30.oo a $ 100.oo (treinta a cien pesos).- ART 115.- Modifícase el artículo 23, estableciéndose el monto de las multas indicadas de $ 50.oo a $ 200.oo (cincuenta a doscientos pesos).- ART 116.- Modifícase el artículo 24, estableciéndose el monto de las multas indicadas, de $ 200.oo a $ 500.oo (doscientos a quinientos pesos).- ART. 117.- Modifícase el artículo 29° estableciéndose el monto de las multas indicadas de $ 50.oo a $ 100.oo (cincuenta a cien pesos).- ART 118.-Modifícase el artículo 30°, el que quedará redactado de la siguiente forma:"Las desinsectizaciones cuando se hagan a solicitud de los interesados y para cubrir los gastos que demande,se fija la escala de tasas por retribución de servicios que se indica a continuación: ZONAS BALNEARIAS.-a) Para casa habitación $ 20.oo (veinte pesos) por ambiente.-b)Para hoteles casas de hospeda-//

-//je de hasta 20 (veinte) ambientes y comercios en general $ 25.00 por ambiente.-c)Para hoteles de más de 20 (veinte) ambientes $ 30.00 (treinta pesos) por cada uno.- Ciudades, Villas y pueblos.-d)Casa habitación de 5 a 10 ambientes $ 10.00.(diez pesos) cada uno.- - e)Casa habitación de más de 10 (diez) ambientes $ 15.00. (quince pesos).- f)Hoteles, Hosterías, casas de pensión, Comercios en general,Panaderías,Confiterías, y casas de comidas. abonarán $ 1.00 (un peso) por metro cuadrado.- ART 119.- Derógase el artículo 36, el que quedará redactado en la siguiente forma:"Los precios y tarifas de estos servicios,al igua. que las demás que presten las dependencia Municipales,serán fijados por la Intendencia,-- previa actualización de los costos respectivos".- CAPITULO XX.- Publicidad y propaganda.- ART 120.- Queda prohibida la fijación y realización de cualquier clase de anuncios, publicidad o propaganda,en las zonas urbanas o suburbanas del Departamento,-visibles o audible desde las vías de tránsito y especios públicos,sin la correspondiente autorización Municipal.- ART 121.- Toda clase de propaganda existente o que se realice a la fecha,queda incluida en las presentes dispoe iciones,a las que deberá ajustarse, en un plazo no mayor de 30 días de la sanción de este Decreto, quedando sin efecto todas las disposiciones anteriores en la materia.- ART 122.-La Intendencia Municipal, con el asesoramiento de las Direcciones de Arquitectura y Plan REgulador, reglamentará sobre el tamaño, ubicación, frecuencia,y demás características de la publicidad visual y sonora en las diversas zonas del Departamento, atendiendo los intereses urbanísticos de la misma.- ART 123.- Por cada anuncio expuesto, con frente a las vías de tránsito, o visible desde ellas, o desde cualquier otro sitio público, se abonará un impuesto anual de acuerdo con la siguiente escala:a)Anuncios en general: hasta medio metro cuadrado $ 100.oo, hasta 1 metro cuadrado $ 200.oo por cada metro cuadrado o fracción excedente $ 100.oo;-b)Anuncios caracterizados.-Pagarán según su característica, la tasa anterior multiplicada por el respectivo cuoficiente.-Cuando sumen dos o más características, se multiplicará por el cueficiente mayor.- Saliente de la línea de edificación (de una faz 1.2).- Salientes de la línea de edificación (de 2 faces 1.3).- En columnas o soportes en las zonas autorizadas 1.8.- En azoteas cúpulas, o - coronamientos de edificios 2.5.- Luminosos sin movimiento 1.2.- Luminosos con movimiento - //

//real o luminotecnico 2.0.- Ubicaciones de Preferencia.- c)Los anuncios en las avenidas y Ramblas pagarán triple del correspondiente a sus respectivas caracteristicas.-Avisos - transitorios.- d)Los anuncios transitorios, de remates,ventanas, etc.con un máximo de 15 (quince) días de permanencia, pagarán 1/lo (un décimo)de la tasa correspondiente a su categoría.- Vidrieras.- e)Las vidrieras, vitrinas,escaparates, y marquesinas, en calles, avenidas, ramblas,parques,plazas y jardines públicos de la ciudad de Punta del Este, hasta la avenida Chiberta,Avenida Pedragosa Sierra, desde Rambla en Parada 5 hasta Roosevelt- las ubicadas en la plaza San Fernando de Maldonado,Sarandí y 18 de Julio desde Montevideo hasta cebollatí,Roman Guerra de Ituzaingó a continuación Roosevelt,25 de Mayo y Florida- desde Santa Teresa a Avenida Artigas, las ubicadas sobre la Rambla de los Argentinos,en toda su extensión, y la calle Tucumán desde Avenida de Mayo hasta Avenida Artigas, y las calles transversales ubicadas entre la Rambla de los Argentinos, y la calle Tucumán de la ciudad de Piriápolis; las ubicadas en la ciudad de San Carlos sobre 18 de Julio y 33, desde Avenida Seberio a Avda. Rocha, y transversales que unen a las primeras; las ubicadas- sobre las calles Félix de Lizarza, Fructuoso Rivera, Rincón, de la ciudad de Pan de Azúcar, pagarán $ 150.oo (ciento cincuenta pesos) anuales por metro lineal, medidos sobre el frente del negocio o sobre el pasaje común en caso de galería comerciales interiores.- En el resto del Departamento, todo tipo de vidrieras escaparates, vitrinas o marquesinas, pagarán $ 75.oo,(setenta y cinco pesos) por metro lineal y por año.- En todos los casos - este impuesto se aplicará hasta un máximo de 20 metros lineales.- Quedan exceptuados del pago de este impuesto, las ciudades y pueblos de Aiguá,Garzón,Alvarez, Solis,y los Barrios circundantes de las ciudades de Maldonado, San Carlos, y Piriápolis,que agrupen construcciones modestas.- Queda prohibida la colocación e instalación de revisteros,soportes,cualquier otro tipo de artefactos destinados a exhibir libros, objetos,paquetes o cualquier otro- tipo de adminículos de uso común que ocupen veredas o espacios de circulación".- f)Propaganda oral o sonora.- Por cada aparato amplificador, altoparlante, o megáfonos colocado en lugar público,por el cual se propalen anuncios de cualquier índole, por cada aparato y por día o fracción, $ 20.oo.- Por iguales aparatos colocados, en locales de acceso públi-//

//co, por cada aparato y por día o fracción $ 10.oo.- Por iguales aparatos colocados en vehículos y actuando dentro de las reglamentaciones respectivas, por mes $ 300.oo.- g) Propaganda impresa.- Por carteles de papel destinados a ser fijados en carteleras o tableros expresamente ubicados a ese fin, en lugares autorizados, por cada anuncio y por mes o fracción $ 2.00.- Propaganda Profesional.- ART 124.- Las placas de Profesionales Universitarios de tamaño hasta 25 por 15 centímetros, que indiquen solamente nombre y calidad del Titular pagarán $ 300.oo (trescientos pesos) anuales.- Las placas, chapas o anuncios de estudios, consultorios, laboratorios y similares, de tamaño hasta 50 por cuarenta centímetros, pagarán $ 600.oo (sdscientos pesos) anuales.- Por encima de esta medidas los anuncios establecidos en el presente artículo, pagarán $ 800.oo (ochocientos pesos) anuales.- ART 125.- No podrá colocarse ni realizarse, ninguna clase de propaganda sin previa solicitud de autorización de la Intendencia Municipal, y pago de las tasas correspondientes.- Las autorizaciones serán extendidas por un año y deberán renovarse en caso de permanencia del anuncio.- ART 126.- Estan obligados al pago de las precedentes tasas, en forma solidaria, los ocupantes o propietarios de los predios, edificios o construcciones, donde se coloque propaganda.- La Intendencia Municipal, podrá proceder al retiro de cualquier propaganda en infracción, sin perjuicio de las sanciones que correspondan.- ART 127.- Las infracciones a la presente ordenanza serán sancionadas con multas de $ 200.oo (doscientos pesos) a $ 500.oo (quinientos pesos), que podrán reiterarse transcurridos los plazos de intimación respectivos.- CAPITULO XXI.- Extracción de Materiales.- ART 128.- Modifícase el artículo 2º del Decreto de 14 de abril de 1921, sobre permisos para Extracción de Materiales, el que quedará redactado en la siguiente forma: "Los propietarios arrendatarios o usuarios de los terrenos donde se realice extracción y/o elaboración de materiales del suelo quedan obligados a solicitar un permiso de Cantera, indicando el sitio o sitios de la explotación, siendo responsables del pago de los impuestos que se establecen en el artículo siguiente: ART 129.- Modifícase la escala establecida en el artículo 3º del referido decreto, en la siguiente forma: "a) Por cada metro cúbico de arena, conchilla, canto rodado y balasto, $ 5.00.; b) Por cada metro cúbico de piedra, gravilla, cordones y adoquines $ 10.00; //

//c)Por cada metro cúbico de loza, piedra cal o piedra mármol $ 15.oo; d) Por cada metro cúbico de bloque, preferido de granito o mármol, $ 25.oo.- ART 130.- Los mismos impuestos establecidos en el artículo anterior serán abonados asimismo, por quienes introduzcan dichos materiales desde fuera del Departamento.- ART 131.-La intendencia Municipal reglamentará el decreto de 14 de abril de 1921, con arreglo a las modificaciones precedentes.- CAPITULO 22.-CONSERVACION DE PAVIMENTO.-ART 132.-Créase una tasa anual por conservacióndе pavimento de $ 0.25 por metro cuadrado, sobre los predios frentistas de fraccionamientos con pavimento y/o bituminosos, la que se pagará a partir del 5° año siguiente a la fecha de la recepción definitiva de las obras.- Los pavimentos que tengan más de cinco años de recibidos pagarán la presente tasa a partir del 1° de enero de 1968.-ART 133.- abonarán esta tasa unicamente los predios ubicados en las zonas residenciales balnearias,comprendidas en los capítulos,V-VI-y VII del Decreto N° 3076 de fecha 1° de julio de 1960, y las que sean declaradas zonas residenciales balnearias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 66.- ART 134.-Podrán exceptuarse del pago los propietarios de fraccionamientos no totalmente vendidos, que mantengan los pavimentos en las condiciones establecidas por las ordenanzas de fraccionamientos.- Al efectos deberán solicitar anualmente la inspección de los pavimentos.- ART 135.-La tasa precedente, se pagará conjuntamente con el Impuesto de Contribución Inmobiliaria.- CAPITULO XXIII.- Registro de rematadores.- ART 136.-Créase en la Intendencia Municipal de Maldonado, el Registro Municipal de Rematadores, en el - cual deberán inscribirse obligatoriamente, todos los martilleros, radicados en el Departamento.- Los que no se domicilien /pero efectúen habitualmente remates en el Departamento de- bienes gravados por el impuesto a los remates deberán inscribirse en el registro, con una anticipación no menor de siete días hábiles, anteriores al remate,so pena de no poder ejercer su cometido.- ART 137.-Los interesados deberán presentar a las Oficinas competentes de la Intendencia Municipal, conjuntamente con la solicitud los recaudos necesarios para su inscripción y en forma especial, la patente que los habilita para ejercer su profesión.-ART 138.-Las solicitudes serán recibida en la Dirección de Contaduría Municipal- o en las Juntas Locales, pero n este último caso se elevarán a la misma, para la respec-

//tiva incorporación al registro.- ART 139.-La Oficina encargada del Registro expedirá - a los rematadores un certificado donde conste la habilitación para ejercer su profesión.- La validéz de este certificado será anual quedando automáticamente caducado en caso de -- comprobarse atrasos de más de tres meses en los pagos de los derechos.- ART 140.-Los locales donde los rematadores realicen sus operaciones estarán sugetos al contralor que prevee el numeral 24 del artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal, del 28 de octubre de 1935 A esos efectos, la Intendencia Municipal, practicará las inspecciones, y brindará los servicios que sean necesarios.- La Prestación de este servicio se entiende incluida en el derecho de registro a que alude el artículo siguiente de la presente Ordenanza.- ART 141.- Por inscripción se abonará un derecho de registro equivalente al 1 % de las ventas que-- realice en los remates efectuados en el Departamento.- El monto de dicho derecho deberá ser abonado exclusivamente por el rematador quien no podrá trasladarlo o repetirlo total o parcialmente bajo ningún concepto, ni al enajenante ni adquirente.- Aquellos rematadores que no efectuaron remates o cuyas ventas no sobrepasen a $ 100.000.oo (cien mil pesos en el año, pagarán como mínimo la cantidad de $ 1000.oo(mil pesos) anuales.- ART 142.- El derecho de registro, así como el impuesto a los remates se liquidarán y pagarán dentro de los treinta días subsiguientes a la fecha del remate.- Este plazo se duplicará cuando los remates sugetos al contralor se realicen fuera del Departamento.- Art.143.-El pago de derecho, así como el del impuesto a los remates, dentro de los 10 días de notificado no generará mora.- Transcurrido 30 días del vencimiento del plazo en que debió originariamente pagarse el impuesto, tendrá un recargo del 20 %.- Los pagos posteriores a esa fecha sufrirán además un recargo adicional del 2% mensual sobre el importe adeudado.- ART 144.- En todo caso de defraudación, ya sea al derecho se registro, como al impuesto a los remates se cobrará el doble del derecho y del impuesto, y además una multa igual al importe defraudado, la cual será vertida en su totalidad para el funcionario y particular denunciante, quienes tendrán a su cargo la comprobación de la desfraudación.- ART 145.-La Intendencia Municipal reglamentará las disposiciones del presente capítulo.-CAPITULO XXIIII Arrendamientos de viviendas.-ART 146.- Modifícase el decreto Nº 2673 de fecha 5 de abril //

//de 1956, sobre viviendas destinadas a alquiler, en la forma que se expresa en los artículos siguientes.- ART 147.- No podrá darse en arrendamiento ninguna vivienda en ciudades y zonas residenciales del Departamento, sin previa inspección, y autorización de la Intendencia Municipal.- ART 148.-Créase el registro Municipal de arrendantes en el que deberán inscribirse todos los propietarios,Bancos,Financieras, Inmobiliarias, Agencias e intermediarios, que tengan para arrendamiento, casas habitación, apartamentos, y/o locales de cualquier naturaleza,- Los arrendamentes deberán presentar ante la Intendencia Municipal o Juntas Locales, correspondientes las solicitud de inspección a que se refiere el artículo anterior, antes de ofrecer en alquiler los locales a su cargo.- Quienes no lo hayan heche a la sanción del presente decreto, deberán regulariazar su situación en el lapso máximo de 30 días de su vigencia.- ART 149.- La gestión se hará con sujección a las normas administrativas vigentes, indicando el domicilio del gestionante y/o propietario y a ubicación,área, número de habitaciones y demás características constructivas de las propiedades a arrendar.- A ello se agregará declaración del monto mínimo del alquiler a solicitar.- ART 150.- Dentro de los diez días siguientes a la presentación de la solicitud,las autoridades Municipales competentes resolverán sobre la habitabilidad de las fincas en gestión,en base a sus condiciones constructivas, funcionales y de higiene, en caso afirmativo, expedirán el certificado de habilitación, el que deberá colocarse en lugar visible en la finca a arrendar.- ART 151.-Las resoluciones en que se niegue la habilitación de una finca,deberán ser fundadas y el gestionante podrá presentar nueva solicitud, una vez subsanadas las insuficiencias que hayan motivado la negativa.- ART 152.-Todo propietario o quien lo represente en la gestión de arrendamiento, deberá pagar una tasa de habilitación de acuerdo con el siguiente detalle:a)Las fincas por temporada, pagarán el 1% (uno por ciento) del alquiler.- b) Las fincas en arrendamiento común, pagarán el 1% sobre el Monto de los alquileres del primer año.- ART 153.-Las tasas establecidas, se abonarán en la siguiente forma: El 20% (veinte por ciento ) en el momento de retirar la correspondiente autorización, y el 80% (Ochenta por ciento) restante en el momento en que la finca sea ocupada, a cualquier título.- En esta oportunidad se reliquidará la tasa en función del -

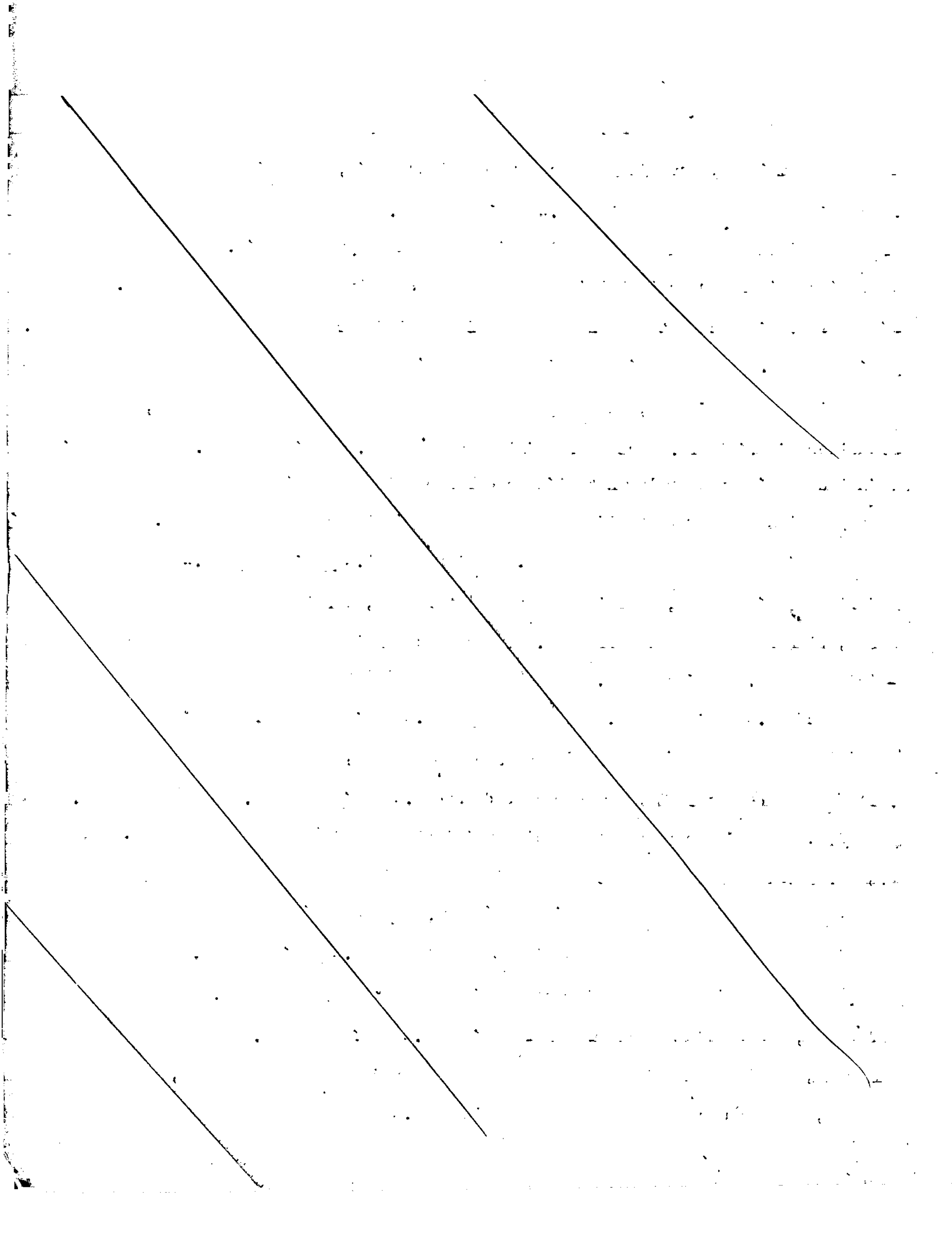
//alquiler contratado.- ART 154.-Los propietarios,intermediarios,o empresas que actúen en las gestiones de arrendamiento, serán solidariamente responsables del cumplimiento de las disposiciones que antecedes, y pagos de las tasas respectivas,-estando obligados a exhibir los contratos o convenios de arrendamiento suscrito.- ART 155.-En caso de no exhibirse contrato o convenido de arrendamiento a satisfacción, la Intendencia Municipal, estimará de Oficio y en base al mayor número de antecedentes actualizados en la materia,el monto fito de asiento de la tasa, y establecerá el monto del impuesto adeudado.-ART 156.-El incumplimiento de las disposiciones que anteceden, o la defraudación por omisión, o falso testimonio de la tasa establecida, serán penadas por multas equivalentes al monto fito,de los alquileres devengados en el lapso de la infracción.- ART 157.-La Intendencia Municipal, reglamentará las precedentes disposiciones.- CAPITULO XXV Elaboración de Productos alimenticios.-ART 158.- A partir de la fecha de sanción del presente decreto,todos los propietarios de empresas que produzcan, elaboren o procesen productos que se definen a la la alimentación humana o bebidas, deberán inscribirse en un registro que llevará a esos efectos, la Dirección de Higiene Municipal.-ART 159.- A partir de la fecha indicada,también deberán inscribirse los vendedores ambulantes de substancias alimenticias o bebidas. ART 160.- La Dirección de Higiene extenderá permisos para el desarrollo de las respectivas actividades previo pago de la tasa de inscripción, que se aplicará de acuerdo a la siguiente escala: a)Locales de producción, elaboración y/o procesado de productos alimenticios,pagarán el 0.5 % sobre la venta bruta anual,declarada ante la Dirección General Impositiva.- A tal efecto los interesados presentarán en el momento de solicitar la inscripción, un duplicado de dicha declaración, correspondiente al año en que se solicita, o renueva la solicitud, en ningún caso la tasa podrá ser menor de $ 500.oo (quinientos pesos) b)Vendedores ambulantes, abonarán la suma de $ 200.oo (doscientos pesos) anuales.- ART 161 El incumplimiento de las disposiciones que anteceden serán sancionadas, con multas equivalentes al valor de la tasa eludida, y la prohibición temporaria de producir o comercializa en cualquier forma los productos respectivos.- La reincidencia podrá determinar la prohibición definitiva de la actividad.- ART 162.- Créase una tasa por prestación de servicios //

//de análisis, practicados en el Laboratorio Municipal, a solicitud de interesados, cuyo monto será de $ 50 a $ 200. (cincuenta a doscientos pesos), según la naturaleza de los mismos de acuerdo a la reglamentación que al efecto proyectará la dirección e Higiene.- ART 163.- Cuando el Servicio Inspectivo extraiga muestra confines de contralor bromatológico, y luego del análisis resultare inapta para el consumo, los propetarios o tenedores de la mercadría inspeccionada, abonarán la tasa de análisis correspondiente, sin perjuicio de la multa y sanciones que determinen las Ordenanzas respectivas.-CAPITULO XXVI.-Ferias VECINALES.-ART 164.- A partir de la fecha de sanción del presente Decreto, los interesados en instalar puestos en las ferias vecinales del Departamento deberán inscribirse anualmente en un registro que llevará la Dirección de Higiene Municipal.-ART 165.- La mencionada Dirección expenderá a los interesados un permiso personal e intransferible por 1 año cuyo valor será de $ 500.oo (quinientos pesos).- Este permiso caducará cada vez que el titular deje de ejercer la actividad durante un lapso de 60 (sesenta días) días.- ART 166 .- El incumplimiento a lo establecido en el artículo 164, así como la no renovación anual de permiso, determinará la pérdida de todo derecho de actuar en las ferias.- Lo mismo ocurrirá en caso de transgresiones a las reglamentaciones respectivas.- CAPITULO XXVII.-Contralor BROMATOLOGICO.- La Dirección de Higiene Municipal procederá por sí y en colaboración con las dependencias análogas del Municipio de Montevideo, cuando sea necesario, al contralor periódico de los productos alimenticios y de consumo en general, sueltos y envasados, que se comercialicen, en el Departamento de Maldonado.- ART 168.-Los fabricantes, representantes, mayoristas, distribuidores y repartidores en general, de toda clase de productos de consumo público cualquiera sea su procedencia, deberán inscribirse, en el registro que llevará al efecto la Dirección de Higiene Municipal, donde constarán las clases, calidades, marcas y forma de expendios de los artículos que suministren directa o indirectamente para el consumo.- Asimismo estarán obligados cada vez, que se les requiera, a presentar muestras de los mismos para su análisis químico.- ART 169.-Para ejercer cualesquiera de las actividades a a que se refiere el artículo anterior, será necesaria la autorización Municipal correspondiente, que se expenderá anualmente, de acuerdo con lo que establece las ordenanzas en la -

//materia.-.Esta obligación incluye a todas las personas o empresas que estén radicadas en el Departamento, o fuera del mismo.-El ejercicio de dichas actividades sin la autorización correspondiente, sera pasible de multas de $ 200.oo (doscientos pesos), a $ 500.oo (quinientos Pesos.-.La reincidencia, podrá dar lugar a la prohibición de la venta por razones de higine pública, y/o a decomiso de la mercadería en infracción.- ART 170.-Créase una tasa por concepto de servicio de contralor bromatológico la que se pagará por cada litro o kilogramo o fracción menor de ambos, de productos envasados, de acuerdo con la siguiente escala: a) productos alimenticios 0.10 b) agua minerales y bebidas sin aldohól-- $ o.20; c) bébidas fermentadas $ o.50; d) Bebidas destiladas, excepto ancap $ 5.00; -- ART 171.-La tasa bromatológica se pagará por todos los productos o substancias fabricadas dentro o fuera del Departamento de Maldonado o que se consuman en el mismo.- La tasa obliga en forma solidaria a los importadores, fabricantes, envasadores, representantes, mayoristas, distribuidores y revendedores.- ART 172.- Las personas o empresas obligadas al pago de la tasa, deberán presentar en la Dirección de Contaduría Municipal, una relación jurada mensual, semestral o anual, según la reglamentación respectiva- de la cantidad y clase de envase expendidos en el lapso correspondiente, monto de las ventas, o cualquier otra información que exigan las autoridades Municipales.- ART 173.- Los importadores, fabricantes o envasadores, radicados fuera del Departamento, deberán acompañar las remesas de sus productos, de documentos que permitan a las autoridades Municipales, fiscalizar el ingreso de los mismos al Departamento.- Asimismo están obligados a permitir y facilitar la inspección de los vehículos en que efectúen sus envíos.- Esta obligación incluye a los fleteros y empresarios en general de transportes de carga.- ART 174.- Las Autoridades Municipales podrán detener cualquier vehículo que transporte artículos de consumo, cuyo conductor niegue facilitar su inspección.- Del mismo modo podrán inspeccionar los locales o depósitos donde se almacenan productos alimenticios o bebidas de cualquier naturaleza.-- ART 175.- No se pagará tasa bronatológica por: Leche integral de consumo, manteca, pan, vegetal, legumbres, frutas, tubérculos, granos secos o frescos, fideos envasados, harinas envasadas, sereales, envasados, sal envasada, arroz envasado, yerba envasada, avena envasa /

//ART 176.-Los establecimientos comerciales dedicados a la venta pública o reparto de productos, substancias obebidas serán solidariamente responsable del pago de la referida tasa, cuando en sus locales se encuentren mercaderías en infracción, siempre que no puedan justificar su orígen.- ART 177.- Las infracciones a lo dispuesto en los artículos precedentes, serán sancionadas con multas de $ 100.oo (cien pesos) a $ 500.oo (quinientos pesos) a los comerciantes que expendan productos sin contralor, y de $ 500.oo (quinientos) a $ 5.000.oo (cinco mil pesos) a los fabricantes envasadores o distribuidores, que no cumplan las disposiciones correspondientes, las reinsidencias podrán ser sancionadas con la prohibición de la venta de los respectivos productos, y/o el decomiso de los mismo.- ART 178.- La Intendencia Municipal reglamentará las disposiciones del presente capítulo.- Capítulo XXVIII.- Permisos para kioscos.- Artículo 179.- La Intendencia Municipal podrá autorizar con carácter precario y revocable la instalación de kioscos y paradores para explotación comercial en terrenos de su propiedad o de uso público, con sujeción a reglamentaciones de carácter general que contemplen los aspectos edilicios y de funcionamiento de las ciudades y zonas residenciales.- Artículo 180.- En todos los casos las instalación de estos kioscos deberá cumplir un servicio útil y realizar la estética de los lugares donde se instalen.- Cuando exista conveniencia en llevar servicios turísticos a una zona donde la iniciativa particular no manifieste interés, la Intendencia Municipal dentro de sus posibilidades, podrá realizar las obras que sean necesarias, debiendo en todos los casos darse explotación a particulares mediante reglamentaciones adecuadas y bajo el régimen de la Ley de Licitaciones Públicas.- Artículo 181°.- Quedan comprendidas dentro de las presentes disposiciones, las instalaciones existentes que tengan autorizaciones precarias, las que deberán ser demolidas, sustituídas o mejoradas, en sus aspectos constructivos, estéticos e higiénicos, cumpliendo con las disposiciones de la mencionada reglamentación de carácter general.- Artículo 182°.-Los kioscos y paradores existentes o que se instalen, pagarán la tasa anual determinada por el régimen de la Ley de Licitaciones Públicas.- Quedan incluídos dentro de esta disposición los que posea o construya el Municipio.- Capítulo XXVIIII.- Registro Departamental de vehículos.- A partir del 1° de enero de 1968, la Dirección de Tránsito y las -

Juntas Locales procederán a renovar las libretas de propiedad de todos los vehículos empadronados en el Departamento o que se empadronen o reempadronen en el futuro, adjudicando a cada vehículo, nuevo juego de chapas de circulación, cuyo número y características figurarán en la mencionada libreta.- Artículo 184°.- Simultaneamente renovarán el Registro de Vehículos el que se confeccionará por orden de presentación.- Cada registración llevará un número que coincidirá con el de la respectiva libreta de propiedad.- El mismo número llevará la carpeta de antecedentes de propiedad correspondiente a cada vehículo.- Artículo 185°.- La Dirección de Tránsito habrirá asimismo un registro de Embargos e Interdicciones de vehículos, en base a las comunicaciones legales que reciba, las que se considerarán válidas por un plazo máximo de dos años.- Artículo 186°.- La Dirección de Tránsito podrá levantar la anotación de embargo o interdicción a pedido de parte interesada y mediando la presentación de la documentación legal correspondiente.- Por este trámite deberá abonarse una tasa de $100.oo (cien pesos).- Artículo 187°.- La Dirección de tránsito podrá expedir, a pedido de parte interesada, certificados de libre de impedimento, siempre y cuando corresponda.- Por cada certificado se abonará una tasa de $100.-- (cien pesos).- Artículo 188.- La Intendencia Municipal reglamentará las disposiciones que antededen.- Capítulo XXX.- Derecho de Faena.- Artículo 189°.- Duplícase las tasas por servicios e introducción de partículas y/o menudencias, establecidas en los artículos 2° y 3° del Decreto N° 3184 sobre derechos de Faena.- Capítulo XXXI.- Expropiaciones.- Artículo 190.- Autorízase a la Intendencia Munizipal a expropiar los padrones Nos. 39, 42, 44, 45, 795 y 7072 de la manzana 5 de la primera sección Judicial de Maldonado, para ser destinados a paseos públicos de interés histórico y construcción de locales de Arquitectura Colonial para los servicios del Gobierno Departamental.- Artículo 191.- Autorízase a la Intendencia Municipal a expropiar el padrón rural N° 3149 de la 8va. Sección Judicial de Maldonado, con destino a parque y Paseo Público.- Artículo 192°.- Con el planillado que antecede, se eleva al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos, DECLARANDOSE URGENTE, fecho vuelva para proveer en definitiva.-



ESTADO COMPARATIVO DE RECURSOS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO.-

| DENOMINACION | PROYECTADO INTENDENCIA | PROYECTADO JUNTA SAN CARLOS | PROYECTADO TOTAL | VIGENTE | DIFERENCIAS EN MAS | DIFERENCIAS EN MENOS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CURSOS CORRIENTES: | | | | | | |
| ntribución Inmobiliar urbana | 84.451.900.- | 548.100.- | 85.000.000.- | 4.650.000.- | 105.350.000.- | |
| ntribución Inmobiliar rural | 12.774.500.- | 12.225.500.- | 25.000.000.- | | | |
| sa Genral Municipal | 4.670.200.- | 329.800.- | 5.000.000.- | 755.500.- | 4.244.500.- | |
| puesto al Baldío | 4.900.000.- | 600.000.- | 5.500.000.- | 2.085.000.- | 3.415.000.- | |
| tente de rodados | 20.067.000.- | 1.933.000.- | 22.000.000.- | 3.500.000.- | 18.500.000.- | |
| apas de circulación | 1.800.000.- | 200.000.- | 2.000.000.- | 100.000.- | 1.900.000.- | |
| apas adicionales | 48.000.- | 2.000.- | 50.000.- | | 50.000.- | |
| breta de propiedad | 40.000.- | 10.000.- | 50.000.- | 150.000.- | 400.000.- | |
| breta de conductor | 460.000.- | 40.000.- | 500.000.- | | | |
| ansferencias | 1.922.000.- | 78.000.- | 2.000.000.- | 300.000.- | 1.700.000.- | |
| rmiso edificar y otros | 935.000.- | 65.000.- | 1.000.000.- | 100.000.- | 900.000.- | |
| amen de planos | 5.875.000.- | 125.000.- | 6.000.000.- | 180.000.- | 5.820.000.- | |
| spección y final de obras | 5.875.000.- | 125.000.- | 6.000.000.- | | 6.000.000.- | |
| accionamiento | 140.000.- | 10.000.- | 150.000.- | | 150.000.- | |
| ntralor Transferencia inmueb. | 95.000.- | 5.000.- | 100.000.- | | 100.000.- | |
| egistro carnicería y afines | 210.000.- | 40.000.- | 250.000.- | | 250.000.- | |
| npuesto Municipal de abasto | 1.920.000.- | 80.000.- | 2.000.000.- | 90.000.- | 1.910.000.- | |
| 5% Inspección Veterinaria | 3.200.- | 800.- | 4.000.- | 2.000.- | 2.000.- | |
| ornaguía | 490.000.- | 10.000.- | 500.000.- | 500.- | 499.500.- | |
| rovento de Cementerio | 470.000.- | 30.000.- | 500.000.- | 50.000.- | 450.000.- | |
| ervicio de Desinfección | 81.000.- | 19.000.- | 100.000.- | 200.000.- | | 100.000.- |
| asa Bromatológica | 900.000.- | 100.000.- | 1.000.000.- | | 1.000.000.- | |
| rvicio Barométrica | 338.000.- | | 338.000.- | 20.000.- | 318.000.- | |
| ublicidad y Propaganda | 997.500.- | 2.500.- | 1.000.000.- | 300.000.- | 700.000.- | |
| npuesto extracción materiales | 27.900.- | 2.100.- | 30.000.- | 20.000.- | 10.000.- | |
| npuesto remates | 1.200.000.- | 800.000.- | 2.000.000.- | 2.500.000.- | | 500.000 |
| asa registro rematador | 600.000.- | 400.000.- | 1.000.000.- | | 1.000.000.- | |
| inda de omnibus | 3.700.000.- | 300.000.- | 4.000.000.- | 1.000.000.- | 3.000.000.- | |
| npuesto de espectáculos pub. | 910.000.- | 90.000.- | 1.000.000.- | 30.000.- | 970.000.- | |
| apel timbrado municipal | 114.000.- | 36.000.- | 150.000.- | 600.000.- | | 450.000 |
| imbres municipales | 150.000.- | 100.000.- | 250.000.- | 250.000.- | | |
| gresos varios | 1.065.000.- | 35.000.- | 1.100.000.- | 1.805.900 | | 705.900 |
| Derechos por testimonio | | | | | | |
| Ingresos eventuales | | | | | | |
| Multas- | | | | | | |
| Impuesto a la nafta | | | | | | |
| Rincón San Rafael | | | | | | |
| Locación Tanques y Playas | | | | | | |
| Provento Bosque y Chacra | | | | | | |
| 4% Compensación y gastos | | | | | | |
| Arrendamiento | | | | | | |
| Provento La Alameda | | | | | | |

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

00626

| DENOMINACION | PROYECTADO INTENDENCIA | PROYECTADO JUNTA SAN CARLOS | PROYECTADO TOTAL | VIGENTE | DIFERENCIAS EN MAS | DIFERENCIAS EN MENOS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| orte Gobierno Central...... | 48.000.000.- | 4.000.000.- | 52.000.000.- | | 52.000.000.- | |
| éstamo o anticipos a explotaones comerciales.......... | 1.000.000.- | | 1.000.000.- | 600.000.- | 400.000.- | |
| nta de Nichos............. | | | | 300.000.- | | 300.000.- |
| p.al mayor valor,Art.109... | | | | 1.150.000.- | | 1.150.000.- |
| stitutivo patente de giro.. | | | | 800.000.- | | 800.000.- |
| icional departamental D.3142 | | | | 300.000.- | | 300.000.- |
| | 206.230.200.- | 22.341.800.- | 228.572.000.- | | | |
| % Gobierno Central........ | + 2.234.180.- | - 2.234.180.- | | | | |
| | 208.464.380.- | 20.107.620.- | 228.572.000.- | 21.838.900.- | 193.901.000.- | 5.305.900.- |
| cursos a transferir a obras | - 9.154.013.- | - 43.674.- | - 9.197.687.- | | | |
| tal a invertir en gastos coientes.................... | 199.310.367.- | 20.063.946.- | 219.774.313.- | | | |
| CURSOS PARA INVERSIONES: | | | | | | |
| nservación pavimento....... | 10.000.000.- | | 10.000.000.- | | 10.000.000.- | |
| orte Gobierno Central para ras..................... | 30.000.000.- | | 30.000.000.- | | 30.000.000.- | |
| sinos del Estado.......... | 30.000.000.- | 10.000.000.- | 40.000.000.- | 8.000.000.- | 32.000.000.- | |
| vimento Maldonado y barrios sidenciales............. | 100.000.- | | 100.000.- | 100.000.- | | |
| | 70.100.000.- | 10.000.000.- | 80.100.000.- | 8.100.000.- | 72.000.000.- | |
| orro del Presupuesto de funonamiento................ | 9.154.013.- | 43.674.- | 9.197.687.- | | | |
| tal a invertir en obras.... | 79.254.813.- | 10.043.674.- | 89.297.687.- | | | |

| | |
|---|---|
| RGANISMO:<br>NTENDENCIA MUNICIPAL<br><br>ECTO:<br>2<br><br>ROGRAMA:<br>-04<br><br>NOMBRE DEL PROGRAMA:<br>ADMINISTRACION HACENDARIA.-<br><br>NIDAD EJECUTORA:<br>DEPARTAMENTO DE HACIENDA.- | <u>DESCRIPCION</u>.-<br><br>La gestión hacendaria, incluye aspectos patrimoniales de asiento fiscal, económicos financieros y contables.-<br><br>Su organización se hará partiendo del perfeccionamiento de sus elementos constituídos, algunos de los cuales tienen contacto con actividades de otros programas, tales como el catastro.-<br><br>El propósito de la Intendencia, es organizar la existente, con los medios actuales, para pasar progresivamente a sistemas más perfeccionados, que permitan, en última instancia, el procesamiento mecanizado de todas las registraciones.-<br><br>El logro de este objetivo, permitirá planificaciones técnicas y dinámicas sobre bases económicas serias.-<br><br>Todo ello ha de servir también para que el pueblo conozca con exactitud el manejo de los fondos públicos.- |

c) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA (Recursos Humanos)

1) Personal permanente.-

FORMULARIO A-3 y B-3 (Primera parte

| CLASES DE PERSONAL | ESCALA DE REMUNERACIONES.- | | NUMERO DE CARGOS | | | SUELDOS BASICOS (Montos anuales) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MINIMO | MAXIMO | 1967 | 1968 | 1969-72 | 1967 | 1968 | 1969-72 |
| DIRECTIVOS | 14.900.- | 16.300.- | 3 | 3 | IDEM | 262.200.- | 570.000.- | IDEM |
| ADMINISTRATIVO | 8.500.- | 13.600.- | 39 | 39 | IDEM | 2,303.640.- | 4,315.200.- | IDEM |
| SECUNDARIO Y DE SERVICIO | 8.000.- | 12.400.- | 3 | 3 | IDEM | 189.240.- | 380.400.- | IDEM |
| | | | 45 | 45 | IDEM | 2.755,080.- | 5.265.600.- | IDEM |

nm

PERSONAL CONTRATADO

FORMULARIO A-3 y B-3 (Segunda parte

| CLASES DE PERSONAL | ESCALA DE REMUNERACIONES.- | | NUMERO DE CARGOS-AÑO (Estimado) | | | SUELDO O JORNAL BASICO (Montos anuales) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MINIMO | MAXIMO | 1967 | 1968 | 1969-72 | 1 9 6 7 | 1 9 6 8 | 1969-1972 |
| ADMINISTRATIVO | 8.500.- | 8.500.- | 1 | 1 | IDEM | 57.000.- | 102.000.- | IDEM |
| SECUNDARIO Y DE SERVICIO | 8.000.- | 8.000.- | 1 | 1 | IDEM | 57.000.- | 96.000.- | IDEM |
| | | | | | | 114.000.- | 198.000.- | IDEM |

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

nm

00629

00655

d) R E C U R S O S  M A T E R I A L E S

1) Equipamiento (Edificios, máquinas, Muebles)

F O R M U L A R I O A-4 y B
( Primera Parte ).-

| TIPO DE EQUIPO | UNIDAD EN QUE SE EXPRESA | CANTIDAD 1967 | 1968 | | 1969 | | 1970/1972 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Existenc. | Bajas | Compra | Bajas | Compra | Bajas | Comp |
| 1) PROPIO: | | | | | | | | |
| Edificio | Metros cuadrados | 60 | | | | | | |
| Máquina de Escribir. | Máquina | - | | 1 | | | | |
| Escritorio | Escritorio | 2 | | | | | | |
| Sillas y Butacas | silla | 28 | | | | | | |
| Fichero | Fichero | 1 | | | | | | |
| Climatizador | Climatizador | 2 | | | | | | |
| Ventilador de Pie | Ventilador | 1 | | | | | | |
| Auto | Auto | 1 | | | | | | |

2) MATERIALES Y SERVICIOS NO PERSONALES FORMULARIO A-4 y B-4
(Segunda Parte)



| TIPO | UNIDAD EN QUE SE EXPRESA | CANTIDAD IDEM 1967 | CANTIDAD IDEM 1968 | CANTIDAD DESEADA 1969-1972 |
|---|---|---|---|---|
| Papel oficio | Resma | 4 | 6 | 6 |
| " copia | " | 5 | 6 | 6 |
| " carbónico | Caja | 3 | 4 | 4 |
| Combustible | litros | 7000 | 7000 | 7000 |
| Lubricantes | " | 100 | 100 | 100 |

e ASIGNACIONES PRESUPUESTALES.- - FORMULARIO -

| RUBROS | | VIGENTE | PROYECTADO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| NUMERO | DENOMINACION | 1967 | 1969 | 1969 - 72 | |
| 0- | RETRIBUCIONES DE SERVICIOS PERSONALES.- | | 1.192.643.- | 1.192.643.- | |
| 1- | SERVICIOS NO PERSONALES | | 12.000.- | IDEM | |
| 2- | MATERIALES Y ARTS. de CONSUMO | | 181.000.- | IDEM | |
| 3- | MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO | | 60.000.- | IDEM | |
| 6.- | CARGAS LEGALES Y PRESTACIONES DE CARACTER SOCIAL | | 356.350.- | IDEM | |
| 7- | TRANSFERENCIAS | | 120.000.- | IDEM | |
| 9- | ASIGNACIONES GLOBALES | | 200.000.- | IDEM | |
| | | | 2.121.993.- | 2.121.993.- | |

nm

ORGANISMO:
INTENDENCIA MUNICIPAL.-

SECTO:
B- 1

PROGRAMA:
1-03

NOMBRE DEL PROGRAMA:
ADMINISTRACION GENERAL MUNICIPAL:

UNIDAD EJECUTORA:
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA:

D E S C R I P C I O N.-

Es propósito de la Intendencia, dar a la administración Municipal una progresiva eficiencia, partiendo de la organización, elemental y sobre todo incompleta, que actualmente tiene.-

La Administración es la rama que recibe, conoce y tramita la gestión ante la comuna y por consiguiente, regula las realaciones entre el administrado y la autoridad Municipal.-

Es el servicio que debe activar el trámite, registrar y controlár todas sus actuaciones y finalmente, insertar y mandar cumplir las resóluciones.-

Sus principales cometidos son el contralor de la actividad del personal superior y secundario la entrada, trámite y archivo, el asesoramiento jurídico, el censo y la estadística, el mantenimiento y ordenamiento funcional de los servicios.-

Al frente de este programa estará el Secretario de la Intendencia e inmediatamente, los Directores de Secretaría, Personal, Asesoría Jurídica y Registro Civil.-

Este Programa incluye la reestructuracion de los trámites internos, la incorporación y el manejo de elementos de contraol y registración modernos, la puesta en práctica de reglamentaciones actualizadas y la organización del Archivo General Municipal.-

c) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA (Recursos Humanos)
1) Personal Permanente.-

FORMULARIO A-3 y B-3 (Primera part

| CLASES DE PERSONAL | ESCALA DE REMUNERACIONES.- | | NUMERO DE CARGOS | | | SUELDO BASICO (Montos anuales) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MINIMO | MAXIMO | 1967 | 1968 | 1969-72 | 1967 | 1968 | 1969-1972 |
| DIRECTIVO | 14.900.- | 16.300.- | 5 | 5 | IDEM | 444.600.- | 961.200.- | IDEM |
| ADMINISTRATIVO | 8.500.- | 13.600.- | 17 | 17 | IDEM | 1.001.832.- | 1.850.400.- | IDEM |
| SECUNDARIO Y DE SERVICIO | 6.000.- | 8.500.- | 7 | 7 | IDEM | 344.280.- | 606.000.- | IDEM |
| | | | 29 | 29 | IDEM | 1.790.712.- | 3.417.600.- | IDEM |

PERSONAL CONTRATADO

FORMULARIO A-3 y B-3 (Segunda part

| CLASES DE PERSONAL | ESCALA DE REMUNERACIONES.- | | NUMERO DE CARGOS-AÑO- (Estimado) | | | SUELDO O JORNAL BASICO (Montos anuales) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MINIMO | MAXIMO | 1967 | 1968 | 1969-72 | 1 9 6 7 | 1 9 6 8 | 1 9 6 9 -7 2 |
| PROFESIONAL | 10.000.- | 10.000.- | | 1 | IDEM | | 120.000.- | IDEM |
| ADMINISTRATIVO | 8.500.- | 8.500.- | 12 | 12 | IDEM | 685.824.- | 1.224.000.- | IDEM |
| SECUNDARIO Y DE SERVICIO | 6.000.- | 8.500.- | 8 | 8 | IDEM | 383.496.- | 660.000.- | IDEM |
| | | | 20 | 21 | IDEM | 1.069.320.- | 2.004.000.- | IDEM |

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

nm

00635

d) R E C U R S O S   M A T E R I A L E S

F O R M U L A R I O   A-4 y B-4
( Primera Parte)

1) Equipamiento (Edificio, Máquinas, Muebles)

| TIPO DE EQUIPO | UNIDAD EN QUE SE EXPRESA | C A N T I D A D | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 1967 | 1 9 6 8 | | 1 9 6 9 | | 1970-1972 | |
| | | Existenc. | Bajas | Compra | Bajas | Compra | Bajas | Compra |
| 1) PROPIO: | | | | | | | | |
| Máquina de escribir | máquina | 7 | | | | | | |
| Central Telefónica | central | 1 | | | | | | |
| Escritorios | escritorio | 13 | | | | | | |
| Sillas | silla | 33 | | | | | | |
| Fichero | fichero | 2 | | | | | | |
| Mimeógrafo | mimeógrafo | 1 | | | | | | |
| Engrampadora y perfor. | máquina | 10 | | | | | | |
| Reloj | Reloj | 1 | 1 | 1 | | | | |
| Biblioteca | biblioteca | 6 | | | | | | |
| Mostrador | mostrador | 1 | | | | | | |
| Edificio | Metros cuadrados | 164 | | | | | | |

00637

2) MATERIALES Y SERVICIOS NO PERSONALES — F O R M U L A R I O A-4 y B-4

(Segunda Parte)



| T I P O | UNIDAD EN QUE SE EXPRESA | CANTIDAD 1967 | CANTIDAD 1968 | CANTIDAD 1969-1972 |
|---|---|---|---|---|
| Papel carbónico | Caja | 11 | 11 | 11 |
| " copia y oficio | resma | 34 | 34 | 34 |
| " membretado | " | 3 | 3 | 3 |
| " numerado | millar | 1 | 1 | 1 |
| Grampas | caja | 13 | 13 | 13 |
| Cartulina | pliego | 910 | 910 | 910 |
| Biblioratos y carpetas | carpeta | 56 | 56 | 56 |
| Agua | metros cúbicos | | | |
| Alumbrado Público | lámparas | | | |
| Electricidad | KW | | | |
| Sobres | ciento | 18 | 18 | 18 |
| Tarjetas horarios | tarjeta(millar) | 6 | 6 | 6 |
| Libretas salidas | libreta | 30 | 30 | 30 |
| Papel embalar y secante | pliego | 103 | 103 | 103 |
| Formularios partidas-certificados, etc. | hoja | 43000 | 43000 | 43000 |

e) ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

FORMULARIO

| RUBROS | | VIGENTE | PROYECTADO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| NUMERO | DENOMINACION | 1967 | 1968 | 1969 - 72 | |
| 0- | RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES | | 6.712.637.- | IDEM | |
| 1- | SERVICIOS NO PERSONALES | | 9.099.500.- | IDEM | |
| 2- | MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSUMO | | 276.500.- | IDEM | |
| 3- | MAQUINARIA, EQUIPOS Y MOBILIARIO | | 100.000.- | IDEM | |
| 6- | CARGAS LEGALES Y PRESTACIONES DE CARACTER SOCIAL | | 3,776.851.- | IDEM | |
| | | | 19.965.488.oo | IDEM | |

nm

ORGANISMO:
INTENDENCIA MUNICIPAL

SECTO:
B-2

PROGRAMA:
1-04

NOMBRE DEL PROGRAMA:
ADMINISTRACION HACENDARIA.-

UNIDAD EJECUTORA:
DEPARTAMENTO DE HACIENDA.-

## DESCRIPCION.-

La gestión hacendaria, incluye aspectos patrimoniales de asiento fiscal, económicos financieros y contables.-

Su organización se hará partiendo del perfeccionamiento de sus elementos constituídos, algunos de los cuales tienen contacto con actividades de otros programas, tales como el catastro.-

El propósito de la Intendencia, es organizar la existente, con los medios actuales, para pasar progresivamente a sistemas más perfeccionados, que permitan, en última instancia, el procesamiento mecanizado de todas las registraciones.-

El logro de este objetivo, permitirá planificaciones técnicas y dinámicas sobre bases económicas serias.-

Todo ello hade servir también para que el pueblo conozca con exactitud el manejo de los fondos públicos.-

FORMULARIO A-3 y B-3 (Primera parte

c) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA (Recursos Humanos)
1) Personal permanente.-

| CLASES DE PERSONAL | ESCALA DE REMUNERACIONES.- | | NUMERO DE CARGOS | | | SUELDOS BASICOS (Montos anuales) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MINIMO | MAXIMO | 1967 | 1968 | 1969-72 | 1967 | 1968 | 1969-72 |
| DIRECTIVOS | 14.900.- | 16.300.- | 3 | 3 | IDEM | 262.200.- | 570.000.- | IDEM |
| ADMINISTRATIVO | 8.500.- | 13.600.- | 39 | 39 | IDEM | 2.303.640.- | 4.315.200.- | IDEM |
| SECUNDARIO Y DE SERVICIO | 8.000.- | 12.400.- | 3 | 3 | IDEM | 189.240.- | 380.400.- | IDEM |
| | | | 45 | 45 | IDEM | 2.755.080.- | 5.265.600.- | IDEM |

nm

PERSONAL CONTRATADO.-

FORMULARIO A-3 y B-3 (Segunda parte



| CLASES DE PERSONAL | ESCALA DE REMUNERACIONES | | NUMERO DE CARGOS-AÑO- (Estimado) | | | SUELDO O JORNAL BASICO (Montos anuales) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MINIMO | MAXIMO | 1967 | 1968 | 1969-72 | 1967 | 1968 | 1969-7 |
| ADMINISTRATIVO | 8.500.- | 8.500.- | 12 | 12 | IDEM | 687.192.- | 1.224.000.- | IDEM |
| SECUNDARIO Y DE SERVICIO+ | 10.300.- | 10.300.- | 1 | 1 | IDEM | 62.472.- | 123.600.- | IDEM |
| | | | 13 | 13 | IDEM | 749.664.- | 1.347.600.- | IDEM |

nm

00642

d) R E C U R S O S   M A T E R I A L E S

F O R M U L A R I O   A-4 y B-4
(Primera Parte)

1) Equipamiento (Edificios máquinas y muebles)

| TIPO DE EQUIPO | UNIDAD EN QUE SE EXPRESA | C A N T I D A D | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 1967 | 1968 | | 1969 | | 1970-1972 | |
| | | Existenc. | Bajas | Compras | Bajas | Compras | Bajas | Compras |
| 1) PROPIO: | | | | | | | | |
| Máquinas de escribir | máquina | 10 | | | | | | |
| Escritorios | escritorio | 15 | | | | | | |
| Ficheros | fichero | 8 | | | | | | |
| Bibliotecas | biblioteca | 6 | | | | | | |
| Sillas y Butacas | sillas y butacas | 34 | | | | | | |
| Máquinas de sumar | máquinas | 7 | | | | | | |
| Engrampadora y perforadora | máquina | 4 | | | | | | |
| Máquinas contabilidad | máquina | - | | 1 | | 1 | | |
| Cajas Fuerte | Caja | 2 | | | | | | |
| Camioneta | camioneta | 1 | | | | | | |
| Edificio | metros cuadrados | 225 | | | | | | |



00643

00644

2) MATERIALES Y SERVICIOS NO PERSONALES FORMULARIO A-4 Y B-4 (segunda parte)

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

| TIPO | UNIDAD EN QUE SE EXPRESA | CANTIDAD 1967 | CANTIDAD 1968 | CANTIDAD 1969/72 |
|---|---|---|---|---|
| Papel copia y oficio | Resma | 114 | 114 | 114 |
| " mimeógrafo | Millar | 40 | 40 | 40 |
| " carbónico | Cajas | 47 | 47 | 47 |
| " " " grande | Hojas | 180 | 180 | 180 |
| Libros | Libros | 12 | 12 | 12 |
| Sobres varios | Millar | 32 | 32 | 32 |
| Carpetas y Biblioratos | unitario | 300 | 300 | 300 |
| Gomas | unitario | 120 | 120 | 120 |
| Gomas pegar y tinta | litros | 2 | 2 | 2 |
| Lápices y bolígrafos | docenas | 25 | 25 | 25 |
| Papel máquinas sumar | rollos | 216 | 216 | 216 |
| Cartulinas y papel embalar | pliegos | 500 | 100 | 100 |
| Broches, chinchetas y grampas | cajas | 100 | 100 | 100 |
| Valores impresos | planchas | 2800 | 2800 | 2800 |
| Chapas vehículos | chapas | 14000 | 14000 | 14000 |
| Formularios secundarios | hojas | 100000 | 100.000 | 100.000 |
| Papel Sellado | fojas | 30.000 | 30.000 | 30.000 |
| Formularios de liquidación y recaudación | hojas | 12.500 | 12.500 | 12.500 |
| Libretones | libretones | 65 | 65 | 65 |
| Combustibles y lubricantes | litros | 3.000 | 3.000 | 3.000 |

00645

00646

c) ASIGNACIONES PRESUPUESTALES.- FORMULARIO

| RUBROS | | VIGENTE | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Nº | DENOMINACION | 1967 | 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | 1972 |
| 0- | RETRIBUCION SERVICIOS PERSONALES. . . . . . . . . | | 8.442.096.- | IDEM | IDEM | IDEM | IDEM |
| 1- | SERVICIOS NO PERSONALES . . . | | 10.000.- | 15.000.- | IDEM | IDEM | IDEM |
| 2- | MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSUMO. . . . . . . . | | 1.431.500.- | 511.500.- | IDEM | IDEM | IDEM |
| 3- | MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO. . . . . . . . | | 1.000.000.- | 1.000.000.- | IDEM | IDEM | IDEM |
| 6- | CARGAS LEGALES Y PRESTACIONES DE CARACTER SOCIAL. . | | 3.336.568.- | 3.336.568.- | IDEM | IDEM | IDEM |
| | | | 14:220.164.- | 13:305.164.- | 13:305.164.- | 13.305.164.- | 13:305,164 |

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

n. m.

00648

ORGANISMO:
INTENDENCIA MUNICIPAL.-

SECTOR:
A-10

PROGRAMA
1-05

NOMBRE DEL PROGRAMA:
CONTRALOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REGULACIONES DE TRANSITO.-

UNIDAD EJECUTORA:
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA.-

**DESCRIPCION.-**

Las mejoras más importantes en materia de regulación del tránsito son de tres órdenes: el primero, mejorar las oficinas y sus métodos de registración y archivo; segundo, perfeccionar el cuerpo de Inspectores y dotarlos de elementos que hagan posible su labor; y por último, realizar el señalamiento y el nomenclator que están reclamando el desarrollo urbanístico de la zona.-

Tal es el sentido de incorporar algunos elementos mínimos de transporte e implementos para señalamiento y demarcación de zonas.-

A partir del año 1968, se proyecto renovar los registros de vehículos y reordenar su categorías incluyendo medidas que regularizen el servicio de automóviles de alquiler.-

En otro aspecto se intesificará el control de las condiciones mecánicas y la vigilancia sobre la aptitud de los conductores.-

Fundamentalmente en las zonas residenciales balnearias es necesario introducir un mayor orden y respeto por las disposiciones de tránsito.-

La condición eminentemente técnica de las actividades relacionadas con este Programa, determina que se incluya dentro del grupo que funcionará bajo el denominador común de Departamento de Ingenieria.-

03300

c) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA (recursos humanos).-

1) Personal permanente

FORMULARIO A-3 y B-3 (Primera parte

| CLASES DE PERSONAL | ESCALA DE REMUNERACIONES.- | | NUMERO DE CARGOS | | | SUELDO BASICO (Montos anuales) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MINIMO | MAXIMO | 1967 | 1968 | 1969-72 | 1 9 6 7 | 1 9 6 8 | 1 9 6 9 - 72 |
| DIRECTIVOS | 14.900.- | 16.300.- | 2 | 2 | IDEM | 171.000.- | 374.400.- | IDEM |
| ESPECIALIZADO | 10.600.- | 11.300.- | 2 | 2 | IDEM | 139.080.- | 312.000.- | IDEM |
| ADMINISTRATIVO | 8.400.- | 9.600.- | 17 | 17 | IDEM | 987.240.- | 1.798.800.- | IDEM |
| SECUNDARIO Y DE SERVICIO | 8.400.- | 8.800.- | 2 | 2 | IDEM | 117.648.- | 216.000.- | IDEM |
| | | | 23 | 23 | IDEM | 1.414.968.- | 2.701.200.- | IDEM |

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

nm

00651

PERSONAL CONTRATADO

FORMULARIO A-3 y B-3 (Segunda parte)

| CLASES DE PERSONAL | ESCALA DE REMUNERACIONES.- | | NUMERO DE CARGOS-AÑO- (Estimado) | | | SUELDO O JORNAL BASICO (Montos anuales) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MINIMO | MAXIMO | 1967 | 1968 | 1969-1972 | 1967 | 1968 | 1969-7 |
| ADMINISTRATIVO | 8.400.- | 8.400.- | 7 | 7 | IDEM | 399.000.- | 714.000.- | IDEM |
| SECUNDARIO Y DE SERVICIO | 8.600.- | 9.600.- | 1 | 1 | IDEM | 62.472.- | 123.600.- | IDEM |
| | | | 8 | 8 | IDEM | 461.472.- | 837.600.- | IDEM |

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

nm

00653

00052

d) R E C U R S O S   M A T E R I A L E S      F O R M U L A R I O  A-4 y B-4

1) Equipamiento (Edificios, máquinas, muebles).-      (Primera Parte).-



| TIPO DE EQUIPO | UNIDAD EN QUE SE EXPRESA | CANTIDAD | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 1967 | 1968 | | 1969 | | 1970- | |
| | | Existenc. | Bajas | Compras | Bajas | Compras | Bajas | Compras |
| 1) PROPIO: | | | | | | | | |
| Máquina de escribir | máquina | 4 | | | | | | |
| Escritorio | escritorio | 7 | | | | | | |
| Fichero | fichero | 8 | | 2 | | | | |
| Biblioteca | biblioteca | 4 | | | | | | |
| Sillas | silla | 13 | | | | | | |
| Mostraodr | mostrador | 2 | | | | | | |
| Motocicletas | motocicleta | 2 | | | | | | |
| Edificio | metros cuadrados | 70 | | | | | | |

00655

00656

2) MATERIALES Y SERVICIOS NO PERSONALES

F O R M U L A R I O A-4 y B-4

(Segunda Parte)

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

| T I P O | UNIDAD EN QUE SE EXPRESA | C A N T I D A D 1 9 6 7 | 1 9 6 8 | 1969-1972 |
|---|---|---|---|---|
| Papel oficio, copia, mimeógrafo y numerado | resma | 23 | 25 | 25 |
| Sobres varios | caja (de 500) | 7 | 7 | 7 |
| Papel embalar | pliego | 200 | 200 | 200 |
| Papel carbónico | caja | 12 | 12 | 12 |
| Carpetas y biblioratos | carpeta | 96 | 96 | 96 |
| Libretas y libretones | libreta | 24 | 24 | 24 |
| Combustibles y lubricantes | litros | 2400 | 2400 | 2400 |

e) ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

-formulario-

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

| RUBROS | | VIGENTE | PROYECTADO | |
|---|---|---|---|---|
| NUMERO | DENOMINACION | 1967 | 1968 | 1969-72 |
| 0- | RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES | 2.245.050.- | 4.529.226.- | IDEM |
| 2- | MATERIALES Y ARTICULOS DE CNSUMO | | 230.000.- | IDEM |
| 3- | MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO | | 100.000.- | IDEM |
| 6- | CARGAS LEGALES Y PRESTACIONES DE GRACTER SOCIAL | | 1.880.570.- | IDEM |
| | | | 6.739.796.- | IDEM |

00660

# INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

## -PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL-



ORGANISMO: INTENDENCIA MUNICIPAL

SECTOR A - 2

PROGRAMA 1 - 06

NOMBRE DEL PROGRAMA: PRESERVACION Y PROMOCION DE LA SALUD.-

UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD

### DESCRIPCION

Las obligaciones municipales en materias relacionadas con la preservación de la salud, están contenidas en numerosos ordenanzas de salubridad e higiene, respondiendo cada una de ellas a uno o más servicios.

Los más destacados son los de higiene pública, como los de limpieza, recolección de residuos domiciliarios y otros concomitantes.-

Pero también el municipio debe atender la higiene alimenticia, no únicamente fiscalizando el estado sanitario y la bondad de los productos que se expenden para el consumo, sino también ayudando a que esa producción se conserve y llegue en las mejores condiciones al consumidor.-

El presente programa recoge la realidad existente en materia funcional y de servicios, la que se está mejorando y ha de perfeccionarse cada vez más, de acuerdo a las posibilidades del material humano que la integra.-

Pero esta realidad sería injustificable, si por vía separada y en el programa de adquisiciones no se previesen los elementos complementarios indispensables para una actividad útil.-

Es así que por etapas, está contemplado, como podrá observarse en el lugar, correspondiente, la adquisición de laboratorios, recolectores de basura, barométricas y fundamentalmente la instalación en el actual Mercado Municipal, de cámaras frigoríficas para la preservación de los productos de granja.-

De modo que el presente programa de funcionamiento, que insume 18 millones de pesos, está complementado con 23 millones de inversiones de capitalización y utilización a los fines predichos.-

00662

C) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA (Recursos Humanos)
1) Personal Permanente

FORMULARIO A-3 y B-3
(Primera Parte).-

| CLASES DE PERSONAL.- | ESCALA DE REMUNERACIONES.- | | NUMERO DE CARGOS | | | SUELDO BASICO (Montos Anuales) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MINIMO | MAXIMO | 1967 | 1968 | 1969/72 | 1967 | 1968 | 1969/72 |
| DIRECTIVO | 16.300.oo | 16.300.oo | 2 | 2 | 2 | 132.400.oo | 391.200.oo | 391.200.oo |
| PROFESIONAL | 12.400.oo | 12.400.oo | 1 | 1 | 1 | | 148.800.oo | 148.800.oo |
| ESPECIALIZADO | | | | | | | | |
| ADMINISTRATIVO | 8.500.oo | 11.300.oo | 17 | 17 | 17 | | 1.916.400.oo | 1.916.400.oo |
| SECUNDARIO Y DE SERVICIO | 8.000.oo | 12.400.oo | 24 | 24 | 24 | | 2.559.600.oo | 2.559.600.oo |
| O T R O S | 2.000.oo | 2.000.o0 | 1 | 1 | 1 | | 24.000.oo | 24.000.ooo |
| | | | 45 | 45 | 45 | | 5.040.000.oo | 5.040.000.oo |

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

00664

PERSONAL CONTRATADO

FORMULARIO A-3 y B-3 (Segunda parte)

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

00665

| CLASES DE PERSONAL | ESCALA DE REMUNERACIONES.- | | NUMERO DE CARGOS-AÑO- (Estimado) | | | SUELDO O JORNAL BASICO (Montos anuales) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MINIMO | MAXIMO | 1967 | 1968 | 1969-72 | 1 9 6 7 | 1 9 6 8 | 1 9 6 9 - 7 |
| PROFESIONAL | 10.000.- | 10.000.- | - | 1 | IDEM | | 120.000.- | IDEM |
| ADMINISTRATIVO | 8.500.- | 8.500.- | 9 | 9 | IDEM | 522.120.- | 918.000.- | IDEM |
| SECUNDARIO Y DE SERVICIO | 8.000.- | 12.400.- | 37 | 37 | IDEM | 2.125.872.- | 3.818.400.- | IDEM |
| | | | 46 | 47 | IDEM | 2.647.992.- | 4.856.400.- | IDEM |

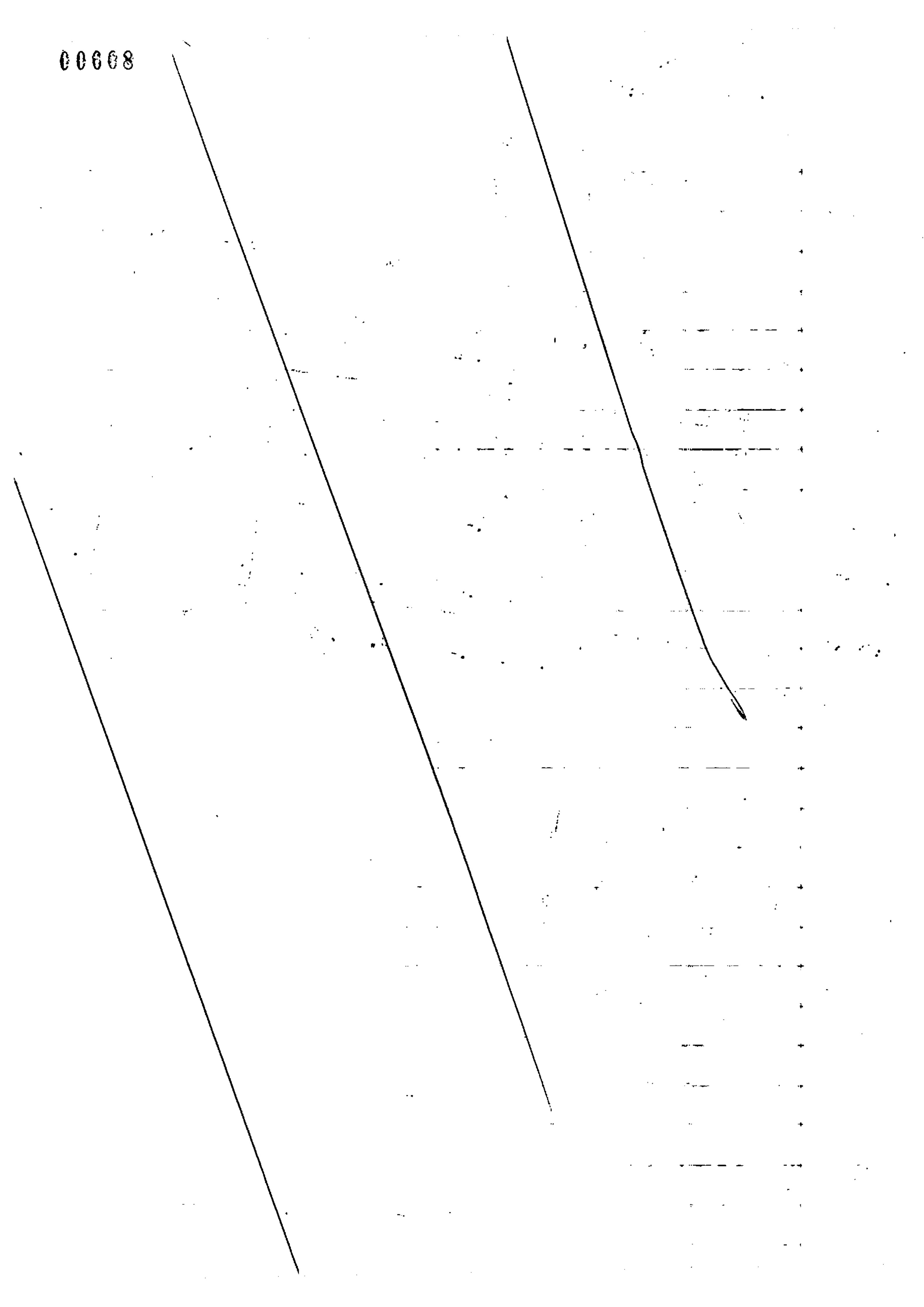
nm

00606

d) RECURSOS MATERIALES — FORMULARIO A-4 y B-4

1) Equipamiento (Edificios, máquinas, muebles) — (Primera Parte)

| TIPO DE EQUIPO | UNIDAD EN QUE SE EXPRESA | C A N T I D A D | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 1967 | 1968 | | 1969 | | 1970 | | 1971 | | | |
| | | Exist. | Bajas | Comp. | Bajas | Compr. | Bajas | Compr. | Bajas | Compr. | Bajas | Compr. |
| 1) PROPIO: | | | | | | | | | | | | |
| Camión Barométrica | Camión | 1 | | 1 | | 1 | | | | | | |
| Caños | metros | 20 | | 50 | | – | 25 | 50 | | | 35 | 50 |
| Cámaras Zimotérmicas | cámara | 6 | 6 | | | | | | | | | |
| Horno quematorio | horno | 1 | 1 | | | | | | | | | |
| Carretillas | carretilla | 3 | | 2 | 1 | 2 | | | | | | |
| Máquina de escribir | máquina | 2 | | | | | | | | | | |
| Sillas | silla | 17 | | | | | | | | | | |
| Escritorios | escritorio | 3 | | 1 | | | | | | | | |
| Mostrador | mostrador | 1 | | | | | | | | | | |
| Biblioteca | biblioteca | 3 | | 1 | | | | | | | | |
| Mesas | mesa | 6 | | 1 | | | | | | | | |
| Máquina de engrampar y perforar | máquina | 7 | | | | | | | | | | |
| Máquina elevador | " | 1 | | | | | | | | | | |
| Máquina césped | " | 1 | | | | | | | | | | |
| Camiones recolectores de residuos | camión | | | | | | | | | | | |
| Fichero | fichero | | | 1 | | | | | | | | |
| Guardarropa | guardarropa | 3 | | | | | | | | | | |



e) ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

FORMULARIO

| RUBROS | | VIGENTE | PROYECTADO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| NUMERO | DENOMINACION | 1967 | 1968 | 1969 | 1970 - 72 |
| 0- | RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES | | 11.894.753.- | IDEM | IDEM |
| 2- | MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSUMO | | 255.150.- | IDEM | IDEM |
| 3- | MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO | | 102.000.- | 42,000.- | 7.000.-p/año |
| 6 | CARGAS LEGALES Y PRESTACIONES DE CARACTER SOCIAL | | 5.457.109.- | IDEM | IDEM |
| | | | 17.709.012.- | 17.649.012.- | 17.299.012.-p/a |

nm

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

00669

# INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

## PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL.-



GANISMO INTENDENCIA MUNICIPAL

CTOR A- 14

OGRAMA 1- 07

E DEL PROGRAMA: FOMENTO DEL TURISMO

DAD EJECUTORA: INTENDENTE- COMISION HONORARIA

DESCRIPCION:

La Intendencia se propone iniciar una gestión municipal de promoción turística, sin perjuicio de entender que la realización más importante en nuestro Departamento, en ese sentido, es realizar una buena gestión de progreso urbanístico.-

No obstante, ese aspecto edilicio, como ser, buenas calles, playas limpias y cuidadas, higiene pública, edificación regular y adecuada, debe ser acompañado por ciertas actividades paralelas, tales como festivales artísticos y deportivos, gestiones de propaganda y promoción, etc.

La Intendencia piensa cumplir una gestión en tal sentido, a una Comisión Departamental de Turismo, integrada con representaciones de las fuerzas vivas de las empresas más directamente ligadas con esta industria.-

Como un principio de actividades que en el futuro se propondrán a la Junta en mayor escala, se encara el montaje de una pequeña oficina que al servicio de la Comisión Honoraria mencionada, dará los primeros pasos en el Departamento desde el punto de vista oficial.-

00672

FORMULARIO A-3 y B-3 (Primera parte)

c) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA (Recursos Humanos)

1) Personal Permanente.-

| CLASES DE PERSONAL | ESCALA DE REMUNERACIONES | | NUMERO DE CARGOS | | | SUELDO BASICO (Montos anuales) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MINIMO | MAXIMO | 1967 | 1968 | 1969-72 | 1967 | 1968 | 1969-72 |
| | ----- | ----- | 5 | 5 | IDEM | | ------ | ---------- |
| OTROS | COMISION HONORARIA | | | | | | | |
| | | | 5 | 5 | IDEM | | ---- | ------ |

00674.

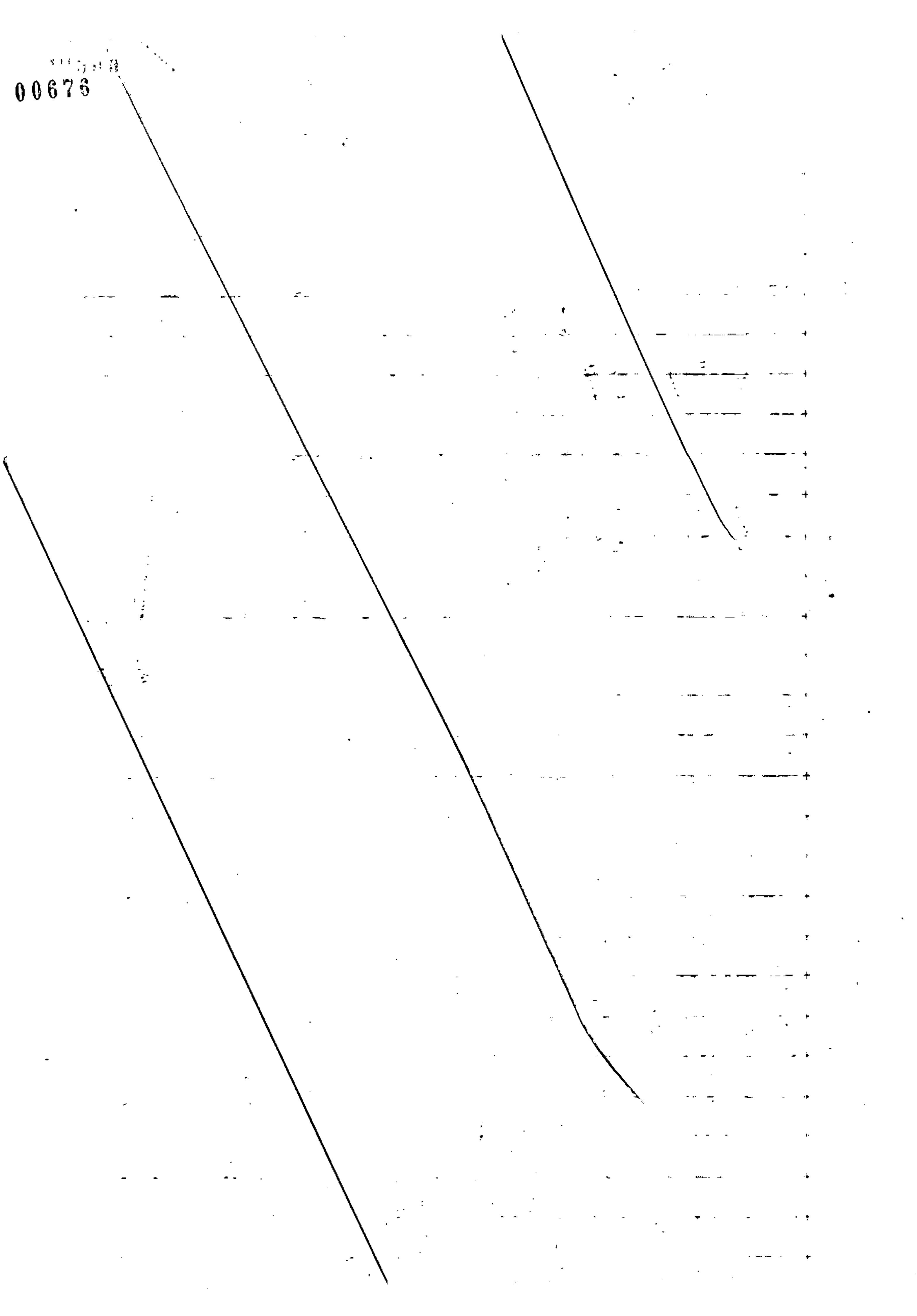
PERSONAL CONTRATADO

FORMULARIO A-3 y B-3 (Segunda parte)

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

| CLASES DE PERSONAL | ESCALA DE REMUNERACIONES.- | | NUMERO DE CARGOS-AÑO- (Estimado) | | | SUELDO O JORNAL BASICO (Montos anuales) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MINIMO | MAXIMO | 1967 | 1968 | 1969-72 | 1967 | 1968 | 1969-72 |
| ADMINISTRATIVO | - | | 3 | 3 | IDEM | | 400.000.- | IDEM |
| | | | 3 | 3 | IDEM | | 400.000.- | IDEM |

00675


00676

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

00677

FORMULARIO

e) ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

| RUBROS | | VIGENTE | PROYECTADO | |
|---|---|---|---|---|
| NUMERO | DENOMINACION | 1967 | 1968 | 1969 - 72 |
| 0- | RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES | | 400.000.- | IDEM |
| 1- | SERVICIOS NO PERSONALES | | 100.000.- | IDEM |
| 2- | MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSUMO | | 400.000.- | IDEM |
| 6- | CARGAS LEGALES Y PRESTACIONES DE CARACTER SOCIAL | | 106.400.- | IDEM |
| 7- | TRANSFERENCIAS | | 500.000.- | IDEM |
| | | | 1.506.400 | IDEM |

# INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

## PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL.-

ORGANISMO: INTENDENCIA MUNICIPAL

SECTOR: A-11

PROGRAMA 1-08

NOMBRE DEL PROGRAMA: FOMENTO AGRICOLA Y FORESTAL.

UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTO DE INGENIERIA.-

**DESCRIPCION:**

Una gestión fundamental del Municipio es la de estimular el desarrollo de la granja, la huerta y la forestación.-

En nuestras zonas de chacras existen posibilidades de lograr un efectivo aumento de la producción y colocación de productos, mediante una ayuda directa, a las faenas de trabajo, realizada al costo, en materia de roturación de tierras, construcción de aguadas, cura de plantíos y de ser posible, ayuda técnica.-

A medida que los recursos municipales lo vayan permitiendo, y en sucesivos programas que serán elevados a la Junta Departamental, es propósito de la Intendencia elevar el grado y la intensidad de esta prestación.-

Está demas señalar que la forestación debe ser impulsada al máximo, mediante la instalación de viveros y el suministro de especies al costo o a título gratuito, según su destino y necesidad, como elementos de protección o producción moderna.-

La Intendencia se propone aplicar a este servicio la actual - e ineficaz, desde el punto de vista social, Dirección de Servicios Agropecuarios.-

Este programa está conectado con varios otros, tendientes al desarrollo de las actividades relacionadas con nuestras industrias madres.-

00680

c) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA (Recursos Humanos)

1) Personal Permanente.-

FORMULARIO A-3 y B-3 (Primera parte).-



| CLASES DE PERSONAL | ESCALA DE REMUNERACIONES.- | | NUMERO DE CARGOS | | | SUELDO BASICO (Montos anuales) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MINIMO | MAXIMO | 1967 | 1968 | 1969-72 | 1967 | 1968 | 1969-72 |
| DIRECTIVO | 16.300.- | 16.300.- | 1 | 1 | IDEM | 91.200.- | 195.600.- | IDEM |
| ADMINISTRATIVO | 11.300.- | 11.300.- | 1 | 1 | IDEM | 66.120.- | 135.600.- | IDEM |
| SECUNDARIO Y DE SERVICIO | 8.000.- | 13.600.- | 23 | 23 | IDEM | 1.349.760.- | 2.557.200.- | IDEM |
| | | | | | | 1.507.080.- | 2.888.400.- | IDEM |

nm

00682

PERSONAL CONTRATADO

FORMULARIO A-3 y B-3 (Segunda Parte).-



| CLASES DE PERSONAL | ESCALA DE REMUNERACIONES.- | | NUMERO DE CARGOS-AÑO- (Estimado) | | | SUELDO O JORNAL BASICO (Montos anuales) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MINIMO | MAXIMO | 1967 | 1968 | 1969-72 | 1967 | 1968 | 1969-72 |
| SECUNDARIO Y DE SERVICIO | 6.000.- | 12.400.- | 28 | 25 | IDEM | 1.398.552.- | 2.476.800.- | IDEM |
| | | | | | | 1.398.552.- | 2.476.800.- | IDEM |

nm

00684

d) R E C U R S O S   M A T E R I A L E S

F O R M U L A R I O   A-4 y B-4

1) Equipamiento (Edificios, máquinas, muebles)

(Primera Parte)

| TIPO DE EQUIPO | UNIDAD EN QUE SE EXPRESA | C A N T I D A D | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 1967 | 1968 | | 1969 | | 1970-1972 | |
| | | Existenc. | Bajas | Compras | Bajas | Compras | Bajas | Compras |
| 1) PROPIO: | | | | | | | | |
| Tractor | máquina | 1 | | | | | | |
| Arado mecánico | arado | 1 | | 1 | | | | |
| Arado mano | arado | 1 | | | | | | |
| Rastra de disco | rastra | 1 | | | | | | |
| Rastra de dientes | rastra | 2 | | | | | | |
| Equipo sulfatador | equipo | 1 | | 1 | | | | |
| Máquina césped | máquina | 2 | | 2 | | | | |
| Máquina césped a mano | máquina | 6 | | 4 | | | | |
| Máquina alambrar | máquina | 2 | | | | | | |
| Carretillas | carretilla | 17 | | | | | | |
| Equipo fumigación | equipo | | | 1 | | | | |
| Máquina de escribir | máquina | | | 1 | | | | |

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

006830

00686

2) MATERIALES Y SERVICIOS NO PERSONALES

FORMULARIO A-4 y B-4
(Segunda Parte)

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

| T I P O | UNIDAD EN QUE SE EXPRESA | C A N T I D A D | | |
|---|---|---|---|---|
| | | 1967 | 1968 | 1969-1972 |
| Semillas | kilo | | | |
| Alimentos para animales | " | | | |
| Productos forestales | " | | | |
| Fertilizantes | " | | | |
| Insecticida, fumiguicidas | " | | | |
| Combustibles y lubricantes | litro | 2000 | 2500 | 2500 |
| Papel oficio | resma | 2 | 2 | 2 |
| " copia | " | 2 | 2 | 2 |
| Biblioratos | bibliorato | 6 | 6 | 6 |
| Carpetas | carpeta | 30 | 30 | 30 |
| Lápices y bolígrafos | lapiz | 200 | 200 | 200 |

00687

00688

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

FORMULARIO

e) ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

| RUBROS | | VIGENTE | PROYECTADO | |
|---|---|---|---|---|
| NUMERO | DENOMINACION | 1967 | 1968 | 1969-72 |
| 0- | RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES | | 6.861.888.- | IDEM |
| 2- | MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSUMO | | 100.000.- | IDEM |
| 3- | MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS | | 400.000.- | 500.000.-p/a |
| 6- | CARGAS LEGALES y PRESTACIONES DE CARACTER SOCIAL | | 2.876.871.- | IDEM |
| | | | 10.193.759.- | 10.293.759.- |

nm

00630

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO.-
PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL.-

ORGANISMO: INTENDENCIA MUNICIPAL

SECTOR: A - 10

PROGRAMA 1- 09

DESCRIPCION:

El asiento económico de la vida del Departamento radica en las industrias, tareas y servicios que se desarrollan en la faja costanera marítima, que incluye como principales centros, las ciudades y zonas residenciales de Piriápolis, Maldonado y Punta del Este.-

Por encima de ello, la atracción internacional que en cuanto, desde el punto de vista turístico, constituye una de las principales riquezas de la República.-

Todo radica en su privilegiada naturaleza y el modo como se la encare y explote en el futuro.-

Mucho es lo que debe lamentarse de la desatención e inclusive, despreocupación que en los últimos decenios, ha mostrado el Municipio, por atender esa inmensa riqueza, encauzando de modo conveniente su desarrollo.-

Es fundamental deber del Gobierno Municipal, adoptar medidas urbanísticas de corrección y previsión, que al salvar esos valores propicien una mayor, más segura y reproductiva inversión de capitales.-

NOMBRE DEL PROGRAMA: URBANISMO

Un plan Director dinámico, del cual vayan surgiendo las disposiciones técnicas más convenientes para el fraccionamiento y la edificación es el primer y fundamental paso en esta materia.-

El presente programa contempla la organización indispensable para ese fin y la primera de las actividades necesarias, que es el relevamiento Catastral.-

UNIDAD EJECUTORA:
DEPARTAMENTO DE URBANISMO

Este ha sido convenido con la Dirección General de Catastro y autorizado por el Ministerio de Hacienda.- Las consecuencias favorables que han de derivarse del conocimiento exacto de la compaginación, características y situación patrimonial de la zona, repercutirán en beneficio de la obra municipal.-

La Intendencia se propone consertar con los funcionarios adscriptos a este Programa, un plan acelerado de trabajos para la consecución de los logros expuestos.-

00692

c)PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA (Recursos Humanos)

FORMULARIO A-3 y B-3 (Primera parte

1)Personal Permanente.-

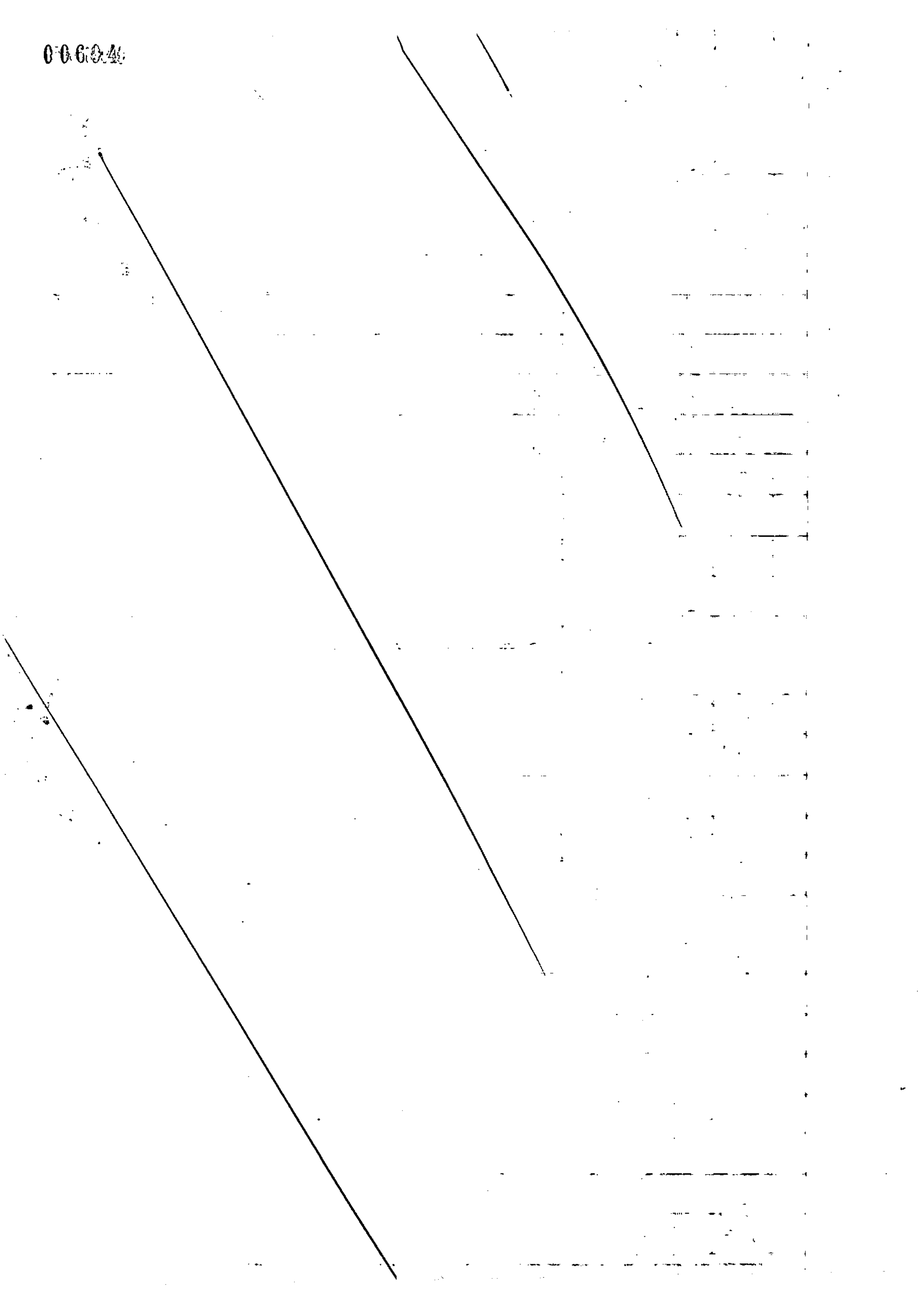
| CLASES DE PERSONAL | ESCALA DE REMUNERACIONES.- | | NUMERO DE CARGOS- | | | SUELDO BASICO-(Montos anuales) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MINIMO | MAXIMO | 1967 | 1968 | 1969-72 | 1 9 6 7 | 1 9 6 8 | 1 9 6 9- 7 2 |
| DIRECTIVO | 16.300.- | 16.300.- | 4 | 4 | IDEM | 364.800.- | 782.400.- | IDEM |
| ESPECIALIZADO | 12.400.- | 13.600.- | 4 | 4 | IDEM | 398.280.- | 610.800.- | IDEM |
| ADMINISTRATIVO | 8.000.- | 13.600.- | 24 | 24 | IDEM | 1.427.736.- | 2.664.000.- | IDEM |
| | | | 32 | 32 | IDEM | | 4.057.200.- | IDEM |

nm



00693

006946



PERSONAL CONTRATADO

FORMULARIO A-3 y B-3 (Segunda parte)

| CLASES DE PERSONAL | ESCALA DE REMUNERACIONES | | NUMERO DE CARGOS-AÑO-(Estimado) | | | SUELDO O JORNAL BASICO (Montos anuales).- | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MINIMO | MAXIMO | 1967 | 1968 | 1969-72 | 1967 | 1968 | 1969-72 |
| PROFESIONAL | 20.500.- | 20.500.- | 1 | 1 | IDEM | | 246.000.- | IDEM |
| ADMINISTRATIVO | 8.500.- | 8.500.- | 8 | 8 | IDEM | | 816.000.- | IDEM |
| | | | 9 | 9 | IDEM | | 1.062.000.- | IDEM |



006955

d) RECURSOS MATERIALES

FORMULARIO A-4 y B-4

1) Equipamiento (Edificios, máquinas, muebles)

(Primera Parte)



| TIPO DE EQUIPO | UNIDAD EN QUE SE EXPRESA | CANTIDAD 1967 | 1968 | | 1969 | | 1970-1972 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Existenc. | Bajas | Compras | Bajas | Compras | Bajas | Compras |
| 1) PROPIO: | | | | | | | | |
| Máquina de escribir | máquina | 6 | | 2 | | | | |
| Máquina de calcular | " | 1 | | 1 | | | | |
| Escriterio | escritorio | 15 | | 2 | | | | |
| Fichero | fichero | | | 2 | | | | |
| Máquina copiativa planos | máquina | | | 1 | | | | |
| Mesa para Dibujante | mesa | 5 | | 2 | | | | |
| Sillas | silla | 28 | | 2 | | | | |
| Mostrador | mostrador | 3 | | | | | | |
| Estantería | estanteria | 1 | | | | | | |
| Engrampadora | máquina | 1 | | 2 | | | | |
| Perforadora | " | | | 1 | | | | |
| Biblioteca | biblioteca | 10 | | | | | | |
| Tecnígrafo | Tecn-igrafo | 3 | | | | | | |
| Regla T | regla | 2 | | 3 | | | | |
| Regla Tecnígrafo | regla | 2 | | | | | | |
| Nivel | nivel | 1 | | | | | | |
| Teodolito | teodolito | 1 | | | | | | |
| Escuadra | escuadra | | | 4 | | | | |
| Escalímetro | escalímetro | | | 2 | | | | |
| Transportador | Trnasportador | | | 1 | | | | |
| Rapidograf | juego | | | 1 | | | | |

2) MATERIALES Y SERVICIOS NO PERSONALES

FORMULARIO A-4 y B-4

(Segunda Parte)



| TIPO | UNIDAD EN QUE SE EXPRESA | CANTIDAD 1967 | CANTIDAD 1968 | CANTIDAD 1969-1972 |
|---|---|---|---|---|
| Papel oficio y copia | resma | 35 | 35 | 35 |
| " carbónico | caja | 12 | 12 | 12 |
| Carpetas | carpeta | 170 | 130 | 130 |
| Libros y libretones | libro | 10 | 10 | 10 |
| Grampas | caja | 19 | 19 | 19 |
| Gomas | docena | 10 | 10 | 10 |
| Papel sulfito | kilo | 25 | 25 | 25 |
| " calco y ozalid | rollo | 12 | 12 | 12 |
| " cuadriculado | cuadernillo | 250 | 250 | 250 |
| Lápices | docena | 30 | 30 | 30 |
| Cinta de máquina | cinta | 18 | 18 | 18 |
| Juego Nestler Normografo | juego | 1 | 1 | 1 |
| Regla de cálculos | regla | 1 | 1 | 1 |
| Lámparas de mesa de dibujo | lámpara | 4 | 4 | 4 |

FORMULARIO

e) ASIGNACIONES PRESUPUESTALES.-

| RUBROS | | VIGENTE | PROYECTADO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| NUMERO | DENOMINACION | 1967 | 1968 | 1969 | 1970 - 72 |
| 0- | RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES | | 5.897.838.- | IDEM | IDEM |
| 1- | SERVICIOS NO PERSONALES | | 5.041.400.- | 1.041.400.- | 41.400.-p/a |
| 2- | MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSUMO | | 316.000.- | IDEM | IDEM |
| 3- | MAQUINARIA, EQUIPOS Y MOBILIARIOS | | 340.000.- | IDEM | IDEM |
| 6- | CARGAS LEGALES Y PRESTACIONES DE CARACTER SOCIAL | | 2.310.815.- | IDEM | IDEM |
| | | | 13.906.053.- | 9.906.053.- | 8.906.053.-p/a.- |

Tm

00702

# I N T E N D E N C I A   M U N I C I P A L   D E   M A L D O N A D O

## P R O Y E C T O   D E   P R E S U P U E S T O   M U N I C I P A L.-

ORGANISMO:
INTENDENCIA MUNICIPAL.-

SECTOR: B-1

PROGRAMA 1 - 10

NOMBRE DEL PROGRAMA: REPARACION Y CONSERVACIONES DE LOS BIENES MUNICIPALES.-

UNIDAD EJECUTORA:
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA.-

D E S C R I P C I O N:-

Los bienes municipales aplicados a los programas de funcionamiento e inversión, muebles e inmuebles, tales como los edificios, talleres, maquinaria, automotores aparatos y enres diversos, requieren un constante trabajo de conservación mejora y ampliación.-

La parte fundamental de este programa, está constituída por la ampliación y montaje de los talleres mecanicos, da carpintería y herrería.- Revisando las cuentas municipales de años atrás, suman decenas de millones de pesos, lo imputado a reparaciones mecánicas y no obstante ello, atento a los restos que quedan de vehículos y máquinas, puede estimarse en cifras muy altas las perdidas por estos conceptos.-

Ello indica la necesidad de tener buenos talleres propios y a tal finalidad responden las incorporaciones de aparatos y herramientas.-

Por vía separada y en el programa de edificaciones, se preveen los locales adecuados para albergar y preservar, tanto los vehículos y máquinas, como las instlaciones proyectadas.-

00704

c) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA (Recursos Humanos) FORMULARIO? A-3 y B-3 (Primera parte)

| CLASES DE PERSONAL | ESCALA DE REMUNERACIONES.- | | NUMERO DE CARGOS | | | SUELDO BASICO - (Montos anuales) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MINIMO | MAXIMO | 1967 | 1968 | 1969-72 | 1967 | 1968 | 1969-72 |
| DIRECTIVO | 14.900.- | 16.300.- | 2 | 2 | IDEM | 171.000.- | 374.400.- | IDEM |
| ESPECIALIZADO | 8.500.- | 13.600.- | 22 | 22 | IDEM | 1.226.640.- | 2.878.800.- | IDEM |
| ADMINISTRATIVO | 8.500.- | 8.500.- | 1 | 1 | IDEM | 57.000.- | 102.000.- | IDEM |
| SECUNDARIO Y DE SERVICIO | 8.000.- | 8.000.- | 5 | 5 | IDEM | 168.720.- | 492.000.- | IDEM |
| | | | 30 | 30 | IDEM | | 3.847.200.- | IDEM |

n.m.

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

00763

PERSONAL CONTRATADO.-

FORMULARIO A-3 y B-3-(Segunda parte)

| CLASES DE PERSONAL | ESCALA DE REMUNERACIONES.- | | NUMERO DE CARGOS-AÑO-(Estimado) | | | SUELDO O JORNAL BASICO (Montos anuales) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MINIMO | MAXIMO | 1967 | 1968 | 1969-72 | 1967 | 1968 | 1969-72 |
| ESPECIALIZADO | 8.500.- | 12.400.- | 11 | 11 | IDEM | | 1.328.400.- | IDEM |
| SECUNDARIO Y DE SERVICIO | 8.000.- | 8.500.- | 10 | 10 | IDEM | | 918.000.- | IDEM |
| | | | 21 | 21 | IDEM | | 2.246.400.- | IDEM |
| | | | | | | | | n.m. |

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

00707

a) R E C U R S O S   M A T E R I A L E S    F O R M U L A R I O  A-4 y B-4

1) Equipamiento(Edificios,máquinas,muebles)    (Primera Parte)

| TIPO DE EQUIPO | UNIDAD EN QUE SE EXPRESA | C A N T I D A D | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 1967 | 1968 | | 1969 | | 1970-1972 | |
| | | Existenc. | Bajas | Compras | Bajas | Compras | Bajas | Compras |
| 1) PROPIO: | | | | | | | | |
| Edificio | Metros cuadrados | 180 | | | | | | |
| Banco Carpintero | banco | 2 | | 2 | | | | |
| Sierra sin fin | máquina | 1 | | 1 | | | | |
| Máquina combinada | " | 1 | | 1 | | | | |
| Camioneta | camioneta | 1 | | | | | | |
| Compresor | compresor | 1 | | | | | | |
| Escritorio | escritorio | 1 | | | | | | |
| Máquina de escribir | máquina | 1 | | | | | | |
| sillas | silla | 3 | | | | | | |
| Banco Mecánico | banco | 1 | | | | | | |
| Cargador baterías | máquina | 1 | | | | | | |
| Máquina de engrasar | " | 1 | | | | | | |
| Máquina amoladora | " | 1 | | | | | | |
| Máquina agujerear | " | 1 | | | | | | |
| Autógena | " | 1 | | | | | | |
| Taladro eléctrico | " | 1 | | | | | | |
| Fragua | " | 1 | | | | | | |
| Equipo pintura | " | 1 | | | | | | |
| Torno | torno | | | 1 | | | | |
| Equipo soldadura Eléct. | equipo | 1 | | | | | | |
| Tractor c/plataforma | Tractor | 1 | | | | | | |
| Herramientas eléctric. | juego | 2 | | | | | | |
| Herramientas albañilor. | " | 2 | | 2 | | | | |

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

0 0 7 1 0

2) MATERIALES Y SERVICIOS NO PERSONALES

FORMULARIO A-4 y B-4

(Segunda Parte)

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

| TIPO | UNIDAD EN QUE SE EXPRESA | CANTIDAD 1967 | CANTIDAD 1968 | CANTIDAD 1969-1972 |
|---|---|---|---|---|
| Lubricantes | litro | - | 200 | 200 |
| Combustible | " | | 6000 | 6000 |
| Pintura | " | | 1500 | 1500 |
| Ladrillos | millar | | 50 | 10 |
| Bloques | ciento | | 150 | 30 |
| Mezcla | metro cúbico | | 200 | 100 |
| Portland | bolsa | | 1000 | 1000 |
| Hierro | kilo | | 500 | 200 |
| Baldosas | metros cuadrado | | 500 | 250 |
| Oxígeno | tubo | | 100 | 100 |
| Electrodos | kilo | | 120 | 120 |
| Carburo | tambor | | 24 | 24 |
| Alambre de soldar | kilo | | 360 | 360 |
| Carbón | " | | 12000 | 12000 |

00711

e)ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

FORMULARIO

| RUBROS | | VIGENTE | PROYECTADO | |
|---|---|---|---|---|
| NUMERO | DENOMINACION | 1967 | 1968 | 1969-72 |
| 0 | RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES | | 7.953.658.- | IDEM |
| 1- | SERVICIOS NO PERSONALES | | 1.025.000.- | IDEM |
| 2- | MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSUMO | | 1.108.000.- | IDEM |
| 3- | MATERIALES, EQUIPOS Y MOBILIARIOS | | 2.250.000.- | IDEM |
| 6- | CARGAS LEGALES Y PRESTACIONES DE CARACTER SOCIAL | | 3.506.723.- | IDEM |
| | | | 15.843.381.- | IDEM |

nm

# INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

## PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

Organismo INTENDENCIA MUNICIPAL

Sector:

Programa: 1- 11

Nombre del Programa: MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA RED VIAL

Unidad Ejecutora: DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

DESCRIPCION

El cometido más típico de las comunas, el que en primer término reclama el administrado, es la construcción y conservación de las calles y los caminos.-

El Municipio de Maldonado tiene escasa maquinaria vial y parte de ella en condiciones precarias de utilización.-

De ahí que para el desarrollo del presente programa de mantenimiento y el de obras de pavimentación que corre separadamente, se preveen, para el quinquenio, adquisiciones de maquinaria vial, del orden de 88 millones de pesos.-

Se aspira a un trabajo simultáneo en todas las zonas urbanas y sub-urbanas del Departamento y el trabajo en dos o tres zonas rurales a la vez.-Ello requiere constituir diez equipos camineros completos, con el consiguiente aumento de los elementos actuales descriptos en el presente programa.-El cotejo de este detalle, con las adquisiciones proyectadas permite abarcar el panorama de realizaciones a que aspira la Intendencia, a ser llevado en forma progresiva desde 1968 a 1972.-

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

00715

c)PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA (Recursos Humanos) 1)Personal permanente.- FORMULARIO A-3 y B-3 (Primera parte).-

| CLASES DE - PERSONAL | ESCALA DE REMUNERACIONES | | NUMERO DE CARGOS | | | SUELDO BASICO ( Montos anuales).- | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MINIMO | MAXIMO | 1967 | 1968 | 1969-72 | 1967 | 1968 | 1969-72 |
| ADMINISTRATIVO | 8.500.oo | 9.600.oo | 5 | 5 | IDEM | 292.296.oo | 536.400.oo | IDEM |
| SEDUNDARIO Y DE SERVICIO | 8.000.oo | 13.600.oo | 33 | 33 | IDEM | 1.995.912.oo | 3.855.600.oo | IDEM |
| | | | 38 | 38 | IDEM | 2.288.208.oo | 4.392.000.oo | IDEM.- |

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

00/1400

PERSONAL CONTRATADO

FORMULARIO A-3 y B-3 (Segunda parte)

| CLASES DE PERSONAL | ESCALA DE REMUNERACIONES.- | | NUMERO DE CARGOS-AÑO- (Estimado) | | | SUELDO O JORNAL BASICO (Montos anuales) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MINIMO | MAXIMO | 1967 | 1968 | 1969-72 | 1967 | 1968 | 1969-72 |
| PROFESIONAL | 20.500.- | 20.500.- | 1 | 1 | IDEM | 180.000.- | 246.000.- | IDEM |
| ADMINISTRATIVO | 8.500.- | 12.400.- | 9 | 9 | IDEM | 522.120.- | 964.800.- | IDEM |
| SECUNDARIO Y DE SERVICIO | 8.000.- | 13.600.- | 74 | 74 | IDEM | 4.384.872.- | 8.139.600.- | IDEM |
| | | | 84 | 84 | IDEM | 5.086.992.- | 9.350.400.- | IDEM |

nm

d) RECURSOS MATERIALES — FORMULARIO A-4 y B-4

1) Equipamiento (Edificios, máquinas, muebles) — (Primera Parte)

| TIPO DE EQUIPO | UNIDAD EN QUE SE EXPRESA | CANTIDAD | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 1967 | 1968 | | 1969 | | 1970-1971 | |
| | | Existenc. | Bajas | Compras | Bajas | Compras | Bajas | Compras |
| 1) PROPIO: | | | | | | | | |
| Moto Niveladora | máquina | 8 | | | | | | |
| Bulldocer | máquina | 4 | | | | | | |
| Traxcavator | má-quina | 5 | | | | | | |
| Aplanadoras | máquina | 2 | | | | | | |
| Hormigonera | máquina | 2 | | | | | | |
| Compresores | máquina | 2 | | | | | | |
| Alquitranadora | máquina | 2 | | | | | | |
| Camioneta | Camioneta | 1 | | | | | | |
| Camiones | Camión | 15 | | | | | | |
| Escritorios | escritorio | 4 | | 2 | | | | |
| Máquina de escribir | máquina | 3 | | 1 | | | | |
| Máquina de sumar | " | 1 | | 1 | | | | |
| Máquina de calcular | " | 1 | | 1 | | | | |
| Mesas | Mesa | 3 | | | | | | |
| Mesa para dibujo | " | | | 1 | | | | |
| Fichero | fichero | 2 | | 2 | | | | |
| Mimeógrafo | mimeógrafo | 1 | | | | | | |
| Sillas | silla | 11 | | | | | | |
| Biblioteca | | 1 | | | | | | |
| Nivel | nivel | | | 1 | | | | |
| Miras y agujas | juego | | | 1 | | | | |

2) MATERIALES Y SERVICIOS NO PERSONALES

FORMULARIO A-4 y B-4

(Segunda Parte)

| TIPO | UNIDAD EN QUE SE EXPRESA | CANTIDAD 1967 | CANTIDAD 1968 | CANTIDAD 1969-1972 |
|---|---|---|---|---|
| Papel copia, florete y mimeógrafo | resma | 24 | 28 | 28 |
| Papel manila | pliego | 10 | 20 | 20 |
| " carbónico | caja | 7 | 10 | 10 |
| " embalar | pliego | 30 | 35 | 35 |
| " calco | rollo | 3 | 3 | 3 |
| " ozalid | rollo | 2 | 2 | 2 |
| Libros y libretones | libro | 40 | 40 | 40 |
| Carpetas | carpeta | 48 | 50 | 50 |
| Sobres | millar | 3 | 3 | 3 |
| Cartulina | pliego | 250 | 250 | 250 |
| Fichas | ficha | 1200 | 1500 | 1500 |
| Grampas | caja | 10 | 10 | 10 |
| Tinta | frasco | 10 | 10 | 10 |
| Goma | docena | 2 | 3 | 3 |
| Cinta de máquina | cinta | 12 | 15 | 15 |
| Lápices | docena | 10 | 10 | 18 |
| Juego para dibujo | juego | — | 1 | 1 |

MALDONADO

JUNTA DEPARTAMENTAL

00724

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

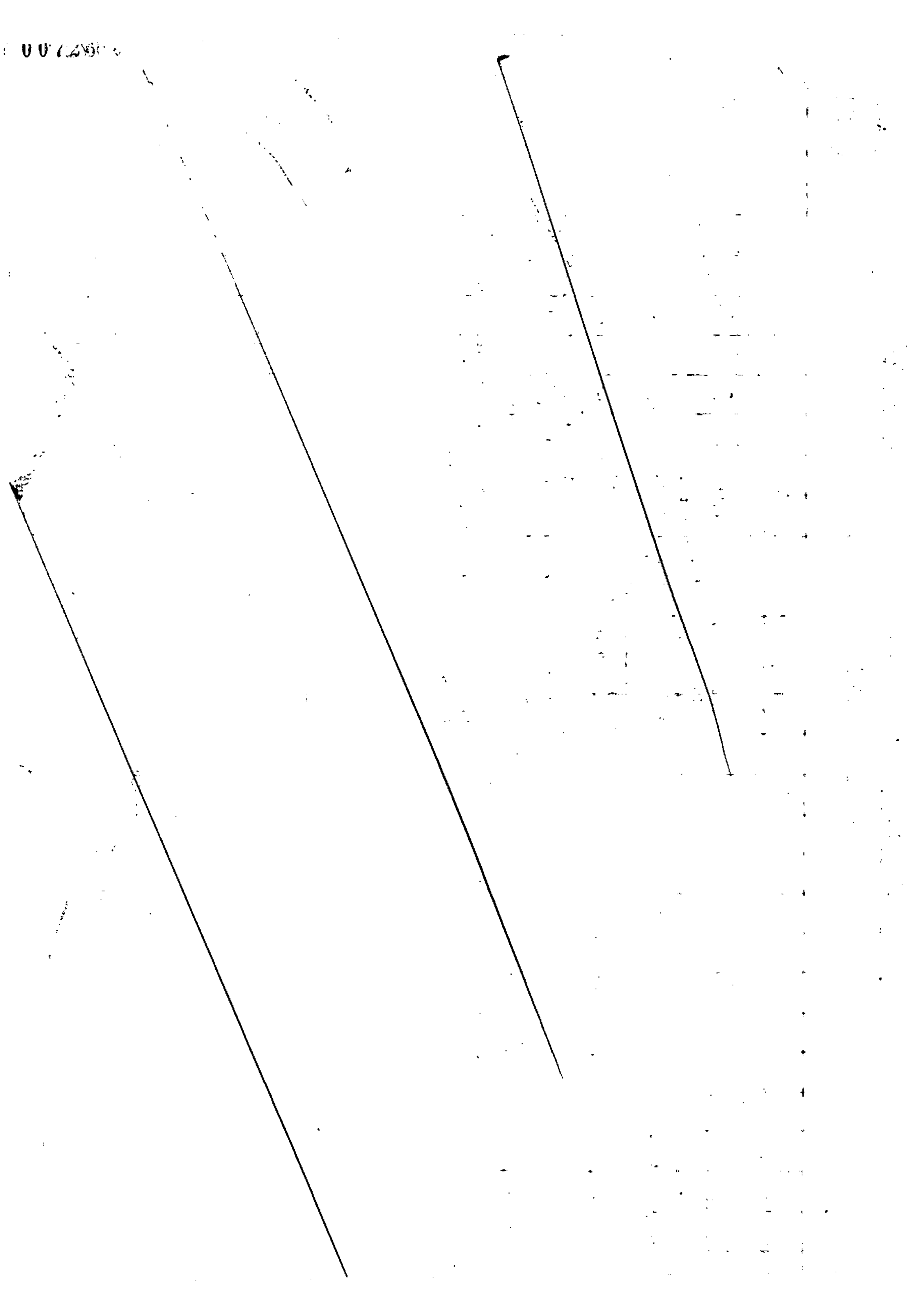
e) ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

FORMULARIO

| RUBROS | | VIGENTE | PROYECTADO | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| NUMERO | DENOMINACION | 1967 | 1968 | 1969 - 72 |
| 0- | RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES | | 17.815.876.- | IDEM |
| 1- | SERVICIOS NO PERSONALES | | 200.000.- | IDEM |
| 2- | MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSUMO | | 6.250.000.- | IDEM |
| 3- | MAQUINARIA; EQUIPOS Y MOBILIARIO | | 450.000.- | IDEM |
| 6.- | CARGAS LEGALES Y PRESTACIONES DE CARACTER SOCIAL | | 7.095.700.- | IDEM |
| | | | 31.811.576.- | IDEM |

nm

001620



# INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

## PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL



Organismo: INTENDENCIA MUNICIPAL

SECTOR: A - 1

Programa: 1 - 12

Nombre del Programa: PROMOCION CULTURAL

Unidad Ejecutora: DEPARTAMENTO DE SECRERIA
COMISION HONORARIA.-

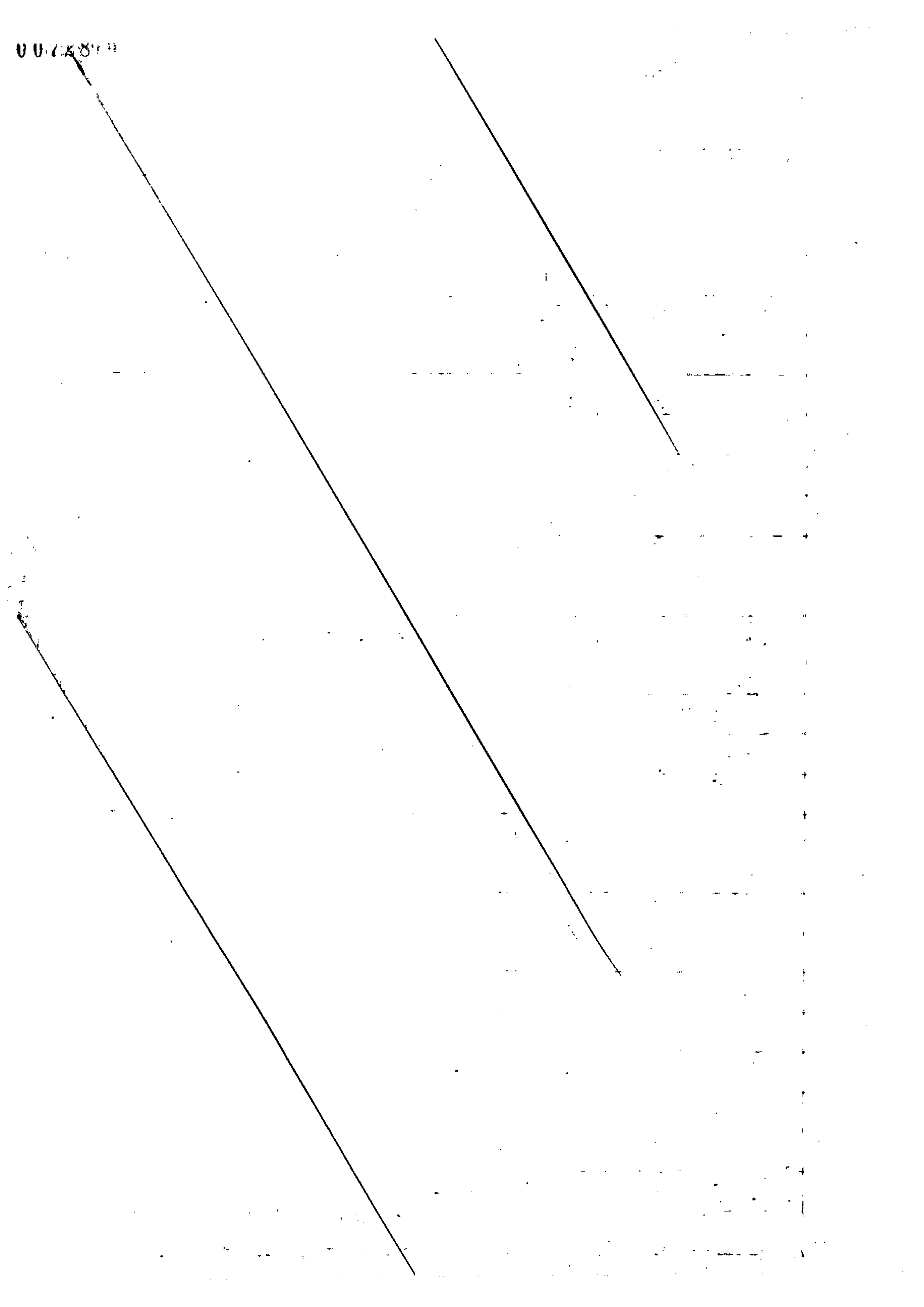
DESCRIPCION:

La promoción cultural abarcá todos los aspectos positivos de las actividades intelectuales y su ejecución se limitará a comisiones:

1) Del Culto a la Patria.-
2) De la Música y el Arte.-
3) De Reconstrucción de Monumentos Históricos.-
4) De la Enseñanza.-
5) De la Cultura Física.-
6) De Festejos tradicionales populares.-

El rubro fundamental está determinado por el sostenimento de las Bandas de Música del Departamento.A sus actividades actuales se agregará la preparación de ejecutates.-

Se prevee además aportes a Instituciones Deportivas,Becas de Estudio,Contribución al transporte de alumnos y otras transferencias similares.-



c) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA (Recursos Humanos) 1) Personal Permanente- FORMULARIO A-3 y B-3 (Primera parte)

| CLASES DE PERSONAL | ESCALA DE REMUNERACIONES | | NUMERO DE CARGOS | | | SUELDO BASICO (Montos anuales) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MINIMO | MAXIMO | 1967 | 1968 | 1969-72 | 1967 | 1968 | 1969-72 |
| DIRECTIVO | Honorario | Honorario | 23 | 23 | IDEM | | | |
| ADMINISTRATIVO | 8.500.- | 8,500.- | 1 | 1 | IDEM | 57.000.- | 102.000.- | IDEM |
| SECUNDARIO Y DE SERVICIO | 8.000.- | 8.000.- | 1 | 1 | IDEM | 54.720.- | 96.000.- | IDEM |
| | | | 25 | 25 | IDEM | 111.720.- | 198.000.- | IDEM |

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

mm

007290

PERSONAL CONTRATADO

FORMULARIO A-3 y B-3 (Segunda parte)

| CLASES DE PERSONAL | ESCALA DE REMUNERACIONES.- | | NUMERO DE CARGOS-AÑO- (Estimado) | | | SUELDO O JORNAL BASICO (Montos anuales) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MINIMO | MAXIMO | 1967 | 1968 | 1969-72 | 1967 | 1968 | 1969-72 |
| DIRECTIVO | 6.050.- | 8.000.- | 2 | 2 | IDEM | 98.496.- | 168.600.- | IDEM |
| ESPECIALIZADO | 5.550.- | 6.050.- | 15 | 15 | IDEM | 609.444.- | 1.032.000.- | IDEM |
| SECUNDARIO Y DE SERVICIO | 8.000.- | 8.000.- | | 5 | IDEM | | 480.000.- | IDEM |
| | | | 17 | 22 | IDEM | 707.940.- | 1.680.600.- | IDEM |

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

nm

00731

00732

2) MATERIALES Y SERVICIOS NO PERSONALES

FORMULARIO A-4 y B-4

(Segunda parte)

| TIPO | UNIDAD EN QUE SE EXPRESA | CANTIDAD 1967 | CANTIDAD 1968 | CANTIDAD 1969-1972 |
|---|---|---|---|---|
| Cuadernos de música | cuaderno | | | |
| Repuestos de instrucmentos | repuesto | | | |

e) ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

FORMULARIO

| RUBROS | | VIGENTE | PROYECTADO | |
|---|---|---|---|---|
| NUMERO | DENOMINACION | 1967 | 1968 | 1969-1972 |
| 0- | RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES | | 2.378.553.- | IDEM |
| 2- | MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSUMO | | 5.000.- | IDEM |
| 3- | MAQUINARIA, EQUIPOS Y MOBILIARIO | | 60.000.- | IDEM |
| 6- | CARGAS LEGALES Y PRESTACIONES DE CARACTER SOCIAL | | 942.555.- | IDEM |
| 7- | TRANSFERENCIAS | | 3.000.000.- | IDEM |
| | | | 6.386.108.- | IDEM |

nm

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO.-
PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL.-



| | |
|---|---|
| ORGANISMO: INTENDENCIA MUNICIPAL<br><br>SECTOR: B- 2<br><br>PROGRAMA: 1 - 13<br><br>NOMBRE DEL PROGRAMA: MERCADOS, EXPENDIOS Y PLAYAS.-<br><br>UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTO DE HACIENDA.- | DESCRIPCION:<br>Por razones de origen técnico (ya que se trata de explotaciones comerciales del Municipio) se anotan en este programa los gastos actuales de funcionamiento del llamado Mercado Municipal y el Servicio de Playas.-<br><br>Con respecto al primero, la Intendencia tiene el propósito de conectarlo con dos gestiones diferentes: una de promoción, como la del fomento agrícola, descripto en el programa Nº 1-08 y otra, social a proponerse oportunamente a la Junta, cual es el expendio abaratado de artículos de primera necesidad.-<br><br>Acerca del servicio de playas, aspecto fundamentalísimo de la promoción turística, la Intendencia entiende que debe ser ejercido por particulares, mediante concesiones otorgadas por licitaciones publicas bajo severas normas reglamentarias de buen servicio.- De ahí que se prevean transferencias económicas constituídas por los valores de los implementos necesarios para una adecuada prestación inicial.-<br><br>Se prevee asimismo el costo de la vigilancia policial marítima a que el Municipio esta obligado por disposición nacional y que ha sido estimado por la Prefectura General Marítima en $2.000.000.oo.- |

c)PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA (Recursos Humanos) 1) Personal permanente.- FORMULARIO A-3 y B-3 (Primera parte)

| CLASES DE PERSONAL | ESCALA DE REMUNERACIONES.- | | NUMERO DE CARGOS | | | SUELDO BASICO (Montos anuales) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MINIMO | MAXIMO | 1967 | 1968 | 1969-72 | 1967 | 1968 | 1969-72 |
| DIRECTIVO | 14.900.- | 16.300.- | 1 | 2 | IDEM | 91.200.- | 374.400.- | IDEM |
| ADMINISTRATIVO | 13.600.- | 13.600.- | 1 | 1 | IDEM | 72.960.- | 163.200.- | IDEM |
| SECUNDARIO Y DE SERVICIO | 8.000.- | 8.500.- | 9 | 9 | IDEM | 514.368.- | 928.800.- | IDEM |
| | | | 11 | 12 | IDEM | 678.528.- | 1.466.400.- | IDEM |

nm

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

00740

PERSONAL CONTRATADO

FORMULARIO A-3 y B-3 (Segunda parte).-

| CLASES DE PERSONAL | ESCALA DE REMUNERACIONES.- | | NUMERO DE CARGOS-AÑO-(Estimado) | | | SUELDO O JORNAL BASICO (Montos anuales) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MINIMO | MAXIMO | 1967 | 1968 | 1969-72 | 1967 | 1968 | 1969-72 |
| DIRECTIVO | 14.900.- | 14.900.- | 1 | 1 | IDEM | 79.800.- | 178.800.- | IDEM |
| ADMINISTRATIVO | 8.500.- | 8.500.- | 1 | 1 | IDEM | 57.000.- | 102.000.- | IDEM |
| SECUNDARIO Y DE SERVICIO | 8.000.- | 8.500.- | 4 | 4 | IDEM | 229.824.- | 408.000.- | IDEM |
| | | | 6 | 6 | IDEM | 366.624.- | 688.800.- | IDEM |

nm

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

007418

d) R E C U R S O S   M A T E R I A L E S — F O R M U L A R I O  A-4 y B-4

1) Equipamiento (Edificios, máquinas, muebles) — (Primera Parte)



| TIPO DE EQUIPO | UNIDAD EN QUE SE EXPRESA | CANTIDAD 1967 | 1968 | | 1969 | | 1970-1972 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Existenc. | Bajas | Compras | Bajas | Compras | Bajas | Compras |
| 1) PROPIO: | | | | | | | | |
| Edificio | metros cuadrados | 60 | | | | | | |
| Carpas | carpa | 190 | | | | | | |
| Perezozos | perezozos | 654 | | | | | | |
| Respaldos | respaldo | 497 | | | | | | |
| Butacas | butaca | 71 | | | | | | |
| Sombrillas | sombrilla | 500 | | | | | | |
| Herramientas de mano | herramienta | | | | | | | |
| Lona | metros | 140 | | | | | | |
| Máquina sumar | máquina | 1 | | | | | | |
| Escritorio | escritorio | 1 | | | | | | |
| Reloj | Reloj | 1 | | | | | | |
| Sierra eléctrica | sierra | 4 | | | | | | |
| Balanzas | balanza | 5 | | | | | | |
| Cámaras Frigoríficas | metros cuadrados | 14 | | | | | | |
| Heladera Carnicería | Heladera | 2 | | | | | | |
| Cuchillas | cuchilla | 6 | 1 | 1 | 1 | 6 | | |

e) ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

FORMULARIO

| RUBROS | | VIGENTE | PROYECTADO | |
|---|---|---|---|---|
| NUMERO | DENOMINACION | 1967 | 1968 | 1969-72 |
| 0- | RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES | | 2.524.249.- | IDEM |
| 1- | SERVICIOS NO PERSONALES | | 30.000.- | IDEM |
| 2- | MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSUMO | | 11.500.- | IDEM |
| 6- | CARGAS LEGALES Y PRESTACIONES DE CARACTER SOCIAL | | 1.161.723.- | IDEM |
| 7- | TRANSFERENCIAS | | 2.000.000.- | IDEM |
| 8- | DESEMBOLSOS FINANCIEROS | | 1.000.000.- | IDEM |
| | | | 6.727.472.- | IDEM |

nm

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

00745

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO.-

PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL.



ORGANISMO: INTENDENCIA MUNICIPAL

PROGRAMA 1-14

NOMBRE DEL PROGRAMA: OBLIGACIONES GENERALES.-

UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTO DE HACIENDA.-

DESCRIPCION:

En este programa se contemplan las siguientes obligaciones de ejercicios anteriores:

1) Préstamo Banco Hipotecario, deuda trabajos realizados en Cuartel de Dragones.-
2) Préstamo para construcción Corral de Abasto Pan de Azúcar.-
3) Deuda consolidada Caja de Jubilaciones hasta 1960.-
4) Servicio Deuda U.T.E. hasta 1966.-
5) Bonos de pavimentación 1953.-
6) Amortizaciones acreedores varios ejercicios anteriores.-
7) Servicio Deuda Caja de Jubilaciones hasta 1967.-

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

FORMULARIO

e) ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

| RUBROS | | VIGENTE | PROYECTADO | |
|---|---|---|---|---|
| NUMERO | DENOMINACION | 1967 | 1968 | 1969-1972 |
| 1- | SERVICIOS NO PERSONALES (4 % Comisión s/Recaudaciones) | | 450.000.- | IDEM |
| 8- | DESEMBOLSOS FINANCIEROS | 1.942.000.- | 2.950.000.- | IDEM |
| | | 1.942.000.- | 3.400.000.- | IDEM |

00750

# INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO.-
## PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL.-

ORGANISMO: INTENDENCIA MUNICIPAL.-

PROGRAMA 1-15

NOMBRE DEL PROGRAMA: JUNTAS LOCALES NO AUTONOMAS.-

UNIDAD EJECUTORA: JUNTAS LOCALES DE: PAN DE AZUCAR, AIGUA, PUNTA DEL ESTE, PIRIAPOLIS, GARZON Y SOLIS.-

DESCRIPCION:

En el complejo de los presupuestos por programa, el de las Juntas Locales debe atender los problemas generales del Departamento, llevados a escala menor y en proporción a la magnitud de las localidades y zonas rurales de sus respectivas jurisdicciones.

En términos generales, en los adjuntos Programas de Juntas Locales no Autónomas, se recogen sus necesidades manifestadas a través de las gestiones de los últimos años y se ampían sus recursos en la necesaria proporción.-

Este no obsta a que en la Rendición de Cuentas y Ampliación Presupuestal de 1967, a presentarse a mediados del año próximo, se recojan las observaciones y ampliaciones que expongan las autoridades comunales z nales, de acuerdo con la experiencia de su funcionamiento.-

PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA (Recursos Humanos) FORMULARIO A-3 y B-3 (Primera parte)

1)Personal permanente.-

AÑO 1967



| CLASES DE PERSONAL | ESCALA DE REMUNERACIONES.- | | NUMERO DE CARGOS- | | | | | | SUELDO BASICO (Montos anuales) | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MINIMO | MAXIMO | P.Az. | Aig. | P. Est | Pir | Gar. | Sol. | P.Azúcar | Aiguá | P. Este | Piriáp. | Garzón | Solís |
| ADMINISTRATIVO | 8.500.- | 14.900.- | 12 | 7 | 9 | 9 | 2 | 3 | 747.840 | 441.408.- | 555.864.- | 548.568.- | 136.800.- | 193.800 |
| SECUNDARIO Y DE SERVICIO | 8.000.- | 12.400.- | 25 | 23 | 25 | 20 | 6 | 2 | 1.415.424 | 1.308.264 | 1.453.032 | 1.149.576 | 342.000.- | 123.120 |
| OTROS | Honorarios | | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | | | | | | |
| | | | 42 | 35 | 39 | 34 | 13 | 10 | 2.163.264 | 1.749.672 | 1.990.896 | 1.698.144 | 478.800.- | 316.920 |

nm

PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA.- (Recursos Humanos) FORMULARIO A-3 y B-3 (Primera parte)

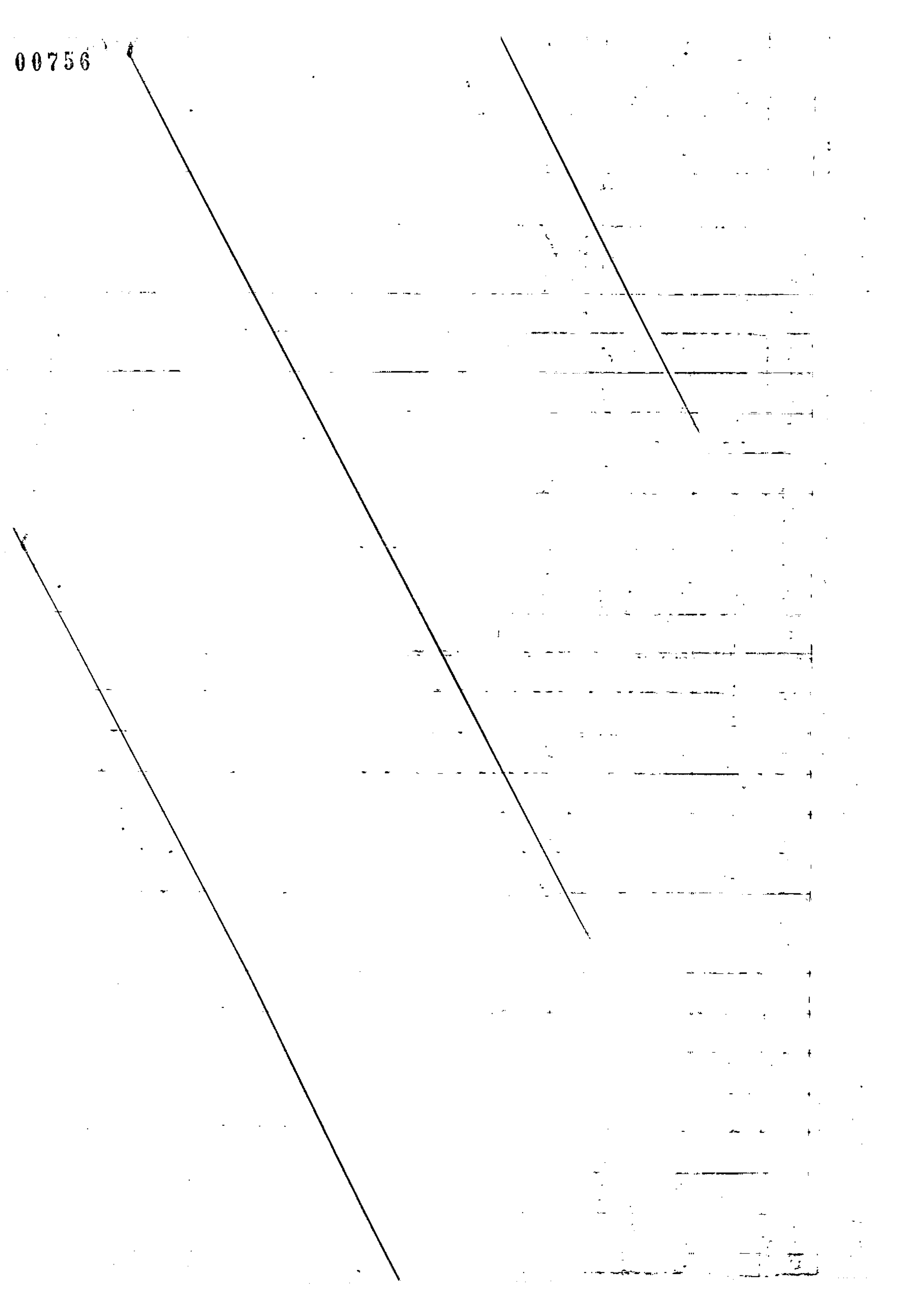
1)Personal Permanente.- AÑO 1967

| CLASES DE PERSONAL | ESCALA DE REMUNERACIONES.- | | NUMERO DE CARGOS | | | | | | SUELDO BASICO (Montos anuales ) | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MINIMO | MAXIMO | P.Az. | Aig. | P. Est. | Pir. | Gar. | Sol. | P.Azúcar | Aiguá | P. Este | Piriáp. | Garzón | Solís |
| AD-MINISTRATIVO | 8.500.- | 14.900.- | 12 | 7 | 9 | 9 | 2 | 3 | 1.[illegible]400 | 865.200.- | 1.069.200 | 1.042.800 | 280.800.- | 382.800 |
| SECUNDARIO Y DE SERVICIO | 8.000.- | 12.400.- | 25 | 23 | 25 | 20 | 6 | 2 | 2.569.200 | 2.365.200 | 2.636.400 | 2.698.800. | 628.800.- | 244.80 |
| OTROS | Honorarios | | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | | | | | | |
| | | | 42 | 35 | 39 | 34 | 13 | 10 | 4.023.600 | 3.230.400 | 3.705.600 | 3.141.600 | 909.600.- | 627.600 |



00755

00756



PERSONAL CONTRATADO.-

A Ñ O 1 9 6 7

FORMULARIO A-3 y B-3 (Segunda parte)

| CLASES DE PERSONAL | ESCALA DE REMUNERACIONES.- | | NUMERO DE CARGOS- AÑO- | | | | | | SUELDO O JORNAL BASICO (Montos anuales) | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MINIMO | MAXIMO | P.Az. | Aig. | P. Est. | Pir. | Gar. | Sol.- | P.AZUCAR | AIGUA | P. ESTE | PIRIAP. | GARZON | SOLIS |
| ADMINISTRATIVO | | | 2 | - | 1 | - | - | - | 114.400.- | .- | 57.000.- | .- | .- | .- |
| SECUNDARIO Y DE SERVICIO | | | 17 | 10 | 15 | 13 | 4 | - | 948.936 | 556.920 | 987.192.- | 725.040 | 228.000.- | .- |
| | | | 19 | 10 | 16 | 13 | 4 | - | 1.062.936 | 556.920 | 1.044.192 | 725.040 | 228.000.- | .- |

n.m.-

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

00796

3 00758

PERSONAL CONTRATADO.- FORMULARIO A-3 y B-3 (Segunda parte)

A Ñ O 1 9 6 8.-

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

| CLASES DE PERSONAL | ESCALA DE REMUNERACIONES.- | | NUMERO DE CARGOS-AÑO- | | | | | | SUELDO O JORNAL BASICO (Montos anuales) | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MINIMO | MAXIMO | P.Az. | Aig. | P. Est. | Pir. | Gar. | Sol. | P. AZUCAR | AIGUA | P. ESTE | PIRIAPOLIS | GARZON | SOLIS |
| ADMINISTRATIVO | 8.500.- | 8.500.- | 2 | - | 1 | - | - | - | 204.000 | ----- | 102.000 | ----- | ------ | --- |
| SECUNDARIO Y DE SERVICIO | 8.000.- | 12.400.- | 17 | 10 | 15 | 13 | 4 | 0 | 1.692.000 | 960.000 | 1.534.800 | 1.300.800 | 423.600.- | --- |
| | | | 19 | 10 | 16 | 13 | 4 | - | 1.896.000 | 960.000 | 1.636.800 | 1.300.800 | 423.600.- | |

d) RECURSOS MATERIALES

FORMULARIO A-4 y B-4

1) Equipamiento(Edificios,máquinas,muebles)

(Primera Parte)

JUNTA LOCAL PAN DE AZUCAR.-

| TIPO DE EQUIPO | UNIDAD EN QUE SE EXPRESA | CANTIDAD | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 1967 | 1968 | | 1969 | | 1970-1972 | |
| | | Existenc. | Bajas | Compras | Bajas | Compras | Bajas | Compras |
| 1) PROPIO: | | | | | | | | |
| Máquina de escribir | máquina | 2 | | | | | | |
| " " sumar | " | 2 | | | | | | |
| Escritorios | escritorio | 2 | | | | | | |
| Mesa | mesa | 1 | | | | | | |
| Biblioteca | biblioteca | 1 | | 1 | | | | |
| Sillas | silla | 8 | | | | | | |
| Fichero | fichero | | | 1 | | | | |
| Camión recol.residuo | camión | 1 | | | | | | |
| Camión abierto | " | 1 | | | | | | |
| Carretilla | carretilla | 4 | 1 | 4 | | | | |
| Bloquera eléctrica | máquina | 1 | | | | | | |
| Moldes caños y cordón | molde | 5 | | | | | | |
| Hormigonera | hormigonera | 1 | | | | | | |
| Bomba de agua | bomba | | | 1 | | | | |
| Herramientas e implementos varios | herramientas | 150 | 10 | 30 | | | | |

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

00762

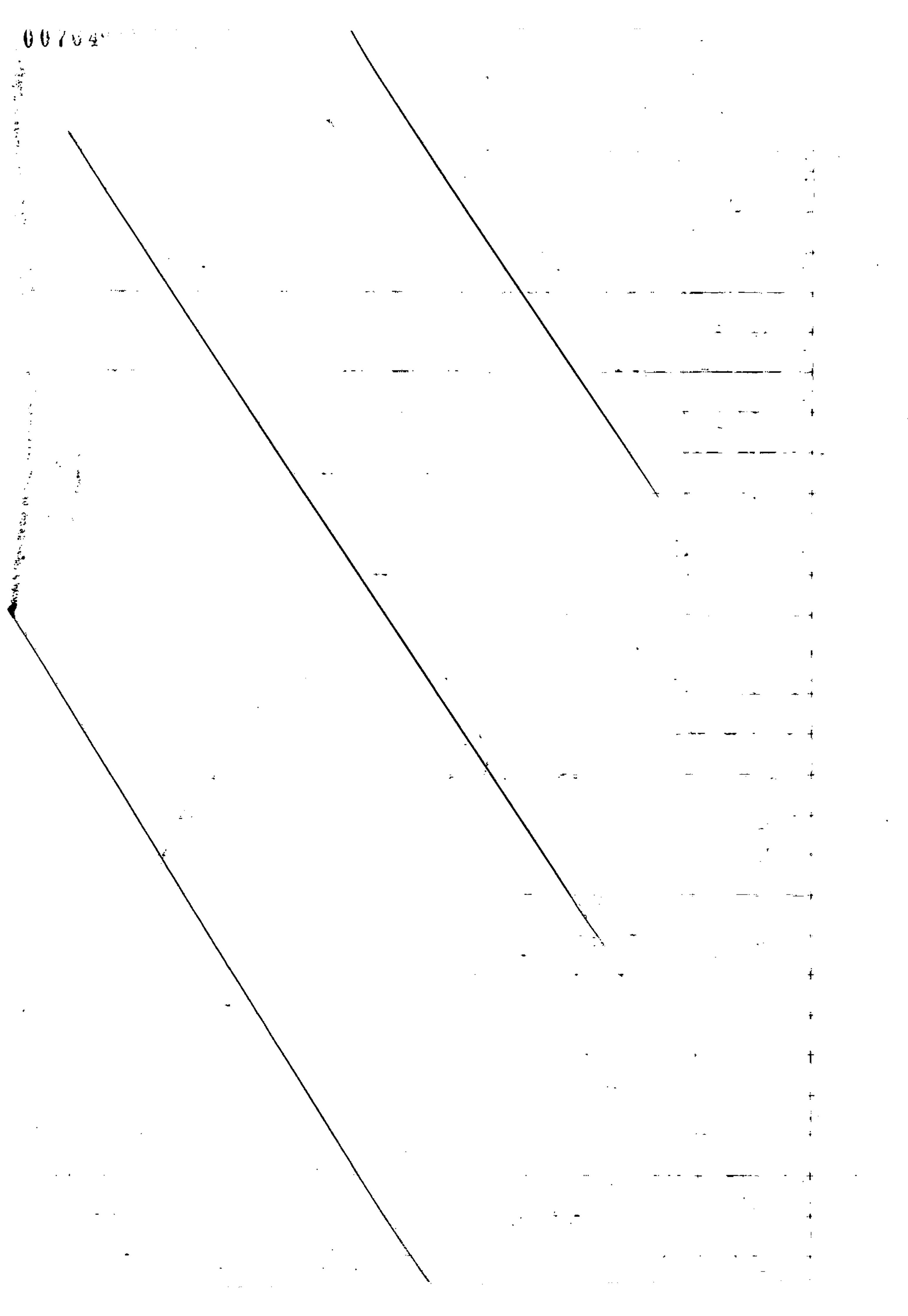
d) RECURSOS MATERIALES  FORMULARIO A-4 y B-4

1) Equipamento(Edificios,máquinas,muebles)  (Primera Parte)

JUNTA LOCAL DE AIGUA.-

| TIPO DE EQUIPO | UNIDAD EN QUE SE EXPRESA | CANTIDAD 1967 Existenc. | 1968 Bajas | 1968 Compras | 1969 Bajas | 1969 Compras | 1970-1972 Bajas | 1970-1972 Compras |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1) PROPIO: | | | | | | | | |
| Máquina de sumar | máquina | 1 | | | | | | |
| " " escribir | " | 1 | | | | | | |
| Escritorio | escritorio | 2 | | | | | | |
| Biblioteca | biblioteca | 3 | | | | | | |
| Sillas | silla | 8 | 4 | 12 | | | | |
| Caja fuerte | caja | 1 | | | | | | |
| Perfora-dora | máquina | 1 | | | | | | |
| Engrampadora | " | 1 | | | | | | |
| Mesa | mesa | 2 | | 1 | | | | |
| Fichero | Fichero | | | 1 | | | | |
| Camión Barométrica | camión | 1 | | | | | | |
| Camión abierto | " | 1 | | | | | | |
| Guinche para abasto | guinche | 9 | | | | | | |
| Aparejos | aparejo | 6 | | | | | | |
| Rondanas | rondana | 54 | 22 | | | | | |
| Carro | carro | 3 | | | | | | |
| Motor eléctrico | motor | 1 | | | | | | |
| Bomba para agua | bomba | 1 | | | | | | |
| Cilindro de piedra | cilindro | 2 | | | | | | |
| Banco carpintero | banco | 1 | | | | | | |

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO


00764

d) RECURSOS MATERIALES

1) Equipamiento(Edificios,máquinas,muebles)

FORMULARIO A-4 y B -4

(Parte Primera)

JUNTA LOCAL PUNTA DEL ESTE.-



| TIPO DE EQUIPO | UNIDAD EN QUE SE EXPRESA | CANTIDAD | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 1967 | 1968 | | 1969 | | 1970-1972 | |
| | | Existenc. | Bajas | Compras | Bajas | Compras | Bajas | Compras |
| 1) PROPIO: | | | | | | | | |
| Máquina de escribir | máquina | 3 | | | | | | |
| máquina de sumar | " | 1 | | | | | | |
| Escritorio | escritorio | 4 | | | | | | |
| Biblioteca | biblioteca | 1 | | | | | | |
| Fichero | fichero | 1 | | | | | | |
| Sillas | silla | 14 | | | | | | |
| Caja fuerte | caja | 1 | | | | | | |
| Camión | camión | 1 | | | | | | |
| Camión recol.residuos | " | 1 | | | | | | |
| Cortadora Césped | máquina | 6 | | | | | | |
| Carretilla | carretilla | 10 | 2 | 4 | | | | |
| 2) ARRENDADO: | | | | | | | | |
| Edificio | metros cuadrados | | | | | | | |

007668

d) RECURSOS MATERIALES

1) Equipamiento (Edificios, máquinas, muebles)

FORMULARIO A-4 y B-4
(Primera Parte)

JUNTA LOCAL PIRIAPOLIS.-

| TIPO DE EQUIPO | UNIDAD EN QUE SE EXPRESA | CANTIDAD 1967 Existenc. | 1968 Bajas | 1968 Compras | 1969 Bajas | 1969 Compras | 1970-1972 Bajas | 1970-1972 Compras |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1) PROPIO: | | | | | | | | |
| Máquina de escribir | máquina | 1 | | | | | | |
| Máquina de sumar | " | 2 | | | | | | |
| Escritorio | escritorio | 3 | | | | | | |
| Sillas | silla | 12 | | | | | | |
| Fichero | fichero | | | 1 | | | | |
| Caja fuerte | caja | 1 | | | | | | |
| Camión recolector | camión | 1 | | | | | | |
| Camión abierto | " | 1 | | | | | | |
| Máquina cortar Césped | máquina | 1 | | 1 | | | | |
| 2) ARRENDADO: | | | | | | | | |
| Edificio | metros cuadrados | | | | | | | |

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

d) RECURSOS MATERIALES — FORMULARIO A-4 y B-4

1) Equipamiento (Edificios, máquinas, muebles) JUNTA LOCAL GARZON.- (Primera Parte)

| TIPO DE EQUIPO | UNIDAD EN QUE SE EXPRESA | CANTIDAD | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 1967 | 1968 | | 1969 | | 1970-1972 | |
| | | Existenc. | Bajas | Compras | Bajas | Compras | Bajas | Compras |
| 1) PROPIO: | | | | | | | | |
| Escritorio | Escritorio | 2 | | | | | | |
| Sillas | silla | 10 | | | | | | |
| Caja fuerte | caja | 1 | | | | | | |
| Biblioteca | biblioteca | 2 | | | | | | |
| Fichero | fichero | 1 | | | | | | |
| Máquina de escribir | máquina | 1 | | | | | | |
| Camión | camión | 1 | | | | | | |
| Carretilla | carretilla | 14 | | | | | | |
| Máquina de cortar C-esped | máquina | 1 | | | | | | |
| Banco carpintero | banco | 1 | | | | | | |

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

d) RECURSOS MATERIALES

1) Equipamiento(Edificios,máquinas,muebles)

FORMULARIO A-4 y B-4
(Primera Parte)

JUNTA LOCAL SOLIS.-

| TIPO DE EQUIPO | UNIDAD EN QUE SE EXPRESA | CANTIDAD 1967 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 1967 | 1968 | | 1969 | | 1970-1972 | |
| | | Existenc. | Bajas | Compras | Bajas | Compras | Bajas | Compras |
| 1) PROPIO: | | | | | | | | |
| Escritorio | escritorio | | | 2 | | | | |
| Sillas | silla | | | 6 | | | | |
| Fichero | fichero | | | 1 | | | | |
| máquina de escribir | máquina | | | 1 | | | | |
| biblioteca | biblioteca | | | 1 | | | | |
| Carretilla | carretilla | 3 | | | | | | |

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

001.110?

00772

2) MATERIALES Y SERVICIOS NO PERSONALES

F O R M U L A R I O A-4 yB-4

(Segunda Parte)

A Ñ O 1967

| T I P O | UNIDAD EN QUE SE EXPRESA | C A N T I D A D | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | P.de Azúc. | Aigua | P.del Este | Piriápolis | Garzón | Solís |
| Hojas contabilidad | hojas | 100 | 100 | 100 | 100 | 80 | 60 |
| Papel carbónico | caja | 7 | 5 | 10 | 7 | 1 | 1 |
| " copia y florete | resma | 12 | 8 | 12 | 10 | 4 | 2 |
| " carbónico | pliego | 12 | 10 | 12 | 12 | 6 | 6 |
| " secante | " | 6 | 6 | 3 | 6 | 1 | 1 |
| Libros y libretones | libro | 40 | 20 | 45 | 30 | 10 | 5 |
| Cartulina | pliego | 200 | 100 | 350 | 200 | 60 | 60 |
| Carpetas | carpeta | 20 | 10 | 30 | 20 | 10 | 5 |
| Sobres | millar | 2 | 1 | 2 | 2 | ½ | ½ |
| Papel máquina de sumar | rollo | 15 | 10 | 24 | 20 | - | - |
| Lápices | docena | 8 | 5 | 10 | 8 | 1 | 1 |
| Tinta | frasco | 15 | 10 | 20 | 15 | 6 | 6 |
| Gramaps | grampa(caja) | 7 | 6 | 10 | 8 | 3 | 3 |
| Cinta máquina | cinta | 8 | 6 | 12 | 8 | 4 | - |
| Gomas | docena | 1 | 1 | 2 | 1 | 1/2 | 1/2 |

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

0022 [illegible]

E) ASIGNACIONES PRESUPUESTALES.- AÑO 1967.-

FORMULARIO

| RUBROS | | VIGENTE | PROYECTADO | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Nº | DENOMINACION | Pan de Azucar | A i g u á | Punta del Este | Piriápolis | Garzón | Solís |
| 0 | Retribución de Serv. Personales | [illegible].781.176.- | 2.889.480.- | 3.755.408.- | 2.989.368.- | 847.264.- | 358.680.- |
| 1 | Servicios no Personales | .- | .- | 30.000.0 | 10.000.- | .- | .- |
| 2 | Materiales y Articulos de Consumo. . . . . . | 31.000.- | 24.500.- | 38.000.- | 29.500.- | 14.000.- | 7.500.- |
| 6 | Cargas Legales y Prestaciones de carácter social. . . . | 1.506.790 | 1.271.900.- | 1.451.740.- | 1.208.920.- | 364.420.- | 139.410.- |
| 7 | Transferencias | 5.000.- | 24.000.- | 98.000.- | 85.000.- | 5.000.- | 2.000.- |
| | | 5.323.966.- | 4.209.880.- | 5.373.148.- | 4.322.788.- | 1.230.684.- | 507.590.- |

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

UU[illegible]

00776

| Nº | RUBROS | VIGENTE | | | PROYECTADO | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| | DENOMINACION | P.de Azúcar | Aiguá | Punta delEste | Piriápolis | Garzón | Solís |
| 0 | Retribución de Serv. Personales | 7.118.534.- | 5.116.910.- | 6.307.054 | 5.304.636.- | 1.617.336.- | 697.536.- |
| 1 | Servicios No Personales . . . | 20.000.- | 2.000.- | 60.000.- | 32.000.- | 2.000.- | 21.000.- |
| 2 | Materiales y Artículos de Consumo. . . . . | 290.000.- | 232.500.- | 360.000.- | 240.000.- | 120.000.- | 61.000.- |
| 3 | Maquinaria, Equipos Inmobiliarios | 25.000.- | 30.000.- | | 45.000.- | | 75.000.- |
| 6 | Cargas Legales y prestaciones de carácter social . . . . . | 3.384.200.- | 2.729.100.- | 3.134.500.- | 2.615.600.- | 883.400.- | 331.600.- |
| 7 | Transferendias . . . . . . . . | 7.000.- | 30.000.- | 100.000.- | 90.000.- | 10.000.- | 5.000.- |
| 9 | Asignaciones Globales. . . . . | 50.000.- | 20.000.- | 50.000.- | 30.000.- | 5.000.- | |
| | | 10;894.734.- | 8.170.520.- | 10.011.554.- | 8.357.236.- | 2.637.736.- | 1.191.136.- |

[illegible]

[illegible]

RESUMEN DE EROGACIONES DEL FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CLASIFICADAS POR: INCISO, PROGRAMAS Y RUBRC

| ama | 0 | 1 | 2 | 3 | 6 | 7 | 8 | 9 | totales |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2.028.418.- | 240.000.- | 150.000.- | 100.000.- | 797.831.- | .- | .- | .- | 3.316.349 |
| al | 2.028.418.- | 240.000.- | 150.000.- | 100.000.- | 797.831.- | .- | .- | .- | 3.316.349 |
| 2 | 1.192.643.- | 12.000.- | 181.000.- | 60.000.- | 356.350.- | 120.000.- | | 200.000.- | [illegible].121.99 |
| 3 | 6.712.637.- | 9.099.500.- | 276.500.- | 100.000.- | 3.776.851.- | | | | [illegible].965.488 |
| 4 | 8.442.096.- | 10.000.- | 1.431.500.- | 1.000.000.- | 3.336.868.- | | | | 14.220.16 |
| 5 | 4.529.226.- | | 230.000.- | 100.000.- | 1.880.570.- | | | | 6.739.796 |
| 6 | 11.894.753.- | | 255.150.- | 102.000.- | 5.457.109.- | | | | 17.709.012 |
| 7 | 400.000.- | 100.000.- | 400.000.- | | 106.400.- | 500.000.- | | | 1.506.400 |
| 8 | 6.816.888.- | | 100.000.- | 400.000.- | 2.876.871.- | | | | 10.193.759 |
| 9 | 5.897.838.- | 5.041.400.- | 316.000.- | 340.000.- | 2.310.815.- | | | | 13.906.05 |
| 0 | 7.953.658.- | 1.025.000.- | 1.108.000.- | 2.250.000.- | 3.506.823.- | | | | 15.843.38 |
| .1 | 17.815.876.- | 200.000.- | 6.250.000.- | 450.000.- | 7.095.700.- | | | | 31.811.576 |
| .2 | 2.378.553.- | | 65.000.- | 60.000.- | 942.555.- | 3.000.000.- | | | 6.386.108 |
| .3 | 2.524.249.- | 30.000.- | 11.500.- | | 1.161.723.- | 2.000.000.- | 1.000.000.- | | 6.727.47 |
| .4 | | 450.000.- | | | | | 2.950.000.- | | 3.400.000 |
| .5 | 26.172.916.- | 137.000.- | 1.303.500.- | 175.000.- | 13.078.400.- | 242.000.- | | 155.000.- | 41.262.916 |
| .) | 3.418.802.- | | | | 581.198.- | | | | 4.000.000 |
| cial | 106.149.235.- | 16.104.900.- | 11.868.150.- | 5.037.000.- | 46.467.833.- | 5.862.000.- | 3.950.000.- | 355.000.- | 195.794.11 |
| .6 | 2.549.408.- | 1.600.000.- | 284.000.- | | 1.168.406.- | 200.000.- | | | 5.801.81 |
| .7 | 2.899.190.- | | 58.100.- | | 1.406.663.- | | | | 4.363.95 |
| .8 | 5.488.699.- | | 2.000.000.- | | 2.609.480.- | | | | 10.098.17 |
| | 10.937.297.- | 1.600.000.- | 2.342.100.- | .- | 5.184.549.- | 200.000.- | .- | .- | 20.263.94 |
| otal | 119.114.950.- | 17.360.250.- | 14.360.250.- | 5.137.000.- | 52.450.213.- | 6.062.000.- | 3.950.000.- | 355.000.- | 219.374.31 |

(1) En planilla aparte se elevará la discriminación de ésta partida.-

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

[illegible] INGRESOS, PROGRAMAS Y RUBROS INICIALES CLASIFICADOS POR: INGRESOS, PROGRAMAS Y RUBROS INICIALES CLASIFICADOS POR: [illegible]

| 9 | totales | 7 | 2 | 8 | 9 | totales | 7 | 8 | 9 | [illegible] |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| [illegible] | 7.73.316.349 | | 15 | | [illegible] | 7.73.316.349 | 15 | | | [illegible].316.3[illegible] |
| | 7.73.316.349 | | | | | 7.73.316.349 | | | | [illegible].316.3[illegible] |
| 200.000.- | 3[illegible]2.121.993 | 120.000.- | | | 200.000.- | 3[illegible]2.121.993 | 12[illegible].000.- | | 200.[illegible] | |
| | [illegible].7.10.065.458 | | | | | [illegible].10.065.458 | | | | |
| | [illegible].220.16[illegible] | | | | | [illegible].220.16[illegible] | | | | [illegible].22[illegible] |
| | 1.[illegible] 6.739.7[illegible] | | | | | [illegible]6.739.7[illegible] | | | | [illegible].7[illegible] |
| | [illegible]17.709.[illegible] | | | | | [illegible]17.709.[illegible] | | | | 17.7[illegible] |
| | [illegible].506.[illegible] | [illegible].000.- | | | | [illegible].506.[illegible] | [illegible].000.- | | | |
| | [illegible].193.759 | | | | | [illegible].193.759 | | | | |
| | [illegible].13.906.53[illegible] | | | | | [illegible].13.906.53[illegible] | | | | [illegible].906.[illegible] |
| | [illegible].15.543.31. | | | | | [illegible].15.543.31. | | | | [illegible].543. |
| | 7[illegible] 317811. | | | | | 7[illegible] 317811. | | | | [illegible].811. |
| | [illegible].55[illegible] | [illegible].000.- | | | | [illegible].55[illegible] | [illegible].000.- | | | |
| | 1.[illegible].727. | [illegible].000.- | 1.000.000.- | | | 1.[illegible].727. | [illegible].000.- | 1.000.000.- | | [illegible].727. |
| | [illegible] | | 2.950.000.- | | | [illegible] | | 2.950.000.- | | |
| 155.6[illegible] | 741.262.914 | [illegible].000.- | | | 155.6[illegible] | 741.262.914 | [illegible].000.- | | 155.6[illegible] | [illegible].262.[illegible] |
| [illegible]355.000.- | 57.333.[illegible]1.5[illegible] | [illegible].000.- | 3.950.000.- | | 355.000.- | 57.333.[illegible]1.5[illegible] | [illegible].000.- | 3.950.000.- | 355.000.- | [illegible] |
| | [illegible].861.8[illegible] | [illegible].000.- | | | | [illegible].861.8[illegible] | [illegible].000.- | | | [illegible].861.8[illegible] |
| | 1.[illegible] | | | | | 1.[illegible] | | | | 1.[illegible] |
| | [illegible].098.179 | | | | | [illegible].098.179 | | | | [illegible] |
| | [illegible]122.263.[illegible] | [illegible].000.- | | | | [illegible]122.263.[illegible] | [illegible].000.- | | | [illegible]122.263.[illegible] |
| 355.000.- | 26[illegible].374.313 | 762.000.- | 3.950.000.- | | 355.000.- | 26[illegible].374.313 | 762.000.- | 3.950.000.- | 355.000.- | 2[illegible].374.313 |

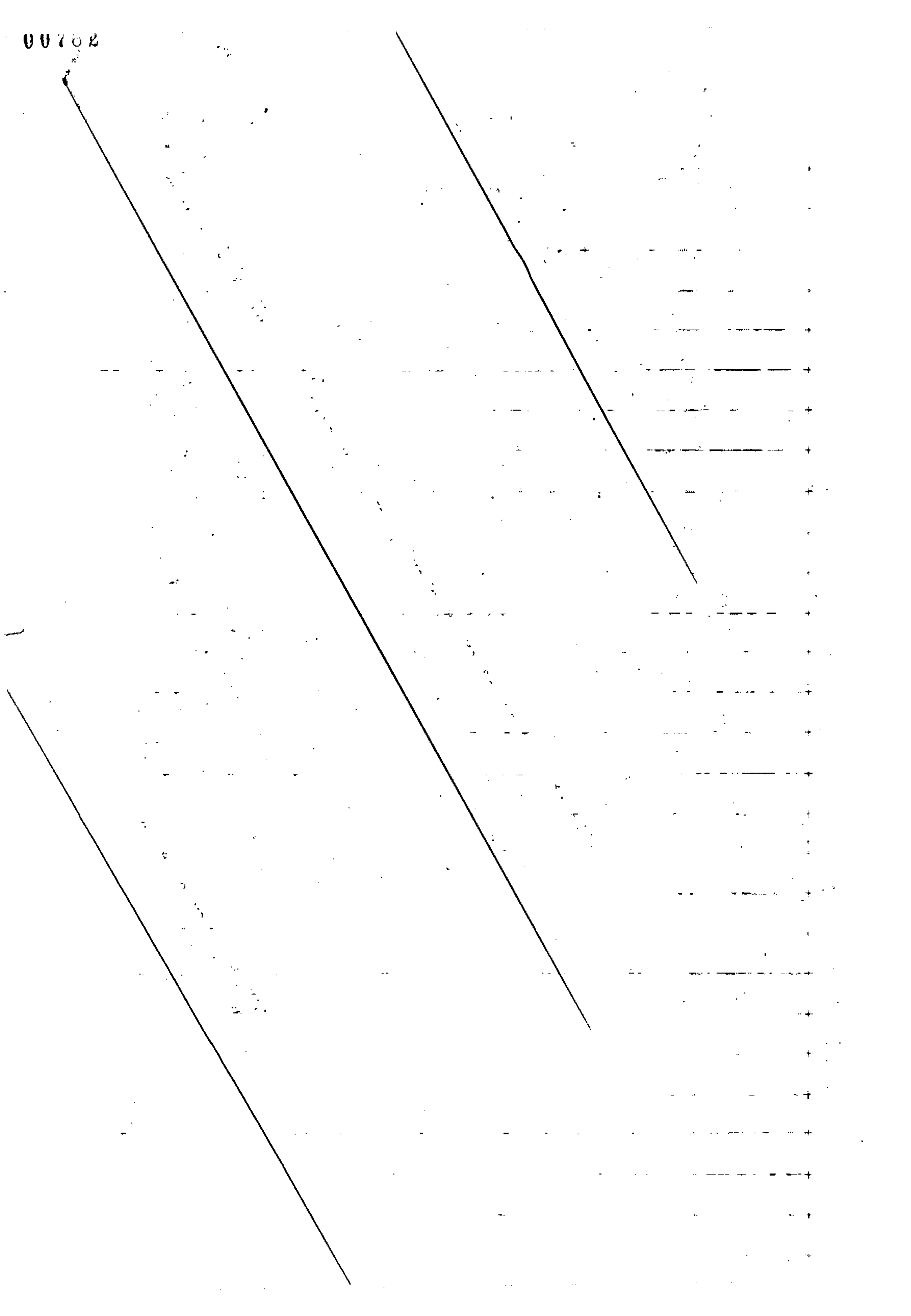
[illegible] ción de ésta planilla.- [illegible] ción de ésta planilla.- [illegible] de ésta [illegible]

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO.-

ESTADO COMPARATIVO DE GASTOS: INTENDENCIA Y JUNTAS LOCALES NO AUTONOMAS.-



| RUBRO Nº | DENOMINACION | VIGENTE | PROYECTADO | DIFERENCIAS en más | DIFERENCIAS en menos |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | Retribución de Serv. personales | 22.347.160.oo | 106.149.235.oo | 83.802.075.oo | |
| 1 | Servicios no personales. | 1.217.500.oo | 16.104.900.oo | 14.887.400.oo | |
| 2 | Materiales y Art. de Consumo | 1.133.500.oo | 11.868.150.oo | 10.734.650.oo | |
| 3 | Maquinaria, equipos y mobiliario | 200.000.oo | 5.037.000.- | 4.837.000.oo | |
| 5 | Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias | 5.171.300.oo | | | 5.171.300.oo |
| 6 | Cargas legales y prestaciones de carácter social . . . . . | 6.048.200.oo | 46.467.833.oo | 40.419.633.oo | |
| 7 | Transferencias | 700.000.oo | 5.862.000.oo | 5.162.000.- | |
| 8 | Desembolsos financieros | 1.598.502.oo | 3.950.000.oo | 2.351.498.oo | |
| 9 | Asignaciones Globales | 550.000.oo | 355.000.oo | | 195.000.- |
| | | 38.996.162.oo | 195.794.118.oo | 162.194.256.oo | 5.366.300.oo |


00782

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO.-

PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL.-



DESCRIPCION:

PROGRAMA: 2 - 01

A) EDIFICIO MUNICIPAL: Es aspiración común de los órganos legislativo y ejecutivo del Gobierno Departamental, levantar una sede Funcional y decorosa para centro de sus respectivas actividades. La vieja e histórica casa no responde ya a los requerimientos de la expansión municipal. La Intendencia no cree que deban encararse proyectos ambiciosos y mucho menoss suntuosos.-Entiende que en la media manzana de su actual asiento (obtenido un predio enclavado en la misma y edificada la Dirección de Talleres en el actual Depósito Nº2) puede levantarse un Edificio Municipal apto por muchos años para los servicios inherentes a su destino.- Influyen en este pensamiento, razones emotivas, cual la de que la Casa -Municipal se mantenga en el lugar donde varones ilustres dieron jerarquía al Municipio de Maldonado.- Cree la Intendencia que sin mayores trastornos puede realizarse la obra por etapas y que la Junta Departamental y la Intendencia podrán tener en el presente quinquenio, un ambiente propicio y a todo con las exigencias del medio y de sus necesidades.- funcionales.-

B) JUNTAS LOCALES: Todas las Juntas Locales, comenzando por la Autónoma de San Carlos, necesitan nuevos locales o ampliaciones de los que tienen actualmente. Pero hay tres Juntas que carecen de ellos y que es urgente construírlos: Aiguá, Piriápolis y Punta del Este. Algunas de las partidas que se preveen, pueden resultar insuficientes y quizá deban ser incrementadas en las próximas ampliaciones presupuestales. Pero de cualquier -manera, y según los casos, podrán comenzarse las obras, ya sea de inmediato o realizarse en primer término, las expropiaciones necesarias.-

C) LOCAL PARA TALLERES: En los planes de inversión se explica la necesidad de una efectiva conservación y atención mecánida de la maquinaria y flota de automotores municipales.- Ello requiere un local apto. Felizmente el Municipio posee una manzana de terreno de ubicación estratégica para esta finalidad. Allí podrían además, instaladiones para las fabricaciones de muchos implementos para las obras de vialidad, alumbrado público y otros, con economía para el Municipio.-

CONSTRUCCIONES EN LA ISLA GORRITI: Los elementos de interés que conjugan para que cualquiera sea el destino que el futuro le depare a la Isla de Gorriti, se proceda de inmediato a reforestarla reconstruír en ella los elementos históricos que contiene y hacerla apta para el acceso de las embarcaciones deportivas: ellos son la preservacionn de -nuestras reliquias históricas y el fomento del turimso. Esos factores se contemplan en principio con las obras proyectadas. Más adelante y sobre esa base, otros gobiernos -podrán ampliar este comienzo, que más que nada es un deber de conservación de valores que no debemos dejar perder definitivamente.-

00/0599

00104

E) ABASTO DE CARNE: Por razones fundamentalmente higiénicas es necesario contemplar en todo el Departamento, la existencia de centros de matanza dotados de los mínimos elementos de buen funcionamiento.- En tal sentido se prevee mejorar los establecimientos existentes y crear dos, de menor cuantía en centros poblados que carezcan de los mismos.-

F) VIVIENDAS ECONOMICAS: Mediante una reinversión de valores y de acuerdo a un plan que previamente deberá aprobar la Junta Departamental, la Intendencia contempla, con la construcción de uno o más bloques de viviendas económicas en predios municipales, solucionar candentes problemas de randheríos enclavados en medio de zonas residenciales, que crean problemas edilicios y sociales que el Gobierno Departamental tiene el deber de solucionar.-

G) AMPLIACION DEL AEROPUERTO MUNICIPAL: Los proyectos H e I, contemplan la terminación del Edificio del aeropuerto y el mejoramiento y construccíon de nuevas pistas.-
No es necesario resaltar la trascendencia de un buen aeropuerto de turismo, enclavado en el corazón de la zona residencial, tal como en Buenos Aires está el denominado Aeroparque, sin perjuicio de la existencia de grandes pistas para el tráfico internacional.-
La Intendencia ha de procuarar soluciones de desarrollo progresivo, sobre bases técnicas y de adecuado planificación, para que al cabo de los años la zona residencial de Maldonado y Punta del Este quede condctada por vía aérea con los grandes centros originarios de la afluencia turística.-

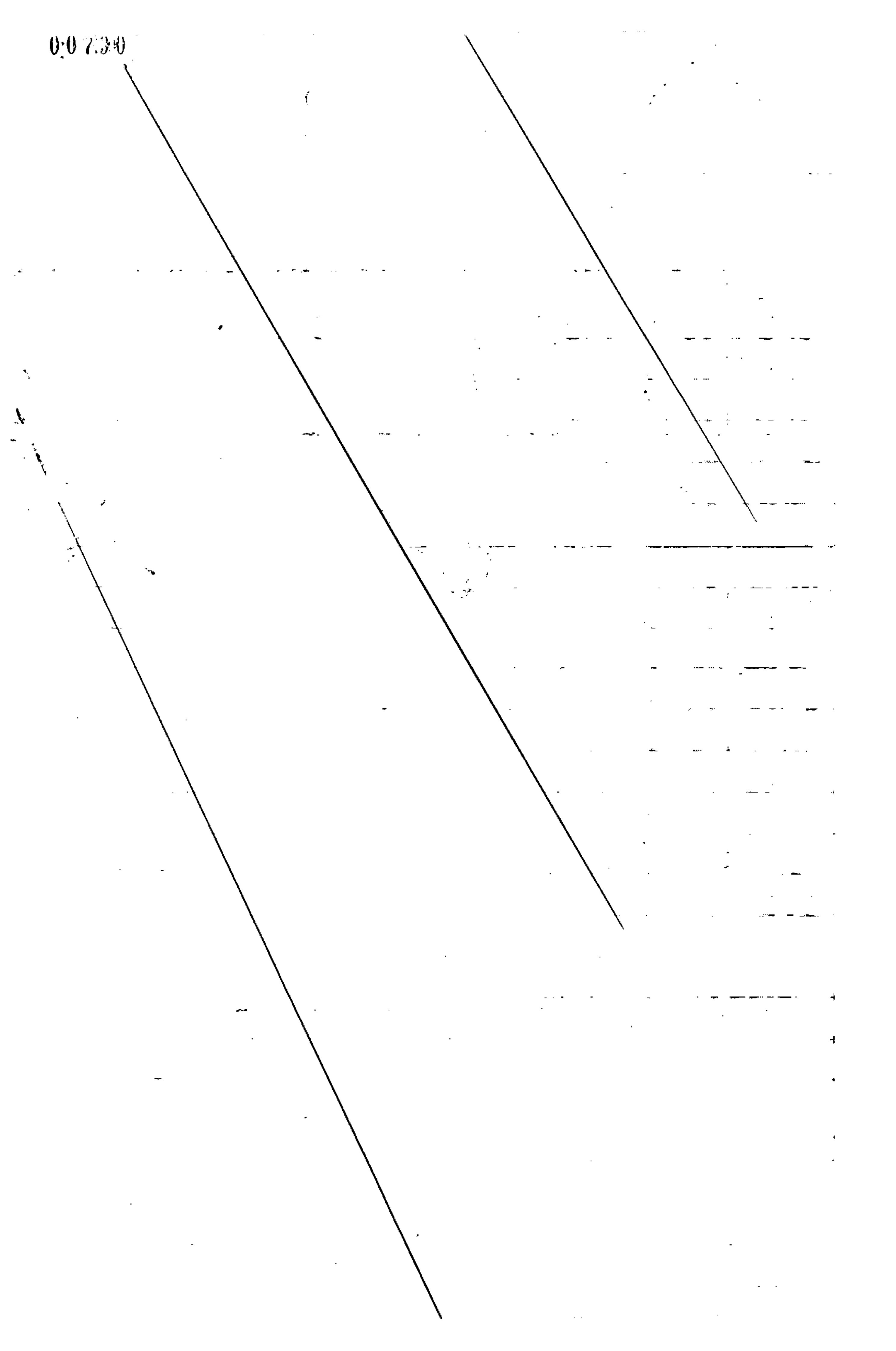
H) CAMPUS DE MALDONADO: La realización del campus, de acuerdo a los proyectos que ha esbozado una meritoria Comisión Departamental y que están actualmente en marcha, constituye un complemento indispensable de la zona.- Se justificará tan solo por sus favorables consecuencias para la educación física - pero se explica aún más si se tiene en cuenta que podrá ser escenario de grandes eventos artísticos, culturales, y científicos, que a la fecha no pueden concertarse por la falta de un espacio cubierto de gran magnitud. Esta obra, una vez terminada podrá constituír un orgullo de las generaciones que nos sucedan y para las cuales, fundamentalmente, está destinada.-

| Proy. | DENOMINACION | OBRA Nº | DESIGNACION DE OBRAS | INVERSIONES 1968 | INVERSIONES 1969/72 | TOTAL OBRA | TOTAL PROY |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A | Edificio Municipal . . . . . . | | | | 36.000.000 | 36.000.000 | 36.000.000 |
| B | Edificios Juntas Locales. . . | | | | | | 10.100.000 |
| | | 1 | Construcción Edificio Junta Local Aiguá | 1.000.000 | 1.900.000 | 2.900.000 | |
| | | 2 | Const. Edificio Junta Local Piriápolis | | 3.400.000 | 3.400.000 | |
| | | 3 | Const. Edificio Junta Local P.del Este | | 3.800.000 | 3.800.000 | |
| C | Edificio Talleres | | | | | | 12.300.000 |
| | | 1 | Nivelación y Terraplenamiento | 300.000 | | 300.000 | |
| | | 2 | Construcción de Locales para máquinas camiones y talleres. . . . . . . . . | 1.000.000 | 11.000.000 | 12.000.000 | |
| D | Construcciones Isla de Gorriti | | | | | | 8.000.000 |
| | | 1 | Parador Isla de Gorriti | 1.000.000 | 2.000.000 | 3.000.000 | |
| | | 2 | Muelle para Yates | | 5.000.000 | 5.000.000 | |
| E | Abasto de Carne | | | | | | 6.600.000 |
| | | 1 | Construcción y equipamiento Matadero Municipal de Maldonado . . . . . . . | 500.000 | 3.100.000 | 1.600.000 | |
| | | 2 | Construcción y equipamiento Matadero Municipal Pueblo Aznárez | 200.000 | 800.000 | 1.000.000 | |
| | | 3 | Construcción y equipamiento Matadero Municipal Pueblo Garzón . . . . . . | | 500.000 | 500.000 | |
| | | 4 | Ampliación y equipamiento Matadero Mpal. de Aiguá . . . . . . . . . | 100.000 | 900.000 | 1.000.000 | |
| | | 5 | Ampliación y equipamiento Matadero Municipal de Pan de Azúcar . . . . | 100.000 | 400.000 | 500.000 | |
| F | Viviendas Económicas | | | | 80.000.000 | | 80.000.000 |

| Proy. | DENOMINACION | OBRA Nº | DESIGNACION DE OBRAS.- | INVERSIONES 1968 | INVERSIONES 1969/72 | TOTAL OBRA | TOTAL PROY |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| G | Mercados y Expendios | | | | | | 12.400.00 |
| | | 1 | Ampliación Mercado Municipal Maldonado | 500.000.- | 500.000.- | 1.000.000 | |
| | | 2 | Construcción de un local Expendio en Aiguá . . . . . | 500.000.- | 1.200.000.- | 1.700.000 | |
| | | 3 | Construcción de un local para Expendio en Pan de Azúcar. . . . . . . . . . | 500.000.- | 1.200.000.- | 1.700.000 | |
| | | 4 | Construcción y equipamiento de cámara - frigorífica del Mercado Mpal. de Maldonado . . . . . . . . . | | 8.000.000.- | 8.000.000 | - |
| H | Ampliación Edificio Aeropuerto Municipal . . . . . . . . | | | | | | 1.000.00 |
| I | Const. de Pistas Aeropuertos | | | | | | 26.500.00 |
| | | 1 | Pistas norte-sur, noreste-suroeste, este oeste. . . . . . . . . . . . . . . . . | 4.000.000.- | 21.000.000.- | 25.000.000 | - |
| | | 2 | Balizamiento . . . . . . . . . . . . . . | | 1.000.000.- | 1.000.000 | - |
| | | 3 | Delimitación y cercado Aeropuerto . . . . | 500.000 | | 500.000 | - |
| J | Construcción del Campus Municipal de Maldonado . . . . . . . . . | | | | 10.000.000.- | | 10.000.00 |



00789








ASIGNACIONES PRESUPUESTALES.-
1968.-

| RUBRO | CONCEPTO | MONTO |
|---|---|---|
| 5 | Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias.- | 10.200.000.oo |
| | | 10.200.000.oo |

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL.-

ORGANISMO:
INTENDENCIA MUNICIPAL.-

PROGRAMA: 2-02

NOMBRE DEL PROGRAMA: MONUMENTOS HISTORICOS.-

UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTO DE INGENIERIA.-

DESCRIPCION:

Maldonado ha ido perdiendo lamentablemente una de sus características que en el pasado constituyó un motivo de orgullo nacional y de interés internacional.- Sus manifestaciones edilicias evocativas de su pasado colonial.-

Los proyectos A y B, no tienen otro propósito que salvar lo que nos queda, no solamente con el objetivo de conservarlo como reliquia sino proyectarlo como motivo de atracción y de utilidad pública.-

Las más importantes reconstrucciones históricas se preveen como sedes dd museos y/ de actividades artísticas y culturales de que tanto necesita la zona.-

En estas obras, será principalísimo el aporte gratuito de direcdión técnica y de - materiales ofrecidos ya tanto en nuestra país como desde el extranjero.-

En el aspecto de la atracción turística no pueden la importancia de los lugares - históricos.- Tampoco desde el punto de vista de la creación de una conciencia de nacionalidad, tan importante en las horas que vive el mundo.-

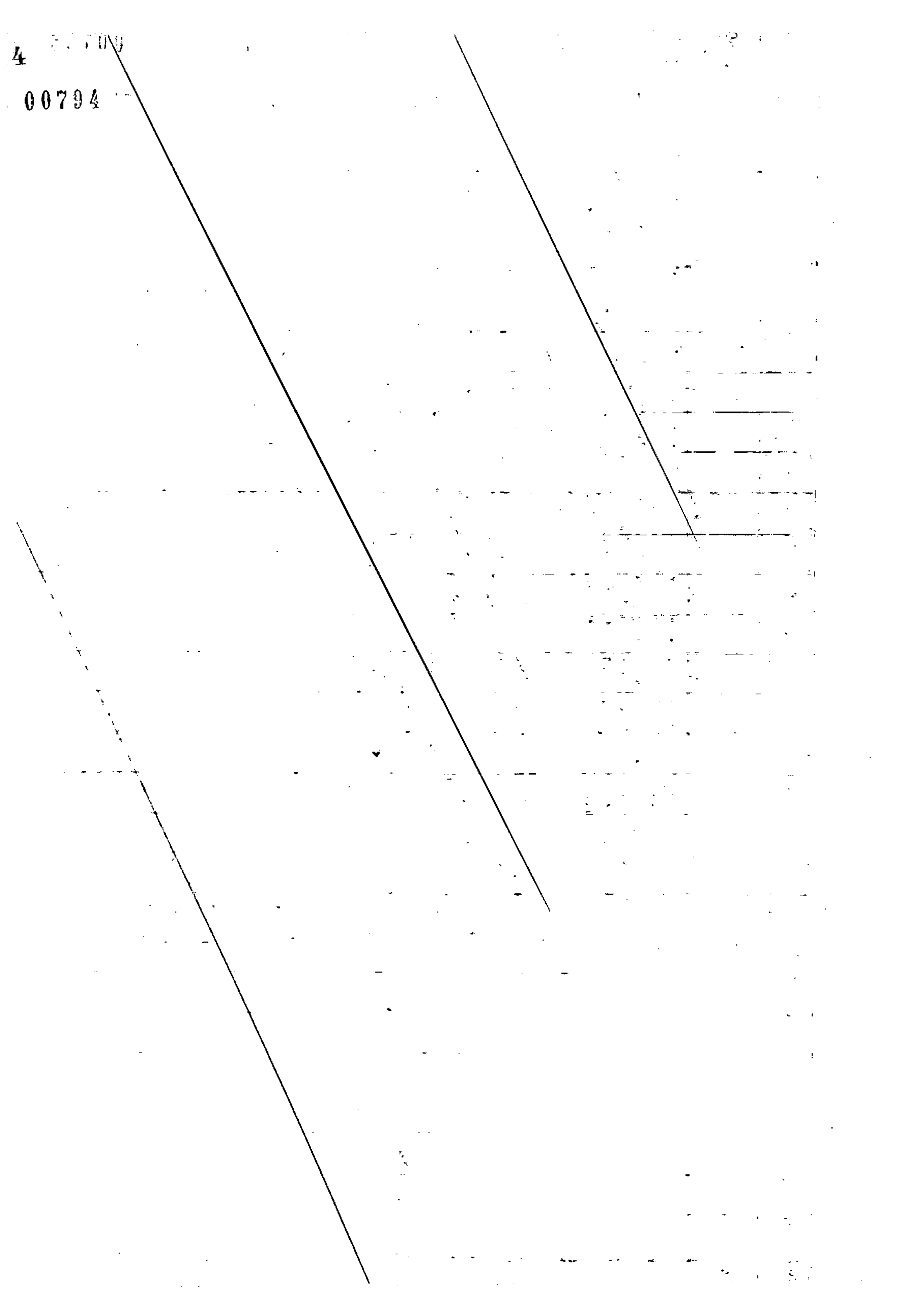
Estas obras no podrán tener desde luego la preferencia de aquellas requeridas - por el funcionamiento urbanístico y la necesidad social, pero se irán desarrollando sin perjuicio de éstas y como complemento ampliamente justificado.-

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

0073530

4

00794



2 - 02

MONUMENTOS HISTORICOS

| | DENOMINACION.- | OBRA Nº | DESIGNACION DE OBRAS | INVERSIONES 1968 | INVERSIONES 1969/72 | TOTAL OBRA | TOTAL PROY |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A | Reconstrucciones | | | | | | [illegible] |
| | | 1 | Reconstrucción de la Capilla del Cuartel de Dragones. . . . . . . . . . . . . . | 1:000.000 | 4.400.000 | 5.400.000 | |
| | | 2 | Reconstrucción progresiva del Cuartel de Dragones . . . . . . . . . . . . . . | 500.000 | 4.900.000 | 5.400.000 | |
| | | 3 | Reconstrucción de las Baterías Coloniales de Isla de Gorriti y Costa de Maldonado | 1:000.000 | 4.700.000 | 5.700.000 | |
| | | 4 | Reconstrucción del Molino de Viento.... | 100.000 | 630.000 | 730.000 | |
| B | Construcciones | | | | | | 1:600.000 |
| | | 1 | Plaza Colonial evocativa en la Torre del Vigía . . . . . . . . . . . . . . . | 100.000 | 400.000 | 500.000 | |
| | | 2 | Plaza y Fontana Colonial en la Cachimba del Rey . . . . . . . . . . . . . . | 200.000 | 600.000 | 800.000 | |
| | | 3 | Emplazamiento y realce de la Cruz de Maldonado . . . . . . . . . . | 100.000 | 200.000 | 300.000 | |
| C | Expropiaciones | 1 | Expropiaciones de padrones N°s.39,42,44 y 45 de la Manzana 5 carpeta 1 de la Dirección de Catastro, contiguo a las Capillas del Cuartel de Dragones .......... | 5:000.000.- | | | 5:000.000 |
| | | | | 8:000.000.- | | | |

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

00795

# ASIGNACIONES PRESUPUESTALES
## 1968

| RUBRO | CONCEPTO | MONTO |
|---|---|---|
| 5 | Construcciones, Adiciones Mejoras y Reparaciones Extraordinarias . . . . | 6:700.000.oo |
| | | 6.700.000.-- |

00798

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL



Organismo: INTENDENCIA MUNICIPAL

Sector:

Programa: 2- 03

Nombre del Programa: PAVIMENTACION

Unidad Ejecutora: DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

DESCRIPCION:

Los proyectos A y B están previstos a partir d que la Intendencia pueda adquirir una máquina trituradora de piedra y una regadora asfáltica contemplada en el proyecto E, según descripción respectiva.-

Debe señalarse que estas obras tendrán que hacerse por administración contrato, ya que desde el punto de vista económico no es posible encarar pavimentos por adjudicación a empresas.-

El alto costo resultará prohibitivo y en mucho casos confiscatorio para los frentistas módestos.-

Para la Ciudad de Pan de Azúcar se remitirá pc separado un proyecto de pavimentación mediante pago parcial por los frentistas que contempla toda la planta Urbana, de acuerdo con el art.86 y 222 de la Constitución.-

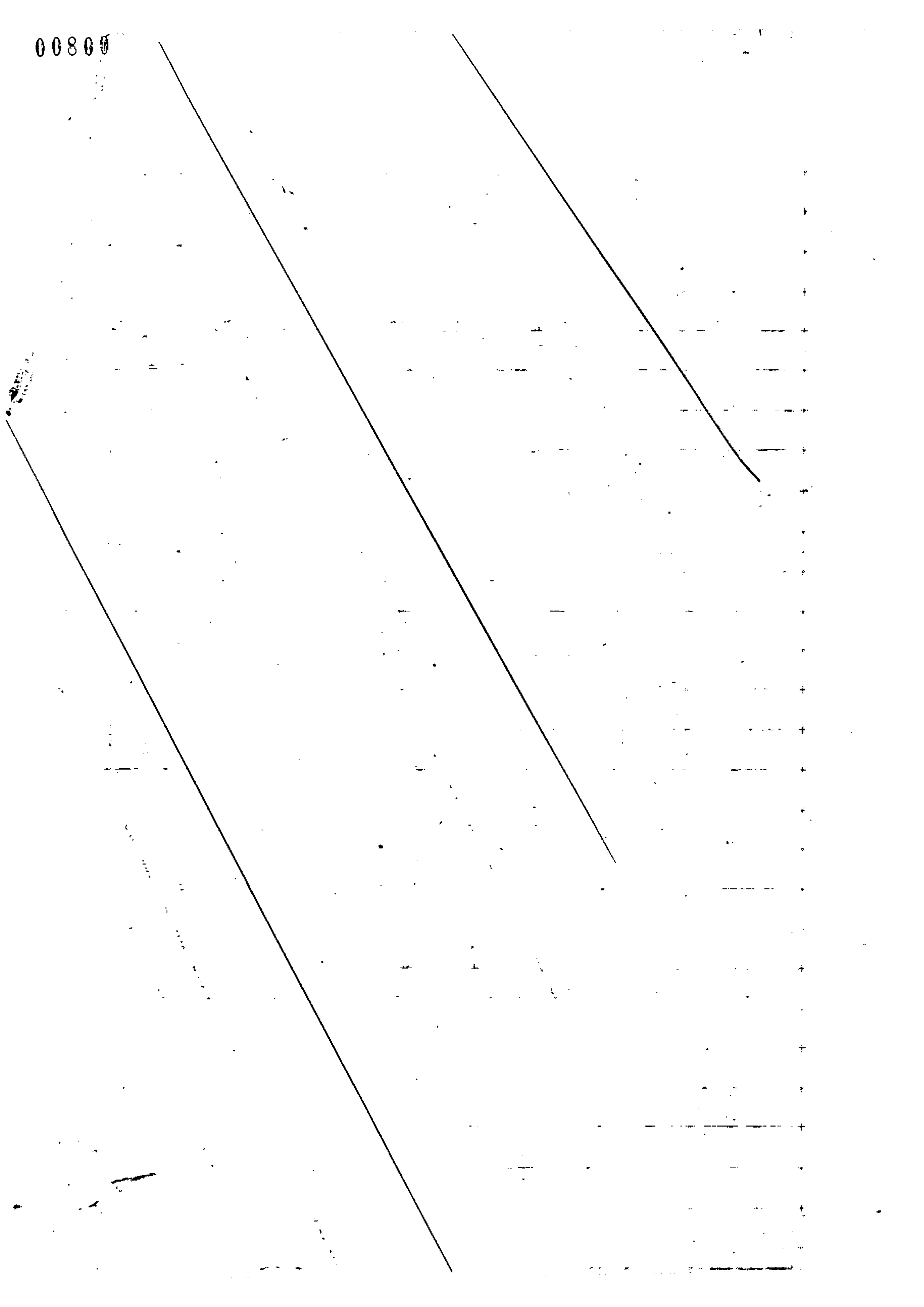
Desde otro punto de vista, en las zonas residenciales, donde el valor de la propiedad podrá absorver los costos actuales, será muy dificil lograr contratistas que inviertan capitales para resarcirse de ell a cinco años de plazo, y en caso de lograrlo los costos en metros cuadrados y c por sí altos, se veran facilmente triplicados en las ofertas.-

Es esta una materia de dificil ejecución, dentr de lso terminos razonables en que el Municipio tiene que colocarse, como admintrador de lso bienes de los habitantes del Departamento.-

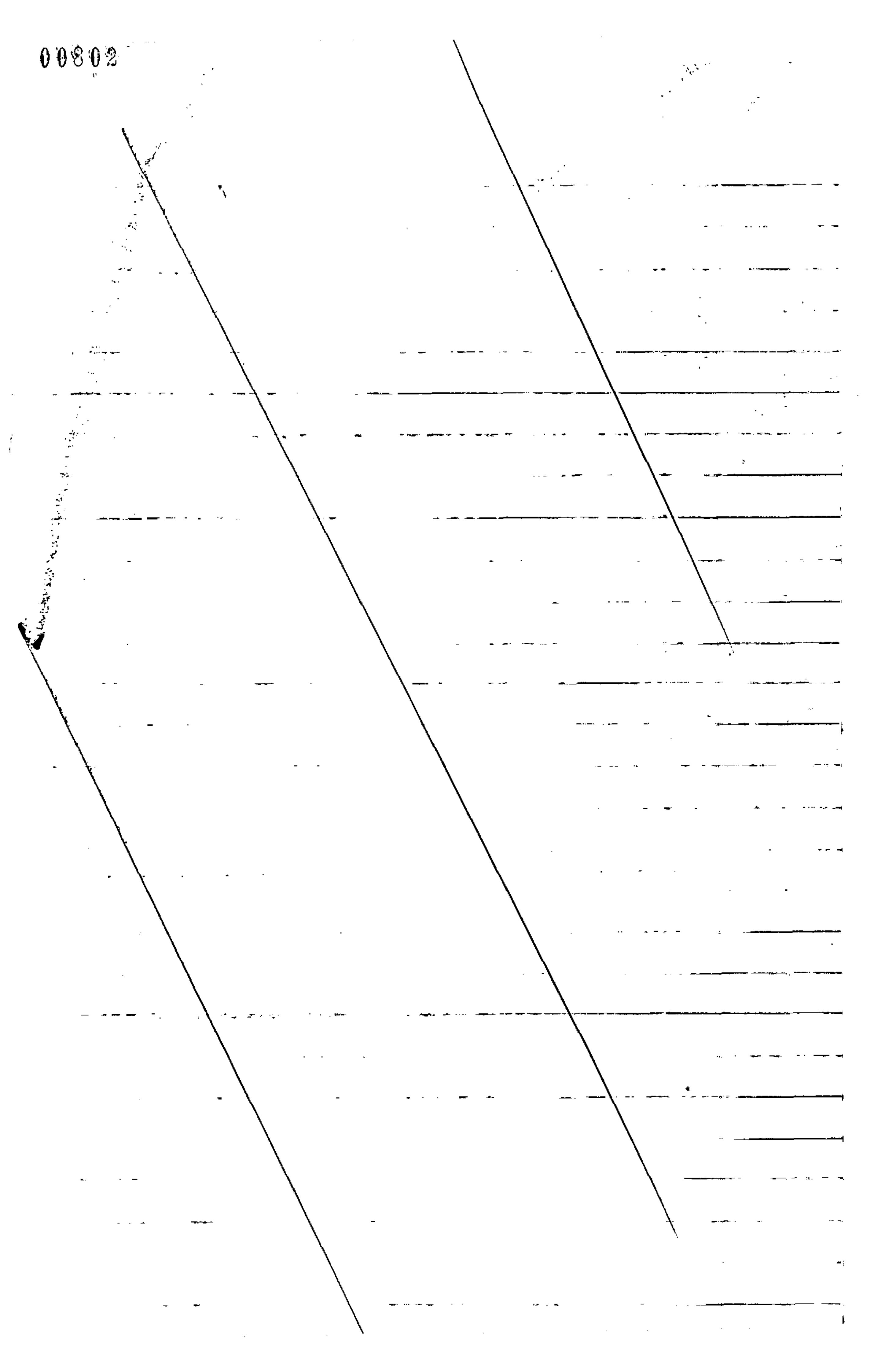
No obstante estas dificultades, la Intendencia luchará por mejorar el deplorable estado de la Vialidad Departamental.-

A ello tiende en manera especial el proyecto E sobre adquisición de maquinarias, Si la Intendencia logra facilidades de pago sobre todo si en la dificitaria situación de la balanza comercial logra cuota de importación podrá progresivamente responder al anhelo popular, que es ver y tener calles por las cuales se pueda circular.-

En tal sentido será de preponderante importancia el apoyo que preste la Junta Departamental a los convenios con horganismos Nacionales o Internacionales que pueden lograrse para acelerar e incrementar planes de pavimentación propuestos.-



| DENOMINACION | Obra Nº | DESIGNACION DE OBRAS | INTERVENSIONES 1968 | INTERVENSIONES 1969/72 | Total Obra | Total Proyecto |
|---|---|---|---|---|---|---|
| A) Riego Bituminoso | | | | | | 30.500.000.- |
| | 1 | Aiguá-calle Gral Artigas y 25 de agosto, hasta entronque con rutas nacionales.... | 1.400.000.- | 6.000.000.- | 7.400.000.- | |
| | 2 | Pan de Azúcar-calle Rivera hasta entronque con rutas nacionales.............. | 800.000.- | 2.000.000.- | 2.800.000.- | |
| | 3 | Maldonado-Cno.Velázquez planta urbana a avenida Bergalli.................. | 1.200.000.- | 3.300.000.- | 4.500.000.- | |
| | 4 | Cno.Punta Ballena a Maldonado uniendo rutas 39 y 93........................ | 1.500.000.- | 10.500.000.- | 12.000.000.- | |
| | 5 | San Carlos-Avda.Alvariza hasta entronque ruta 39........................... | 1.800.000.- | 2.000.000.- | 3.800.000.- | |
| B) Acordonamiento y riego Bituminiso.... | | | | | | 36.100.000.- |
| | 1 | Calles ciudad de Aiguá................ | 1.000.000.- | 3.600.000.- | 4.600.000.- | |
| | 2 | Calles San Carlos.................... | 2.000.000.- | 2.000.000.- | 4.000.000.- | |
| | 3 | Calles Pan de Azúcar................. | 800.000.- | 1.700.000.- | 2.500.000.- | |
| | 4 | Callés Piriápolis.................... | 1.200.000.p | 3.800.000.- | 5.000.000.- | |
| | 5 | Calles Maldonado..................... | 1.200.000.- | 3.800.000.- | 5.000.000.- | |
| | 6 | Calles zonas residenciales de Maldonado y Punta del Esteã.................... | 2.000.000.- | 13.000.000.- | 15.000.000.- | |
| C) Ensanche y/o doble vía acornamiento riego bituminoso y/oconcreto asfáltico........... | | | | | | 65.500.000.- |
| | 1 | Costanera Punta del Este-La Barra,doble vía con canteros central............. | 6.000.000.- | 34.000.000.- | 40.000.000.- | |
| | 2 | Roosevelt ddsde Pedragosa Sierra y Rambla Costanera........................... | 1.000.000.- | 3.000.000.- | 4.000.000.- | |
| | 3 | Pedragosa Sierra,desde Roosevelt al Aeropuerto Municipal...................... | 1.000.000.- | 3.000.000.- | 4.000.000.- | |
| | 4 | Martiniano R.Chiossi,desde 3 de Febrero a Rambla Costanera.l.................. | 1.200.000.- | 4.800.000.- | 6.000.000.- | |
| | 5 | Francisco Acuña de Figueroa,desde 3 de Febrero a Rambla Costanera............. | 1.400.000.- | 4.100.000.- | 5.500.000.- | |
| | 6 | Avda.Gral.Artigas desde 25 de Mayo a Claudio Williman......................... | 1.500.000.- | 4.500.000.- | 6.000.000.- | |
| D) Prolongación Calle 20 Punta del Este | | | 2.000.000.- | 2.000.000.- | 4.000.000.- | 4.000.000.- |
| E) Adq.Máq.vial y afine | 1 | Adqu.para hacer posible el progr.paviment | 14.000.000.- | 74.255.000.- | 88.255.000.- | 88.255.000.- |


00802

## ASIGNACIONES PRESUPUESTALES
## 1968.-

| RUBRO | CONCEPTO | MONTO |
| --- | --- | --- |
| 3 | Maquinarias, Equipos y Mobiliarios y | 14:000:000.oo |
| 5 | Reparaciones Extraordinarias. . . . . | 29:000.000. |
| | | 43:000:000.oo |

I N T E N D E N C I A   M U N I C I P A L   D E   M A L D O N A D O.-

P R O Y E C T O   D E   P R E S U P U E S T O   M U N I C I P A L.-

ORGANISMO: INTENDENCIA MUNICIPAL.-

P R O G R A M A: 2 - 04

NOMBRE DEL PROGRAMA: PARQUES, PLAZAS, CAMPOS y ESTACIONAMIENTOS.-

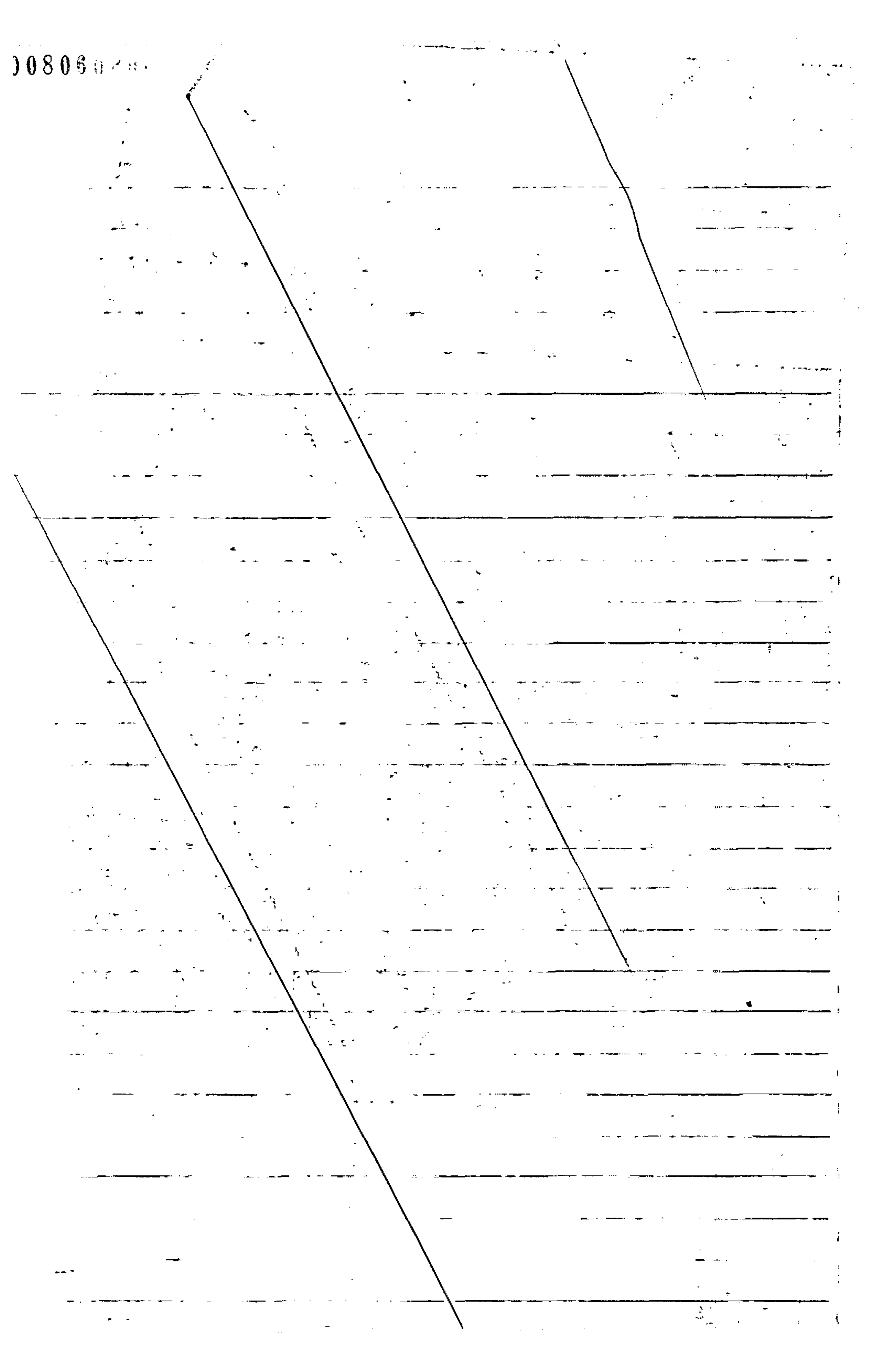
D E S C R I P C I O N:

Dentro dd un panorama general de atender el mejoramiento edilicio de todos los espacios públicos, sean de recreo, de deporte o de utilización turística, se contempla la realización y terminación de obras en plazas públicas, el mejoramiento de campos deportivos y el establecimiento de zonas de concentración turística que con gran difusión en países europeos se denominan centros de "camping"

Es de buena política municipal, pocurar que los espacios libres sean de uso general y no restringido.-

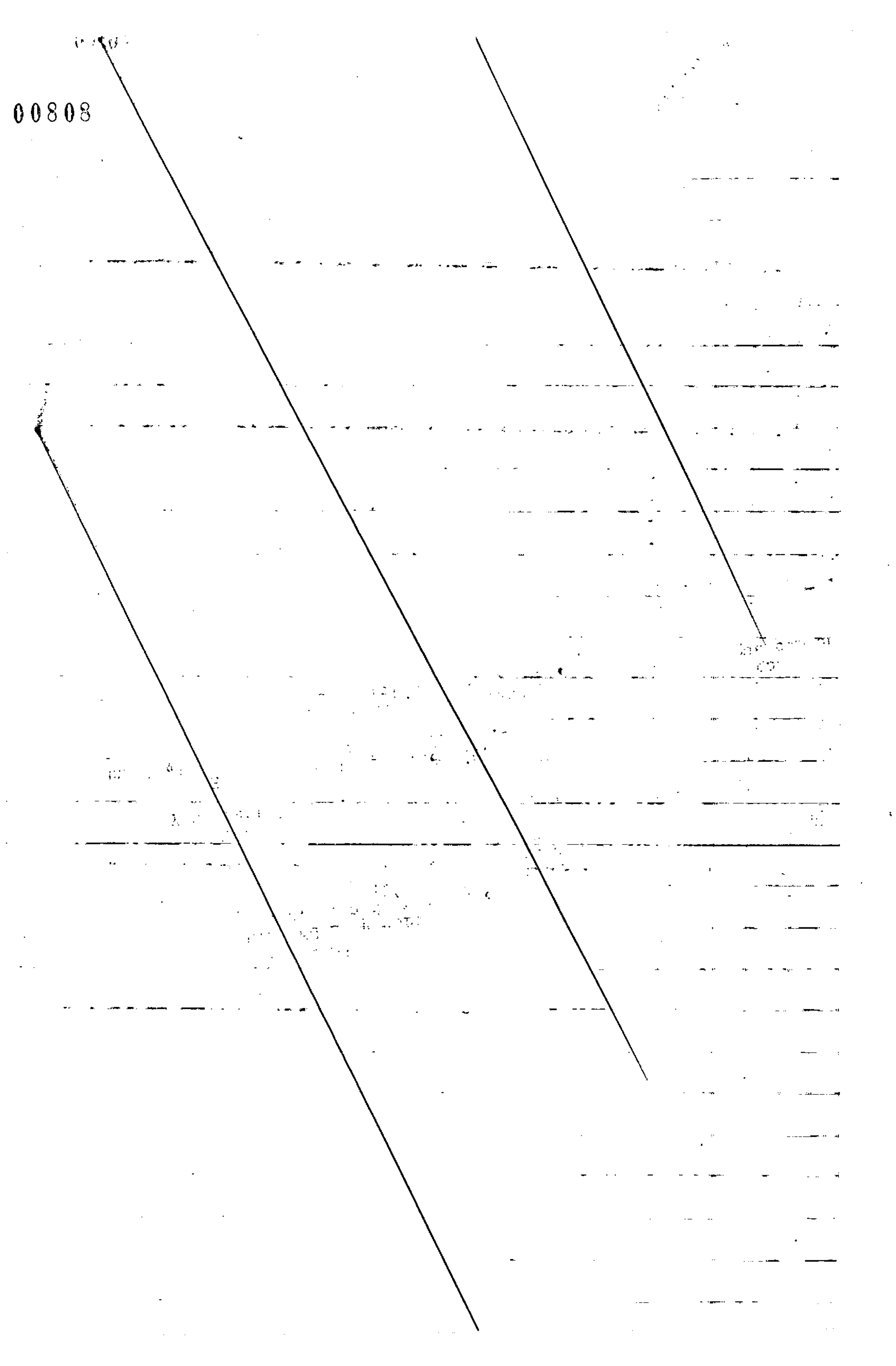
En este aspecto hay, además, que aumentar las zonas libres de uso público, como una indispensable previsión de futuro.-

Como este programa es detallado y su propósito es de general aceptadión, se considera suficiente la exposición de cada uno de los proyectos que componen el mismo.-



| Proy. DENOMINACION.- | OBRA Nº | DESIGNACION DE OBRAS | INVERSIONES 1968 | INVERSIONES 1969/72 | TOTAL OBRA | TOTAL PROYECTO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Remodelación y Amp Parques Públicos y Parques para Camping | 1 | PIRIAPOLIS: Remodelación y Ampliación Parque Gomensoro, habilitando zona para Camping dotada de Servicios Higiénicos, agua corriente y alumbrado . . . . . . . . . | 500.000 | 1:500.000 | 2.000.000 | 8:650.000 |
| | 2 | PAN DE AZUCAR: Remodelación y Ampliación Parque Zorrilla de San Martín, habilitando zona para camping, dotada de servicios Higiénicos, agua corriente y alumbrado. . . | 400.000 | 1:100.000 | 1.500.000 | |
| | 3 | AIGUA: Expropiación y habilitación de una zona para parque Público y Camping en la margen derecha del Arroyo Aigua, frente a la Ciudad. . . . . . . . . | 400.000 | 750.000.- | 1:150.000 | |
| | 4 | SAN CARLOS: Remodelación y adaptación del Parque Medina, para Parque Público y zona de Camping . . . . . . . . . . | 1.000.000 | 1.000.000 | 2.000.000 | |
| | 5 | MALDONADO: Remodelación y adaptación del Parque El Placer sobre margen derecha Arroyo Maldonado, para Parque Público y zona de Camping. . . . . . . . . | 500.000 | 1:500.000 | 2.000.000 | |
| B) Plazas. . . . . . | 1 | PLAZA PAN DE AZUCAR: y emplazamiento del monumento General Artigas. . . . . | 200.000 | 600.000 | 800.000 | 13.500.000.- |
| | 2 | PIRIAPOLIS: Plaza General Artigas | 200.000 | 600.000 | 800.000 | |
| | 3 | PIRIAPOLIS: Construcción de una Plaza en torno a la Fuente Venus . . . . . . | 250.000 | 750.000 | 1.000.000 | |
| | 4 | PUNTA DEL ESTE: Remodelación de la Plaza | 250.000 | 750.000 | 1.000.000 | |
| | 5 | MALDONADO: Remodelación e instalación de agua corriente, serv. higiénicos y mejoramiento del Parque Mancebo . . . . . . . | 200.000 | 500.000 | 700.000 | |
| | 6 | REMODELACION: y reforestación del predio denominado Bosque Mpal. de Maldonado. . . | 400.000 | 600.000 | 1:000.000 | |
| | 7 | PLAZAS: de estacionamiento desde Las Delicias a Punta del Este . . . . . . . . | 500.000 | 1:700.000 | 2:200.000 | |
| | 8 | ESTACIONAMIENTO: Playa Brava . . . . . . | 1:000.000 | 2:000.000 | 3:000.000 | |
| | 9 | ESTACIONAMIENTO: En Chiverta . . . . . . | 500.000 | 1:000.000 | 1:500.000 | |
| | 10 | ESTACIONAMIENTO: En San Rafael . . . . . | 500.000 | 1:000.000 | 1:500.000 | |
| C) Campos Deportivos | 1 | AIGUA: Campo de Fútbol | 250.000 | 750.000 | 1:000.000 | 2.000.000 |
| | 2 | PAN DE AZUCAR: Campo de Fútbol | 250.000 | 750.000 | 1:000.000 | |

00808



JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

# A S I G N A C I O N E S   P R E S U P U E S T A L E S.-
## 1 9 6 8

| RUBRO | CONCEPTO | MONTO |
|---|---|---|
| 5 | Construcciones, Adiciones, Mejoras y Reparaciones Extraordinarias.- . . . . . | 8:000.000.oo |

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO.-

PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL.-

ORGANISMO:
INTENDENCIA MUNICIPAL.-

PROGRAMA: 2 - 05

NOMBRE DEL PROGRAMA:
ALUMBRADO PUBLICO.-

DESCRIPCION:

Es un reclamo popular el mejoramiento del alumbrado público en todas las localidades del Departamento.-

Recientemente, mediante un convenio con U.T.E., que incluye la financiación de la deuda con el Organismo, la Intendencia ha logrado que éste se comprometa a reponer las lámparas de filamento de las instalaciones existentes.-

Pero todas las ciudades y zonas residenciales necesitan soluciones en materia de iluminación.-

El presente programa encara los más urgentes problemas en la materia que procurarán resolverse en la medida de rendimiento de los ingresos municipales.-

Debe tenerse presente el alto costo de las redes de alimentación que faltan inclusive en las zonas residenciales donde se han instalado artefactos que se hace muy difícil alimentar.-

El costo de las redes de alimentación en el factor que dificulta ... s asimismo el alumbrado público en los barrios, no obstante que cuenten con energía domiciliaria.-

Se trata de acumulación de problemas derivados de imprevisiones, que la Intendencia tratará de subsanar en la medida de sus posibilidades.-

| Proyecto | DENOMINACION | OBRA N° | DESIGNACION DE OBRAS | INVERSIONES 1968 | INVERSIONES 1968/72 | TOTAL OBRA | TOTAL PROY |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A | Zonas Urbanas | | | | | | 21:800.000 |
| | | 1 | Aiguá mejora y extensión instalación de gas a mercurio ........................ | 300.000.- | 900.000.- | 1:200.000.- | |
| | | 2 | San Carlos mejora y extensión parcial de gas de mercurio ........................ | 1:000.000.- | 1:000.000.- | 2:000.000.- | |
| | | 3 | Pan de Azúcar mejora y extensión parcial de gas de mercurio ........................ | 400.000.- | 1:200.000.- | 1:600.000.- | |
| | | 4 | Maldonado mejora y estensión e instalación parcial de gas de mercurio ........ | 1:500.000.- | 4:500.000.- | 6:000.000.- | |
| | | 5 | Punta del Este y zona residencial conexión ........................ | 1:000.000.- | 3:000.000.- | 4:000.000.- | |
| | | 6 | Pirápolis mejora y extensión parcial de gas de mercurio ........................ | 1:000.000.- | 2:000.000.- | 3:000.000.- | |
| | | 7 | Instalación de alumbrado público en espacios libres, avenidas y ramblas de las zonas balnearias ........................ | 1:000.000.- | 3:000.000.- | 4:000.000.- | |
| B | Zona Sub-Urbana | | | | | | 2:000.00 |
| | | 1 | Colaboración de la red deenergía eléctrica domiciliaria en los barrios sub urbanos de las ciudades y villas del Departamento ........................ | 250.000.- | 750.000.- | 1:000.000.- | |
| | | 2 | Instalación gradual de focos de alumbrados públicos en barrios ........................ | 250.000.- | 750.000.- | 1:000.000.- | |




MALDONADO

# ASIGNACIONES PRESUPUESTALES
## 1968.-

| RUBRO | CONCEPTO | MONTO |
|---|---|---|
| 5 | CONSTRUCCIONES, ADICIONES, MEJORAS Y REPARACIONES EXTRAORDINARIAS . . . . . | 6.700 000.00 |

00810

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

0081... 

INTENDENCIA MUNICIPAL DE

MALDONADO

PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL.-

ORGANISMO: INTENDENCIA MUNICIPAL.-

SECTOR:

PROGRAMA: 2 - 06

NOMBRE DEL PROGRAMA: Equipos, Maquinarias y Herramientas.-

UNIDAD EJECUTORA:

DESCRIPCION

En el presente programa se incluyen las adquisiciones para los proyectos comprendidos en los programas de funcionamientos que se mencionan y para hacer posible su cumplimiento y desarrollo.-

nm

00813

2- 06 EQUIPOS, MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS.-

| Proy. DENOMINACION | OBRA Nº | DESIGNACION DE OBRAS | INVERSIONES 1968 | INVERSIONES 1969-72 | TOTAL OBRA | TOTAL PROYECT |
|---|---|---|---|---|---|---|
| A-Adquisiciones Intendencia. . . . | | | | | | 28.000.000 |
| | 1 | Adquisición para el desarrollo del programa, preservación y promoción de la salud | 4.000.000 | 19.000.000 | 23.000.000 | |
| | 2 | Adquisición para el desarrollo del programa Fomento Agrícolo Forestal. . . . . . . | 500.000 | 1.000.000 | 1.500.000 | |
| | 3 | Adquisiciones para el desarrollo del programa Reparación y conservación de los bienes Municipales. . . . . . . . . . . . | 500.000 | 1.500.000 | 2.000.000 | |
| | 4 | Equipamiento del Aeropuerto Municipal . . | 1.000.000 | 500.000 | 1.500.000 | |
| B-Adquisiciones Junta Local Autónoma de San Carlos. . . . .. | | | | | | 12.800.000 |
| | 1 | Adquisiciones para el desarrollo de los programas de la Junta Local Autónoma de San Carlos. . . . . . . . . . . . . . . | 4.243.674 | 8.556.326.- | 18.800.000.- | |
| | | | 10.243.674 | | | |

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

nm

00819

00820

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO



ASIGNACIONES PRESUPUESTALES
1968.-

| RUBRO | CONCEPTO | MONTO |
|---|---|---|
| 3 | MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO..... | 10:243.674.oo |

# INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO.-

## PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL.-

ORGANISMO: INTENDENCIA MUNICIPAL.-

PROGRAMA: 2-07

NOMBRE DEL PROGRAMA: OBRAS VARIAS.-

UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTO DE INGENIERIA.-

**DESCRIPCION:**

El presente programa se propone atender la ejecución de obras no incluídas en los programas específicos y para cuya ejecución pueden concurrir grupos de vecinos.-

La participación del Municipio dons tará en transferencias de partidas de trabajo de maquinarias y/o servicios técnicos.-

| Proy. | DENOMINACION | OBRA Nº | D E S I G N A C I O N  D E  O B R A S | I N V E R S I O N E S 1968 | 1969/72 | TOTAL OBRA | TOTAL PROYECT |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A) | OBRAS CON APORTE VECINAL . . . . . | | | | | | 10:000:000 |
| | | 1 | Para ejecución de estudios y obras no incluídas en la presente Ley y para cuya financiación se disponga de otras contribuciones . . . . . . . . . . . . . . . . . . | $2:354.013 | $7.645.987.- | 10:000.000.- | |
| | | 2 | Centros de Barrios . . . . . . . . . . . | 1:500.000.- | 2:000.000.- | 3:500.000.- | 3:500.000.- |
| | | | | 3:854.013.- | | | |

## ASIGNACIONES PRESUPUESTALES
## 1 9 6 8.-

| RUBRO | CONCEPTO | MONTO |
|---|---|---|
| 5 | CONSTRUCCIONES, ADICIONES, MEJORAS Y REPARACIONES EXTRAORDINARIAS. . . . . . . | 3:854:013.00 |

00826

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

00024-01

RESUMEN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES PARA EL AÑO 1968.- DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS.-

| PROGRAMA | RUBROS 3 | RUBROS 5 | TOTAL |
|---|---|---|---|
| 2 - 01 | | 10:200.000.oo | 10:200.000.oo |
| 2 - 02 | | 8:000.000.oo | 8:000.000.oo |
| 2 - 03 | 14:000.000.oo | 29:000.000.oo | 43:000.000.oo |
| 2- 04 | | 7:300.000.oo | 7:300.000.oo |
| 2 - 05 | | 6:700.000.oo | 6:700.000.oo |
| 2 - 06 | 10:243.674.oo | | 10.243.674.oo |
| 2 - 07 | | 3:854.013.oo | 3:854.013.oo |
| | 24:243.674.oo | 65:054:013.oo | 89:297.687.oo |

**I N T E N D E N C I A M U N I C I P A L D E M A L D O N A D O.-**

**P R O Y E C T O D E P R E S U P U E S T O M U N I C I P A L.-**

ORGANISMO: JUNTA LOCAL A. DE SAN CARLOS

Descripción y metas:

San Carlos, Agosto 30/967.-

S E C T O R: B-1

P R O G R A M A: 1-16

NOMBRE DEL PROGRAMA: ADMINISTRACION GENERAL.-

UNIDAD EJECUTORA: JUNTA LOCAL A DE SAN CARLOS.-

Sobre el organograma existente en materia de personal humano, este programa se desarrollará sobre modernas bases de Administración.-
No se han hecho creaciones de cargos.-
Se dividirá la Administración en las siguientes actividades: Dirección, Supervisión y Cordinación, Contaduría, Tránsito, Tesorería, Arquitectura.-
Se tenderá a una real y efectiva recaudación de los recursos con elementos prácticos de ejecución y una fiscalización acorde a las necesidades.
Los gastos de ejecución serán desarrollados en el mayor ajuste posible de gastos.-

FDO: MANUEL H GUADAGNA
Srio. Dir. de Sría.-

FDO/ DR.ISAAC HOJMAN
Presidente Ad-Hoc

00828

PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA.- 1) Personal Permanente.- FORMULARIO A-3 y B-3 (Primera parte).-



| CLASES DE PERSONAL | ESCALA DE REMUNERACIONES.- | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MINIMO | MAXIMO | 1967 | 1968 | 1969-72 | 1 9 6 7 | 1 9 6 8 | 1 9 6 9 - 7 |
| ELECTIVOS<br>DIRECTIVO | 16.300.- | 16.300.- | 5<br>1 | 5<br>1 | IDEM<br>IDEM | 84.360.- | 195.600.- | IDEM |
| ADMINISTRATIVO | 8.000.- | 12.400.- | 11 | 11 | IDEM | 649.800.- | 1.311.600.- | IDEM |
| | | | 17 | 17 | IDEM | 734.160.- | 1.507.200.- | IDEM |

nm

PERSONAL CONTRATADO

FORMULARIO A-3 y B-3 (Segunda parte)

| CLASES DE PERSONAL | ESCALA DE REMUNERACIONES.- | | NUMERO DE CARGOS-AÑO- (Estimado) | | | SUELDO O JORNAL BASICO (Montos anuales) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MINIMO | MAXIMO | 1967 | 1968 | 1969-72 | 1 9 6 7 | 1 9 6 8 | 1 9 6 9 - 7 2 |
| PROFESIONAL | 12.400.- | 12.400.- | 1 | 1 | IDEM | 75.240.- | 148.800.- | IDEM |
| ADMINISTRATIVO | 8.500.- | 8.500.- | 5 | 5 | IDEM | 285.000.- | 510.000.- | IDEM |
| | | | 6 | 6 | IDEM | 360.240.- | 658.800.- | IDEM |

nm

d) RECURSOS MATERIALES — FORMULARIO 4

1) Equipamiento (Edificios, máquina, muebles) — (Primera Parte)



| TIPO DE EQUIPO | UNIDAD EN QUE SE EXPRESA | CANTIDAD 1967 Exist. | 1968 Bajas | 1968 Compras | 1969 Bajas | 1969 Compras | 1970-1972 Bajas | 1970-1972 Compras |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1) PROPIO: | | | | | | | | |
| Edificio | metros cuadrados | 110 | | | | | | |
| Máquinas de escribir | máquina | 3 | | | | | | |
| Escritorios | escritorio | 5 | | | | | | |
| Sillas | silla | 24 | | | | | | |
| Bibliotecas | biblioteca | 4 | | | | | | |
| Máquina de sumar | máquina | 2 | | | | | | |
| Engrampadora | engrampadora | 3 | | | | | | |
| Fichero | fichero | 2 | | | | | | |
| Caja fuerte | caja | 2 | | | | | | |
| Mueble metálico | mueble | 1 | | | | | | |
| Mostrador | Mostrador | 4 | | | | | | |
| Mesa de Sesión | mesa | 1 | | | | | | |

2) MATERIALES Y SERVICIOS NO PERSONALES

FORMULARIO A-4 y B-4
(segunda parte)

| TIPO | UNIDAD EN QUE SE EXPRESA | CANTIDAD 1967 | CANTIDAD 1968 | CANTIDAD 1969-1972 |
|---|---|---|---|---|
| Papel oficio y copia | resma | 10 | 10 | 10 |
| " carbónico | Caja | 10 | 10 | 10 |
| " " | pliego | 30 | 30 | 30 |
| " máquina de sumar | rollo | 36 | 36 | 36 |
| Cinta máquina | cinta | 30 | 30 | 30 |
| Broches | caja | 10 | 10 | 10 |
| Bolígrafos y Lápices | docena | 20 | 20 | 20 |
| Cartón | pliego | 4 | 4 | 4 |
| Papel de embalar | " | 60 | 60 | 60 |
| Goma de pegar | frasco | 6 | 6 | 6 |
| Goma de borrar | docena | 6 | 6 | 6 |
| Tinta | frasco | 10 | 10 | 10 |
| Amohadilla | almohadilla | 3 | 3 | 3 |
| Formulario liquid.y recaudac. | hoja | 15000 | 15000 | 15000 |
| Sobres | millar | 3 | 3 | 3 |
| Carpetas biblioratos | carpeta | 20 | 20 | 20 |
| Libros y libretones | libro | 10 | 10 | 10 |
| Hilo | cono | 2 | 2 | 2 |
| Chapas empadronamiento | chapa | 1000 | 1000 | 1000 |
| Carpetas Expedientes | carpeta | 2500 | 2500 | 2500 |
| Cinta adhesiva | rollo | 3 | 3 | 3 |

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

FORMULARIO

e) ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

| RUBROS | | VIGENTE | PROYECTADO | |
|---|---|---|---|---|
| NUMERO | DENOMINACION | 1967 | 1968 | |
| 0- | RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES | 1.416.316.- | 2.549.408.- | IDEM |
| 1- | SERVICIOS NO PERSONALES | 60.000.- | 1.600.000.- | IDEM |
| 2- | MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSUMO | 43.600.- | 284.400.- | IDEM |
| 6- | CARGAS LEGALES Y PRESTACIONES DE CARACTER SOCIAL | 401.914.- | 1.168.406.- | IDEM |
| 7- | TRANSFERENCIAS | 200.000.- | 200.000.- | IDEM |
| | | 1.921.830.- | 5.801.814.- | IDEM |

0009900

# INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO.-

## PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL.-

ORGANISMO:
JUNTA LOCAL A DE SAN CARLOS

SECTOR: A-2

PROGRAMA: 1-17

NOMBRE DEL PROGRAMA : PRESERVACION Y PROMOCION DE LA SALUD.-

UNIDAD EJECUTORA: JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS.-

**Descripción y Metas:** San Carlos, Agosto 30/967.-

Constará este programa de las siguientes actividades, Barrido, recolección de Residuos, Cementerio, Servicio Barométrica e Inspecciones Sanitarias.-

No se han hecho creaciones de cargos.-

La racional distribución del personal existente y la utilización de los recursos proyectados permitirán una realización efectiva, cubriendo las necesidades con solvencia.-

Se ampliarán las medidas de realización con elementos modernos y económicos como Barométrica y Recolector de Residuos, elementos no existentes que se incluyen en Programas de Adquisiciones comunes con la Intendencia Municipal.-

Fdo. MANUEL H GUADAGNA
Srio.Dir. de Sec.

Fdo. DR ISAAC HOJMAN
Presidente Ad-Hoc

c) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA- (Recursos Humanos) 1) PERSONAL PERMANENTE.- FORMULARIO a-3 y B-3 (1a.parte).-

| CLASES DE PERSONAL | ESCALA DE REMUNERACIONES.- | | NUMERO DE CARGOS | | | SUELDO BASICO (Montos anuales) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MINIMO | MAXIMO | 1967 | 1968 | 1969-72 | 1 9 6 7 | 1 9 6 8 | 1 9 6 9- 7 2 |
| SECUNDARIO Y DE SERVICIO | 8.000.- | 10.300.- | 9 | 9 | IDEM | 553.584.- | 925.200.- | IDEM |
| | | | 9 | 9 | IDEM | 553.584.- | 925.200.- | IDEM |

nm



00035

PERSONAL CONTRATADO

FORMULARIO A-3 y B-3 (segunda parte)

| CLASES DE PERSONAL | ESCALA DE REMUNERACIONES | | NUMERO DE CARGOS-AÑO-(Estimado) | | | SUELDO O JORNAL BASICO (Montos anuales) | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MINIMO | MAXIMO | 1967 | 1968 | 1969-72 | 1 9 6 7 | 1 9 6 8 | 1 9 6 9 - 7 2 | |
| ADMINISTRATIVO | 8.500.- | 8.500.- | 3 | 3 | IDEM | 172.500.- | 306.000.- | IDEM | |
| SECUNDARIO Y DE SERVICIO | 8.000.- | 10.300.- | 12 | 12 | IDEM | 662.340.- | 1.179.600.- | IDEM | |
| | | | 15 | 15 | IDEM | 834.840.- | 1.485.600.- | IDEM nm | |

00836

d) RECURSOS MATERIAES.-

FORMULRIO A-4 y B-4
(Primera parte)

1) Equipamiento (edificios, máquinas, muebles)



| TIPO DE EQUIPO | UNIDAD EN QUE SE EXPRESA | CANTIDAD 1967 | 1968 | | 1969 | | 1970-72 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Existenc. | Bajas | Compras | Bajas | Compras | Bajas | Compr |
| 1) PROPIO.- | | | | | | | | |
| Camión Recolector | | 1 | | 1 | | | | |
| Carretillas | | 6 | | | | | | |

FORMULARIO A-4 y B-4 (Segunda parte)

2) MATERIALES Y SERVICIOS **NO** PERSONALES.-

| TIPO | UNIDAD EN QUE SE EXPRESA | CANTIDAD 1967 | CANTIDAD 1968 | CANTIDAD 1969-72 |
|---|---|---|---|---|
| Escobillones | Escobillón | 200 | | |
| Guantes | Par | 30 | | |
| Uniformes | Uniforme | 6 | | |
| Palas | Pala | 12 | | |

00838

FORMULARIO

e) ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

| RUBROS | | VIGENTE | PROYECTADO | |
|---|---|---|---|---|
| NUMERO | DENOMINACION | 1967 | 1968 | 1969 - 72 |
| 0- | RETRIBUCION SERVICIOS PERSONALES | 1.952.431.- | 2.899.190.- | IDEM |
| 2- | MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSUMO | | 58.100.- | IDEM |
| 6- | CARGAS LEGALES Y PRESTACIONES DE CARACTER SOCIAL | 527.334.- | 1.406.663.- | IDEM |
| | | | 4.363.953.- | 4.363.953.- |

nm

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO.-
PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL.-

ORGANISMO: JUNTA LOCAL A. DE SAN CARLOS.-

SECTOR A-7

PROGRAMA 1 _ 18

NOMBRE DEL PROGRAMA: REPARACION Y CONSERVACION DE LA RED VIAL Y BIENES MUNICIPALES.-

UNIDAD EJECUTORA: JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS

Descripción y metas. San Carlos, Agosto 30/967.-

Este amplio programa comprenderá la conservación de la red vial Municipal en su aspecto rural y urbano.-
La conservación y explotación racional de las propiedades municipa el normal abastecimiento dematariales y elementos para los equipos queden suficientemente cubiertos para la ejecución de las tareas mu importantes a que se abocará.-
No se han hecho creaciones de cargos.
Se distribuirá el cuadro de personal en nucleos con tareas específi cas, permitiendo las realizaciones en forma ininterrumpido.-
Se tenderá a la ampliación paulatina de las redes de luz pública, a mejoramiento y realización de las existentes.
Tendrán preferente atención los servicios de Balnearios de la zona Autónoma.
Se ampliarán los medios de realización con maquinaria moderna como, Motoniveladora, traxcavator, Camiones y Tractor, no existentes al gunas y otros en condiciones de uso deficientes y antieconómicas, que se incluyen en Programa de adquisiciones comunes con la Intendencia Municipal.-

FDO: MANUEL H GUADAGNA
Srio. Dir. de Sec.

FDO: DR ISAAC HOJMAN
Presidente Ad_Hoc

00840

c)PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA (Recursos Humanos) 1)Personal Permanente.-

FORMULARIO A-3 y B-3 (Prim. parte

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

| CLASES DE PERSONAL | ESCALA DE REMUNERACIONES.- | | NUMERO DE CARGOS | | | SUELDO BASICO (Montos anuales) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MINIMO | MAXIMO | 1967 | 1968 | 1969-72 | 1967 | 1968 | 1969-72 |
| SECUNDARIO Y DE SERVICIO | 8.000.- | 12.400.- | 15 | 15 | IDEM | 780.660.- | 1.633.200.- | IDEM |
| | | | 15 | 15 | IDEM | 780.660.- | 1.633.200.- | IDEM |

nm.

PERSONAL CONTRATADO.- FORMULARIO A-3 y B-3 (Segunda par

| CLASES DE PERSONAL | ESCALA DE REMUNERACIONES.- | | NUMERO DE CARGOS-AÑO- (Estimado) | | | SUELDO O JORNAL BASICO (Montos anuales) | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MINIMO | MAXIMO | 1967 | 1968 | 1969-72 | 1 9 6 7 | 1 9 6 8 | 1 9 6 9 - 7 2 | |
| SECUNDARIO Y DE SERVICIO | 8.000.- | 12.400.- | 30 | 30 | IDEM | 1.722.540.- | 3.164.400.- | IDEM | |
| | | | 30 | 30 | IDEM | 1.722.540.- | 3.164.400.- | IDEM | |

N.M

00842

d)- RECURSOS-MATERIALES

1) Equipamiento (Edificios, máquinas Muebles).-

FORMULARIO A 4 y B
(Primera Parte)



| TIPO DE EQUIPO | UNIDAD EN QUE SE EXPRESA | CANTIDAD 1967 | CANTIDAD 1968 | | CANTIDAD 1969/72 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Existenc. | Bajas | Compras | Bajas | Compras |
| 1) PROPIO | | | | | | |
| Camiones | Camión | 3 | | | | |
| Motoniveladoras | Máquina | 1 | | | | |
| Bulldozer | Máquina | 1 | | | | |
| Tractor con pala | Máquina | 1 | | | | |
| Jeep | Jeep | 1 | | | | |

00872

2) MATERIALES Y SERVICIOS NO PERSONALES.-   FORMULARIO A-4 y B-4 (Segunda Part

| TIPO | UNIDAD EN QUE SE EXPRESA | CANTIDAD | | |
|---|---|---|---|---|
| | | 1967 | 1968 | 1969-72 |
| Balasto | | | | |
| Combustibles y lubricantes.- | | | | |
| Cuchillas motoniveladoras.- | | | | |
| Cubiertas | | | | |
| Palas | | | | |
| Picos | | | | |
| Repuestos | | | | |

e) ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

FORMULARIO

| RUBROS | | VIGENTE | PROYECTADO | |
|---|---|---|---|---|
| Nº | DENOMINACION | 1967 | 1968 | 1969 - 72 |
| 0- | RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES. . . . . . . . | 3.090.915.- | 5.488.699.- | IDEM |
| 2- | MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSUMO. . . . . . . . | | 2.000.000 | IDEM |
| 6- | CARGAS LEGALES Y PRESTACIONES DE CARACTER SOCIAL. . . . | 888.557.- | 2.609.480.- | IDEM |
| | | | 10:098.179.- | IDEM |

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

00845

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS-ESTADO COMPARATIVO DE GASTOS.-

| RUBRO Nº | DENOMINACION | VIGENTE | PROYECTADO | EN MAS | EN MENOS |
|---|---|---|---|---|---|
| 0- | Retribución de servicios personales | 4.097.167.60 | 10.937.297.- | 6.840.129.40 | |
| 1- | Servicios no personales | 27.500.- | 1.600.000.- | 1.572.500.- | |
| 2- | Materiales y Arts. de consumo . . . . | 140.000.- | 2.342.100.- | 2.202.100.- | |
| 3- | Maquinaria, equipos y mobiliario | 50.000.- | 4.000.000.- | 3.950.000.- | |
| 5- | Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias. . . | 410.000.- | 6.043.674.- | 5.633.674.- | |
| 6.- | Cargas legales y prestaciones de carácter social. . . . . . . . . . . | 663.234.- | 5.184.549.- | 5.521.315.- | |
| 7- | Transferencias | 38.000.- | 200.000.-- | 162.000.- | |
| 8- | Desembolsos financieros. . . . . . . | 661.436.40 | | | 661.436.40 |
| | | 6.087.338.- | 30.307.620.- | 24.851.718.40 | 661.436.40.- |

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

UU04..

00848

PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR CASIMIRO TEJERA DELGADO, eleva proyecto de Presupuesto de la Corporación, para el Ejercicio 1968-1972.-Iniciada la consideración de este asunto en instantes en que se refería al mismo el Edil Sr.-Poppitti, concurre a Sala el Sr. Intendente Municipal Profesor Gilberto Acosta--Arteta.- De inmediato se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, siendo las 0.12 horas del día 21 de octubre del corriente se reinicia la sesión.-El--EDIL SR ORIOL NUÑEZ, mociona para que en el informe suscrito por la Comisión de Presupuesto, se introduzcan las siguientes modificaciones: Donde dice: Encargado, deberá decir "Encargado General"; Donde dice: Oficial" deberá decir: "Encargado --del Despacho"; donde dice: "Oficial" deberá decir: "Encargado de Asuntos de Secretaría", debiendo los tres cargos referenciados tener igual remuneración.-Se vota el proyecto en consideración con las modificaciones aludidas por el Edil Sr. Núñez y es aprobado por unanimidad (19 votos).-Afirmativamente votaron los Ediles Sres: Agustín Cuadrado, José I. Sensión, Berrutti, C. García, Velázquez, Pereira, H. Lapaz, González López, Loinaz Barboza, Poppitti, Rodriguez Meistro, Pérez Acosta, Núñez, Costa, Cairo, Machado, Fía, Miranda y Tejera.-Se vota la declaratoria de urgente y resulta afirmativa (19 votos).-En consecuencia en los obrados antedichos la Junta dicta por unanimidad (19 votos) el siguiente DECRETO N° 3191: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; apruébase el Proyecto de Presupuesto de Sueldos y Gastos de la Junta Departamental de Maldonado, con las modificaciones introducidas por la Comisión Informante, para el Ejercicio 1968-1972 y elévese a la Intendencia Municipal, para que incluído en el Presupuesto Municipal, por Programa, siga al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos.-Declárase Urgente.-

00859

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO.-

PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL.-

ORGANISMO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

SECTOR: B-1

PROGRAMA 1-01

NOMBRE DEL PROGRAMA: LEGISLACION Y CONTRALOR DE LA POLITICA MUNICIPAL

UNIDAD EJECUTORA: JUNTA DEPARTAMENTAL.-

00852

FORMULARIO A-3 y B-
-Primera parte-

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

# JUNTA DEPARTAMENTAL

c) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA (RECURSOS HUMANOS)

1) Personal permanente.-

| CLASES DE PERSONAL | ESCALA DE REMUNERACIONES.- | | NUMERO DE CARGOS | | | SUELDO BASICO (Montos anuales).- | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Mínimo | Máximo | 1967 | 1968 | 1969-72 | 1967 | 1968 | 1969-1972 |
| DIRECTIVOS | 14.900.- | 16.300.- | 2 | 2 | IDEM | 209.760.- | 374.400.- | IDEM |
| Electivos | | | 31 | 31 | IDEM | | | |
| Administrativo | 8.500.- | 13.600.- | 8 | 8 | IDEM | 576.840.- | 1.026.000.- | IDEM |
| Secundario y de Servicio | 8.000.- | 9.600.- | 2 | 2 | IDEM | 118.560.- | 211.200.- | IDEM |
| | | | 12 | 12 | IDEM | 905.160.- | 1.611.600.- | IDEM |

00853

00804

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

PERSONAL CONTRATADO

Formulario A-3 y B-3 (

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

| CLASES DE PERSONAL | ESCALA DE REMUNERACIONES.- | | NUMERO DE CARGOS-AÑO (Estimado) | | | SUELDO O JORNAL BASICO (Montos anuales) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MINIMO | MAXIMO | 1967 | 1968 | 1969-72 | 1967 | 1968 | 1969-1972 |
| ADMINISTRATIVO | 8.500.oo | 8.500.oo | | 1 | IDEM | ------ | 102.000.oo | IDEM |

nn

00855

00856

**d) RECURSOS MATERIALES** FORMULARIO 4 A y B

1) Equipamiento(Edificios,máquinas,muebles) (primera parte)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

| TIPO DE EQUIPO | UNIDAD EN QUE SE EXPRESA | CANTIDAD 1967 | 1968 | | 1969 | | 1970-1972 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Exist. | Bajas | Compras | Bajas | Compras | Bajas | Compras |
| Edificio | metros cuadrados | 150 | | | | | | |
| Máquina de escribir | máquina | 4 | | 2 | | | | |
| Bibliotecas | biblioteca | 4 | | 2 | | | | |
| Extractor de aire | extractor | 2 | | | | | | |
| Escritorios | escritorio | 5 | | 2 | | | | |
| Fichero | fichero | 2 | | | | | | |
| Mimeógrafo | mimeógrafo | 2 | | | | | | |

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

0085

00858

2) MATERIALES Y SERVICIOS NO PERSONALES

FORMULARIOS A-4 y B-4
JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO ( Segunda Parte)

| TIPO | UNIDAD EN QUE SE EXPRESA | CANTIDAD.- 1967 | 1968 | 1969-1972 |
|---|---|---|---|---|
| Matrices | caja | 12 | 12 | 12 |
| Hojas copia y oficio | resma | 48 | 48 | 48 |
| Hojas falsos expediente | cientos | 48 | 48 | 48 |
| Hojas membretadas de oficio | ciento | 48 | 48 | 48 |
| Tarjetas Ediles | ciento | 12 | 12 | 12 |
| Tarjeta Presidente | " | 3 | 3 | 3 |
| Sobres Tarjeta | " | 15 | 15 | 15 |
| Carátulas originales | " | 12 | 12 | 12 |
| " falsos expedientes | " | 12 | 12 | 12 |
| Sobres oficio | " | 60 | 60 | 60 |
| Estampillas de correo | estampilla | 4000 | 4000 | 4000 |
| Medallas de plata Ediles | medalla | 62 | 62 | 62 |
| Libros decreteros | libro | 2 | 2 | 2 |
| " copiadores | " | 3 | 3 | 3 |
| Café | kilo | 48 | 48 | 48 |
| Azúcar | " | 48 | 48 | 48 |
| Encuadernación versiones taquigráficas | unidad | 2 | 2 | 2 |
| Encuadernación Actas Junta | " | 1 | 1 | 1 |
| Hojas libro Actas original y duplicado | ciento | 6 | 6 | 6 |
| Carpeta archivo y falso Exped. | carpeta | 36 | 36 | 36 |
| Cinta de máquina | cinta | 36 | 36 | 36 |
| Papel carbónico | caja | 6 | 6 | 6 |
| Tinta mimeógrafo | pomos | 24 | 24 | 24 |

JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

00859

003[illegible]

e)ASIGNACIONES PRESUPUESTALES- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO- FORMULARIO

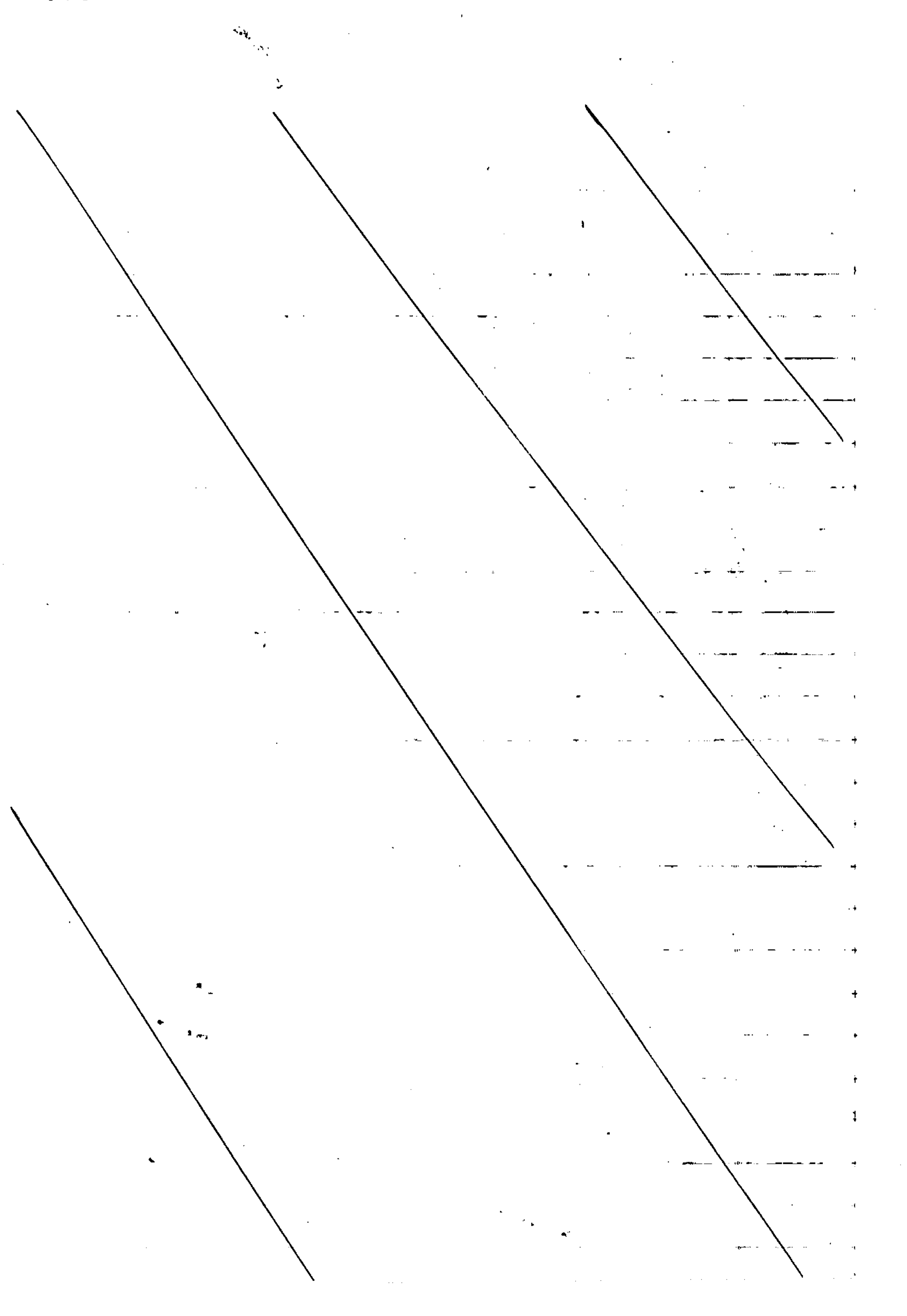
| RUBROS | | VIGENTE | PROYECTADO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| NUMERO | DENOMINACION | 1967 | 1968 | 1969- | 1970-72 |
| 0- | RETRIBUCION SERVICIOS PERSONALES | 1.083.342.- | 2.028.418.- | IDEM | IDEM |
| 1- | SERVICIOS NO PERSONALES | | 240.000.- | IDEM | IDEM |
| 2- | MATERIALES Y ARTS. DE CONSUMO | | 150.000.- | IDEM | IDEM |
| 3- | MAQUINARIA-EQUIPOS Y MOBILIARIO | | 100.000.- | 100.000.- | ----- |
| 6- | CARGAS LEGALES Y PRESTACIONES DE CARACTER SOCIAL | | 797.831.- | IDEM | IDEM |
| | | | 3.316.249.- | 3.316.249.- | 3.216.249.- IDEM |

nm



00861

00802



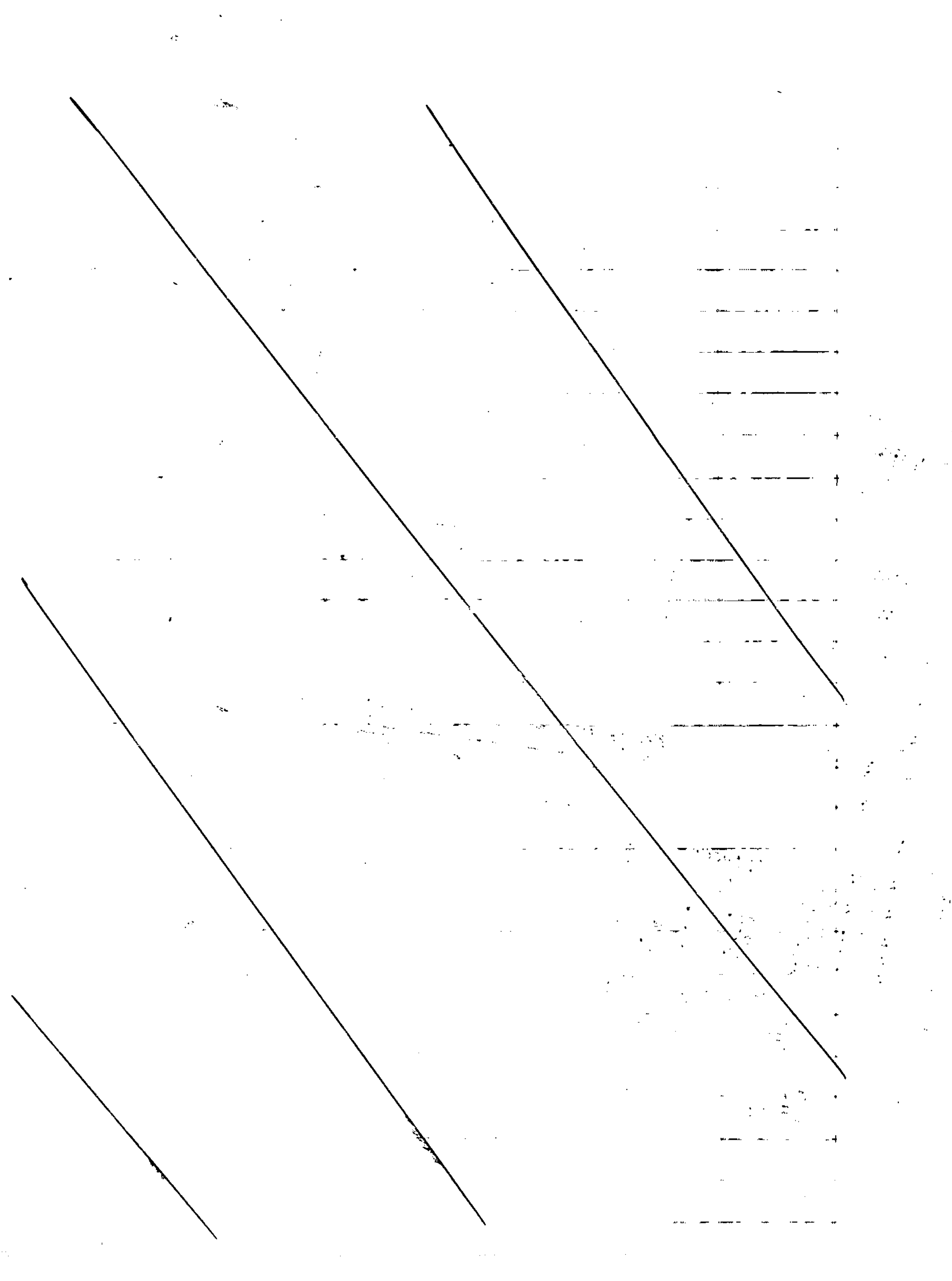
JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO



JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO ESTADO COMPARATIVO DE GASTOS.-

| RUBRO N° | DENOMINACION | VIGENTE | PROYECTADO | DIFERENCIA en más | DIFERENCIA en menos |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | | 621.220.oo | 2.028.418.oo | 1.407.198 | |
| 1 | | 25.000.oo | 240.000.oo | 215.000.oo | |
| 2 | | 50.000.oo | 150.000.oo | 100.000.oo | |
| 3 | | 55.000.oo | 100.000.oo | 45.000.oo | |
| 6 | | 162.567.oo | 797.831.oo | 635.264.oo | |
| | | 913.787.oo | 3.316.249.oo | 2.402.462.oo | |



e) ASIGNACIONES PRESUPUESTALES -JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO-

FORMULARIO

| RUBROS | | VIGENTE | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Nº | DENOMINACION | 1967 | 1968 | 1969-72 |
| 0- | RETRIBUCION SERVICIOS PERSONALES | 1.083.342.00 | 2.028.418.00 | IDEM |
| | 01.--- | 905.160.oo | 1.611.600.oo | IDEM |
| | 03.--- | 94.848.oo | 112.632.oo | IDEM |
| | 04.--- | | 102.000.oo | IDEM |
| | 07.--- | 83.334.oo | 152.186.oo | IDEM |
| | 08.---Gastos de Representación | | 50.000.oo | IDEM |
| 1- | SERVICIOS NO PERSONALES | | 240.000.oo | IDEM |
| 12 | Publicidad-Impresiones-Encuadernaciones | | 180.000.oo | IDEM |
| 13 | Locomoción y viático | | 60.000.oo | IDEM |
| 2 | MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSUMO | | 150.000.oo | IDEM |
| 3 | MAQUINAS-EQUIPOS Y MOBILIARIO | | 100.000.oo | IDEM |
| | Máquinas de escribir- | | 60.000.oo | |
| | Biblioteca-Ficheros | | 40.000.oo | |
| | | | 2.518.418.oo | IDEM |

00866

De inmediato usa de la palabra el Sr. Intendente Municipal Profesor Gilberto - Acosta Arteta quien se refiere a la importancia que reviste, para el progreso del Departamento la medida adoptada en la noche de hoy por la Junta Departamental, al sancionar el Presupuesto para el presente período de Gobierno.- Siendo las 0. hora 36 minutos del día 21 de octubre del año mil novecientos sesenta y siete se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente - que se firma en el lugar y fecha indicados ultimamente.- ENMENDADOS:"Luis","Jaime","Nieves","siquiera","Batlle","gobernar","latinoamericano","yo","historia","Déjese","efecto","una","el 20","político","en","Frade","por","solicita","Tribunal","se","ediles","30","29","declaraciones","modificaciones","confianza","resolver","prohibición","Presupuesto","Administración","discriminación".-VALE.- SOBREBORRADOS:"avanzando","20","ideología","El 20","pase","respetuoso","frutos" "Edye","Pase","intervienen","vota","Reglamentarios","Un","Capítulo XVII","Servicios de desinfección","Art.102","Municipal",-VALE.-ENTRELINEAS:"re","de los pueblos","los asuntos tramitados","por algunos minutos","Art.3°)","3)","en","los","un","de tasas","y","pero","y".-VALE.-

JOSE MARIA VAZQUEZ
SUB-DIRECTOR DE SECRETARIA

CASIMIRO TEJERA DELGADO
PRESIDENTE

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas